

INFORME

anual

IMERSO

2022



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES



ÍNDICE

1. Competencias y estructura	1
1.1. Normativa reguladora.	3
1.2. Competencias y estructura orgánica.	4
2. Prestaciones económicas	7
2.1. Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez.	9
2.2. Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.	23
3. Subvenciones	29
3.1. Subvenciones en el área de atención a mayores, para ONG de personas mayores.	31
3.2. Subvenciones estatales destinadas a la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. (Evaluación de programas).	32
3.3. Subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del tercer sector financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Evaluación de programas).	33
3.4. Subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad.	34
3.5. Subvenciones a personas mayores y a Entidades y Organizaciones no Gubernamentales dedicadas a la realización de programas y actividades a favor de dicho colectivo con residencia en Ceuta y Melilla.	35
3.6. Subvenciones para beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad, cuya titularidad corresponda al Imserso.	37
4. Centros del Imserso	39
4.1. Centros de recuperación para personas con discapacidad física y promoción de la autonomía personal (CPAP/CRMF).	41
4.2. Centros de Atención a personas con discapacidad física (CAMF).	45
4.3. Centros Base.	46
4.4. Centros de Referencia Estatal (CRE).	46
4.5. Centros para personas mayores.	98
5. Programas de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de dependencia	101
5.1. Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.	103
5.2. Programa de valoración de la discapacidad y de las situaciones de dependencia.	122
6. Programas de Promoción del Envejecimiento Activo	131
6.1. Programa de Turismo Social.	133
6.2. Programa de Termalismo.	144
6.3. Programas alternativos a la Institucionalización.	156

7.	Programas de Innovación y Apoyo Técnico	159
7.1.	Red Española de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores en España.	161
7.2.	Diseño y elaboración de la Estrategia contra la Soledad No Deseada.	164
7.3.	Apoyo al despliegue y seguimiento de las acciones recogidas en el Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias.	166
7.4.	Seguimiento del proceso de la evaluación global del SAAD.	167
7.5.	Otras acciones de la Unidad de Coordinación de Estudios y Apoyo Técnico.	167
7.6.	Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales.	168
7.7.	Programa de publicaciones y documentación.	171
7.8.	Programa de formación especializada.	172
7.9.	La Gestión de la Calidad en el Imserso.	174
7.10.	La Gestión de la Calidad en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).	175
8.	Relaciones internacionales	179
8.1.	Unión Europea.	181
8.2.	Naciones Unidas.	181
8.3.	Participación en proyectos internacionales.	182
8.4.	Seguimiento de otros organismos multilaterales.	184
8.5.	Cooperación internacional con Iberoamérica.	185
9.	Relaciones Institucionales y Participación Social	189
9.1.	Relaciones institucionales: Parlamento y Defensor del Pueblo.	191
9.2.	Órganos de control y vigilancia de la gestión.	199
9.3.	Órganos de participación y representación. Cosejo Estatal de las Personas Mayores.	205
10.	Recursos Humanos	207
10.1.	Efectivos de personal y evolución de las plantillas.	209
10.2.	Gestión de recursos humanos.	211
10.3.	Prevención de riesgos laborales.	218
10.4.	Formación y selección de personal.	221
10.5.	Plan de pensiones promovido por la AGE.	223
11.	Servicios Generales	225
11.1.	Información y comunicación.	227
11.2.	Equipamiento informático y desarrollo de aplicaciones.	238
11.3.	Gestión de las instalaciones y dotaciones materiales.	298
11.4.	Convenios y contratación administrativa.	311
11.5.	Actuaciones en el orden jurisdiccional.	324
12.	Gestión Económica y Presupuestaria	325
12.1.	Presupuesto de gastos y dotaciones del Imserso.	327
12.2.	Ejecución presupuestaria.	330
12.3.	Evolución del presupuesto y su ejecución 2020-2022.	333
12.4.	Gestión de inversiones.	335



1

Competencias y Estructura

1.1. NORMATIVA REGULADORA

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) es la Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que corresponde la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como la de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social y la propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y para personas en situación de dependencia.

Las disposiciones fundamentales que regulan las competencias y estructura del Imsero son las siguientes:

- [Real Decreto 2/2020, de 12 de enero](#), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales (BOE nº 11, de 13.01.2020).
- [Real Decreto 139/2020, de 28 de enero](#), por el que establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales-(BOE nº 25, de 29.01.2020).
- [Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo](#), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. El Imsero queda adscrito a este Ministerio a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales (BOE nº 63, de 12.03.2020).
- [Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre](#), por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 246, de 14.10.2005).
- [Orden de 16 de noviembre de 1981](#), por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de las Comisiones Ejecutivas Provinciales de los Consejos Generales de los Institutos Nacionales de la Seguridad Social, de la Salud y de Servicios Sociales (BOE nº 282 de 25.11.1981).
- [Orden de 17 de enero de 1980](#), por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de los Consejos Generales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, del Instituto Nacional de la Salud y del Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 19 de 22.01.1980).

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que se completa la referencia al marco normativo del Instituto con las disposiciones que regulan las distintas prestaciones del Imsero, referidas a:

- Pensiones no contributivas de invalidez y jubilación.
- Valoración del grado de discapacidad.
- Programas Estatales.
- Subvenciones.
- Gestión de centros.
- Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Órganos de Participación.

1.2. COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), como Entidad Gestora de la Seguridad Social, con naturaleza de entidad de derecho público y capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que le están encomendados, a tenor del artículo 66.1 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, que regula la estructura orgánica y funciones del Imserso, tiene atribuidas, entre otras, las siguientes competencias:

- La gestión y seguimiento de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas.
- Los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.
- El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
- La propuesta de normativa básica que garantice los principios de igualdad y solidaridad para la determinación de los baremos, a los efectos de reconocimiento del grado de discapacidad.
- La propuesta y ejecución, en su caso, de las funciones atribuidas a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales relativas a la regulación e implantación del Sistema de Protección a las Personas en Situación de Dependencia.
- El fomento de la cooperación con las organizaciones y entidades que agrupan a las personas mayores.
- El establecimiento y gestión de centros de referencia estatal, de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en su campo de acción.
- La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas en situación de dependencia.
- Las relaciones con organismos extranjeros e internacionales y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en materias y colectivos de su ámbito de acción.

La estructura orgánica del Imserso queda configurada, como muestra el organigrama que aparece a continuación, por los siguientes órganos:

Servicios Centrales

- De participación en el control y vigilancia de la gestión.
 - Consejo General
 - Comisión Ejecutiva del Consejo General
 - Comisiones Ejecutivas Territoriales de la Ciudad de Ceuta y de la Ciudad de Melilla
- De dirección.
 - Dirección General
 - Secretaría General

- Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación
- Subdirección General de Gestión
- Subdirección General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera
- De control de la gestión.
 - Intervención Delegada
- De asesoramiento y defensa jurídica.
 - Servicio Jurídico Delegado.

Servicios Territoriales

La gestión directa del Instituto se realiza, en este nivel, a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla, así como de los centros que dependen directamente del Instituto: Centros de recuperación para personas con discapacidad física (CRMF), Centros de atención para personas con discapacidad física (CAMF) y Centros de Referencia Estatal (CRE).

La participación en el control y vigilancia de la gestión se realiza a través de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y de Melilla.

Otros órganos de participación

Además de los órganos adscritos, que conforman la estructura básica del Imsero, existe el órgano de participación del colectivo de personas mayores:

Consejo Estatal de las Personas Mayores: órgano consultivo de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, que ejercerá las funciones que le atribuye el Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero.





2

Prestaciones Económicas

2. PRESTACIONES ECONÓMICAS

En este capítulo se recogen las actuaciones y los datos de gestión, nómina y perfil referidos al año 2022 en el conjunto del Estado español sobre las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva y las prestaciones sociales y económicas contempladas en el [Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre](#).

Los datos de nómina del conjunto del Estado son el resultado del análisis y la evaluación de la información de que dispone el Imserso a través de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y los órganos gestores competentes de las comunidades autónomas de País Vasco y Navarra. La información sobre datos de gestión ha sido facilitada por los distintos órganos gestores de las comunidades autónomas y Direcciones Territoriales del Imserso.

2.1. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ

Las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, establecidas por la Ley 26/1990, en desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de la Constitución, están reguladas actualmente en el [Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre](#), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Su ámbito de protección garantiza a las personas que no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho el tiempo suficiente para alcanzar prestación de nivel contributivo, una renta económica, la asistencia médica y farmacéutica gratuita y los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social, siempre que se encuentren en situación de necesidad protegible en los términos que establece la Ley General de la Seguridad Social.

Financiación e importe

Las pensiones no contributivas (PNC) de jubilación e invalidez se financian a través de las aportaciones del Presupuesto del Estado al de la Seguridad Social, figurando el crédito en el presupuesto del Imserso, y abonándose las pensiones a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto para las comunidades autónomas de Navarra y el País Vasco.

El importe básico anual se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, distribuyéndose en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias, que se abonan junto con las mensualidades ordinarias de junio y noviembre.

[La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022](#) establece, en su artículo 45.uno, que la cuantía de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva se incrementarán en un 3 por ciento respecto de la cuantía establecida para 2021 y fija el importe anual para el año 2022.

El apartado dos de la disposición adicional cuadragésima sexta de la [Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021](#), determina que los pensionistas perceptores de pensiones no contributivas de la Seguridad Social recibirán, antes del 1 de abril de 2022 y en un único pago, una cantidad equivalente a la diferencia entre la pensión percibida en el año 2021 y la que le hubiera correspondido percibir de haber aplicado a las cuantías de 2020 un incremento porcentual igual al valor medio de los incrementos porcentuales interanuales del IPC de los meses de diciembre de 2020 a noviembre de 2021, más un 0,9 por ciento, porcentaje de incremento anual complementario con respecto a las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social y Clases Pasivas. El valor medio de los incrementos porcentuales interanuales del IPC de los meses de diciembre de 2020 a noviembre de 2021 ha resultado ser del 2,5 por ciento.

El [Real Decreto 65/2022, de 25 de enero](#), sobre actualización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2022, desarrolla las previsiones contenidas en la disposición adicional cuadragésima sexta de la [Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021](#), sobre mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y de otras prestaciones sociales públicas del sistema de la Seguridad Social y de Clases Pasivas, compensando a sus perceptores la desviación producida entre la evolución real del Índice de Precios al Consumo en el ejercicio 2021 y el porcentaje de revalorización inicialmente practicado en dicho ejercicio económico y establece, en el anexo II la cuantía íntegra anual de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva para el año 2021 a efectos del pago único para el mantenimiento del poder adquisitivo.

Asimismo, atendiendo a que la actualización de las pensiones para 2022 tendría que tener en cuenta los importes de pensión para el año 2021, incrementados en la cuantía correspondiente a la diferencia entre la pensión percibida y la que hubiera correspondido de aplicar como consecuencia de la desviación del IPC y que esos cálculos, sin embargo, no se pudieron trasladar a la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, dado que en el momento de su tramitación se desconocía el valor medio de los incrementos porcentuales interanuales del índice de Precios al Consumo, en el artículo 17 del [Real Decreto 65/2022, de 25 de enero](#), se establece la cuantía íntegra anual de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva para el año 2022.

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ		PNC DE INVALIDEZ Complemento del 50%
Cuantía mensual	Cuantía anual íntegra	Cuantía anual
421,40€	5.899,60€	2.949,80€

La cuantía individual de cada beneficiario se determina en base a la cuantía anual íntegra indicada, en función del número de beneficiarios de pensión no contributiva integrados en la misma unidad económica de convivencia y de los recursos de que dispongan el interesado y/o las personas que componen dicha unidad económica de convivencia. La pensión de invalidez se incrementará con la cuantía del complemento del 50 % señalado si el pensionista acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 % y la necesidad del concurso de otra persona para realizar los actos más esenciales de la vida.

El [Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio](#), por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, establece en su apartado 1.Doce un incremento extraordinario del 15 por 100 para las pensiones de jubilación e invalidez del sistema de Seguridad Social, en su modalidad no contributiva desde el 1 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, que únicamente afecta al importe a percibir por los beneficiarios de las citadas pensiones, no teniendo incidencia en el importe de las pensiones no contributivas que haya de tomarse como referencia a otros efectos.

Competencias en la gestión

Las competencias sobre la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social corresponden al Estado. Estas competencias en materia de pensiones no contributivas se efectúan a través del Imserso, mientras que la gestión de las mismas ha sido asumida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 373 del [Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre](#), por las distintas comunidades autónomas, salvo en los ámbitos territoriales de las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla.

Complemento a favor de los pensionistas no contributivos que residen en una vivienda alquilada

El artículo 45.dos de la [Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022](#) establece para dicho año un complemento de pensión dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y residir, como residencia habitual, en una vivienda alquilada por propietarios que no tengan con él relación de parentesco hasta el tercer grado, ni sea cónyuge o persona con la que constituya una unión estable y conviva con análoga relación de afectividad a la conyugal. Igualmente establece que en el caso de unidades familiares en las que convivan varios perceptores de pensiones no contributivas, sólo podrá percibir el complemento el titular del contrato de alquiler, o de ser varios, el primero de ellos.

El [Real Decreto 65/2022, de 25 de enero](#), sobre actualización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2022, establece en el artículo 17.dos la cuantía para el año 2022 del complemento de pensión dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y residir, como residencia habitual, en una vivienda alquilada, en 525 euros anuales.

Las normas para el reconocimiento de este complemento serán las establecidas en el [Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto](#), por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, entendiéndose que las referencias hechas al año 2012, deben considerarse realizadas al año 2022.

Criterios de actuación y actividades

Se determinan en función de las competencias propias y directas del Imserso y de las convenidas con las distintas CC.AA. que intervienen y se concretan en las siguientes:

- Elaboración de criterios de actuación, normas de procedimiento y actuaciones para la coordinación y homogeneización de la gestión en el conjunto del territorio español.
- Elaboración de criterios de actuación, normas de procedimiento y actuaciones en el ámbito de las Direcciones Territoriales del Imserso.
- Elaboración de propuestas y proyectos normativos.
- Asistencia Técnica y cooperación en la gestión con las CC.AA. y DD.TT. del Imserso. La “Plataforma de Información y Coordinación (PLICO) de PNC y PSPD” es una herramienta on-line creada y promovida por el Imserso que tiene como finalidad potenciar la coordinación y homogeneización de la gestión de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC) y de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero (PSPD), reforzando aquellos aspectos de comunicación y transmisión mutua de datos e información entre el Imserso y los órganos gestores de las comunidades autónomas y direcciones territoriales del Imserso.
- Participación en actividades formativas internas organizadas por las comunidades autónomas. En el año 2022 se ha participado en la actividad “Plan de viabilidad de las pensiones no contributivas” incluida en el Programa de Formación Específica del Plan de Formación de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha para el año 2022 y en la actividad formativa específica sobre la gestión de las Pensiones no Contributivas incluida en el Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP).

- Coordinación con otras Entidades Gestoras de la Seguridad Social y otras administraciones públicas con el fin de mantener una mejora permanente de la gestión. En el año 2022, el Imserso ha suscrito un convenio con el Instituto Nacional de Estadística sobre acceso a datos padronales, que permite la obtención de datos de los padrones municipales a fin de acreditar el requisito de residencia exigido para el reconocimiento y mantenimiento del derecho de la pensión no contributiva. Además este convenio contiene una cláusula que establece que las comunidades autónomas pueden adherirse al convenio, actos de adhesión que han suscrito en 2022 todas ellas, salvo País Vasco.
- Divulgación de la actualización de los importes de las PNC y límites de acumulación de recursos.
- Procedimientos de mejora del control de las pensiones, seguimiento de la gestión y de la nómina de pago, así como la constitución y validación del fichero técnico de pensionistas no contributivos.
- Elaboración y difusión de informes mensuales y anuales en relación con los datos de seguimiento de la gestión, nómina de pago de estas pensiones y perfil del pensionista no contributivo.

Actuaciones del Imserso como institución competente y organismo de enlace en los reglamentos europeos de seguridad social y en materia de acuerdos o convenios internacionales

Durante el año 2022, entre otras, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Asistencia a las reuniones preparatorias de la Comisión Administrativa de las Comunidades Europeas para la Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes y la emisión de informes propuestas sobre prestaciones no contributivas.
- Participación en el Plan Nacional de Implantación del Proyecto de Intercambio Electrónico de Información sobre Seguridad Social (EESSI en sus siglas en inglés) de intercambio de información entre los Estados miembros de la UE en materia de prestaciones no contributivas.
- Tramitación de expedientes de petición de datos sobre ingresos y períodos de residencia necesarios para el trámite de prestaciones no contributivas en España o requeridas por otros Estados.

GESTIÓN TRÁMITE INICIAL EN 2022

Pensión no contributiva de jubilación

PNC DE JUBILACIÓN: EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN 2021/2022

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES
2021	38.416	34.422	21.117	19.086
2022	39.957	38.658	23.192	20.385

Analizando la evolución de la PNC de jubilación durante 2022, se observa:

- Solicitudes: la entrada en 2022 ha tenido un aumento del 4,01% respecto a la habida en 2021.
- Resoluciones: el número de expedientes resueltos ha aumentado en un 12,31% respecto al año anterior.

- Aprobadas: el número de solicitudes aprobadas registra una subida respecto a 2021 del 9,83%. El coeficiente de reconocimiento (aprobadas/resueltas) del 59,99%, es inferior en algo más de un punto porcentual al registrado en 2021, que era del 61,34%.
- Pendientes: la bolsa de expedientes pendientes alcanza los 20.385 y experimenta un aumento del 6,81% respecto a los existentes al comienzo del año.

Pensión no contributiva de invalidez

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ. EVOLUCIÓN 2021/2022

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES
2021	19.771	19.987	11.029	10.801
2022	18.947	18.062	9.912	11.686

Analizando los datos globales indicados sobre la gestión de la PNC de invalidez, se observa:

- Solicitudes: la entrada de solicitudes ha experimentado un descenso de un 4,17% respecto a la del año anterior.
- Resoluciones: el número de expedientes resueltos disminuyen en un 9,63% respecto al año anterior.
- Aprobadas: el número de solicitudes aprobadas, asimismo, baja respecto a 2021, en concreto en un 10,13%. El coeficiente de reconocimiento (aprobados/resueltos) experimenta un ligero descenso respecto al año precedente, quedando establecido en un 54,88% frente al 55,18% de 2021.
- Pendientes: la bolsa de expedientes pendientes, que alcanza los 11.686, es mayor en un 8,19% que la existente a principios de año.

Resumen global de la gestión inicial de las PNC de jubilación más invalidez

GESTIÓN TOTAL PNC AÑO 2022

PENSIONES	PENDIENTES A 31/12/20	PRESENTADAS	RESUELTAS	APROBADAS	NO APROBADAS	PENDIENTES A 31/12/21
JUBILACIÓN	19.086	39.957	38.658	23.192	15.466	20.385
INVALIDEZ	10.801	18.947	18.062	9.912	8.150	11.686
TOTAL	29.887	58.904	56.720	33.104	23.616	32.071

Procede destacar la mayor demanda y resolución en la pensión no contributiva de jubilación frente a la de invalidez, así como un incremento del 7,31% en la bolsa global de expedientes pendientes.

Seguimiento y control de pensionistas

A través de las distintas revisiones (anual y de oficio e instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a las pensiones no contributivas. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho y de la cuantía percibida, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción del derecho a la pensión o la suspensión del derecho o del pago, así como derivarse el abono de atrasos o la obligación de reintegrar cantidades percibidas indebidamente.

Las revisiones se efectúan a partir de la declaración anual de ingresos que el pensionista está obligado a presentar (revisión anual), así como de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos, de la información recabada por los gestores de las pensiones, de la cedida por otras Entidades Gestoras y de los nuevos datos facilitados por los pensionistas en cumplimiento de su obligación de comunicar las variaciones en su situación en el plazo de treinta días desde la fecha en que se produzcan.

Revisiones pensión no contributivas de jubilación

El cuadro siguiente refleja los datos del conjunto de las revisiones efectuadas en las pensiones de jubilación durante 2022.

PNC DE JUBILACIÓN: TOTAL REVISIONES EFECTUADAS EN 2022

SIN VARIAR SITUACION	VARIACION DE CUANTIA	EXTINCION DERECHO	SUSPENSION DE PAGOS	TOTAL EFECTUADAS
102.031	11.373	19.252	1.584	134.240

Del total de las revisiones efectuadas, el 78,82% se encuadran dentro del proceso de revisión anual, alto porcentaje que se motiva en el carácter reglamentario de estas revisiones que afectan a la totalidad de los pensionistas. En relación con dicho carácter, el efecto que más destaca en el proceso de revisión anual, es que el 91,04% de las revisiones efectuadas han confirmado el derecho y la cuantía que venían percibiendo. Esta circunstancia viene motivada por la mejora en los procedimientos de reconocimiento, revisión y control de los pensionistas, en relación con la intensificación de la coordinación con otras Entidades Gestoras de la Seguridad Social y otras administraciones públicas.

Las modificaciones de cuantía y las extinciones del derecho participan con el 22,81 %, de los resultados obtenidos en el conjunto de los procesos de revisión. No obstante, su peso del 8,96 % en el proceso de revisión anual es menor, mientras que el efecto más destacado en las revisiones de oficio y a instancia de parte es que el 54,86 % de las resoluciones emitidas ha dado lugar a la extinción del derecho a la pensión de jubilación no contributiva.

Centrándonos en las causas de extinción del derecho, es el fallecimiento del pensionista la principal causa cuantitativa de extinción, aglutinando el 52,01 % del total, circunstancia que también se da en las revisiones de oficio y a instancia de parte, en las que el fallecimiento del beneficiario alcanza el 54,84 %. Sin embargo, en el proceso de la revisión anual, tiene una presencia más destacada el incumplimiento del requisito de carencia de rentas, bien a nivel personal o familiar, con una participación respectivamente del 33,13 % y del 24,22%, mientras que el peso de las extinciones motivadas en el fallecimiento del pensionista en este tipo de revisiones registra el 39,94 %.

Revisiones pensión no contributiva de invalidez

El cuadro siguiente refleja los datos del conjunto de las revisiones efectuadas durante 2022

PNC DE INVALIDEZ: TOTAL REVISIONES EFECTUADAS EN 2022

SIN MODIFICACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN PNC		COMPAT. PNC Art. 366	RECUPERACIÓN DERECHO	TOTAL EFECTUADAS
			Art. 363.1	Pago			
118.732	12.269	14.818	632	2.313	923	744	150.431

Del total de revisiones, el 77,19 % se han efectuado a través del procedimiento de revisión anual. El efecto que más destaca en este proceso de revisión anual, es que el 93,62% de las revisiones efectuadas han confirmado el derecho y la cuantía que venían percibiendo los beneficiarios, mientras que las modificaciones de cuantía y las extinciones del derecho participan sólo en el 6,38% de las resoluciones emitidas. Las causas de extinción más representativas en el proceso de revisión anual son superar el nivel de recursos económicos (personales y de la unidad económica) establecidos, aunque, de éstos, la mayor relevancia la ostenta, con el 32,89%, el hecho de que los ingresos de la unidad económica superen el límite de recursos aplicable.

El número de resoluciones emitidas en procesos de revisión de oficio e instancia de parte en el año 2022 asciende a 34.310. El efecto más destacado en este proceso de revisión es que el 35,97 % de las resoluciones emitidas han dado lugar a la extinción del derecho a la pensión de invalidez no contributiva, aunque le siguen aquellas resoluciones que confirman el derecho y no modifican la cuantía de la pensión, que representan al 29,22% del total de resoluciones emitidas. La causa de extinción más frecuente se corresponde con el fallecimiento del beneficiario, ya que representa el 49,33 % del total. A esta causa le sigue la de disponer de rentas o ingresos suficientes, ya sean personales o de la unidad económica de convivencia, que en conjunto suponen el 27,79 % de las extinciones, aunque es preciso destacar que el 19,77 % del total de extinciones se motivan en que los ingresos personales superan el importe vigente de las pensiones no contributivas.

NÓMINA DE PAGO Y PERFIL DEL PENSIONISTA

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales tiene constituido el Fichero Técnico de pensionistas no contributivos que se actualiza con los ficheros que mensualmente son remitidos por todos los órganos gestores de las comunidades autónomas y por el Imsero, en relación a sus Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla de todas las pensiones no contributivas que están en vigor. El Registro de Prestaciones Sociales Públicas y el Fichero Técnico de pensionistas no contributivos constituyen instrumentos de consulta previa, seguimiento y control de las pensiones. Los datos contenidos en este fichero permiten definir el perfil del pensionista no contributivo.

Los datos de pago son el resultado de la información obtenida de la nómina mensual de las pensiones y de los resúmenes elaborados por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Estos resúmenes se realizan a partir de los datos contenidos en las relaciones de perceptores enviadas por los órganos gestores de las comunidades autónomas (excepto País Vasco y Navarra) y por el Imsero en relación a sus Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla y una vez que la nómina mensual de pago ha sido validada. Los datos de pago de la nómina mensual del País Vasco y Navarra son facilitados por sus órganos gestores competentes.

Nóminas y perfil de los pensionistas de jubilación

Nóminas: número de pensiones e importes

PNC DE JUBILACIÓN

EVOLUCIÓN NÚMERO DE PENSIONISTAS E IMPORTE NÓMINA		
AÑOS	Nº PENSIONISTAS	IMPORTE BRUTO NOMINAS
2021	263.328	1.462.993.107,03
2022	267.093	1.697.581.887,76

El número de pensiones de jubilación ha aumentado en diciembre de 2022 en un 1,43% respecto a las existentes en el mismo mes de 2021. Consecuentemente, y teniendo en cuenta el incremento extraordinario del 15% aplicado a los importes percibidos desde julio a diciembre de 2022, el importe

bruto acumulado abonado en las nóminas mensuales del año 2022 son superiores en un 16,03% a los del ejercicio anterior.

Perfil de las personas beneficiarias

Los datos que se indican a continuación y que incluyen a los 56.723 pensionistas que, siendo originalmente de invalidez pasan a denominarse de jubilación por haber alcanzado la edad de 65 años, permiten definir el perfil del beneficiario de la pensión de jubilación a diciembre de 2022, como una mujer, con una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, cuyo estado civil es el de casada y que vive integrada en una unidad económica formada por dos y tres personas.

PNC DE JUBILACIÓN		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
		Número	%	Número	%	Número	%
SEXO		70.539	26,97%	191.004	73,03%	261.543	100,00%
EDAD	65-69	22.859	33,52%	45.327	66,48%	68.186	26,07%
	70-74	21.908	29,71%	51.820	70,29%	73.728	28,19%
	75-79	13.172	24,38%	40.865	75,62%	54.037	20,66%
	80-84	7.511	20,42%	29.280	79,58%	36.791	14,07%
	>84	5.088	17,67%	23.710	82,33%	28.798	11,01%
	No consta edad	1	33,33%	2	66,67%	3	0,00%
ESTADO CIVIL	Solteros	24.450	41,83%	33.996	58,17%	58.446	22,35%
	Casados	28.573	24,48%	88.134	75,52%	116.707	44,62%
	Viudos	2.973	13,18%	19.580	86,82%	22.553	8,62%
	Separados y Divorciados	14.385	22,71%	48.959	77,29%	63.344	24,22%
	No consta estado civil	158	32,05%	335	67,95%	493	0,19%
NÚMERO DE CONVIVIENTES	Solos					115.456	44,14%
	Dos conviviente					49.873	19,07%
	Tres convivientes					55.397	21,18%
	Cuatro o más convivientes					40.817	15,61%

Nóminas y perfil de pensionistas de invalidez

Nóminas: número de pensiones e importes

PNC DE INVALIDEZ

EVOLUCION NUMERO DE PENSIONISTAS E IMPORTE NOMINA		
AÑOS	Nº PENSIONISTAS	IMPORTE BRUTO NOMINAS
2021	182.791	1.137.034.845,77
2022	177.443	1.259.841.787,19

El número de pensiones de invalidez se ha reducido en diciembre de 2022 en un 2,93% respecto a las existentes en 2021. Por el contrario y como consecuencia del incremento extraordinario del 15% aplicado en el importe percibido de julio a diciembre de 2022, el importe bruto acumulado abonado en las nóminas mensuales del año 2022 refleja un aumento del 10,80%.

Perfil de las personas beneficiarias

Los datos que se indican a continuación permiten definir el perfil del beneficiario de la pensión de invalidez a diciembre de 2022. En este sentido, el pensionista no contributivo de invalidez tipo se corresponde con un soltero, afectado por una discapacidad psíquica y que vive integrado en una unidad económica compuesta por tres o más personas. No obstante, es posible distinguir en función de su edad y sexo dos tipos de beneficiarios: uno, hombre soltero menor de 49 años que se encuentra afectado de una discapacidad psíquica y otro, mujer, también soltera, con una edad comprendida entre 50 y 64 años y que presenta una discapacidad psíquica.

PNC DE INVALIDEZ		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
		Número	%	Número	%	Número	%
SEXO		87.907	49,83%	88.509	50,17%	176.416	100%
EDAD	18-24	4.120	60,17%	2.727	39,83%	6.847	3,88%
	25-29	5.014	59,81%	3.369	40,19%	8.383	4,75%
	30-34	6.615	58,98%	4.601	41,02%	11.216	6,36%
	35-39	8.014	57,88%	5.832	42,12%	13.846	7,85%
	40-44	10.432	55,42%	8.390	44,58%	18.822	10,67%
	45-49	13.217	52,36%	12.024	47,64%	25.241	14,31%
	50-54	14.507	48,39%	15.471	51,61%	29.978	16,99%
	55-59	14.430	44,09%	18.300	55,91%	32.730	18,55%
	60-64	11.556	39,37%	17.795	60,63%	29.351	16,64%
	No consta edad	2	100,00%	0	0,00%	2	0,00%
ESTADO CIVIL	Solteros	72.995	59,99%	48.676	40,01%	121.671	68,97%
	Casados	8.826	27,53%	23.235	72,47%	32.061	18,17%
	Viudos	384	23,26%	1.267	76,74%	1.651	0,94%
	Separados y Divorciados	5.487	26,64%	15.113	73,36%	20.600	11,68%
	No consta estado civil	215	49,65%	218	50,35%	433	0,25%
TIPO DE DISCAPACIDAD	Física	22.219	45,86%	26.231	54,14%	48.450	27,46%
	Psíquica	41.432	54,30%	34.873	45,70%	76.305	43,25%
	Sensorial	5.131	41,13%	7.344	58,87%	12.475	7,07%
	Otras	19.125	48,81%	20.061	51,19%	39.186	22,21%
GRADO DE DISCAPACIDAD	65%-74%	65.989	49,53%	67.248	50,47%	133.237	75,52%
	75% y más	21.236	50,76%	20.596	49,24%	41.832	23,71%
	No consta	682	50,63%	665	49,37%	1.347	0,76%
NÚMERO DE CONVIVIENTES	Solos					61.808	35,04%
	Dos convivientes					33.483	18,98%
	Tres convivientes					39.932	22,64%
	4 o más convivientes					41.193	23,35%

Recuperación de Recursos Pensiones de Jubilación e Invalidez no contributiva

Fichero de deudores del Imserso

El cuadro 1 recoge la situación de los importes traspasados al Imserso, por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), en la recaudación tanto en periodo voluntario como en vía ejecutiva, así como la recuperación por retrocesión de las pensiones abonadas en cuenta tras el fallecimiento de los pensionistas. Los importes recuperados por las nóminas no abonables y por deducciones en las nóminas mensuales. Todo ello referido a todas las comunidades autónomas, excepto el País Vasco y Navarra, en los dos últimos años.

1. Recuperación de recursos por reintegros, retrocesiones, nómina no abonable y deducciones nómina pensiones no contributivas (en euros)					
Ejercicio	Reintegros	Deducciones nómina	Retrocesiones	Nómina no abonable	TOTAL
2021	24.862.752,25	1.179.020,20	2.189.454,96	4.322.959,25	32.554.186,66
2022	29.126.757,05	1.511.816,64	3.042.731,76	4.388.626,80	38.069.932,25
TOTAL	53.989.509,30	2.690.836,84	5.232.186,72	8.711.586,05	70.624.118,91

Los pensionistas no contributivos están obligados a comunicar al órgano gestor de la comunidad autónoma y a las Direcciones Territoriales del Imserso, en Ceuta y en Melilla, las variaciones que se produzcan en su situación personal y familiar, que puedan tener incidencia en la conservación del derecho a la pensión o en su cuantía. Además deben presentar anualmente previo requerimiento del órgano gestor, una declaración de sus ingresos y de los de las personas que integran la unidad económica de convivencia, con el objeto de que se regularice el importe de la pensión percibida en el año anterior y se establezca la cuantía para el año en curso.

Para el control de las pensiones no contributivas el Imserso efectúa los siguientes cruces, que han sido informatizados, para su traslado a los órganos gestores de las comunidades autónomas, con la siguiente periodicidad:

- Concurrencia con otras prestaciones del Sistema de Seguridad Social, con carácter mensual.
- Duplicidad de nóminas de pensiones no contributivas, mensualmente.
- Cruce con el Fichero General de Afiliación de la TGSS, sobre alta en otros regímenes de la Seguridad Social, trimestralmente.

Para el control de fallecidos el Imserso realiza los siguientes cruces que también han sido informatizados, para su traslado a los órganos gestores de las comunidades autónomas y las Direcciones Territoriales del Imserso en Ceuta y en Melilla:

- Cruce mensual de los fallecidos recibidos del INE con la nómina de pensiones no contributivas.
- Cruce diario de los fallecidos recibidos del Ministerio de Justicia, con la nómina de pensiones no contributivas.

El cuadro 2 detalla, por comunidades autónomas, los importes recuperados al presupuesto del Imsero, por retrocesión, por deducciones en la nómina mensual y por las nóminas no abonables.

2. Deducciones en nómina, retrocesiones y nómina no abonable (en euros):			
Comunidad autónoma	Deducciones Nómina	Retrocesiones	Nómina no abonable
ANDALUCÍA	0,00	228.722,55	928.194,72
ARAGÓN	56.549,25	73.141,93	139.228,22
ASTURIAS	7.791,65	12.353,83	67.007,33
I. BALEARS	30.298,30	20.015,84	73.860,81
CANARIAS	0,00	1.311.982,10	705.914,22
CANTABRIA	0,00	31.375,57	83.409,82
CASTILLA LA MANCHA	18.987,83	22.024,92	186.078,38
CASTILLA Y LEÓN	0,00	43.904,10	324.478,85
CATALUÑA	398.311,80	183.779,49	397.453,94
COMUNIDAD VALENCIANA	755.007,55	243.238,08	451.979,49
EXTREMADURA	231.619,67	34.304,64	72.623,02
GALICIA	0,00	178.825,37	494.302,91
MADRID	0,00	632.434,72	378.085,84
MURCIA	0,00	17.335,39	35.845,04
LA RIOJA	0,00	7.481,21	20.653,63
CEUTA	3.687,78	1.812,02	25.096,93
MELILLA	9.562,81	0,00	4.413,65
TOTAL	1.511.816,64	3.042.731,76	4.388.626,80

El objetivo de la implantación de la nómina no abonable es el no abono de la mensualidad posterior al fallecimiento, cuando se tenga conocimiento del mismo, entre el cierre de la nómina y la fecha de pago, evitando la solicitud de retrocesión. Se añadió, en el año 2018, la nómina no abonable por otras causas, con el fin de evitar el cobro indebido de la mensualidad correspondiente a dicha nómina.

En 2021 se consensó con la TGSS, un procedimiento para la recuperación de importes de pensiones no contributivas que permanezcan en las entidades financieras, por periodos más allá de los cuatro últimos años de retrocesión.

En el ejercicio 2022 se han recuperado por este procedimiento:

En el segundo trimestre:

- Comunidad Autónoma de Cataluña, 25.420,33 euros, correspondiente a un pensionista.
- Comunidad de Madrid, 5.067,52 euros, de un pensionista.

En el tercer trimestre:

- Comunidad Valenciana: 60.690,31 euros, de un pensionista.
- Comunidad de Madrid: 6.937,08 euros, de un pensionista.

En el cuarto trimestre, se ha traspasado al Imserso en FI 2022/0000905147/5, de 28/10/2022, 8.660,50 euros, de un pensionista.

El cuadro 3 recoge la información de deudores por cobro indebido de pensiones no contributivas, en los dos últimos años del fichero de Percepciones Indebidas PNC Imserso.

3. Fichero de deudores jubilación e invalidez no contributiva (en euros)					
Ejercicio	Deuda Inicial	Deuda reconocida en el ejercicio	Reintegros aplicados	Modificaciones	Pendiente
2021	25.352.044,56	29.279.154,17	18.890.444,43	6.703.306,48	29.037.447,82
2022	29.037.447,82	28.263.346,18	19.450.792,36	6.445.058,75	31.404.942,89

Se recibe mensualmente en el Imserso de la Dirección General de la TGSS, la información de la deuda que se da de alta en las Direcciones Provinciales de la TGSS, trasladada para su recaudación por los órganos gestores de las pensiones no contributivas.

Todo ello, por el Convenio de cesión de datos firmado el 11 de septiembre de 2019 entre ambas entidades, una vez resuelto el anterior Convenio de 30 de septiembre de 2010.

Este Convenio de cesión de datos, autoriza al Imserso al acceso a las consultas de Fichero General de Recaudación de la TGSS.

Se automatizó, desde mayo de 2021, la grabación de la deuda recibida de la TGSS en el fichero de deudores del Imserso.

Mensualmente se reciben de la TGSS los reintegros recaudados que se aplican individualmente a los deudores del fichero de deudores del Imserso.

La información sobre modificaciones o bajas de las deudas se recibe, bien de los órganos gestores o a través de consultas a las transacciones del Fichero General de Recaudación de la TGSS, autorizadas al Imserso.

Con el objetivo de conciliación de los importes pendientes de deudores con la TGSS, de acuerdo con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, se mantiene la comunicación establecida con la recaudación de sus Direcciones Provinciales, para la resolución de las diferencias individuales encontradas en las revisiones de las deudas generadas en ejercicios anteriores sin movimientos en el ejercicio actual.

El siguiente cuadro recoge la información del fichero de deudores por comunidades autónomas

4. Resumen fichero de Percepciones Indevidas PNC Imsero, por comunidades autónomas (en euros)					
Comunidad autónoma	Deuda inicial	Deuda reconocida	Reintegros Aplicados	Modificaciones	Pendiente
ANDALUCÍA	10.536.882,54	7.772.963,86	5.797.678,43	2.273.267,34	10.238.900,63
ARAGÓN	497.912,36	638.252,27	507.135,67	182.104,83	446.924,13
ASTURIAS	683.660,12	935.155,90	436.743,81	147.736,86	1.034.335,35
I. BALEARS	599.155,84	895.540,32	447.583,12	156.866,67	890.246,37
CANARIAS	2.075.771,17	2.139.490,51	891.695,44	620.125,82	2.703.440,42
CANTABRIA	640.106,40	801.117,06	629.567,40	121.056,86	690.599,20
CASTILLA LA MANCHA	2.683.377,42	2.260.280,38	1.739.435,12	342.454,49	2.861.768,19
CASTILLA Y LEÓN	1.770.769,46	1.912.128,90	1.570.164,87	277.866,66	1.834.866,83
CATALUÑA	1.241.885,71	1.546.036,69	1.258.336,13	449.438,78	1.080.147,49
COMUNIDAD VALENCIANA	1.738.163,75	2.632.073,00	1.267.626,09	469.591,44	2.633.019,22
EXTREMADURA	2.134.044,26	1.244.253,31	1.032.579,96	394.183,66	1.951.533,95
GALICIA	2.020.192,13	1.546.218,30	1.508.161,28	465.573,65	1.592.675,50
MADRID	884.851,45	2.355.893,00	1.181.302,12	229.309,54	1830132,79
MURCIA	747.881,42	715.769,27	716.822,83	116.880,71	629.947,15
LA RIOJA	124.546,47	119.364,19	90.450,08	22.062,45	131.398,13
CEUTA	303.082,81	340.237,25	170.472,69	104.139,25	368.708,12
MELILLA	355.164,51	408.571,97	205.037,32	72.399,74	486.299,42
TOTAL	29.037.447,82	28.263.346,18	19.450.792,36	6.445.058,75	31.404.942,89

Recuperación de Recursos Prestaciones Sociales y Económicas para Personas con Discapacidad

Fichero de deudores de Prestaciones Sociales y Económicas para Personas con Discapacidad

El cuadro 1 recoge la situación, en los dos últimos años, de los importes traspasados al Imsero, por la TGSS, por reintegros en periodo voluntario y por retrocesión de prestaciones abonadas en cuenta tras el fallecimiento de los beneficiarios. También por deducciones por prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad, en las nóminas mensuales de pensiones no contributivas.

1. Recuperación de recursos por reintegros, retrocesiones y deducciones nóminas prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (en euros)				
Ejercicio	Reintegros	Deducciones nómina	Retrocesiones	TOTAL
2021	39.414,32	227.892,00	48.149,82	315.456,14
2022	87.695,47	178.197,08	7.964,02	273.856,57
TOTAL	127.109,79	406.089,08	56.113,84	589.312,71

2. Detalle, por comunidades autónomas de los importes recuperados por deducciones y retrocesiones (en euros):		
Comunidad autónoma	Deducciones de PSPD, en nómina de PNC	Retrocesiones
ANDALUCÍA	18.724,38	749,30
ARAGÓN	0,00	903,30
ASTURIAS	0,00	0,00
I. BALEARS	1.818,84	0,00
CANARIAS	0,00	0,00
CANTABRIA	0,00	0,00
CASTILLA LA MANCHA	0,00	0,00
CASTILLA Y LEÓN	0,00	2.860,57
CATALUÑA	0,00	0,00
COMUNIDAD VALENCIANA	3.296,92	3.084,99
EXTREMADURA	1.049,02	0,00
GALICIA	1.798,32	0,00
MADRID	143.815,76	365,86
REGIÓN DE MURCIA	6.794,68	0,00
LA RIOJA	149,86	0,00
CEUTA	599,44	0,00
MELILLA	149,86	0,00
TOTAL	178.197,08	7.964,02

Se han informado en el apartado recuperación de recursos de pensiones no contributivas, los cruces efectuados para el control de fallecidos.

Desde junio de 2021 se estableció la baja automática de fallecidos en la nómina de prestaciones económicas de PSPD, para evitar la solicitud de retrocesión.

El cuadro 3 recoge la situación, en los dos últimos años, el fichero de deudores de Prestaciones Sociales y Económicas para Personas con Discapacidad de todas las comunidades autónomas, excepto el País Vasco y Navarra.

3. Fichero de deudores prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (en euros)					
Ejercicio	Deuda inicial	Deuda reconocida	Reintegros aplicados	Modificaciones	Pendiente
2021	4.985,43	43.312,73	42.896,09	1.948,18	3.453,89
2022	3.453,89	90.708,81	87.032,24	4.140,69	2.989,77

2.2. PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las prestaciones sociales y económicas contempladas en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por [Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre](#) y reguladas por el [Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero](#), van dirigidas a las personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no están incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social.

Estas prestaciones de derecho que son compatibles entre sí, son:

- Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (A.S.P.F.) (prestación de carácter social).
- Subsidio de garantía de ingresos mínimos (S.G.I.M.).
- Subsidio por ayuda de tercera persona (S.A.T.P.).
- Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (S.M.G.T.).

La Ley 26/1990, de 20 de diciembre, que establece en el sistema de la Seguridad Social las prestaciones no contributivas, suprime los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, si bien aquellas personas que los tuvieran reconocidos pueden continuar percibiéndolos, siempre que mantengan las condiciones exigidas para ello por su legislación específica, salvo que opten por percibir una pensión no contributiva.

Financiación e importe

Las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad son financiadas con cargo a las correspondientes asignaciones de los Presupuestos Generales del Estado que se transfieren anualmente al Presupuesto de la Seguridad Social y que figuran en el presupuesto del Imsero y se abonan a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto en las comunidades autónomas de Navarra y el País Vasco.

El apartado uno de la disposición adicional cuadragésima de la [Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022](#) de los subsidios económicos para personas con discapacidad regulados por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero.

El apartado dos de la disposición adicional cuadragésima sexta de la [Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021](#), determina que los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte recibirán, antes del 1 de abril de 2022 y en un único pago, una cantidad equivalente a la diferencia entre la prestación percibida en el año 2021 y la que le hubiera correspondido percibir de haber aplicado a las cuantías de 2020 un incremento porcentual igual al valor medio de los incrementos porcentuales interanuales del IPC de los meses de diciembre de 2020 a noviembre de 2021, siempre que el valor medio resultante sea superior al 0,9 por ciento. El valor medio de los incrementos porcentuales interanuales del IPC de los meses de diciembre de 2020 a noviembre de 2021 ha resultado ser del 2,5 por ciento.

El [Real Decreto 65/2022, de 25 de enero](#), sobre actualización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2022, desarrolla las previsiones contenidas en la disposición adicional cuadragésima sexta de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, sobre mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y de otras prestaciones sociales públicas del sistema de la Seguridad Social y de Clases Pasivas, compensando a sus perceptores la desviación producida entre la evolución real del Índice de Precios al Consumo en el ejercicio 2021 y el porcentaje de revalorización inicialmente practicado en dicho ejercicio económico y establece, en el anexo II la cuantía mensual del subsidio de movilidad y

compensación por gastos de transporte para el año 2021 a efectos del pago único para el mantenimiento del poder adquisitivo.

Asimismo, atendiendo a que la actualización de las pensiones para 2022 tendría que tener en cuenta los importes de pensión para el año 2021, incrementados en la cuantía correspondiente a la diferencia entre la prestación percibida y la que hubiera correspondido de aplicar como consecuencia de la desviación del IPC, y que esos cálculos, sin embargo, no se pudieron trasladar a la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, dado que en el momento de su tramitación se desconocía el valor medio de los incrementos porcentuales interanuales del índice de Precios al Consumo, la disposición adicional novena de este mismo real decreto establece la cuantía del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte para el año 2022.

De este modo, quedan fijados los importes mensuales siguientes:

CUANTÍA DE LOS SUBSIDIOS DURANTE 2022

SUBSIDIO	CUANTÍA MENSUAL €	Nº PAGAS AÑO	CUANTÍA ANUAL €
SGIM	149,86	14	2.098,04
SATP	58,45	14	818,30
SMGT	72	12	864,00

Criterios de actuación y actividades

Las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales en el ámbito de estas prestaciones son idénticas a las indicadas en el apartado 2.1 respecto a las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva.

Gestión trámite inicial en 2022

Los datos de gestión correspondientes al año 2022 se refieren a las prestaciones en vigor: subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte (S.M.G.T.) y asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (A.S.P.F.). Las actuaciones de gestión respecto a los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, suprimidos ambos por la Ley 26/1990, sólo se reflejan en los datos de seguimiento de la revisión anual y de las revisiones de oficio y a instancia de parte, que se efectúan para determinar la permanencia de los requisitos que dan derecho a los mismos.

GESTION AÑO 2022

	PENDIENTES A 31.12.21	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES A 31.12.22
SMGT	44	441	401	63	84
ASPF	14	199	205	0	8
TOTAL	58	640	606	63	92

La evolución de los datos de la gestión de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad vigentes, muestra su carácter residual, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/1990, al ponerse de manifiesto una tendencia de estabilidad en el número de solicitudes y resoluciones en los últimos años. Sin embargo, después de un descenso del número de solicitudes en el año 2020 - ejercicio en que se inició la pandemia del covid-19 -, en los años 2021 y 2022 se registra un incremento del número de solicitudes, que en este último año supone que el número de solicitudes presentadas del SMGT aumente respecto al año anterior en un 32,04% y en la ASPF en un 5,29%. Este aumento del número

de solicitudes y que el número de resoluciones emitidas en 2022 refleje un incremento global de 14,77%, tiene como resultado que el número de solicitudes pendientes casi duplique a las del año anterior, circunstancia que, sin embargo solo se produce en SMGT.

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS
2021	523	528	64
2022	640	606	63

Seguimiento y control de beneficiarios

A través de las distintas revisiones (anual y de oficio e instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción de la prestación o la suspensión del derecho o del pago, así como derivarse percibos indebidos o abono de atrasos.

Las revisiones se efectúan a partir de la declaración anual de ingresos que el beneficiario está obligado a presentar, de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos, de la información recabada por los gestores de las prestaciones, de la cedida por otras Entidades Gestoras y de los datos facilitados por los beneficiarios en cumplimiento de sus obligaciones.

Revisión anual 2022

En el año 2022 se ha contado con información de todas las comunidades autónomas salvo en las tres provincias que integran la Comunidad Valenciana y la provincia de Gipuzkoa que manifiestan no haberla efectuado.

PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: RESUMEN REVISION ANUAL 2022

DECLARACIONES		SITUACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN ANUAL				
TOTAL REQUERIDAS	TOTAL PRESENTADAS	SIN VARIACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTIA	EXTINCIÓN DEL DERECHO	SUSPENSIÓN SGIM*	TOTAL EFECTUADAS
3.652	3.571	3.345	3	194	0	3.542

(*) Se recoge el número de suspensiones por inicio de actividad laboral en aplicación de la disposición transitoria vigesimoquinta del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS).

De esta manera, en el proceso de la revisión anual llevado a cabo en 2022, se han efectuado 3.542 revisiones. Como resultado de esta revisión se ha extinguido el derecho a 194 beneficiarios, modificando su cuantía a 3. Estos beneficiarios percibían un total de 231 prestaciones.

CAUSAS DE EXTINCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CUANTÍA POR PRESTACIONES

CAUSA	SGIM	SATP	SMGT	ASPF	TOTAL
FALLECIMIENTO	52	7	18	17	94
RECURSOS PROPIOS	28	2	4	-	34
RECURSOS FAMILIARES	-	-	7	-	7
PRESTACIÓN INCOMPATIBLE	68	10	1	3	82

CAUSA	SGIM	SATP	SMGT	ASPF	TOTAL
INGRESO CENTRO	-	0	0	-	0
PERDIDA DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
ALTA SEGURIDAD SOCIAL (*)	0	0	4	3	7
OTRAS	6	0	1	0	7
TOTAL CAUSAS	154	19	35	23	231

(*) Suspensiones del derecho previstas en la Disposición Transitoria Vigésimoquinta del TRLGSS.

Las causas mayoritarias de extinción del derecho han sido el fallecimiento del beneficiario, en segundo lugar, que el beneficiario pase a ser titular de una prestación de superior cuantía y de análoga naturaleza y finalidad (con especial incidencia en el SGIM que representa el 82,93% del total de extinciones motivadas en esta causa), seguida en tercer lugar, porque este disponga de recursos propios superiores al límite permitido.

Revisiones de oficio y a instancia de parte

Las resoluciones emitidas como consecuencia de los procedimientos de revisión iniciados han ascendido durante el año 2022 a 591, de las que, tal como se observa en los datos contenidos en el cuadro siguiente, el 93,74% han declarado la extinción del derecho a alguna de las prestaciones, que se han motivado en las mismas causas indicadas para la revisión anual: fallecimiento (42,96%), ser titular de prestación de análoga naturaleza y finalidad (34,84%) y disponer de recursos personales suficientes (17,69%).

PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD REVISIONES DE OFICIO Y A INSTANCIA DE PARTE EN 2022

VARIACIÓN DE CUANTIA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN		TOTAL EFECTUADAS
		Actividad Laboral	Pago	
11	554	2	24	591

Nómina de pago y perfil del beneficiario

El Imserso tiene constituido un Fichero de las prestaciones sociales y económicas contempladas en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y que recoge los datos sobre los beneficiarios y sus percepciones en todo el territorio español, salvo los relativos al País Vasco y Navarra. Los datos contenidos en este fichero, que se actualiza a tiempo real, sirven de base para la elaboración de la nómina de pago de estas prestaciones a nivel nacional (excepto Navarra y País Vasco).

Los datos sobre la nómina que se muestran a continuación están referidos al conjunto del territorio español, ya que se incluye no sólo la obtenida del Fichero que sobre estas prestaciones tiene constituido el Imserso, sino también la facilitada por los órganos gestores de las comunidades autónomas de Navarra y del País Vasco.

El número de personas beneficiarias, que pueden ser titulares de una o varias prestaciones, se caracteriza por el continuo descenso desde la entrada en vigor de la Ley 26/1990, circunstancia que se mantiene en los dos últimos años, tal como se pone de manifiesto en los datos contenidos en los cuadros siguientes sobre la evolución del número de beneficiarios de las prestaciones de naturaleza económica y del importe abonados en las nóminas mensuales de los años 2021 y 2022.

AÑO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	NÚMERO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS			
		SGIM	SATP	SMGT	TOTAL
2021	9.293	3.833	385	834	5.052
2022	8.666	3.306	331	828	4.465

AÑO	IMPORTE DE LAS NÓMINAS			
	SGIM	SATP	SMGT	TOTAL
2021	8.554.438,84	339.536,23	735.371,45	9.629.346,52
2022	7.384.992,18	290.749,96	738.988,40	8.414.730,54

El descenso reflejado en los datos de las prestaciones de naturaleza económica también se pone de manifiesto en el número de beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica que en el año 2022 se cifra en 4.728, lo que ha supuesto una disminución del 2,60% respecto al año anterior.

Perfil del beneficiario (excepto Navarra y el País Vasco)

La explotación del Fichero que, sobre estas prestaciones, tiene constituido el Imsero permite conocer y definir el perfil tipo del beneficiario de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad a diciembre de 2022 como mujer con una discapacidad física y mayor de 75 años, aunque casi la mitad de los beneficiarios superan los 80 años.

		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
		Número	%	Número	%	Número	%
SEXO		2.608	30,86%	5.843	69,14%	8.451	100,00%
EDAD	0-34	142	57,03%	107	42,97%	249	2,95%
	35-54	449	53,97%	383	46,03%	832	9,84%
	55-64	373	37,87%	612	62,13%	985	11,66%
	65-69	175	26,12%	495	73,88%	670	7,93%
	70-74	123	15,89%	651	84,11%	774	9,16%
	75-79	135	16,54%	681	83,46%	816	9,66%
	80 y más	1.211	29,36%	2.914	70,64%	4.125	48,81%
TIPO DE DISCAPACIDAD	Física	1.681	29,29%	4.059	70,71%	5.740	67,92%
	Psíquica	755	41,69%	1.056	58,31%	1.811	21,43%
	Sensorial	172	19,11%	728	80,89%	900	10,65%

3

Subvenciones

3.1. SUBVENCIONES EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A MAYORES, PARA ONG DE PERSONAS MAYORES

Las subvenciones en el área de atención a mayores, del Régimen General, con cargo al Imsero, destinadas a Organizaciones No Gubernamentales de ámbito estatal sin fines de lucro, reguladas por la [Orden TAS/980/2007 de 2 de abril](#) (BOE número 90 de 14 de abril de 2007), están dedicadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la integración social de las personas mayores. Las actuaciones subvencionables para 2022 se publicaron en la Resolución de convocatoria del Imsero, de 09/06/2022 ([Extracto de la misma publicada en el BOE núm. 141 de 14/06/2022](#)).

Los beneficiarios de estas subvenciones son las entidades y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, de implantación estatal según su título constitutivo, que se dedican, de acuerdo con sus Estatutos, con carácter habitual, a la realización de actuaciones en favor de las personas mayores, entendiéndose no incluidas en la convocatoria, las entidades de tipo generalista.

La actuación objeto de financiación con cargo a la convocatoria es la siguiente: mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de las entidades.

El Imsero ha gestionado durante este año un presupuesto de 2.348.210,00 €, con el cual se han subvencionado a 31 entidades y 31 actuaciones, de un total de 39 entidades solicitantes.

Los datos de gestión, y la distribución de la subvención por tipo de actuación se reflejan en el cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES POR ENTIDADES

ENTIDAD	CUANTÍA CONCEDIDA
UMER	9.800,00
CEOMA	137.895,78
CONFEMAC	80.560,17
FACOM	67.200,00
EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ	78.382,86
HABECU	35.000,00
CONJUPES	122.291,78
FUNDACIÓN PILARES	39.917,20
MAYORES DE IZQUIERDAS	69.400,00
NAGUSILÁN	76.568,44
PEM	64.956,17
OFECUM	28.100,00
FUNDACIÓN GRANDES AMIGOS	60.059,21
JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE UGT	87.454,95
UNIATE	103.058,95
DIVERSIÓN SOLIDARIA	55.884,08
PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CC.OO.	100.518,76
CAUMAS	78.019,98

ENTIDAD	CUANTÍA CONCEDIDA
JUBILADOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA	55.815,44
UDP	156.402,85
FUNDACIÓN HELPAGE	71.488,08
CEATE	92.535,33
RHERVEFAS	92.000,00
CEAFA	110.316,63
SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	129.912,34
FUNDACIÓN ALZHEIMER ESPAÑA	73.302,50
VIDA ASCENDENTE	25.000,00
PADRINOS DE LA VEJEZ	103.784,71
ASPUR	34.000,00
ONG CANAL SENIOR POST55	91.083,79
ACUSPOL	17.500,00

PROGRAMA	CUANTÍA	PORCENTAJE
Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales	2.348.210,00 €	100,00%
TOTAL	2.348.210,00 €	100,00%

3.2. SUBVENCIONES ESTATALES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADAS DE INTERÉS SOCIAL, CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES. (EVALUACIÓN DE PROGRAMAS)

El Imsero ha participado como entidad valoradora de los programas presentados en el marco de la Resolución de 3 de junio de 2022 ([Extracto de la misma publicada en el BOE número 135, de 7 de junio](#)), de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, se convocaron las subvenciones para la realización de actividades de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, para 2022.

Los programas, objeto de financiación con cargo a dicha convocatoria, en el área de atención a personas mayores, han sido:

- Programas estatales de atención a las personas con necesidades de atención integral socio sanitaria.
- Programas estatales alineados con estrategias nacionales en materias socio sanitarias.
- Promoción de la igualdad de trato y la no discriminación.

- Programas de promoción y defensa de derechos.
- Programas de promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I) en el Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal.
- Proyectos de modernización, transformación digital y fortalecimiento del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Secretaría de Estado de Derechos Sociales). El Imserso emite informes técnicos de evaluación sobre los programas presentados por las entidades solicitantes de subvención, con propuesta de asignación del importe económico a los diferentes proyectos y localizaciones territoriales con mayor puntuación obtenida.

Pueden acceder a la condición de beneficiarias de estas subvenciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 4, del [Real Decreto 821/2021, de 28 de septiembre](#) (BOE número 236, de 2 de octubre de 2021), por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, la Cruz Roja Española y las entidades u organizaciones del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal en los términos establecidos en los artículos 2 y 3 de la [Ley 43/2015, del Tercer Sector de Acción Social](#) (BOE número 243, de 10 de octubre de 2015).

Asociados al Imserso se presentaron 79 programas, correspondientes a 48 entidades por un importe solicitado de 14.210.053,74 €, se excluyeron 6 proyectos correspondientes a 5 entidades por no cumplir los requisitos exigidos y se propuso la concesión de subvenciones, por el importe total del crédito asignado de 4.121.722,24 €, para 58 programas, de 34 entidades.

3.3. SUBVENCIONES PARA EL APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR FINANCIADAS A CARGO DEL FONDO EUROPEO DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. (EVALUACIÓN DE PROGRAMAS)

El Imserso ha participado como entidad valoradora de los programas presentados en el marco de la [Orden DSA/1110/2022 de 17 de noviembre](#), por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el BOE nº 278, con fecha 19 de noviembre.

El objeto de la subvención es la financiación de proyectos en las siguientes líneas de acción:

- a) Línea de acción 1: Mejorar la intervención social y/o promover la innovación social a través de actuaciones de transformación.
- b) Línea de acción 2: Estrategia de transformación digital.
- c) Línea de acción 3: Digitalización de los procesos y flujos internos de la entidad los procesos de la entidad para acelerar la acción social.
- d) Línea de acción 4: Potenciar el apoyo y la participación de la base social.
- e) Línea de acción 5: Incrementar las competencias digitales de los y las profesionales, de personas beneficiarias/participantes y de personas voluntarias de la entidad.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 7 de diciembre.

Los proyectos objeto de financiación con cargo a dicha convocatoria, en el área de atención a personas mayores, asignados al Imserso para su valoración, han sido 23.

3.4. SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE TURISMO Y TERMALISMO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las subvenciones para las actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad están incluidas en el régimen general de subvenciones del Imserso. Su objetivo principal es el desarrollo del turismo y el termalismo inclusivos, de accesibilidad universal, que facilite el acceso a los bienes del ocio, de la cultura, del descanso y de la salud de las personas con discapacidad procedentes de todas las comunidades y ciudades autónomas del Estado. Entre otros objetivos, también están el descanso de las familias/cuidadoras de las personas con discapacidad y la promoción y el apoyo al movimiento asociativo de las entidades que desarrollan estas actuaciones.

Comprenden las actuaciones de turismo: Vacaciones y turismo de naturaleza y las de termalismo, a desarrollar en estaciones termales con aguas minero-medicinales declaradas de utilidad pública.

El 31 de octubre de 2022 finalizó la ejecución de las subvenciones de la convocatoria 2021.

Los datos que a continuación se ofrecen corresponden a la totalidad de la convocatoria 2021, llevada a cabo durante los años 2021 y 2022:

CONVOCATORIA 2021	TURNOS	BENEFICIARIOS	ACOMPAÑANTES	MONITORES	TOTAL PARTICIPANTES
ASPACE	51	531	0	400	931
COCEMFE	49	1.236	639	118	1.993
CNSE	2	190	3	18	211
SALUD MENTAL	59	1.127	3	226	1.356
CAE	20	241	28	170	439
DOWN ESPAÑA	37	486	4	111	601
PREDIF	28	369	271	57	697
FARPE	-	-	-	-	-
PLENA INCLUSIÓN	184	2.620	0	915	3.535
FEDAES	2	26	22	5	53
TOTAL	432	6.826	970	2.020	9.816

El 10 de junio de 2022, se publicó en el BOE num. 138, el [extracto de la convocatoria del año 2022](#), de las subvenciones para las actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad, que cuenta con un crédito total de 3.500.000,00 €. A continuación se muestran las entidades beneficiarias de esta subvención y el importe concedido a cada una de ellas:

ENTIDADES SUBVENCIONADAS EN 2022	IMPORTE SUBVENCIÓN EN EUROS
PREDIF	350.631,23 €
COCEMFE	756.785,21 €
SALUD MENTAL	563.676,68 €
PLENA INCLUSIÓN	1.023.157,56
ASPACE	336.973,06
DOWN ESPAÑA	137.952,19
CNSE	82.440,00
CAE	218.305,56
FEDAES	30.078,51

El plazo de ejecución de las actuaciones de turismo y termalismo comenzó el 1 de noviembre de 2022 y finaliza el próximo 31 de octubre de 2023.

3.5. SUBVENCIONES A PERSONAS MAYORES Y A ENTIDADES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEDICADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A FAVOR DE DICHO COLECTIVO CON RESIDENCIA EN CEUTA Y MELILLA

Estas subvenciones se encuentran amparadas por la [Orden SSI/420/2015, de 9 de marzo](#) (BOE número 62 del 13 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y por la Resolución del Imsero, del 20 de abril de 2021 ([Extracto de la misma publicado en el BOE número 100, de 27 de abril](#)), por la que se convocan las referidas subvenciones.

Estas subvenciones van destinadas tanto a personas físicas como a personas jurídicas, es decir, a entidades no gubernamentales de mayores.

El Imsero ha gestionado para este fin un presupuesto global para ambas ciudades de 888.597,77 €.

El ámbito de aplicación se circunscribe a las Ciudades de Ceuta y de Melilla.

Estas subvenciones se destinan a:

- Personas físicas: personas mayores de 65 años, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 4.1 de las citadas Orden de bases y Resolución de convocatoria. Comprenden los siguientes tipos de ayudas:
 - Rehabilitación.
 - Atención especializada.

- Personas jurídicas: entidades sin ánimo de lucro, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 4.2, de las referidas Orden de bases y Resolución de convocatoria. Comprenden fundamentalmente los siguientes programas:
 - Mantenimiento de centros y servicios.
 - Promoción y sostenimiento de actividades.

Las resoluciones de concesión se emitieron en el último trimestre de 2022.

A continuación se muestran los datos de las subvenciones concedidas y el importe adjudicado.

BENEFICIARIOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	CUANTÍAS CONCEDIDAS
Personas Físicas	1.180	714.309,51€
Entidades No Gubernamentales	17	163.799,38 €

SUBVENCIONES PARA PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA RESIDENTES EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA

CEUTA 2022	MAYORES INDIVIDUALES	MAYORES ENTIDADES	DEPENDENCIA	DISCAPACIDADES INDIVIDUALES	DISCAPACIDADES ENTIDADES	TOTAL
Crédito inicial	162.500,00	3.750,00	100.000,00	256.980,00	20.500,00	543.730,00
Nº total de ayudas concedidas	199	0	163	462	5	829
Cuantía total concedida	158.069,02	0	96.627,57	254.008,92	20.499,38	529.204,89

MELILLA 2022	MAYORES INDIVIDUALES	MAYORES ENTIDADES	DEPENDENCIA	DISCAPACIDADES INDIVIDUALES	DISCAPACIDADES ENTIDADES	TOTAL
Crédito inicial	33.660,00	19.870,00	100.000,00	71.944,00	123.430,00	348.904,00
Nº total de ayudas concedidas	75	2	143	138	10	368
Cuantía total concedida	33.660,00	19.870,00	100.000,00	71.944,00	123.430,00	348.904,00

TOTAL 2022	MAYORES INDIVIDUALES	MAYORES ENTIDADES	DEPENDENCIA	DISCAPACIDADES INDIVIDUALES	DISCAPACIDADES ENTIDADES	TOTAL
Nº ayudas concedidas	274	2	306	600	15	1.197
Cuantía concedida	191.729,02	19.870,00	196.627,57	325.952,92	143.929,38	878.108,89

3.6. SUBVENCIONES PARA BENEFICIARIOS DE CENTROS ESTATALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA AL IMSERSO

La [Orden SSI/2696/2015, de 4 de diciembre](#) (BOE 299, de 15 de diciembre), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas beneficiarias de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Instituto de Mayores y Servicios Sociales, que gestiona la Dirección General.

La convocatoria 2022 se ha efectuado por Resolución de 30 de mayo de 2022, ([Extracto de la misma publicado en el BOE número 130, de 1 de junio](#))

Los tipos de subvenciones son:

- Subvenciones para la rehabilitación. Su finalidad es potenciar la autonomía personal, el desarrollo y recuperación o mantenimiento de capacidades, a través de productos de apoyo y medicina ortoprotésica.
- Subvenciones para la movilidad y comunicación. Su finalidad es aumentar la capacidad de movilidad y comunicación con el entorno.
- Movilidad: adquisición de sillas de ruedas, adaptación de vehículos a motor, eliminación de barreras arquitectónicas.
- Comunicación: eliminación de barreras de la comunicación y cognitivas en el hogar; potenciación de relaciones con el entorno, mediante recursos técnicos y tecnológicos apropiados a tal fin, recuperación o mantenimiento de capacidades, a través de productos de apoyo y medicina ortoprotésica.
- Subvenciones complementarias de transporte al centro, para personas con movilidad reducida que les imposibilite la utilización de los medios de transporte público.

GESTIÓN 2022

El crédito para las subvenciones para los residentes en los centros estatales del Imserso, de 48.710,00 euros, figura en el presupuesto de este Instituto, en los programas, 31.31 “Prestaciones Económicas, recuperadoras y Accesibilidad Universal,” por 25.850,00 euros y 31.34 “Autonomía Personal y Atención a la Dependencia”, por 22.860,00 euros.

Se han concedido 41 subvenciones por el importe total 48.710,00 euros.

La distribución por centros del Imserso, es la siguiente:

PROGRAMA	CENTRO	IMPORTE
31.31	CRMF MADRID	996,95€
	CPAP BERGONDO	1.050,00€
	CRMF SALAMANCA	3.611,20€
	CRMF SAN FERNANDO	20.191,85€
31.34	CAMF ALCUESCAR	3.133,20€
	CAMF GUADALAJARA	4.665,50€
	CAMF LEGANÉS	14.296,30€
	CAMF POZOBLANCO	765,00€



4

Centros del Imserso

Para la atención y recuperación de las personas con discapacidad a través de medidas orientadas a procurar una asistencia adecuada y unos tratamientos especializados, el Imserso dispone de la siguiente [red de centros](#):

- Centros de recuperación de personas con discapacidad física (CRMF).
- Centro de Promoción de la Autonomía Personal (CPAP) en Bergondo (A Coruña).
- Centros de atención para personas con discapacidad física (CAMF).
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca.
- Centro de Referencia para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal en San Andrés del Rabanedo (León).
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias en Burgos.
- Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat).
- Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral en Madrid (Ceadac).
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia (Creap).
- Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidad Neurológica en Langreo (Asturias) (Credine).
- Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia y sus Familias de Soria (Credef).
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia Intelectual de León (Credei).
- En el ámbito de las direcciones territoriales de Ceuta y Melilla, el Imserso gestiona los centros base y los centros de personas mayores.

4.1. CENTROS DE RECUPERACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (CPAP/CRMF)

Son centros de ámbito estatal que, partiendo de un enfoque integrado de la rehabilitación, prestan un conjunto de servicios recuperadores de contenido médico-funcional, psico-social y de orientación y formación profesional ocupacional para personas con discapacidad física o sensorial en edad laboral. Dichos servicios se ofrecen en régimen de internado o media pensión, de acuerdo con las circunstancias personales y necesidades e intereses de los beneficiarios.

Por otra parte, el Instituto tiene un convenio de colaboración para la reserva de 35 plazas en régimen de internado y 20 plazas en régimen de media pensión para personas con discapacidad intelectual con la Ciudad Autónoma de Melilla.

El Imserso gestiona 5 [CRMF](#) y 1 [CPAP](#) que están ubicados en Salamanca, Albacete, Madrid, Lardero (La Rioja), San Fernando (Cádiz) y el CPAP de Bergondo (A Coruña).

A principio de año el total de plazas ofertadas eran de 273 plazas de internado y 162 de media pensión.

Los datos de ocupación en los centros, de media en 2022, han sido los que se muestran en la tabla siguiente:

CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES (*)		INDICE MEDIO DE OCUPACIÓN 2022 DE PLAZAS RESIDENCIALES
CPAP DE BERGONDO (A CORUÑA)	75 R	30 MP	76,94 %
CRMF ALBACETE	80 R	20 MP	30,91 %
CRMF LARDERO (LA RIOJA)	50 R	22 MP	44,62 %
CRMF SALAMANCA	48 R	20 MP	44,83 %
CRMFSAN FERNANDO (CÁDIZ)	20 R	35 MP	88,91 %
CRMF MADRID	00 R	35 MP	0 %

Nota: El índice de ocupación se ha calculado sobre la base a las plazas ocupadas de residentes (se incluyen las reservas de plazas y no se contabilizan las medias pensiones).

(*) R – Residencia
MP – Media pensión

FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Esta actividad de formación se encuadra en el marco del [Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social \(POISES\)](#) aprobado para el período 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. La vigencia para poder realizar actuaciones dentro de este programa se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023.

La Formación Profesional Ocupacional se realiza en el Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo y los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física y/o Sensorial de Albacete, Lardero, Madrid, Salamanca y San Fernando.

El Fondo Social Europeo cofinancia los cursos que se ponen en marcha anualmente y que tienen como objetivo una formación que posibilite la inserción laboral de los usuarios y usuarias de estos centros. Además, en el marco del programa operativo, el FSE cofinancia servicios, entre los que se encuentran los Servicios de orientación para el empleo que intentan llevar a cabo tareas de intermediación laboral entre las empresas que ofertan puestos de trabajo y las personas usuarias de los centros.

En cuanto a las actividades formativas, cada vez existe un mayor empeño en poner en marcha una serie de cursos, siempre y cuando las personas reúnan los requisitos, que formen parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y que conlleven la acreditación de una serie de competencia clave para la obtención de Certificados de Profesionalidad.

Durante el año 2022 se han impartido 56 cursos y han participado 339 alumnos, desglosados en 220 hombres y 119 mujeres. La duración media ha sido de 600 horas cada curso.

Los datos que aparecen en el cuadro siguiente están referidos a las actividades que comenzaron y finalizaron durante el ejercicio 2022:

CENTROS	Nº ALUMNOS	Nº CURSOS	COSTE TOTAL
CRMF Albacete	66	12	145.100,81€
CPAP Bergondo (A Coruña)	82	12	194.055,00€
CRMF Lardero (La Rioja)	76	14	254.517,30€
CRMF Madrid	25	2	28.463,60€
CRMF Salamanca	49	9	175.326,44€
CRMF San Fernando (Cádiz)	41	7	164.629,42€
TOTAL	339	56	962.092,57€

El coste de los cursos incluye: gastos de profesorado, gastos de organización y material.

Además de la formación profesional ocupacional, se llevan a cabo otras actividades tales como:

- Orientación laboral y para la formación y el empleo: primeras entrevistas, entrevistas de reorientación, tutorías individuales, bolsa de empleo. Se incluye en esta actuación el asesoramiento laboral y profesional sobre distintas ocupaciones, sectores productivos del mundo de la empresa y acceso a sus vías de inserción laboral.
- Formación encaminada a la integración laboral: técnicas de búsqueda de empleo, adquisición de habilidades sociales, formación básica, formación profesional ocupacional y prácticas en empresas.
- Inserción laboral:
 - Creación y mantenimiento de bolsas de empleo para alumnos y exalumnos de los centros.
 - Asesorar y preparar a los candidatos para las entrevistas de trabajo.
 - Orientación y selección de alumnos de acuerdo con los requisitos exigidos en las ofertas de empleo.
 - Intermediación y acompañamiento en la inserción laboral.
 - Seguimiento de las contrataciones.
 - Difusión y divulgación.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA, INTEGRACIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN

A fin de complementar el programa de integración socio-laboral, los centros desarrollan actividades y talleres tendentes a fomentar la autonomía y la integración de las personas usuarias. Asimismo, se llevan a cabo actuaciones específicas para dar a conocer la dificultad que las personas con discapacidad tienen para su integración social.

Dentro de este apartado, durante el año 2022, se han realizado las siguientes actividades:

- **CRMF de Albacete:**
 - Dos personas del CRMF finalizan su estancia en la Unidad para el entrenamiento para la vida independiente.
 - Jornadas de formación en emergencias en el CRMF.

- Visita del alumnado del CRMF al centro ecuestre “El Cortijo”.
- Curso de empatía terapéutica.
- Actividades con motivo del Día Internacional de las personas con discapacidad.

■ CPAP de Bergondo:

- Convenio entre el CPAP de Bergondo y la Confederación Gallega de Personas con Discapacidad para la realización de prácticas formativas.
- Entrega de diplomas de cualificación profesional.
- Jornada de deporte adaptado.
- El Ceadac presenta el “Modelo de atención del CPAP de Bergondo en DCA”.
- Participación en las Jornadas de Voluntariado Ambiental organizadas por el Ayuntamiento de Bergondo.
- Jornada sobre “Músicas Inclusivas y participativas no Camiño”
- Charlas sobre actuaciones y medidas ante una situación de emergencia.
- V Foro Trabajando en Red ¿Es posible un nuevo modelo de cuidado?
- Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Actividades con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

■ CRMF Lardero:

- Jornada de Boccia.
- El alumnado del CRMF visita la casa de las ciencias de Logroño.
- Visita del Colegio de Trabajo Social de La Rioja al CRMF.
- Presentación del libro “El Viaje de Cris” en el CRMF.
- Campaña autonómica de la DGT en colaboración con el CRMF.

■ CRMF de Madrid:

- Participación en la XXVI Lectura Continuada del Quijote.
- Entrega de los premios del III Certamen Cervantes del CRMF.
- Presentación del proyecto “Compartiendo estudios en Aula Abierta”.
- Exposición de trabajos realizados por el grupo de reciclaje del CRMF.
- Celebración de Jornadas Gastronómicas.
- Lanzamiento del canal de YouTube del CRMF.
- Asistencia a la presentación del estudio sobre mujeres con discapacidad y violencia de género.
- Actos por el Día Internacional de la eliminación de la violencia de género.
- Celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Presentación del video documental “Una Nueva Mirada”.
- Entrega de los certificados de profesionalidad.

■ CRMF de Salamanca:

- Taller de comunicación y lengua de signos.
- Charla sobre “adicciones”.

- Convenio con el Ayuntamiento de Salamanca para la realización de prácticas formativas del alumnado del CRMF.
- Convenio con ZOES para la realización de prácticas del alumnado del CRMF.
- Charla sobre salud mental y discapacidad.
- Visita del alumnado de Fisioterapia de la USAL al CRMF.
- Programa piloto “Lengua de signos para el Barrio”.
- Actividades en el CRMF con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

■ **CRMF de San Fernando:**

- Actividad de surf adaptado.
- Curso de atención centrada en la persona.
- Curso “Gestión de Factores psicosociales”.
- Acción formativa “Atención Sociosanitaria de personas en el domicilio”.
- Visita de estudiantes de Técnico Superior en Integración Social al CRMF.
- Participación del CRMF de San Fernando en las II Jornadas de empoderamiento de mujeres con discapacidad.
- Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Todas estas actuaciones tienen en consideración las prioridades transversales establecidas por la Comisión Europea:

- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Sociedad de la información.
- Protección del medio ambiente.

4.2. CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (CAMF)

Son centros de ámbito estatal destinados a la atención integral, en régimen de internado y media pensión de aquellas personas con discapacidad física que, careciendo de posibilidades razonables de recuperación profesional a consecuencia de la gravedad de su discapacidad, encuentran serias dificultades para conseguir una integración laboral y para ser atendidos en sus necesidades básicas de las actividades de la vida diaria en régimen familiar o domiciliario.

El Imserso gestiona 5 [CAMF](#) que se encuentran en Leganés (Madrid), Guadalajara, Ferrol (A Coruña), Alcuéscar (Cáceres) y Pozoblanco (Córdoba).

La oferta de plazas al inicio de 2022 era de 549 de internado y 48 de media pensión.

El plan estratégico de centros del Imserso, en sus líneas estratégicas establece el desarrollo del modelo de atención centrado en la persona, la promoción de la autonomía e integración de las personas usuarios en los centros y la accesibilidad a productos y servicios. Su desarrollo requiere impulsar los cambios estructurales necesarios que amparan los servicios que se prestan en los centros del Imserso y la reducción paulatina del número de usuarios atendidos.

Los datos que se muestran son los recogidos de media en 2022.

CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES (*)		INDICE MEDIO DE OCUPACIÓN 2022 DE PLAZAS RESIDENCIALES
CAMF de Alcuéscar (Cáceres)	118 R	2 MP	68,32 %
CAMF de Leganés (Madrid)	112 R	25 MP	76,04 %
CAMF Pozoblanco (Córdoba)	97 R	1 MP	88,98 %
CAMF Ferrol (La Coruña)	110 R	10 MP	72,62 %
CAMF Guadalajara	112 R	10 MP	79,23 %

4.3. CENTROS BASE

El Imserso gestiona los centros base de Ceuta y Melilla en los que se desarrolla, fundamentalmente, un programa de atención básica a personas con discapacidad, consistente en la prestación de servicios de información, diagnóstico, valoración y calificación de las personas afectadas de una minusvalía física, psíquica o sensorial, elaboración de programas individuales de recuperación y tratamientos básicos en régimen ambulatorio.

FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Esta actuación forma parte de las operaciones formativas en el marco del [Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social \(POISES\)](#) aprobado para el período 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y cuya vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de 2023.

Durante el año 2022 el Centro Base de Melilla ha llevado a cabo 8 cursos de formación para el empleo, en el que han participado 71 alumnos (35 hombres y 36 mujeres). El coste de estos cursos asciende a 109.280,38€.

En el caso de Ceuta, se continúa con una nueva edición del “Aula de apoyo a la integración laboral”.

Esta nueva edición comenzó el día 1 de noviembre del año 2022 y estará vigente hasta el 30 de junio de 2023. Por el aula han pasado aproximadamente unas 250 personas en edad laboral y que necesitan asesoramiento y orientación laboral. El coste total (correspondiente a tres ejercicios económicos 2021, 2022 y 2023) asciende a 136.334,30€.

4.4. CENTROS DE REFERENCIA ESTATAL (CRE)

NATURALEZA Y FINALIDAD

En el marco del sistema para la autonomía y atención a la dependencia tienen la consideración de [centros de referencia estatal](#), los centros de servicios sociales de titularidad pública y carácter singular, creados y gestionados bien directamente por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, o en colaboración con otra administración o entidad pública o privada, con el fin de promover en todos los territorios del Estado la mejora de la calidad y la eficacia de los recursos (centros, servicios, programas, métodos, etc.) dirigidos a un sector de población de personas con discapacidad y/o de personas mayores en situación o en riesgo de dependencia con el objeto de servir de referencia para todos los recursos del Estado en la materia objeto de su especialización.

A tal fin, los centros de referencia estatal, que podrán disponer de servicios de atención directa o dedicarse exclusivamente a la gestión del conocimiento sobre una materia concreta, podrán desarrollar cometidos de:

- Centro avanzado en la promoción, desarrollo y transferencia de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de atención especializados en una materia o en un sector determinado de personas en situación de dependencia o discapacidad o en riesgo de dichas situaciones.
- Centro de alta especialización en el desarrollo de buenas prácticas en materia de prevención, promoción de la autonomía personal y atención integral a personas mayores y/o personas con discapacidad en situación o en riesgo de dependencia y/o discapacidad.

FUNCIONES DE REFERENCIA

- Recopilación, análisis y difusión de datos, informaciones y conocimientos sobre las personas con dependencia o la materia en la están especializados.
- Fomento y desarrollo de estudios e investigaciones sobre estos colectivos o materias.
- Impulso, programación e impartición de acciones de formación y de cualificación de profesionales y personal cuidador.
- Desarrollo y validación de programas innovadores y de métodos y técnicas de intervención en atención socio sanitaria a las personas en situación de dependencia de su especialización.
- Promoción y desarrollo de buenas prácticas en materia de prevención, promoción de la autonomía personal y atención a las personas de su especialización de acuerdo con el catálogo de servicios de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Colaboración con familias, grupos y asociaciones a través de acciones de información, asesoramiento, formación y apoyo.
- Impulso de planes de mejora de la calidad y desarrollo de criterios comunes de acreditación y de evaluación de centros, programas y servicios.
- Asesoría técnica en materias de su especialización a otras administraciones y entidades públicas relacionadas con el sector, a profesionales, iniciativa social con o sin fin de lucro, asociaciones o a cualquier otra institución que trabaje en el sector.
- Cualesquiera otras funciones que en materias de su especialidad que les sean encomendadas por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 o por el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Los Centros de Referencia Estatal en funcionamiento son:

■ CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE AUTONOMÍA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS (CEPAT)

El Ceapat es un centro de referencia del Imserso, cuya misión es hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad y personas mayores, a través de la accesibilidad integral, los productos y tecnologías de apoyo y el diseño pensado para todas las personas. Fue creado mediante [Orden Ministerial de 7 de abril de 1989](#). El centro está organizado en 5 áreas: Arquitectura, Productos de Apoyo, Desarrollo tecnológico, Biblioteca y documentación, Dirección y administración.

Tiene delegaciones en los CRMF de Albacete, San Fernando (Cádiz), Salamanca y Lardero (La Rioja), y ha promovido la Red de Centros de Información en Productos de Apoyo, [Foro iProA](#).

El Ceapat cuenta con el Certificado de Calidad en Servicios, según la norma UNE EN ISO 9001 y el Certificado de Accesibilidad Universal según la norma UNE 170001:2.

En 2022, se reanudan las visitas guiadas a la exposición de productos de apoyo del centro, enfocadas a instituciones y grupos profesionales, así como a estudiantes universitarios. Se realizan una serie de charlas temáticas telemáticas orientadas a satisfacer las necesidades de información de estudiantes de Formación Profesional.

Se retoma de manera ordinaria la atención al público presencial y el resto de los servicios propios del centro.

Se organiza la 2ª edición de los seminarios: “Accesibilidad por Derecho”, que se celebra en formato presencial y en línea para favorecer la mayor participación posible, realizándose en horario de tarde con el fin de propiciar las conexiones desde Latinoamérica. En el marco de estos Seminarios, tiene lugar una jornada completa sobre “Deporte y actividad física adaptada” en la que los participantes tienen la oportunidad de probar adaptaciones y productos específicos para la práctica deportiva. Se inscriben más de 1.000 personas.

También se organiza, en formato presencial y en línea, la Jornada “Accesibilidad auditiva: prevención e impacto negativo del ruido” en la que participaron 127 personas. En la misma participaron entidades como AGBELL Internacional, la Federación de Asociaciones de Implantados Cocleares de España (Federación AICE), la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) y la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (Fiapas).

El objetivo de estos eventos es sensibilizar a las administraciones públicas, empresas privadas y sociedad en general sobre la importancia de la Accesibilidad y el Diseño para Todos para nuestro bienestar, autonomía personal y participación social, en todas las etapas de la vida. También son espacios para dar a conocer los avances realizados en estos ámbitos en los diferentes sectores económicos y para reflexionar sobre el futuro de la accesibilidad y las tecnologías de apoyo.

La demanda de adaptaciones 3D, de juguetes u otros productos de apoyo, se mantuvo a lo largo del año.

Se continuó alimentando la base de datos de productos de apoyo y se procedió a la renovación de la plataforma de gestión de contenidos de esta.

Los profesionales del Ceapat continuaron participando en distintos programas de formación y eventos, realizados la mayor parte en línea, como docentes y ponentes. Estos programas de formación son promovidos por otras administraciones públicas, universidades y entidades sociales del tercer sector y están dirigidos a profesionales del sector social y de los ámbitos de la arquitectura e ingeniarías.

Se ha dado apoyo a otros Centros del Imserso para la aplicación de la Accesibilidad Cognitiva en sus instalaciones físicas y parte de la información disponible en línea o en papel dirigida a personas usuarias de los centros, familiares y personas de apoyo.

Se ha continuado con el trabajo técnico realizado como miembros de distintos grupos de trabajo, nacionales e internacionales, de normalización de UNE, CEN e ISO.

La gestión de la biblioteca y otras actividades de documentación no se están realizando porque en marzo de 2021 se jubiló el documentalista del Ceapat. Se espera que la plaza se ocupe en 2023.

SERVICIOS DE REFERENCIA	
Informaciones	486
Asesoramientos	264
Informes técnicos	16

SERVICIOS DE REFERENCIA	
Estudios técnicos	25
Evaluaciones	3
Adaptaciones e impresión 3D	291
Actualización del Catálogo de Productos de Apoyo	377
Número de visitas a la exposición y stand	1.463
Indicadores de formación (cursos y ponencias impartidas)	16
Actividades de Documentación:	
Boletines digitales	2
Página web del Ceapat	
Gestiones varias de la web	64
Sesiones	94.576
Usuarios	68.960
Páginas vistas	259.236
Páginas / sesión	10,66
Duración media sesión	0:09:31
% de rebote	211,58
% de nuevas sesiones	267,47
Sección más visitada	Catálogo de productos de apoyo
Catálogo de productos de apoyo	
Sesiones	61.221
Usuarios	38.511
Páginas vistas	769.480
Páginas / sesión	48,30
Duración media de sesión	00:43:25
% de rebote	81,40
% de nuevas sesiones	245,56
Sección más visitada	Búsqueda de producto catálogo
Redes sociales	Nº de seguidores
Twitter	41.570
Facebook	20.792

SERVICIOS DE REFERENCIA

YouTube	4.820
LinkedIn	3.202
Thingiverse	827
MyMinifactory	216
Slideshare	520

INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**Nº de actividades en grupos, redes, foros de trabajo cooperativo**

Nacional	94
Internacional	24

Nº de reuniones con otros organismos, empresas y profesionales

Nacional	72
Internacional	5

Nº de colaboraciones y actividades externas de interés	162
--	-----

SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y PUBLICACIONES**Cursos y conferencias nacionales-internacionales impartidas****Primer trimestre**

- Curso de Accesibilidad Universal Euskadi CAUE 2021 – 2022.
- Curso Itinerario de Discapacidad, Accesibilidad e Integración de la D.G. Reequilibrio Territorial, Cª Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid.

Participación en otras acciones de formación y comunicación:

- Seminario del CERMI sobre la Directiva (UE) del Parlamento Europeo sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios.
- Máster en discapacidad, autonomía personal y atención a la dependencia. 5ª edición. Universidad Internacional Menéndez Pelayo y Fundación derecho y discapacidad.
- Curso Superior en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en Educación Infantil y Primaria y Curso Superior en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en Educación Secundaria. Universidad de Almería.
- Curso sensibilización a personal del Creer sobre Accesibilidad Cognitiva.
- Curso Superior en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en Educación Secundaria. Universidad de Valladolid.
- Sesión de formación para la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid.
- Postgrado en Accesibilidad Universal. Especialista en Diseño Universal. UIC.
- Jornadas de formación de técnicos de rehabilitación de la ONCE.
- El Informe de Evaluación de Edificios y La Inspección Técnica de Edificios. COAM.

Eventos de difusión del conocimiento y formación organizados por el Ceapat:

- Seminario «Accesibilidad auditiva: prevención e impacto negativo del ruido». 30 de marzo de 2022.

Cesiones de salones de actos del Ceapat:

- Jornada. "Mujer y Discapacidad". PREDIF, 24 de febrero de 2022.
- Jornada. "Presentación de sillas de ruedas Sunrise Medical", 17 de marzo de 2022.

Segundo trimestreParticipación en formación universitaria

- Máster en Intervención logopédica. Universidad Complutense de Madrid.
- Máster en Neuropsicología Clínica de la Universidad Complutense de Madrid.
- Escuela de Arquitectura. Universidad de Valladolid.
- Máster en Dirección y Gestión de Centros Sociales y Sociosanitarios. Centro Universitario La Salle.

Participación en congresos y eventos organizados por terceros

- XVI Congreso Internacional Lares - EAN 2022.
- III Encuentro de ayuntamientos de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables Con las Personas Mayores.
- VII Congreso Internacional Estatuto Jurídico de las Ciudades Inteligentes".
- Foro Internacional UIA 2022 / UIA AHA Congress "Affordable Housing activation".
- Expo+Accesible. I Exposición Iberoamericana de Accesibilidad, Innovación y Turismo.
- Congreso LIFE HÁBITAT 2022, de la ingeniería, la arquitectura, la salud y el bienestar.

Participación en otros programas de formación

- Curso de formación INDIMO. Soluciones inclusivas de movilidad digital.
- Asociación de familiares y enfermos de Parkinson de Torrejón de Ardoz.
- Federación Autismo Castilla-La Mancha.
- Colegio de Educación Especial Miguel Hernández de Colmenar Viejo.
- Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer y Parkinson (AFA) de Alcalá de Henares.
- Escuela de Arte Diez de la Comunidad de Madrid.
- Colegio Profesional de Logopedas de Cataluña.
- Formación a corporaciones locales de la Comunidad de Madrid.
- Plena Inclusión Madrid.
- Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, implantación en el ámbito municipal. (AECID-IMSERSO).
- Curso a Personas mayores en el Centro Municipal de Salud comunitaria (CMSc) Villa de Vallecas.
- Colegio de Arquitectos País Vasco.

Cesiones de salones de actos del Ceapat

- IV Congreso de Asistencia Personal: 25 años promoviendo la vida independiente". PREDIF, 8 de junio de 2022.
- Jornada de trabajo de la D.G. de Derechos de las Personas con Discapacidad con las Comunidades Autónomas para el "Plan España Accesible". 29 de junio de 2022.

Tercer trimestre**Participación en otros programas de formación**

- "Planeamiento urbanístico y su desarrollo para una ciudad accesible". Ayuntamiento de Madrid.
- Cuidar en Red: Recursos digitales para la Autonomía Personal.
- "Accesibilidad e Innovación para la promoción de la autonomía personal. Ayuntamiento de Madrid.
- Foro IproA.

Eventos del Ceapat:

- II Edición Seminarios Accesibilidad por Derecho: Deporte y Actividad Física para personas con discapacidad.

Cuarto trimestre

- Programa de Formación Corporaciones Locales Comunidad de Madrid.
- Curso de formación de la S.G. Análisis, Planificación y Cooperación de la D.G. Reequilibrio Territorial. Cª Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid.
- Programa de Formación Corporaciones Locales Comunidad de Madrid.
- II Edición de Seminarios Accesibilidad por derecho» Ceapat.
- IV Semana de la Discapacidad y Accesibilidad Universal.Ceuta, ciudad amigable con la accesibilidad.

SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y PUBLICACIONES
Entrevistas, artículos y documentos (publicaciones, videos, audios, etc.)
Blog del Ceapat

- Artículo: "Asientos multifunción para facilitar el acceso al vehículo".
- Artículo: ¿Existen en España centros similares al Ceapat? Foro IproA.
- Artículo: Minimizar el ruido ambiental para maximizar la accesibilidad, el diseño universal y la eficacia de los productos de apoyo.
- Artículo: Influencia del ruido del entorno en la interacción con personas usuarias de productos de apoyo para comunicarse.
- Artículo: Influencia del ruido del entorno en el que participan personas con discapacidad visual usuarias de productos de apoyo.
- Artículo: Influencia del ruido del entorno en personas con dificultades de atención.
- Artículo: Influencia del ruido del entorno en personas con dificultades de comprensión oral, tras un daño cerebral adquirido.
- Artículo: Curso de Accesibilidad Universal Euskadi. La Formación: un camino para la Accesibilidad Universal.
- Artículo: Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Adaptación en pictogramas.
- Artículo: "Intervención cognitiva: diversidad de necesidades, diversidad de productos"
- Artículo: "El derecho a entender".
- Artículo: La Orden TMA/851/2021. Hacia una ciudad inclusiva (Parte II).
- Artículo: ¿Por qué es necesario que todos los pictogramas de señalización se diseñen y evalúen según las normas ISO?.
- Artículo: "Productos de apoyo para personas con enfermedad de Parkinson".

- Artículo: "El dinamizador en la validación de documentos en Lectura Fácil".
- Artículo: "Participación del Ceapat en el proyecto INDIMO".
- Artículo: "Nuevos enfoques residenciales, espacios amigables y accesibles para personas mayores".
- Artículo: "Apoyo del Ceapat a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores".
- Artículo: II Edición Seminarios de Accesibilidad por Derecho – Deporte y Actividad Física Adaptada.
- Artículo: II Edición Seminarios de Accesibilidad por Derecho – Modelos de vivienda con apoyos y desinstitucionalización.
- Artículo: Este ha sido el primer seminario Accesibilidad por Derecho dedicado al deporte y actividad física para las personas con discapacidad.
- Artículo: II Edición Seminarios de Accesibilidad por Derecho – Accesibilidad con enfoque de género.

Otros productos documentales

- Comunicación escrita: Patrimonio, accesibilidad universal y normalización. II Simposio De ICOMOS.
- Diseño de cocinas accesibles. Documento preliminar para maquetar.
- Tecnología y Accesibilidad para la salud mental: experiencias y perspectivas de futuro. Documento preliminar para maquetar.
- Diseño de producto de apoyo incluido en el repositorio Thingiverse: Soporte para barra gotero en silla clematis.
- Manual de estudios de accesibilidad 2021. En papel y digital.
- Entrevista "Autonomía Personal y Dependencia". Nº 115 de la revista FEDOP.
- Entrevista eSMARTCITY.es sobre la labor del Ceapat. Publicada 19/09/2022.
- Publicación: Comunicación Aumentativa y Alternativa: 40 años de desarrollo en España y retos futuros. Colaboración con un Capítulo sobre CAA con productos de apoyo, en libro coordinado por la Universidad Autónoma de Madrid.
- Tecnología y accesibilidad para la salud mental: experiencias y perspectivas de futuro.
- Entrevista Asepau.

Vídeos

- Vídeo del Seminario «Accesibilidad auditiva: prevención e impacto negativo del ruido» organizado por el Ceapat.
- Vídeos "Productos de Apoyo para la Autonomía Personal" (versión corta y versión completa):
 - Brazos articulados.
 - El pulsador como medio de acceso.
 - Uso de un aseo público accesible. Transferencias.
 - Uso correcto de la grúa de suelo y arneses.
 - Cuadernos de comunicación con pictogramas. Una conversación compartida.
 - Acceso a teléfono inteligente por voz.
 - Mandos de control para sillas de ruedas eléctricas (parte 1).
 - Mandos de control para sillas de ruedas eléctricas (parte 2).
 - Transferencia desde la silla de ruedas al coche.
 - Sistemas alternativos para control de dispositivos móviles.

Boletín digital

- Boletín digital Nº 104. Marzo.
- Boletín digital Nº 105. Julio.

Productos documentales propios

- Diseño de cocinas accesibles.
- Tecnología y Accesibilidad para la salud mental: experiencias y perspectivas de futuro.
- Fichas Accesibilidad Cognitiva.
- Enfoque de género en la accesibilidad y los productos de apoyo para mujeres y niñas con discapacidad.

**SELECCIÓN DE ACTIVIDADES NACIONALES/INTERNACIONALES
DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

En grupos, redes, foros de trabajo cooperativo y reuniones con organismos, empresas y profesionales

Normalización y normativa técnica. Participación en Comités y Grupos de Trabajo de Normalización (Significado siglas: CTN (Comité técnico nacional) / SC (Subcomité) / TC (Comité técnico) / TG (Grupo de trabajo):

- UNE CTN 170 CT 6 Accesibilidad cognitiva. Reunión virtual para revisión de comentarios ISO 9186.
- UNE 45 SC 07 GT 01 Accesibilidad al patrimonio cultural inmueble.
- SRAHG ACC (The Standardization Request Ad-hoc group (SRAHG).
- ISO/TC 59/SC 16/WG 4/TG Accessibility of immovable cultural heritage.
- CTN71/SC42 Inteligencia Artificial y Big Data.
- UNE CTN 129 Vehículos de Movilidad Personal (VMP).
- UNE 179/GT 17 Teleconsulta.
- UNE CTN 178 SC 5 GT11. "Destinos turísticos".
- CEN TC 10 WG 7 Accessible lifts.
- CTN 41 Construcción.
- CTN/ UNE 158/SC 4 Teleasistencia.
- CTN 152 Logística y transporte.

Grupos de trabajo con otros centros del Imserso

- Accesibilidad cognitiva del Creer. Grupo de trabajo permanente. Trabajo conjunto sobre accesibilidad cognitiva del centro.
- Accesibilidad, tecnología y salud mental (Ceapat-Creap Valencia). Actualización de contenido en fichas del proyecto y seguimiento del proyecto.
- Grupo de trabajo permanente con Unidades del Ceapat en los CRMF. Proyectos conjuntos 2022.
- Grupo de trabajo Red Española de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.
- Pictogramas web del Imserso y de centros del Imserso.
- Delegación Ceapat en CRMF Lardero. Explicación de nuevo programa de Comunicación Aumentativa - Alternativa en plataforma nube.
- Delegación Ceapat en CRMF de Salamanca. Trabajo conjunto sobre accesibilidad con enfoque de género.

SELECCIÓN DE ACTIVIDADES NACIONALES/INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

En grupos, redes, foros de trabajo cooperativo y reuniones con organismos, empresas y profesionales

Grupo de trabajo de Accesibilidad Cognitiva en los transportes:

- Usabilidad Apps y páginas web de transporte. Metodología para la evaluación de la usabilidad de páginas apps y webs de transporte.

Otros grupos de trabajo:

- Comisión de Cooperación e Innovación Asociativas del Cermi.
- Comisión de Acceso Universal del Cermi.
- Comisión de Accesibilidad cognitiva del Cermi.
- Reunión Junta directiva Asepau.
- Comisión técnica de accesibilidad modos de transporte de la Comunidad de Madrid.
- GT Accesibilidad COAM. Grupo de trabajo permanente.
- Comité asesor para la prestación ortoprotésica. Ministerio de Sanidad.
- Red de Centros de Información y Asesoramiento en Productos de Apoyo (iProA).
- Consejo de Promoción de la accesibilidad. Comunidad de Madrid.
- Proyecto Leer Madrid. Ayuntamiento de Madrid. Grupo de trabajo permanente.
- Comisión de Accesibilidad Colegio de Aparejadores. Grupo de trabajo permanente.
- Grupo de trabajo UTAIT. Modelo de vivienda accesible.
- Comisión de Transformación Digital del Cermi.
- Reunión trimestral de seguimiento Ciapat de la OISS – Ceapat
- Comité Consultivo de Accesibilidad del Centro Universitario La Salle, de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Grupo de trabajo sobre pictogramas. Fundación ONCE.
- Jurado de ciudades ganadoras del premio: Ciudad Europea accesible. Cermi.
- Reunión Comité de Apoyo a la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad. Cermi.

Grupo de trabajo de Accesibilidad Cognitiva en los transportes:

- Usabilidad Apps y páginas web de transporte. Metodología para la evaluación de la usabilidad de páginas apps y webs de transporte.
- Grupo de trabajo de pictogramas y signos gráficos, de la Asociación de transportes públicos urbanos y metropolitanos (ATUC).

Reuniones con organismos:

- Comisión de Accesibilidad Colegio de Aparejadores y Grupo de trabajo permanente. Accesibilidad Cognitiva y TEA.
- Hospital Gregorio Marañón. Funcionamiento en UCI infantil, ayudas que necesitan.
- UNE. Estrategia de estandarización 2023.
- Empresa Grupo 5. Accesibilidad sobre el proyecto de residencia de personas con enfermedad mental.

- TMB (Transporte Metropolitanos de Barcelona). Modificación reglamento 107 autobús.
- ALSA. Análisis de las mejores opciones para facilitar la transferencia al asiento del autocar a los viajeros que se desplazan en silla de ruedas eléctrica o escúter.

SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Colaboraciones y actividades externas de interés

- Ministerio de Cultura. Lectura fácil en bibliotecas públicas.
- Universidad de Cataluña. Prototipo tecnología y personas mayores.
- Asociación Down España. Proyecto de ley inclusión Accesibilidad cognitiva.
- ICOMOS. II Simposio de Patrimonio Cultural. Presentación de Comunicación.
- CambiaMO (Cooperativa). Proyecto INDIMO (Soluciones Digitales para la Movilidad Inclusiva).
- Unión Internacional de Arquitectos, UIA. Preparación del tema Accesibilidad de las viviendas para el congreso en Madrid.
- Real Patronato de la Discapacidad. Jurado Premios Reina Letizia.
- Ayuntamiento de Aranjuez. Área Técnica. Asesoramiento sobre el plan de accesibilidad del barrio de los Pájaros (Aranjuez).
- Grupo de Trabajo Functioning & Disability Reference Group (FDRG) y ARASAAC. Puesta en común de sus diseños colaborativos con Arduino y colaboración en Bajo coste.
- Grupo Clece. Accesibilidad en la norma PNE 158401 Gestión del servicio de teleasistencia.
- AIJU. Análisis y valoración de juguetes Proyecto Childtizens y propuestas para la mejora de las escalas.
- Empresa Liberia. Presentación del nuevo comunicador Liberia Thor.
- Empresa BAU. Presentación de MiGuante y aportaciones para la distribución en España.
- Rehatrans (empresa). Transporte accesible en los vehículos de las rutas escolares de Colegios de Educación Especial.
- Empresa Essence. Dispositivos para teleasistencia avanzada.
- Ayuntamiento de Madrid. Sesiones de trabajo y validación del I Plan de Accesibilidad Municipal.
- D.G. de Derechos de Personas con discapacidad. Sesión de trabajo y validación del II Plan Nacional de Accesibilidad.
- CambiaMO (Cooperativa). Proyecto INDIMO (Soluciones Digitales para la Movilidad Inclusiva).
- Universidad de Extremadura. Planificación del curso experto en diseño y gestión de la accesibilidad.
- Fundación "Pacto de productividad" Chile. Promoción laboral para personas con discapacidad.
- Asociación Progresista Pozuelo Amigable. Mejora de la accesibilidad en centros para personas mayores.
- Supercuidadores. Apoyo y formación en productos de apoyo.
- Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja. Accesibilidad de la vivienda.
- Empresa Grupo 5. Diseño de viviendas para personas con discapacidad intelectual.
- AECID, OTC Guatemala, Fundación ACS. Preparación curso Accesibilidad al Patrimonio Cultural.
- Fundación Once y Universidad de Jaén. Madrid Accessibility Week 2022, jurado premio de accesibilidad.
- COCEMFE. Estudio sobre la vinculación de los servicios sanitarios y los servicios sociales.
- Ayuntamiento de las Rozas. Presentación de empresa municipal Las Rozas Innova para la colaboración en proyectos de accesibilidad.

SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**Colaboraciones y actividades externas de interés**

- Empresas ADIPER-SALUUS. Presentación de la certificación Senior Friendly.
- Confederación ASPACE. Participación del Ceapat en estudio sobre SAAC.
- Empresa Rehatran. Normativa en vigor para transformar vehículos en taxis accesibles.
- Empresa Tarkett. Pavimentos vinílicos.
- Empresa OTTAA PROJECTE. Presentación de las novedades de OTTAA comunicador y CBOARD (nueva app de comunicación).
- Empresa Homedoctor. Presentación de aplicación y dispositivos de teleconsulta.
- Empresa Qvadis. Domótica Fácil.
- Empresa Rollzing. Presentación de nuevos andadores.
- Empresa AdMouse. Reunión con la empresa y depósito de nuevos productos en el Ceapat para posibles préstamos a usuarios para probar.
- Empresa Goggo Network. Presentación de proyecto "Robot de última milla".
- Emancipatic Asociación. Accesibilidad en videojuego en desarrollo Avoó.
- Empresa Cuydo. Sistema de teleasistencia.
- Empresa Permobil. Visita a nueva tienda de silla de ruedas.
- Empresa Blassan. Presentación de producto.
- Empresa Ugari Geriatica. Presentación de producto.
- Empresa NEMI Mobility. Colaboración en prueba piloto sobre movilidad rural y movilidad a la demanda accesible.
- Empresa INDESMED. Presentación de productos.
- Empresa Liberia Community. Presentación de nueva aplicación.
- Empresa OROI.
- Empresa Rollzing. Presentación de nuevos andadores.
- Rehatrans (Empresa). Normativa existente para la transformación de vehículos para taxis accesibles.
- Cins Internacional. Nuevos productos y gestión de la empresa.
- Empresa Winnicare. Revisión de nuevos productos.
- Empresa: SEG (Silver Economy Group). Presentación de las actividades y estudios realizados.
- Empresa Phonak. Presentación de nuevos productos.
- "Conociendo a Gally. Videojuegos accesibles". Fundación ONCE.
- Ayuntamiento de Málaga. Soluciones para mejorar la accesibilidad universal en el transporte público, autobús urbano y taxi accesible.
- Plataforma del Tercer Sector, Universidade Da Coruña. Entrevista y grupo de discusión para Estudio POAS. "Innovación social de base tecnológica en apoyo a la vida independiente".
- Escuela de Arquitectura Ingeniería y Diseño de la Universidad Europea. Jurado en la X Entrega de Premios UEM STEAM.
- Asistencia a las III Jornadas sobre Accesibilidad Universal "Madrid: donde todos tenemos sitio".
- Asistencia a la conferencia internacional "Avanzar en ecosistemas de innovación social".

■ CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN AL DAÑO CEREBRAL (CEADAC)

El Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral, fue creado por [Orden TAS 55/2002, de 8 de enero](#) (BOE de 17 de enero) y fue inaugurado el día 13 de julio de 2002, dando respuesta a la creciente demanda de los familiares y organizaciones de ciudadanos afectados por una lesión cerebral de carácter grave.

El Ceadac es un recurso socio-sanitario público para la rehabilitación integral e intensiva de personas con lesión cerebral adquirida.

Tiene como principales objetivos la mejora en la atención a las necesidades de los afectados y de sus familias, la especialización de equipos interdisciplinares y la promoción de recursos y la puesta a disposición de las Instituciones y profesionales del sector de servicios de información y documentación, formación de especialistas y consultoría y asistencia técnica.

Los programas de rehabilitación se diseñan de manera individualizada para cada usuario/a y tienen un tiempo determinado. Los/as usuarios/as pueden participar en dichos programas en régimen de residencia o ambulatoria.

En el año 2022 se ha celebrado el 20 aniversario del Ceadac. A lo largo de estos 20 años de existencia, se ha consolidado como centro de referencia en el sector, cumpliendo su misión de referencia que se concreta en la gestión de conocimiento, exportación de buenas prácticas, formación e información relativa a la promoción de autonomía personal de las personas con DCA atendiendo también a sus familias. Esto está asentado en la atención directa especializada que se ofrece a las personas usuarias y para las que se han recibido más de 6.300 solicitudes en este periodo de tiempo.

El día 15 de junio de 2022 si la situación epidemiológica lo permite se propone realizar un encuentro entre personas usuarias y profesionales que hayan estado en el Ceadac.

Bajo el lema “20 años 20 avances”, se han organizado 20 actividades, alineadas con el Plan estratégico de la Subdirección, dando voz a personas usuarias, profesionales, organizaciones de diferentes ámbitos que han aportado en la mejora de calidad de vida de las personas con DCA y sus familias.

Además haciéndolo coincidir con el Día del Daño Cerebral el 26-10-2022 se llevó a cabo un acto, presidido por el Director General del Imserso, en el que se hizo entrega de reconocimientos 20 años Ceadac.

DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN		
PLAZAS DISPONIBLES	CAPACIDAD	OCUPACIÓN
Total	100	85
Total personas atendidas		188
INDICADORES DE VALORACION Y ORIENTACION		
Solicitudes evaluadas		277
Preadmisiones realizadas		153
Revisiones realizadas		1
Ingresos realizados / Programas individuales elaborados Revisados		204
Altas producidas		120

SESIONES DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICAS

Sesiones de Rehabilitación Física (Fisioterapia)	20.397
Sesiones de Rehabilitación Ocupacional (Terapia Ocupacional)	16.860
Sesiones de Rehabilitación del lenguaje (Logopedia)	12.520
Sesiones de Rehabilitación Cognitiva (Neuropsicología)	6.526
Sesiones de intervención psicológica (Psicólogo clínico)	300

PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICOS

Participantes en el programa de deporte	52
Participantes en el programa de ocio y tiempo libre	40
Participantes en el taller de informática	49
Participantes en el taller de Integración en la Comunidad	50

PROGRAMAS DE ENFERMERIA

Nº total de Cuidados Sanitarios [usuarios/as en el periodo]	180
Cumplimiento tratamientos farmacológicos	1.104
Controles DUE	4.165

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A FAMILIAS

Participantes en el programa de formación de familias (Psicólogo Clínico)	58
Intervención terapéutica con familias (Psicólogo clínico)	85
Asesoramiento y orientación recursos sociales.(Trabajo Social)	1.296
Atención especializada a familiares (C. Equipo Terapeutas.)	588

INDICADORES DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL

Inserción ocupacional/laboral	14
-------------------------------	----

INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD

Actividades fuera del centro	2
Actividades de ocio en el centro	2

SERVICIOS DE REFERENCIA**INDICADORES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN****CENTRO DE RECURSOS: FONDO BIBLIOGRÁFICO**

Documentos existentes	1.610
Documentos integrados	11
Acceso electrónico a revistas	10

PETICIONES Y CONSULTAS AL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

Búsquedas bibliográficas	19
Peticiones de artículos en revista Ceadac	26
Peticiones de artículos en revistas externas	63
Consulta y préstamo del propio fondo	55
Solicitud de asesoramiento a instituciones o particulares	79
Solicitud de visitas	42
Solicitud de convenios, rotaciones, estancias y prácticas	51

INFORMACIÓN VÍA MAIL

Correos recibidos en info@ceadac.es	246
Correos recibidos en centro.recursos@ceadac.es	142

INFORMACIÓN OTRAS VIAS

Personal	124
Telefónica	22
Redes Sociales	2

REDES SOCIALES

Noticias publicadas en Facebook	381
Alcance de la página de facebook	154.681
Interacciones con las publicaciones en facebook	41.411
Tasa de interacción en twitter	41,1
Noticias publicadas en twitter	368
Número de entradas en el blog	26
Número de visitas Facebook	9.185
Número de "me gusta" en Facebook	299
Número de retuits	1.099
Número de favoritos en twitter	1.959
Interacciones con publicaciones en Instagram	6.594
Alcance de contenido Instagram	28.799
Seguidores Instagram	1.687

INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Proyectos desarrollados por el Centro	16
Participación en proyectos nacionales-internacionales	22
Documentos-artículos publicados por el Centro	16

INDICADORES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Actividades formativas realizadas en el Centro	58
Ponencias y comunicaciones profesionales	29
Asistencia a Congresos y jornadas nacionales/internacionales	15
Personas en prácticas, estadias o pasantías	53

INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Participación en redes, foros, y grupos de trabajo nacionales	12
Solicitud de asesoramiento a instituciones o particulares	24
Visitas y encuentros con profesionales de otros centros	2
Reuniones con Instituciones/empresas	10
Asesoramiento a entidades y /o profesionales	5
Visitas centros formativos	19
Convenios de colaboración vigentes	5

MEDIOS DE COMUNICACION

Prensa escrita	1
Medios digitales	11
Radio	2

RELACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Entradas en el blog:

- Accesibilidad en videoconsolas para personas con hemiplejía
- Lego Serious Play en la intervención del daño cerebral adquirido
- Taller de habilidades sociales del Ceadac
- Taller de cocina
- Estudios de investigación en el Ceadac. Análisis de una tarea de alcance y agarre
- La terapia en espejo

Proyectos:

- Validación plataforma inrobic en actividades físico-deportivas grupales
- The use of Virtual Reality to improve functional capacity and health in people with acquired brain injury
- Neurorehabilitación basada en el control de objetos virtuales con los ojos
- Factores de riesgo relacionados con disfunciones de suelo pélvico en pacientes con daño cerebral: estudio transversal
- Estudio de viabilidad de tratamientos con realidad virtual y dispositivo de medición (EMG de superficie) en pacientes con DCA
- Evaluación del impacto de una terapia deportiva en la rehabilitación de un Daño Cerebral Adquirido en su fase subaguda
- Intervención y valoración somatosensorial estructurada en pacientes con Daño Cerebral en fase subaguda
- Proyecto HERIS
- Efecto del tratamiento asistido por robótica y electro estimulación en pacientes con DCA en fase subaguda
- Comparación y análisis de la cinemática de la acción de alcance y agarre en pacientes tras ictus
- Estudio de las sentencias jurídicas en relación con el daño cerebral de los últimos 10 años. Análisis del conocimiento de los cauces a los que se tiene derecho tras el DCA
- Impacto del ictus en la funcionalidad del miembro superior
- Impacto en la sexualidad y calidad de vida tras el ictus
- Adaptación transcultural al castellano y validación de la Prueba Mini_BESTest
- Validación de instrumento de evaluación de la apraxia del habla
- Acompañamiento en la reinserción laboral de personas tras DCA a través del coaching

RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

- Seminario Nuevas Tecnologías en neurorrehabilitación
- La Situación del daño cerebral en España hoy tras la pandemia (Servimedia)
- Jornada Nuevas tecnologías en neurorrehabilitación en el Colegio de Médicos de Zaragoza
- Jornada Formativa: la prevalencia del ictus y consumo de cocaína. (Fundación CERES)
- IV Jornadas de disfagia y reeducación para la deglución en el Ceadac
- I Jornada El papel de la música en la neurorrehabilitación en el Ceadac
- III Jornadas virtuales sobre la Afasia
- Jornadas de observación en centros de trabajo relacionados con el ámbito profesional del Técnico en atención a personas en situación de Dependencia
- I Jornada de Centros de Día AMADE
- Jornada en el CEE Baix Maestrat Abordaje interdisciplinar de la disfagia
- Feria Alimentaria 2022 Barcelona. Menús con texturas modificadas soluciones adaptadas a cada necesidad
- Demostración de cocina sobre texturas modificadas

- Avance 1 Y después de 20 años...presentación de 3 personas exusuarias
- Avance 2 Evolución del modelo de atención al DCA
- Avance 3 Presentación del libro el año que volví a llevar gafas
- Avance 4 Desarrollo de una escala de evaluación de calidad de vida (CAVIDACE)
- Avance 5 Modelo de atención del CPAP Bergondo
- Avance 6 Actividades físico-deportivas y DCA
- Avance 7 Accesibilidad en el entorno urbano y DCA.
- Avance 8 Neurorrehabilitación: nuevas tecnologías
- Avance 9 El DCA invisible
- Avance 10 Disfagia y DCA.
- Taller "Cuidate para cuidar bien"
- Presentación "Una química en rehabilitación"
- Presentación adaptación escalas de equilibrio a DCA
- Presentación del libro Almas Tocadas
- Presentación del libro El Poder de Querer
- Presentación del libro La discapacidad es compatible con ser feliz
- Acto de celebración 20 aniversarios Ceadac con entrega de reconocimientos
- Sesión grados e incapacidades en DCA
- Participación en Café Movard. Encuentro Internacional. Diferentes Centros de neurorehabilitación de América y Europa.
- Formación en "Salas multisensoriales"
- "Curso manejo "Armeo Spring"
- Formación en realidad virtual Exeira
- Difusión del conocimiento, herramientas de estimulación sensorial en personas con Daño Cerebral Adquirido
- Conferencia en Universidad Rey Juan Carlos: "Antropología Social y Terapia Ocupacional"
- Conferencia en COPTOCAM "Terapia Ocupacional en Daño Cerebral Adquirido"
- Conferencia UMER: el Ceadac, un recurso para la promoción de autonomía personal del Daño Cerebral Adquirido"
- Conferencia Universidad de Salamanca "El daño cerebral adquirido: una causa de discapacidad"
- Conferencia: Alteraciones cognitivas tras un daño cerebral
- Vuelta a casa a través de la realidad virtual
- Aplicaciones de la Tdcs en la neurorrehabilitación

Teleformación:

- Modelo de atención a personas con Daño Cerebral Adquirido
- Productos de apoyo para la memoria
- El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sociosanitario. Los cuidados
- Curso para familiares de personas con daño cerebral adquirido (DCA)

RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

- Visita de ADELA (enfermos ELA)
- Reunión con Técnico de innovación y relaciones institucionales Grupo 5
- Visita virtual de estudiantes de ASISPA - Atención a Personas Dependientes en Instituciones Sociales y Domicilios. (Grupo 1)
- Visita virtual a estudiantes del colegio Colegio Edith Stein
- Visita virtual de estudiantes de ASISPA - Atención a Personas Dependientes en Instituciones Sociales y Domicilios. Grupo 2

- Visita de estudiantes del certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones, en el IMEPE del Ayuntamiento de Alorcón. Grupo 1
- Visita de estudiantes del certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones, en el IMEPE del Ayuntamiento de Alorcón
- Visita virtual de estudiantes de ASISPA (2 grupos)
- Visita de seguimiento de estudiantes de prácticas FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO de Atención a personas en situación de dependencia
- Visita de estudiantes del CF Ramón Areces. (Ayuntamiento de Valdemoro)
- Cristina Ronco Pescador – Docente En Ceadac: Roberto López (responsable asistencial)
- Visita de D^ª Fabiana Carla Matos da Cunha Cintra (terapeuta ocupacional, Profesora del Departamento de Terapia Ocupacional de la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil)
- Visita formativa de estudiantes de 2º curso de atención a personas en situación de dependencia IES PRINCIPE FELIPE
- Visita formativa de estudiante del certificado profesional atención sociosanitaria en instituciones sociales de la Agencia para el empleo del Ayuntamiento de Madrid
- Visita de estudiantes del Certificado de Profesionalidad de atención sociosanitaria en instituciones sociales y domicilios. Institución: Cuartel General Arroquia. Salamanca
- Visita formativa de estudiantes de Atención a Personas Dependientes en Instituciones Sociales. Academia de formación Adams
- Visita formativa de estudiantes del centro de formación profesional Teide, Ciclo de grado medio de atención a personas en situación de dependencia. (3 Grupos)
- Visita formativa de estudiantes de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales CRN MORATALAZ
- Visita formativa de estudiantes del ciclo de grado medio de IES Maestro Juan María Leonet de Atención a Personas en Situación de Dependencia

■ **CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON GRAVE DISCAPACIDAD Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. SAN ANDRÉS DEL RABANEDO. (LEÓN).**

El Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, en San Andrés del Rabanedo (León), ha sido creado por [Orden TAS/3460/2007, de 28 de noviembre](#).

Como CRE responde a la necesidad de impulsar la calidad de los servicios sociales para atender a las personas en situación de dependencia y sus familias. El Centro constituye un elemento clave para la promoción de la autonomía personal, el intercambio de conocimientos, la formación de profesionales y la prestación de servicios de alta cualificación, desarrollándose además en él metodologías y prácticas innovadoras, y apoyo al movimiento asociativo y a los familiares de personas con grave discapacidad física, psíquica y sensorial.

Este centro desarrolla dos funciones por un lado la atención directa, de carácter especializado a las personas con grave discapacidad y dependencia, con servicios en régimen de internado, de atención diurna y ambulatoria, desde un enfoque socio-sanitario y de rehabilitación por medio de tecnologías accesibles y deporte con el objetivo de dotar de mayor autonomía personal, contando para ello con un

amplio equipo multidisciplinar con experiencia demostrada en las distintas áreas de intervención. La segunda función es el Servicio de información, Documentación, Consultoría y Asistencia técnica que presta asesoramiento a personas con discapacidad/personas mayores o en situación de dependencia y a sus familias en productos de apoyo, soluciones tecnológicas y accesibilidad en el hogar, siendo un centro avanzado en la promoción, desarrollo y transferencia de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de atención especializados.

DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN				
PLAZAS DISPONIBLES		NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS A LO LARGO DEL AÑO		
Residencia	70	124		
Estancia Diurna	30	79		
Ambulatorio	10	22		
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA				
INDICADORES DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN				
Solicitudes evaluadas	43			
Solicitudes totales registradas	44			
Altas producidas	39			
INDICADORES DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL/PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL				
	FAMILIAS	SESIONES FAMILIAS	USUARIOS	SESIONES USUARIOS
Fisioterapia	52	166	225	1.568
Terapia ocupacional	88	341	225	1.237
Logopedia	59	48	136	569
Psicología clínica	98	35	112	1.175
Técnico audiovisual- tecnologías accesibles	28	49	102	1.049
Educación social	83	99	108	1.541
Trabajo Social	107	165	129	1.934
Actividad Física y Deportiva	62	69	116	1.638
Enfermería	294	659	165	2.667
Neuropsicología	91	8	14	62
ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD				

DEPORTE ADAPTADO:

Se realiza deporte en medio acuático; natación en las instalaciones deportivas del Ayuntamiento y en la piscina de ASPRONA. El resto de las actividades deportivas en las instalaciones del CRE.

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL/ FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DISCAPACIDAD FÍSICA Y FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PARÁLISIS CEREBRAL/FEDERACIÓN DE BALONMANO ADAPTADO:

En el Centro se realizan entrenamientos y concentraciones de la Selección Española para preparar los Campeonatos del Mundo y las Paralimpiadas, así como concentraciones donde los atletas interactúan con las personas usuarias en entrenamientos, motivación para hacer deporte e integración en una vida autónoma y activa.

GOYUR:

Es una animación para realizar un trabajo de sensibilización en los colegios e institutos de León con los niños sobre las personas con discapacidad. Es un proyecto que se realiza junto a la Dirección General de Educación de León. Se realizan visitas donde se presenta el cómic y se realizan actividades deportivas y de sensibilización y difusión de las personas con discapacidad en los centros educativos. También vienen los centros educativos a visitarnos.

SERVICIOS DE REFERENCIA

INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Proyectos desarrollados por el centro: 2

PUBLICACIONES

Revistas online	Acceso revistas web Universidad de León por ser 7 trabajadores del CRE, profesores de un Master en Salud y Calidad de vida en la ULE.
Boletín mensual	Este CRE realiza un boletín mensual de divulgación de información sobre investigación, publicaciones y avances científicos relacionados con la discapacidad, en nuestra Web y la Web del Imserso.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTO

ceadacProgramas de Buenas Prácticas

PROGRAMA NEUROPSICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO PARA EL FOMENTO DE LAS HABILIDADES SOCIALES Y COGNITIVAS BAJO SOPORTE TIC COMO PREPARACIÓN AL ALTA

El Servicio de Psicología, Neuropsicología del CRE, posibilita el apoyo psicológico y otras actividades relacionadas con la provisión de cuidados de salud de los usuarios para ello se utiliza la tecnología de las telecomunicaciones para mantener y fomentar el contacto de esta área con los usuarios dados de alta, tanto si van a residir en domicilios particulares como en otros centros.

HERRAMIENTA PARA TRASTORNOS EN LA COMUNICACIÓN

La producción del lenguaje y del habla depende de sistemas cerebrales complejos que van desde la inervación de los músculos, coordinación de los movimientos de los pulmones, cuerdas vocales y mandíbula hasta los labios. Para procesar el lenguaje necesitamos la transformación perceptual en la corteza visual y auditiva; procesos de control motor mediados por la corteza motora, ganglios basales y cerebelo. También los procesos de memoria que implican estructuras del hipocampo medial temporal, así como estructuras del lóbulo frontal unidas a los lóbulos parietales que permiten los cambios atencionales. De esta forma nos damos cuenta de que en el procesamiento del lenguaje existe una implicación cerebral muy extensa.

Hay personas que son incapaces de forma parcial o total de utilizar el lenguaje, variando desde la dificultad de encontrar palabras hasta la incapacidad para hablar. Es en este aspecto en el que nos detenemos para proponer una herramienta que apoye a las personas que tienen estas dificultades estableciendo unas pautas comunicativas que abran la interacción relacional y favorezcan la comunicación interpersonal.

El interés que tiene esta herramienta es la incorporación a tecnologías accesibles como un tablet PC (de fácil manejo y bajo peso) donde el usuario puede manejar por categorías imágenes reales con el nombre escrito debajo para facilitar su verbalización. Este diseño facilita el uso del vocabulario que la persona con déficits comunicativos es incapaz de "encontrar en su cerebro". Por medio de la selección de la categoría y un barrido, el usuario puede acceder a un panel donde se visualizan nombres por ejemplo de verbos, de comidas, de transportes, etc., para hacer uso del lenguaje con un soporte tecnológico donde puedan guardar gran cantidad de paneles.

PROGRAMA DE CREACIÓN DE BLOGS

En este proyecto se ofrece la posibilidad de relacionarse con las tecnologías accesibles de las personas con grave discapacidad, ofreciendo sistemas alternativos de comunicación individualizados en función de las características y necesidades de cada uno. Satisface una necesidad básica de comunicación y exclusiva a través de la escritura en casos en los que el lenguaje verbal es muy ininteligible o nulo y crea vínculos con otros blogs de similares o dispares temas a tratar. Desarrolla la creatividad y favorece la organización de las ideas, la estructuración en el espacio de los contenidos y son de gran interés en el ámbito educativo y la expresión de las experiencias personales. Motiva al trabajo en equipo online o con otros compañeros y estimulan el

trabajo diario ya que es necesaria una alimentación posterior de contenidos para mantener vivo el propio blog. Los usuarios se convierten en protagonistas del aprendizaje.

PROGRAMA DE CONTROL DISFAGIA Y DIETAS.

Participa el departamento de logopedia, medicina, y auxiliares para la detección, atención y control de la disfagia en colaboración con el Servicio de Endocrinología del Hospital Universitario de León. Catas de texturas.

PROGRAMA DE CONTROL POSTURAL Y DE SEDESTACIÓN.

Participa el departamento de terapia ocupacional y fisioterapia para la atención, control del posicionamiento, prevención de malformaciones, en colaboración con el Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario de León.

PROGRAMA DE PRODUCTOS DE APOYO.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LOGOPEDIA, ENFERMERÍA, CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL, AUDIOVISUAL-TECNOLOGÍAS ACCESIBLES, TRABAJO SOCIAL, EDUCACIÓN SOCIAL Y PSICOLOGÍA.

PROGRAMA DE REDES SOCIALES.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL DETERIORO DE LA INTEGRIDAD CUTÁNEA Y CUIDADO DE LA PIEL.

PROGRAMA DE INFOGRAFÍA.

PROGRAMA DE COMPETENCIAS DIGITALES.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Se han llevado a cabo un total de **47** actividades formativas distribuidas en distintas áreas:

- Charlas formativas pautas básicas en el manejo de alteraciones de conducta
- Formación extinción de incendios
- Simulacro
- Formación equipos involucrados
- Colegio Divina pastora, la comunicación con personas con discapacidad.
- Plan individualizado de atención siguiendo atención integral centrado en la persona. Formación-difusión Pechacucha.
- Programa Mindfundles para el crecimiento personal

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Se han llevado a cabo un total de 116 actividades de cooperación institucional, entre las que se incluyen: colaboración con universidades tanto de Castilla y León como de otras comunidades autónomas, con centros educativos, empresas privadas y visitas al centro entre otras:

- Programa buenas prácticas respiratorias
- Prácticas fisioterapia
- Coordinación Divina Pastora
- Inclusión en el entorno
- Unidades de convivencia
- Descenso del Sella
- Difusión del conocimiento
- Gestión farmacéutica
- Aplicación Sacyl conecta
- Talleres online
- Préstamo del RehabKit y HandsKit. Evolvrehab
- Att. Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones sociales. Academia Ateneo Leonés
- Coordinación Colegio Divina Pastora

- Boletín informativo formación, deporte, ocio y cultura
- Inclusión en el entorno y reconocimiento del medio: Independencia en gestión médica y farmacológica
- Jornadas de Trabajo sobre el Plan Estratégico
- Inclusión en el entorno y reconocimiento del medio: Trabajo de accesibilidad en silla de ruedas y su manejo. Entrenamiento y manejo del cajero. Centro comercial. Mercadillo Trobajo del Camino.
- Sesiones de difusión de conocimiento: Colaboración hospital universitario de León con el CREDyD
- Prácticas fisioterapia. Universidad de León Practicum II
- Convenio IES Giner de los Ríos
- Convenio IES San Andrés
- V Campeonato CyL Boccia
- Experiencias de innovación.
- Cooperación proyectos residenciales
- Cooperación Fundación Matia proyectos
- Colaboración Corazones con bata
- Colaboración Ateneo Leonés
- Guía de elaboración PÍA
- Campeonato de España Slalom.
- Semana deportiva CRE
- Colaboración Alzheimer León
- Actividad deportiva con Aspace León
- Actividad deportiva con Asprona
- Open Boccia Castilla y León
- Campeonato de España de atletismo adaptado
- Rehabkit
- Actividad de yoga programada en el Día mundial del Yoga
- Encuentro de profesionales para profesionales
- Talleres online
- Att. Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones sociales. Academia Ateneo Leonés.
- Inclusión en el entorno y reconocimiento del medio: Independencia en gestión médica y farmacológica.
- Sesiones de difusión de conocimiento: Colaboración hospital universitario de León con el CREDyD
- Prácticas fisioterapia. Universidad de León Practicum II.
- Auditoría interna
- Concierto conmemorativo
- Jornada terapia
- Prácticas informática IES San Andrés
- Jornadas de enfermería en traumatología y cirugía ortopédica
- Café coloquio Educación Social
- Prácticas fisioterapia
- II Auditoría interna
- Visita trabajo social ULE
- Actividades Colegio Pastorinas
- Actividades selección española en el CRE
- Encuentro España- Portugal
- Actividades Giner de los Ríos OAEs
- Charla Colegio Carlos María
- Seminario AFA. FCAFD. ULE
- Ficha publicaciones CREDyD
- Prácticas fisioterapia
- Actividades Piscina
- Actividades IES Giner de los Ríos
- Actividades con alumnos del IES Ordoño II
- Día Internacional de la Discapacidad

- Tedex
- Jornada Cocemfe
- Peña Barcelonista Villabalter
- Actividad postal de navidad
- Actividades reyes magos de oriente
- Pautas psicología pictogramas
- Actividad orquesta medianoche
- Actividades IES San Andrés del Rabanedo

ALUMNOS EN PRÁCTICAS

Durante este año han realizado prácticas un total de **14** alumnos

VISITAS Y ENCUENTROS CON OTROS PROFESIONALES

Se han llevado a cabo un total de **140** visitas y encuentros con otros profesionales, que van desde participación en grupos de trabajo nacionales hasta la participación en foros internacionales de trabajo y reuniones de trabajo con otros organismos y empresas, visitas institucionales, petición de información externa para ingresos y asesoramiento.

■ CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (SALAMANCA).

El Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias se crea y regula por la [Orden TAS/3775/2007, de 19 de diciembre](#), (BOE de 22 de diciembre), con la finalidad de promover la mejor atención a las personas con alzhéimer y sus familias.

Se configura como un centro sociosanitario especializado y avanzado en investigación, análisis, conocimiento, evaluación y formación sobre el alzhéimer y otras demencias, y en atención e intervención con las personas con demencia y sus familiares.

Como parte de su misión de ser centro referente a nivel nacional e internacional en gestión, generación y transferencia de conocimientos para la mejora en la de calidad de vida de las personas con alzhéimer y otras demencias, sus familias y/o instituciones cuidadoras, ha desarrollado un Sistema de Gestión de la Calidad, documentando y en permanente revisión y certificado en calidad en la Norma UNE 158.101:2015 y en la Norma ISO 9001:2015.

Las acciones que lleva a cabo el CREA van dirigidas a tres grandes líneas de actuación:

1. Participar activamente en la promoción e impulso tanto a nivel nacional como internacional en el avance de la búsqueda de respuestas y soluciones globales en la mejora de la calidad de vida de las personas con alzhéimer y otras demencias y sus familias cuidadoras.
2. Prestar a las personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias, a sus familias y/o cuidadores principales una atención especializada, basada en la calidad de los Servicios Públicos como referencia y dentro de los principios fundamentales de la Bioética y la Atención Centrada en la Persona.
3. Facilitar información, formación y asistencia técnica a las administraciones públicas, instituciones, entidades tanto públicas como privadas y a cuantas personas estén interesadas en modelos de intervención basados en el uso de terapias no farmacológicas para personas con alzhéimer y otras demencias y sus familias, promoviendo el intercambio de conocimientos a través de redes interactivas de cooperación intersectorial.

SERVICIOS DE INTERVENCIÓN DIRECTA

DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN

		Atención diurna	Atención residencial
Plazas disponibles		40	39
1 ^{er} Trimestre	Nº personas atendidas	49	38
	% Ocupación	122,50%	94,43%
2 ^o Trimestre	Nº personas atendidas	46	37
	% Ocupación	115%	94,87%
3 ^{er} Trimestre	Nº personas atendidas	44	35
	% Ocupación	110%	89,74%
4 ^o Trimestre	Nº personas atendidas	40	37
	% Ocupación	100%	94,87%

- Unidad para familias, formación y ONG: 183 personas / 364 estancias

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

- Programa de intervención para personas con demencia avanzada.
- Programa de intervención para personas con demencia moderada.
- Programa residencial para valoración y tratamiento de los síntomas psicológicos y conductuales de la demencia.
- Programa de centro de estancias diurnas.
- Programa ambulatorio SIIA – Servicio Intervención Integral Ambulatoria para personas con deterioro cognitivo leve.
- Programa PIPAP – Programa de Intervención de Promoción de la Autonomía Personal.

GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO

INDICADORES DE GESTIÓN DE SOLICITUDES

Número de solicitudes registradas	188
Número de solicitudes tramitadas	458
Número de solicitudes valoradas por CTV	131
Aceptadas (<i>reúnen requisitos de acceso</i>)	97
Denegadas (<i>no reúnen requisitos de acceso</i>)	22
Renuncias del solicitante	66

INTERVENCIÓN CON USUARIOS/AS Y FAMILIAS

INDICADORES DE GESTIÓN DE CASOS

Número de personas usuarias atendidas	134
Número de familias atendidas	330 familiares y 129 cuidadores/as principales
Programas de atención individualizados	70 nuevos / 571 revisiones de PAI
Personas usuarias con baja del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Baja voluntaria: 6 • Cumplimiento objetivos PAI: 60 • Fallecimientos: 8 • No obtener beneficio del programa: 1
Personas usuarias incorporados al servicio	67

INDICADORES DE CUIDADOS MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA

	Intervenciones médicas	Asesoramiento a familias	Valoraciones
Director médico	1.032	142	109
Atención primaria	3.862	1.183	857
Neurología	847	108	824
Psiquiatría	141	166	243
Enfermería	102.599	404	456

INDICADORES DE INTERVENCIÓN

	<i>Intervenciones/horas</i>	<i>Asesoramiento a familias</i>	<i>Valoraciones</i>
Neuropsicología	1.570 / 904 h	222	275
Terapia ocupacional	3.201 / 1.381 h	639	593
Fisioterapia	1.000 / 495 h	106	269
Logopedia	1.503 / 758 h	153	478
Psicología	567 / 279 h	66	273

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

<i>Tipo de programa</i>	<i>Número de programas</i>	<i>Nº personas usuarias beneficiadas</i>
Cognitivas	42	153
Conductuales	6	45
Funcionales	45	129
Psicoafectivos	37	203
Socializadoras	11	96
Sociofamiliares	14	99

OTRAS INTERVENCIONES PSICOSOCIALES

Intervención Asistida con Perros	57 sesiones / 46 horas
Musicoterapia	217 sesiones / 108 horas
Expresión artística	63 sesiones / 47 horas
Animación sociocultural	1.282 sesiones / 811 horas
Intervención a través de TIC	77 sesiones / 38 horas
Psicomotricidad	242 sesiones / 127 horas

INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD

Desarrollo de ocio y tiempo libre	6 acciones	91 participantes
Turismo Cultural	14 acciones	101 participantes
Socialización	2 acciones	122 participantes
Inclusión en la comunidad	3 acciones	32 participantes

INDICADORES DE APOYO PSICOSOCIAL A FAMILIAS

Trabajo Social - Información y asesoramiento	2.818
Educación Social - Formación y entrenamiento	527
Psicóloga - Terapia familiar	761

ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**PROYECTOS PROPIOS DE INVESTIGACIÓN:**

- Proyecto para la detección de deterioro cognitivo y/o depresión en el cuidador/a principal de las personas usuarias del CRE de Alzheimer.
- Estudio sobre la disfagia en personas con demencias moderadas y avanzadas.
- Adaptación de «Cognitive Stimulation Therapy» al idioma y cultura española (CST-ES).
- Estudio multicéntrico aleatorizado sobre la eficacia de CST-ES.
- Estudio Resideo: estudio de las demencias en el ámbito residencial.
- La utilización de recursos sociales en personas con demencia: Estudio descriptivo.
- Estudio del impacto socio-sanitario de la pandemia COVID-19 en personas con demencia y sus familias.
- Intervención no farmacológica para la realización de la actividad básica de la vida diaria de la ducha en personas con demencia neurodegenerativa en estadio moderado-severo.
- Alteraciones psiquiátricas en el paciente con demencia relacionadas con el confinamiento por la pandemia COVID-19. Revisión sistemática exploratoria.
- Perfiles cognitivos en pacientes con demencia y evolución del deterioro.
- Reminiscencia en personas con demencia a través del NO-DO.
- Delirio de gestación en paciente con diagnóstico de enfermedad de Alzheimer: caso único

- Intervención snoezelen en personas con demencia.
- La anosognosia en las demencias: aspectos cognitivos, funcionales, conductuales y psicoemocionales.
- Estudio sobre la adaptación e innovación de los alimentos de las personas afectadas por enfermedad de Alzheimer y otras demencias que presentan disfagia: recuperando la emoción de comer.
- Perfil lingüístico de las personas en función de su diagnóstico de demencia.
- Estudio aleatorizado multicéntrico sobre la eficacia del robot terapéutico PARO en personas con demencia
- Proyecto SIIA: Efectividad de un modelo de intervención para las primeras fases de la demencia. Estudio piloto.

COLABORACIONES EN INVESTIGACIONES:

- Herramientas de ayuda al diagnóstico del deterioro cognitivo. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Variaciones prosódicas para mejorar la respuesta cognitiva y la interacción comunicativa de los enfermos de Alzheimer con sus cuidadores. Universidad Pompeu Fabra.
- Evaluación de la apraxia del habla en población adulta hispanohablante. Universidad Complutense de Madrid.
- Individual RT program on cognitive performance in institutionalized Pwd. Replicar socialform. Portugal.
- Estudo multicêntrico de comparação das diversas versões abreviadas da Escala de Depressão Geriátrica (GDS) em população idosa com perturbações neurocognitivas a frequentar respostas sociais. Cediara. Portugal.
- iSupport: Manual de apoyo y capacitación para cuidadores de personas con demencia. Universidad de Salamanca.
- Las emociones en el proceso de envejecimiento normativo y patológico: del reconocimiento facial a nuevas formas de comunicación. Universitat de València y Asociación de Familiares de Alzheimer de Valencia (FAFV).
- Role of procedural law on social justice: emphasis on healthcare systems. Universidad de Salamanca.
- Eficacia de un programa de rehabilitación neurocognitiva del déficit de denominación en pacientes con demencia. Universidad Pontificia de Salamanca.
- Juegos fotográficos y terapia de reminiscencia con fotografías familiares. Universidad Wuppertal (Alemania).
- Apapachoa. Fundación Instituto Internacional de investigación en inteligencia artificial y ciencias de la computación.

EVALUACIONES Y VALORACIONES DE ESTUDIOS, PRODUCTOS:

- Proyecto Realidad Virtual. CIFP Río Tormes.
- Memoria Sana.

REDES INTERNACIONALES:

- [USAL4EXCELLENCE](#) (H2020-MSCA-COFUND-2020), University of Salamanca (Spain).
- [NEUROQUALYFAM](#), Enfermedades Neurodegenerativas y Calidad de Vida Familiar. INTERREG V A España Portugal (POCTEP).

OTRAS COLABORACIONES EN PROYECTOS:

- Comprendiendo la demencia con “Arrugas”. Proyectos de Innovación Educativa de la Universidad de Málaga.
- Walking the talk for dementia. Una experiencia multidisciplinar en torno al diagnóstico demencia.
- Difusión de la encuesta EU4Health.
- Proyecto INVESTEN: implantación de buenas prácticas en cuidados. Instituto de Salud Carlos III.
- Proyecto formativo y de capacitación “Cuidados sin sujeciones” Junta de Castilla y León. Fundación Cuidados Dignos.

FORMACIÓN

Presencial: 8 seminarios y 291 alumnos/as

- Intervención asistida con perros en personas con demencia. *17 de marzo.* [Visualizar](#)
- Ejercicio físico adaptado para personas con Alzheimer y otras demencias. *5 de abril.* [Visualizar](#)
- Infecciones urinarias en pacientes con demencia. *19 de mayo.* [Visualizar](#)
- Demencia Vs Pseudodemencia depresiva desde la perspectiva psiquiátrica. *21 de julio.* [Visualizar](#)
- Estimulación cognitiva en las personas con demencias a través de la lectura fácil. *1 de septiembre.* [Visualizar](#)
- Riesgo de caída y prevención en pacientes con demencia. *20 de octubre.* [Visualizar](#)
- La enfermedad de Alzheimer y otras demencias: aspectos sociales. *17 de noviembre.* [Visualizar](#)
- Claves para leer y entender un artículo científico. *15 de diciembre.* [Visualizar](#)

Teleformación: 11 seminarios y 61.245 alumnos/as

- Análisis de terapias no farmacológicas en personas con demencia. *Del 10 al 24 de enero.* [Visualizar.](#)
- Investigación para el desarrollo de estudios sobre demencias basada en la evidencia. *Del 7 al 21 de febrero.* [Visualizar.](#)
- Ejercicio terapéutico como terapia no farmacológica en alzhéimer y otras demencias. *Del 7 al 21 de marzo.* [Visualizar.](#)
- Tratamientos no farmacológicos: evaluación y tratamiento funcional en personas con deterioro cognitivo. *Del 4 al 18 de abril.* [Visualizar.](#)
- Buenas prácticas en los cuidados generales a personas con demencia en su domicilio. *Del 9 al 23 de mayo.* [Visualizar.](#)
- Trastornos de conducta en la persona con demencia. Detección y manejo en centros de atención. *Del 6 al 20 de junio.* [Visualizar.](#)
- Perfil clínico y neuropsicológico de las principales demencias. *Del 4 al 18 de julio.* [Visualizar.](#)
- Prevención, detección temprana y reducción del riesgo en demencias. *Del 5 al 19 de septiembre.* [Visualizar.](#)
- PIPAP: Programa de Intervención para la Promoción de la Autonomía Personal. *Del 10 al 24 de octubre.* [Visualizar.](#)
- Más allá de los test de screening en las enfermedades neurodegenerativas: la neuropsicología. *Del 7 al 21 de noviembre.* [Visualizar.](#)
- Ética aplicada en los servicios de atención a personas con demencias. *Del 5 al 19 de diciembre.* [Visualizar.](#)

Especializada: 4 seminarios y 193 asistentes

- Diagnóstico precoz de la demencia: técnica, dificultades y avances. Impartido por José Antonio Sánchez Martín. *21 de abril.* [Visualizar.](#)
- Contexto eutanásico y procedimiento jurídico asistencial vigente de la eutanasia en personas con demencia. Impartido por María Dolores Calvo Sánchez. *12 de mayo.* [Visualizar.](#)
- La facilitación de las TIC en la tarea de cuidado de la demencia: algunas propuestas de intervención. Impartido por Antonio Sánchez Cabaco. *2 de junio.* [Visualizar.](#)
- Prevención de la dependencia por la enfermedad de Alzheimer. Impartido por Pablo Martínez Lage. *19 de septiembre.* [Visualizar.](#)

Formación en prácticas: 46 alumnos/as

Otras acciones formativas:

- Evaluación neuropsicológica e intervención cognitiva en las demencias. ACUFADE.
- Evaluación neuropsicológica e intervención cognitiva en las demencias. IBIMA.
- Formación sobre Robototerapia, PIPAP y terapia con muñecas. ACUFADE.
- Taller Lectura fácil. IES Fernando de Rojas.
- Análisis funcional de la persona con disfagia y su alimento. Impartido por Jaime Paniagua.

Máster Universitario de intervención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias. Universidad de Salamanca:

- Impartición asignatura A1 «Justificación y Contexto en demencias de Alzheimer».

- Impartición asignatura B5 «Intervención dirigida al cuidador y el entorno de personas con demencia de Alzheimer»
- Impartición asignatura C3 «Gestión económica y administrativa de centros de atención a personas con demencia de Alzheimer»
- Impartición asignatura C5 «Gestión de la calidad y evaluación en demencias de alzhéimer»
- Coordinación prácticas 2021-2022.

PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

Publicaciones propias: 6

Publicaciones con colaboración externa: 5

PROPIAS:

- Fraile Sastre, A. (20-21 de octubre de 2022). «CREA Conocimiento»: base documental sobre alzhéimer y otras demencias para favorecer la transferencia del conocimiento [Póster]. I Congreso Envejecimiento y Salud, Salamanca. Descargar
- García Santelesforo, R., Rodríguez del Rey, T., Pérez-Sáez, E. y Peláez Hernández, B. (2022). Impact of confinement measures due to the COVID-19 pandemic on people living with dementia and their caregivers in Spain. *Health & Social Care in the Community*, 1-10. Descargar
- Peláez Hernández, B. A. (20-21 de octubre de 2022). Afrontar el alzhéimer, creación del grupo estatal de demencias por el Imserso [Póster]. I Congreso Envejecimiento y Salud, Salamanca. Descargar.
- Peláez Hernández, B. A. (20-21 de octubre de 2022). El Plan Integral de Alzheimer y otras demencias (2019-2023): impulso y acciones del CREA [Póster]. I Congreso Envejecimiento y Salud, Salamanca. Descargar
- Romero Polanco, A. y Porras Navalón, M. P. (20-21 de octubre de 2022). La formación multidisciplinar en demencias: la experiencia del CREA en programas presenciales, a distancia y en prácticas, 2019-2022 [Póster]. IX Congreso Nacional de Alzheimer, Vitoria. Descargar
- Sánchez-García, M., Rodríguez del Rey, T., Pérez Sáez, E. y Gay-Puente, F. J. (2022). Síntomas neuropsiquiátricos en personas con demencia relacionados con el confinamiento por la pandemia de la COVID-19: revisión sistemática exploratoria. *Revista de Neurología*, 74(3), 83-92. Descargar

COLABORACIONES:

- García-Valverde, E., Badia Corbella, M. y Orgaz Baz, M. B. (2022). Experiences of group therapeutic songwriting of family caregivers of people with dementia. *Psychology of Music*, 50(12), 1-18. [Visualizar](#).
- Justo-Henriques, S. I., Carvalho, J. O., Pérez-Sáez, E., Neves, H., Parola, V. y Alves-Apostolo, J. L. (2022). Ensayo aleatorio de terapia de reminiscencia individual para adultos mayores con deterioro cognitivo: un análisis de respuesta de tres meses. *Revista de Neurología*, 74(4), 107-116. Descargar
- Justo-Henriques, S. I., Pérez-Sáez, E., Carvalho, J. O., Cavallo, M. y Sargaço, P. (2022). Home-based individualized cognitive stimulation (iCS) therapy in Portuguese psychiatric patients: a randomized controlled trial. *Brain Sciences*, 12(2), 1-16. Descargar
- Justo-Henriques, S. I., Pérez-Sáez, E., Marques-Castro, A. E. y Carvalho, J. O. (2022). Effectiveness of a year-long individual cognitive stimulation program in Portuguese older adults with cognitive impairment. *Aging, Neuropsychology, and Cognition*, 1-16. Descargar
- López Méndez, L. (2022). Mapas de color: un proyecto de intervención artística con personas con Alzheimer y otras demencias. *Encuentros: Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, (15), 146-162. Descargar

COOPERACIÓN INTERSECTORIAL

Convenios de colaboración: 9 vigentes / 3 convenios nuevos / 2 protocolos

- Universidad de Salamanca. [BOE-A-2020-13012](#)
- Universidad Internacional de la Rioja. [BOE-A-2021-9166](#)
- Universidad de Burgos. [BOE-A-2021-10651](#)
- Fundación General de la Universidad de Salamanca. [BOE-A-2021-11603](#)
- Universidad Pontificia de Salamanca. [BOE-A-2021-12244](#)

- Universidad Internacional de Valencia. [BOE-A-2021-12595](#)
- Universitat de València. [BOE-A-2022-4009](#)
- Centro integrado de formación profesional Rodríguez Fabrés. [BOE-A-2022-4131](#)
- IES Fernando de Rojas. [BOE-A-2022-5788](#)
- Protocolo General de Actuación con la Asociación portuguesa de familiares y amigos de enfermos de Alzheimer.
- Protocolo General de Actuación con CEAFA.

Jornadas y foros externos con participación:18

- X Jornadas Regionales de la Red Andaluza de Bibliotecas Escolares. 16 y 17 febrero de 2022 en Almería.
- Jornadas “Detección y diagnóstico temprano: nuevos paradigmas en alzhéimer”. 3 de marzo de 2022.
- Jornadas “Summit NEUROQUALYFAM”. 24 de marzo de 2022.
- XXIV Jornadas Nacionales de Alzheimer. [Visualizar](#)
- Bioencuentros: “Estrategia de la gestión de la enfermedad de Alzheimer”. [Visualizar](#)
- VII Jornadas sobre dependencia: aspectos sociosanitarios en las personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias. [Visualizar](#)
- From Impact ADI
- III Congreso Internacional de Geriatria e Saúde Mental. [Visualizar](#)
- Jornadas de las redes profesionales provinciales de bibliotecas escolares. [Visualizar](#)
- Sesiones de difusión de conocimiento: «Programa SIIA: Servicio de Intervención Integral Ambulatoria para personas con demencia». 7 de septiembre de 2022. [Visualizar](#)
- XIII Congreso de la Asociación Nacional de Investigación de Literatura Infantil y Juvenil (ANILIJ). 29 y 30 de septiembre de 2022. [Visualizar](#)
- I Jornadas Ibéricas en Salud Mental (Portugal). 11 de octubre de 2022. [Visualizar](#)
- I Congreso Envejecimiento y Salud: una visión integral para un cambio de paradigma. Ayuntamiento de Salamanca. 20 y 21 de octubre de 2022. [Visualizar](#).
- I Congreso Internacional sobre Cuidados: "Derecho a la vida: cuidados y sostenibilidad". Del 3 al 5 de noviembre de 2022. [Visualizar](#)
- VIII Congreso Autonómico de Alzheimer de la Comunidad Valenciana. 26 de noviembre de 2022. [Visualizar](#)
- III Jornadas de la Estrategia de Enfermedades Neurodegenerativas de las Illes Balears. 16 de diciembre de 2022.

Encuentros y eventos en el CREA:

- Jornadas de trabajo: Credei y CREA. 3-4 de febrero de 2022.
- Asamblea General CEAFA. 20-21 de mayo.
- Jornadas de trabajo: M^a Soledad Tundidor y CREA. 24 de junio de 2022.
- Jornada de Cata a ciegas fàcile a manger. Estudio Nutrición y deglución. 29 de junio de 2022. [Visualizar](#)
- Reunión online del Grupo Estatal de Demencias. 18 de julio de 2022. [Visualizar](#)
- Máster Alzheimer - MUALZH. Universidad de Salamanca. 30 de septiembre de 2022. [Visualizar](#)
- IX Edición de la Escuela de Familias. Noviembre 2022.
- Reunión del Grupo Estatal de Demencias. 22 de noviembre de 2022. [Visualizar](#)
- Jornada de trabajo: Directores y Directoras Generales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de las comunidades autónomas. 1 y 2 de diciembre de 2022. [Visualizar](#)
- VII Concurso de cuentos ilustrados Ofelia Blanco Martínez. 1 de diciembre de 2022.
- Presentación del informe "De la reivindicación a la acción. Alzheimer y dependencia", elaborado por el Panel de Expertos de Personas con Alzheimer - PEPA. CEAFA, 14 de diciembre de 2022.

Asistencia a seminarios, jornadas y congresos:

- Encuentro digital “El valor de los cuidados”. 8 de febrero de 2022.
- Presentación de AppForDem. 11 de febrero de 2022.
- Presentación de la guía "Nuestros derechos y deberes. Cómo defenderlos y ejercerlos". 17 de febrero de 2022.
- Jornadas “El continuum de la enfermedad de Alzheimer”. 18 de febrero de 2022.
- Encuentro “La adhesión terapéutica, un reto multidisciplinar”. 22 de febrero de 2022.

- Encuentro “Avanzando en la humanización de las enfermedades raras: presentación del informe 2022”. 23 de febrero de 2022.
- XXXIX curso de búsqueda de personas desaparecidas - formación teórica. 4 de marzo de 2022.
- Jornadas “Bioética de las demencias: fundamento y cuidados”. 15-16 de marzo de 2022.
- V Jornada de Orientación Profesional y Académica en Documentación. 23 de marzo de 2022.
- Seminario “Accesibilidad auditiva: prevención e impacto negativo del ruido”. 30 de marzo de 2022.
- Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada. Fundación ONCE. 21 de abril de 2022.
- Factores de riesgo en la demencia: ¿puede hacerse prevención? CEAFA. 28 de abril de 2022. [Visualizar](#)
- El infradiagnóstico de las demencias. CEAFA. 19 de mayo de 2022. [Visualizar](#)
- Presentación del informe “From Plan to Impact V”. 25 de mayo de 2022. [Visualizar](#)
- Seminario “NEUROQUALYFAM: enfermedades neurodegenerativas y calidad de vida familiar”. 1 de junio de 2022.
- La capacidad jurídica de las personas con demencia: novedades legislativas. CEAFA. 2 de junio de 2022. [Visualizar](#)
- 62th Congreso de Geriatria y Gerontología. 22-24 junio de 2022.
- 20th European Congress of Internal Medicine (ECIM). 9 de junio de 2022. [Visualizar](#)
- Diagnóstico precoz en la enfermedad de Alzheimer: dónde estamos y hacia donde vamos. Fundación Alzheimer España. 9 de junio de 2022.
- Graduación Unidiversitas. Universidad de Salamanca. 14 de junio de 2022.
- La psiquiatría en la detección y atención a las demencias. CEAFA. 16 de junio de 2022. [Visualizar](#)
- Percepción social de la soledad no deseada. Observatorio de la Soledad No Deseada. 17 de junio de 2022. [Visualizar](#)
- Presentación de "La asistencia personal: figura clave para la vida independiente". Fundación Pilares. 20 de junio de 2022. [Visualizar](#)
- Global Summit on Neurodegenerative Diseases Neuro 2020/22. Fundación Reina Sofía, Fundación CIEN y CIBERNED. 21-24 de junio de 2022. [Visualizar](#)
- Un acercamiento a la investigación y a los ensayos clínicos. CEAFA. 22 de junio de 2022. [Visualizar](#)
- Ley 8/2021: la reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. CREAP del Imserso en Valencia. 28 y 30 de junio de 2022. [Visualizar](#)
- Modelos de atención centrados en la persona: ideas clave y principales apuestas. Escuela de Economía Social. 5 de julio de 2022.
- 2023 EU4Health Stakeholder´s. Comisión Europea. 8 de julio de 2022.
- El derecho a comprender: análisis social y jurídico en torno a la accesibilidad cognitive. 20 de julio de 2022.
- Los cuidados de larga duración en España: claves para la revisión del modelo. 5 de septiembre de 2022.
- Quiero decidir sobre mi vida: ¿sabes cómo apoyarme? 13 de septiembre de 2022.
- Presentación Becas Pasqual Maragall Researchers Programme. 14 de septiembre de 2022. [Visualizar](#)
- Presentación de "El modelo AICP y sus beneficios en residencias de personas mayores". 19 de septiembre de 2022.
- Por un futuro donde el Alzheimer solo sea un recuerdo. 21 de septiembre de 2022.
- Programas de apoyo y protección a las personas con demencia: buenas prácticas. 27 de septiembre de 2022.
- Webinar “Envejecimiento saludable, fragilidad cognitiva y demencia”, Red de Agentes Activos – Ceafa. 6 de octubre de 2022. [Visualizar](#).
- Curso Teleformación “Productos de apoyo para la memoria”, Ceadac. 10 de octubre de 2022.
- Terapia Multifamiliar, Creap (Valencia). 5 sesiones: 3 de octubre al 14 de noviembre de 2022.
- Congreso Economía de la Longevidad. CENIE, Fundación General de la USAL. 2 y 3 de noviembre de 2022. [Visualizar](#).

- Estrategia para la transformación del modelo de cuidados de larga duración para personas adultas (Estrategia CuidAs). 14 de noviembre de 2022. [Visualizar](#).
- Hi in Conversation: the English National Health System (NHS) and how it is tackling housing & inequality through Homeshare. 22 de noviembre de 2022. [Visualizar](#)
- Webinar “Manejo de los síntomas psiquiátricos en las primeras fases de las demencias: reto para los cuidados”, Red de Agentes Activos – CEAFA. 24 de noviembre de 2022. [Visualizar](#).
- Liderazgo y gestión de profesionales para la mejora de la calidad. Fundación para la Formación de la Organización Médica Colegial. 23 y 24 noviembre de 2022.
- Cambio del modelo estatal de cuidados de larga duración, Servimedia. 24 de noviembre de 2022. [Visualizar](#).
- Cómo mejorar nuestra comunicación con personas con demencia: desde lo cotidiano y significativo, Matia Fundazioa. 24 de noviembre de 2022. [Visualizar](#).
- Hi in Conversation: the English National Health System (NHS) and how it is tackling housing & inequality through Homeshare. 29 de noviembre de 2022. [Visualizar](#).
- Trastorno de la Conducta Alimentaria. COMSAL. 30 de noviembre de 2022.

INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Información a través de correo electrónico	330 solicitudes / Tiempo medio de respuesta: 5 días
Espacio Web www.crealzheimer.es	205.548 visitas
Documentación en Buscador Web	1.027 registros
Blog del CRE de Alzheimer	187 entradas vistas por 145.751 personas
Redes sociales	22.596 seguidores Facebook 15.204 seguidores en Twitter 1.608 seguidores en Instagram

59

Aparición medios de comunicación

Entre todas las apariciones destacan:

- “El CRE se tiene que convertir en un centro de formación específica sobre el alzhéimer a nivel nacional e internacional”. (20 de enero de 2022). Tribuna de Salamanca. [Visualizar](#)
- “La investigación y la transferencia de conocimiento ocupan un lugar prioritario. Son nuestra razón de ser”. (20 de enero de 2022). Balance Sociosanitario. [Visualizar](#)
- Seis aplicaciones móviles que pueden ser muy útiles contra el alzhéimer. (19 de febrero de 2022). El Comercio. [Visualizar](#)
- Prevención de la dependencia, lectura fácil y ética aplicada en los servicios de atención, próximos cursos de CRE Alzheimer. (05 de agosto de 2022). Geriatricarea. [Visualizar](#)
- El CRE Alzheimer organiza 30 actos divulgativos para concienciar sobre esta enfermedad neurodegenerativa. (1 de septiembre de 2022). Tribuna de Salamanca. [Visualizar](#)
- El CRE Alzheimer organiza un cinefórum con la proyección de “El padre” y un debate en el que intervendrá Javier Ocaña. (20 de septiembre de 2022). Salamanca 24 horas. [Visualizar](#)
- Estas son las estrategias que mejoran la comunicación con una persona con Alzheimer. (21 de septiembre de 2022). Infosalus. [Visualizar](#)

SENSIBILIZACIÓN

Con motivo del **Día Mundial del Alzheimer**, el CREA realiza diversas actividades con el propósito de incidir en el cambio de visión, imagen y estereotipos de la sociedad sobre la enfermedad de Alzheimer.

Entre las actuaciones destacamos:

- Campaña “30 días, 30 gestos”
- Proyección audiovisual “Cortos y la enfermedad de Alzheimer”.
- Coloquio “Literatura y alzhéimer”. Autor David Viñas y su obra “Quédate más tiempo”. [Visualizar](#)
- Cine fórum “El padre”. Debate con el crítico de cine Javier Ocaña. [Visualizar](#)
- Actividad participativa “El árbol de los recuerdos”. [Visualizar](#)
- Campaña de sensibilización “21 de septiembre. Que no se te olvide”

Para continuar con la campaña de sensibilización del 21 de septiembre, Día Mundial del Alzheimer, se realizan los siguientes videos de sensibilización en colaboración con:

- Que no se te olvide. Rosa Montero. [Visualizar](#)
- Que no se te olvide. Benjamín Prado. [Visualizar](#)

Otras campañas de sensibilización, concienciación y transformación del entorno:

- Día de la Atención Primaria. [Visualizar](#)
- Día de los/las abuelas. Video sensibilización: [Visualizar](#)
- Día Internacional de las Personas de Edad. [Visualizar](#)
- Día Internacional de las Personas Cuidadoras. [Visualizar](#)
- Programa PIPAP. [Visualizar](#)
- Día Europeo de la Logopedia. [Visualizar](#)
- Video Feliz Reyes Magos. [Visualizar](#)
- Video Felices Fiestas. [Visualizar](#)

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS

Número de visitas informativas/visitantes: 43 entidades y 850 visitantes

Asistencias técnicas: 12 entidades

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Fondo bibliográfico físico	2.538 ejemplares
Fondo bibliográfico digital	4.707 documentos
Difusión artículos	12 newsletters / 216 artículos
Monográficos	"Intervención asistida con animales en personas con demencia" , "Demencias en el medio rural" y "Terapia de reminiscencia" .
Incorporaciones de documentos en base de datos	845 documentos nuevos
Búsquedas bibliográficas especializadas	302
Prestamos realizados a usuarios de biblioteca	709 usuarios / 355 préstamos

GESTIÓN DE LA CALIDAD

- En el mes de diciembre, el CRE de Alzheimer ha consolidado la Certificación Aenor de Productos y Servicios de Calidad por su Sistema de Gestión para la promoción de la autonomía personal, gestión de los centros residenciales y centros residenciales con centro de día o centro de noche integrado, conforme a la Norma UNE 158101:2015.
- De otra parte se supera auditoria de seguimiento para la Certificación en la Norma ISO 9001:2015, con el alcance de: «Los servicios de información, asistencia técnica a profesionales, evaluación de aplicaciones y materiales, cooperación intersectorial y centro de documentación sobre la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, investigación, desarrollo e innovación en las áreas sanitarias y sociosanitaria de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, diseño e impartición de enseñanza no reglada relacionada con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias».
- Certificación Libera-Care Dignos - Fundación Cuidados Dignos, lo que supone el compromiso del equipo de profesionales del CRE de Alzheimer de garantizar una rigurosa gestión de las sujeciones restrictivas y la posibilidad de su eliminación (sin abandonar la seguridad de la persona cuidada), mejorando así su calidad de vida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - CALIDAD CREA

LÍNEA ESTRATÉGICA IMSERSO – MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA

- Revisión y actualización del Reglamento de Régimen Interno del CREA.

- Carta de Derechos y Deberes de las personas usuarias del CREA.
- Creación del Consejo General de Participación del CREA.
- Revisión y actualización de los protocolos de:
 - ✓ Ingreso y baja de las personas usuarias.
 - ✓ Profesional de referencia.
 - ✓ Plan de Atención Individualizado.
 - ✓ Contenciones.
 - ✓ Historia de vida.
 - ✓ Prevención de accidentes en personas usuarias.
- Participación en la formación y capacitación del proyecto de la Junta de Castilla y León "Cuidado sin sujeciones".

LÍNEA ESTRATÉGICA IMSERSO – VIDA ACTIVA, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

- Participación en el Proyecto Funcional del Imserso.
- Implantación de un sistema de información, formación y asesoramiento sobre la atención centrada en la persona y cuidados de proximidad para familiares.
- Programa de actividades de promoción de la autonomía personal – viajes culturales.

LÍNEA ESTRATÉGICA IMSERSO – ACCESIBILIDAD

- Creación de la Comisión de Accesibilidad CREA-CRMF Salamanca.
- Revisión Gabinete de Accesibilidad del CREA.
- Diseño y mejora de la accesibilidad cognitiva y funcional del CREA como espacio amigable con las demencias.
- Protocolos de:
 - ✓ Productos de apoyo.

LÍNEA ESTRATÉGICA IMSERSO – SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

- Certificado de Aenor "Cocina eficiente y sostenible".
- Implantación del tratamiento con ozono en el servicio de lavandería.
- Instalación de fuentes de agua por osmosis en cafetería y cocina para la sustitución de las botellas de plástico.
- Sustitución de los táper de plástico por otros reutilizables y las bolsas de plástico por las de papel.
- Instalación de luces LED.
- Adecuación al Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado (Orden PCM/466/2022).

■ CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS (BURGOS)

El Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias, en Burgos, se crea y regula por [Orden SAS/2007/2009, de 20 de julio](#), (BOE de 25 de julio). Se inauguró en septiembre de 2009.

El Creer ofrece atención especializada y para ello, estamos desarrollando programas de intervención donde se trabaja, como enfoques prioritarios, la promoción de la autonomía personal, la integración en el entorno y la accesibilidad universal.

En el año 2022 hemos iniciado un proyecto donde se evalúa la eficacia de programas de intervención para la promoción de la autonomía personal en personas afectada por una enfermedad rara y sus familiares/cuidadores. Se trata del [Programa Integral para la promoción de la autonomía personal \(Pipap\)](#), que tiene como objetivos promover la vida independiente y la mayor autonomía personal de las personas con enfermedades raras. Fomentar la autoestima y capacidad de comunicación orientando en

la libertad para realizar acciones y tomar decisiones. Dotando a los familiares y cuidadores de herramientas para evitar la sobrecarga y aumentar la calidad del cuidado.

Este programa Pipap, es fruto del trabajo en red entre Centros de Referencia Estatal del Imserso, y que el Creer, pretende llevar a cabo siguiendo el modelo de atención integral centrado en la persona.

También en el 2022 se ha diseñado un programa de formación especializada (en formato presencial y online) en enfermedades poco frecuentes dirigido a profesionales y sociedad en general, cuyo objetivo es promover e impulsar acciones de formación y cualificación.

Además ofertamos un programa formativo diseñado e impartido por las profesionales del Creer, para familiares y cuidadores a través de la plataforma de teleformación del Imserso.

Es una señal de identidad diferenciadora con otros centros en los que se ofrece apoyo e intervención. La investigación y la transferencia de conocimiento deben ocupar un lugar prioritario. Son nuestra razón de ser.

Es importante para nosotros la participación y la colaboración en red con otras entidades públicas y asociaciones de pacientes. Una muestra de esta colaboración es el proyecto que estamos realizando conjuntamente con el Instituto de Investigación de ER, IIER del Instituto de Salud Carlos III, ISCIII y la Federación Española de Enfermedades raras, Feder; sobre *Determinantes del retraso diagnóstico en las personas afectadas por Enfermedades Raras en España: repercusión social y familiar*.

Cuenta con servicios de atención directa ambulatoria y residencial a personas con enfermedad rara y sus familias, con, atención multidisciplinar, intervención rehabilitadora, entrenamiento en actividades de la vida diaria, readaptación a los entornos familiar y comunitario, de ocio y tiempo libre y otros.

La comunicación por redes sociales y por la Web del Creer, ha sido especialmente significativa durante este año 2022.

DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN		
PLAZAS DISPONIBLES	CAPACIDAD	OCUPACIÓN
Servicio de Atención Multidisciplinar Ambulatorio	232	232
Servicio de Atención Multidisciplinar alojados	50	50
Encuentro de familia	1.920	598
Programa Pipap	60	21
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA		
INDICADORES DE VALORACION Y ORIENTACION		
Nº de solicitudes evaluadas		114
Nº de revisiones realizadas		385
ACTIVIDAD CLÍNICA		
SESIONES DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICAS		
Sesiones de Rehabilitación Física (Fisioterapia)		553
Sesiones de Rehabilitación del lenguaje (Logopedia)		181
Sesiones de enfermería		695
Sesiones de Rehabilitación Ocupacional (Terapia Ocupacional)		468
Sesiones de intervención psicológica (Psicólogo clínico)		958
Atención en Dpto. educativo		398

PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICOS

Participantes en el programa de rehabilitación	87
Participantes en los programas ocupacionales	22
Participantes en Talleres Área Psicológica	70
Participantes en el taller educativos	353
Usuarios/as de la Biblioteca	159

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A FAMILIAS

Participantes en el programa de atención de familias	120
Asesoramiento y orientación recursos sociales (Trabajador social)	112

INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD**ACTIVIDADES EN EL CENTRO**

Actividades de ocio	3
---------------------	---

SERVICIOS DE REFERENCIA**INDICADORES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN****CENTRO DE RECURSOS: FONDO BIBLIOGRÁFICO**

Documentos existentes	7.333
Documentos integrados	52
Acceso electrónico a revistas	6

PETICIONES Y CONSULTAS AL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

Elaboración de bibliografías sobre enfermedades raras	2
Peticiones externas de artículos en revistas	6
Consulta directa de artículos especializados	10
Consulta y préstamo del propio fondo	56
Búsqueda de información en el aula tecnológica	7

INFORMACIÓN VÍA MAIL

Correos recibidos en info@creenfermedadesraras.es	75
---	----

SERVICIO DE INFORMACIÓN (SIA) Y DIFUSIÓN EN REDES

Servicio de Información y Asesoramiento (SIA)	323 consultas
Web (www.creenfermedadesraras.es)	29.274 usuarios/40.269 Sesiones
Blog_Creer	24 publicaciones.
Suscriptores Newsletter	4.001 (+140) suscriptores.
Youtube	39 vídeos subidos.
Redes sociales	6.558 (+335) seguidores Facebook 8.617 (+285) seguidores en Twitter

INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Proyectos desarrollados por el Centro:

- Accesibilidad Cognitiva Creer.
- Estudio NE_ER de Necesidades socio educativas de los menores con ER". Creer UVA (F. Ed. Soria)
- Proyecto Pipap: Programa integral de promoción de la autonomía personal en personas con ER.

Participaciones en proyectos nacionales y/o-internacionales:

- Validación transcultural de la Escala de Actividades para Niños (ASK) UBU

- Estudio: Relación entre fuerza, equilibrio y la destreza manual con la independencia funcional con en personas con ELA – UBU
- Estudio de Determinantes Diagnóstico en ER: IIER_Feder_Creer.

Documentos-artículos publicados: 4

Publicaciones realizadas: 3

Artículo publicado en MDPI_Título: **“Proceso diagnóstico en ER: Determinantes Asociados al Retraso diagnóstico”**. Publicado el 26 de mayo de 2022.

Publicación: Guía “Enfermedades Raras en la escuela. Educar en red: recursos para la inclusión”.

Publicación: Guía “Buenas prácticas en sexualidad y enfermedades raras”.

INDICADORES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Actividades formativas realizadas en el Centro	16
Ponencias y comunicaciones profesionales	40
Asistencia a Congresos y jornadas nacionales e internacionales	13
Personas en prácticas, estadias o pasantías	13

INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Participación en redes, foros, y grupos de trabajo nacionales:

Plan Integral de Enfermedades Raras de Castilla y León_PIERCyL. Consejería de Sanidad de la JCyL.

Proyecto FINEERR: Reflexión sobre financiación y acceso a las terapias dirigidas a ER en España.

Estrategia Nacional ER, Comité Consultivo MSC: Grupo Educación inclusiva.

Participación en Organismos y/o foros internacionales:

Red Europea de Centros de Recursos de SSE para Enfermedades Raras

Visitas y encuentros con profesionales de otros centros: 7

Reuniones con Instituciones/empresas:

Feder, IIER, Universidad Burgos, Asociaciones de ER, Universidad de Salamanca, Psicología UNED y Subdelegación de Gobierno en Burgos.

Asesoramiento a entidades y /o profesionales: 53

Convenios de colaboración vigentes: 9

■ CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE (VALENCIA)

El Centro de Referencia Estatal de atención psicosocial a personas con trastorno mental grave, Creap de Valencia, se crea y regula por [Orden SSI/2416/2014, de 17 de noviembre](#), en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El Creap de Valencia tiene como finalidad promover e impulsar en todo el territorio del Estado la mejora de la calidad de vida y la participación social en igualdad de condiciones de las personas con una enfermedad mental grave y la eficacia de los recursos dirigidos a estas personas y a sus familias.

Sus objetivos son la promoción, desarrollo y difusión de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos avanzados de atención a personas con trastorno mental grave (TMG) y ser centro de alta especialización en servicios de prevención, promoción de la autonomía personal y atención integral a estas personas y a sus familias.

Cuenta con un área de atención directa organizada para prestar atención a personas con TMG en régimen de centro de día, de atención ambulatoria y residencial. Ofrece asistencia personalizada, rehabilitación psicosocial y laboral, apoyos a la inserción comunitaria, así como servicios de apoyo a las familias y tienen la finalidad de generar buenas prácticas en la atención de las necesidades de las personas con TMG. Los programas se diseñan de manera individualizada para cada persona usuaria y con su participación.

Durante el año 2022 el centro ha tenido la gestión mediante contrato de gestión integral de servicio público por el Grupo Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A, iniciado el día 31 de marzo de 2021 y prorrogado hasta el 31 de marzo de 2023.

DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN

Centro día	25	18
Servicio de atención ambulatorio	50	23
Servicio de Atención alojados	24	22

DATOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

INDICADORES DE VALORACION Y ORIENTACION

Solicitudes evaluadas	65
Solicitudes tramitadas	70
Ingresos realizados	46
Bajas producidas	58
Programas de atención individualizada (PAI) elaborados	36
Programas de atención individualizada (PAI) revisados	176

ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

SESIONES INDIVIDUALES DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y DE VALORACIÓN/EVALUACIÓN INICIAL

Perfil	Rehabilitación psicosocial	Valoración/evaluación inicial
Psicología	Intervención Individual	663
	Atención Seguimiento	308
	Intervención Familiar	197
	Acompañamiento Terapéutico	10
	Intervención/Seguimiento telefónico	108
	Intervención comunitaria	24
Total		1.310
Enfermería	Intervención Individual	589
	Atención Seguimiento	1412
	Intervención comunitaria	4
	Acompañamiento Terapéutico	12
	Intervención Farmacológica Grupal	5
	Intervención Farmacológica Individual	181
	Intervención Individual Familiar	19
Total		2.222

Técnico de integración social	Intervención Individual	358
	Atención Seguimiento	200
	Acompañamiento Terapéutico	158
	Intervención Comunitaria	61
	Intervención Individual Familiar	48
Total		825

SESIONES INDIVIDUALES DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y DE VALORACIÓN/EVALUACIÓN INICIAL

Trabajo social	Intervención Individual	397
	Atención Seguimiento	52
	Acompañamiento Terapéutico	7
	Intervención Comunitaria	9
	Intervención Individual/familiar	48
Total		504
Terapia ocupacional	Intervención Individual	380
	Atención Seguimiento	200
	Acompañamiento Seguimiento	235
	Acompañamiento terapéutico	34
	Intervención Comunitaria	114
	Intervención Familiar	28
	Intervención Domicilio	1
Total		992
Educación social	Intervención Individual	303
	Intervención Familiar	10
	Atención Seguimiento	286
	Acompañamiento Terapéutico	52
	Intervención Comunitaria	64
	Acompañamiento Terapéutico	71
Total		786

SESIONES GRUPALES DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL

Perfil	Nombre de actividad	Nº de sesiones
Psicología	IPT	24
	IPG Residencia	3
	Musicoterapia	56
	Taller escritura creativa	13
	Canto	49
	Combo	18
	Grupo Familias	21
Enfermería	Nutrición	24
	Mindfulness	47
	Actividad y movimiento	41
Técnico de integración social	Ocio Cultural Viernes	35
	Ocio Residencia	81
	Ocio Creap	131
	Actividad y movimiento	70
	Club de lectura	12

Técnico de integración social	Balonmano	52
	Ocio para todos	38
	Fútbol	32
	Liga fútbol	13
	Fotografía	2
	Pádel Surf	1
	Banco del Tiempo residencia	3
	Jardinería y horticultura	15
	Actualidad Residencia	8
	Paseo	221
	Petanca	21
	Pádel	15
	Terapia Ocupacional	Danza
Asamblea Residencia		50
Arte terapia		80
Asamblea participativa		30
Arte terapia Residencia		23
Actividad apoyada por animales		31
Restauración y carpintería		8
Cuida-te		7
Educación Social	Taller de Actualidad	35
	Yoga	27
Trabajo Social	Coordinaciones	72
	Proceso administrativo	20
	Recurso al Alta	1
Total		1.466

ACTIVIDADES DE OCIO

ACTIVIDADES DENTRO DEL CREAP Número

Ocio Creap	931
------------	-----

Ocio Residencia	320
-----------------	-----

TOTAL	1.251
--------------	--------------

ACTIVIDADES FUERA DEL CREAP Número

Ocio Cultural Viernes	236
-----------------------	-----

Ocio Exterior	99
---------------	----

TOTAL	335
--------------	------------

FAMILIAS

Sesiones de información, asesoramiento y apoyo a familias, personas con las que convivan o significativas para el/la usuario/a.	293
---	-----

Programas de familias llevados a cabo (sesiones grupales)	23
---	----

Participantes	56
---------------	----

Número de actividades vinculadas al tratamiento farmacológico:

Individuales	1.346
--------------	-------

Grupales	0
----------	---

Número de actividades vinculadas a los cuidados sanitarios	764
--	-----

SERVICIOS DE REFERENCIA

CENTRO DE RECURSOS: FONDO BIBLIOGRÁFICO

Documentos Incorporados a la biblioteca	3.511
Documentos incorporados y clasificados	2.282

PETICIONES Y CONSULTAS AL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

Búsquedas bibliográficas	12
Consultas al fondo documental y préstamo del propio fondo	110

INFORMACIÓN VÍA MAIL Y OTRAS VIAS

Correos recibidos en infocreap@imserso.es	1.429
Servicios de información personales	610

ACTIVIDAD EN REDES SOCIALES

Noticias publicadas en Facebook	467
Noticias publicadas en Twitter	577
Noticias publicadas en Blog	88
Noticias publicadas en Instagram	213

PROYECTOS DE BUENAS PRÁCTICAS

EJECUTADOS: 5

Proyecto de investigación en musicoterapia
 Grupo de trabajo en red y deporte
 Grupo de expertos: empleabilidad en personas con TMG
 Proyecto nuevas tecnologías y TMG con el Ceapat
 Grupo de expertos en terapia ocupacional

EN DESARROLLO: 1

Proyecto de investigación balonmano inclusivo y TMG. (CEU y Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana)

ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS EN EL CENTRO: 30

Fundación ANHAR. Información sobre psicofármacos
 Coloquio: introducción a la salud mental en el CEU a estudiantes de enfermería y farmacia
 Escuelas de familias (10 sesiones)
 Curso tratamiento asertivo comunitario y acompañamiento terapéutico en salud mental (4 sesiones)
 Curso Ley 8/2021: la reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica (2 sesiones)
 Búsquedas bibliográficas y revisiones en salud mental (5 sesiones)
 Terapia multifamiliar (5 sesiones)
 Derechos humanos en centro de atención a la salud mental (2 sesiones)

PONENCIAS Y COMUNICACIONES PROFESIONALES: 8

Situación actual del uso de las TIC en salud mental desde la rehabilitación psicosocial: V Congreso Internacional de intervención e investigación en la salud (CIIS) Murcia 2022

Intervenciones con SCIT utilizando realidad virtual mejoran la cognición social en pacientes con psicosis: v congreso internacional de intervención e investigación en la salud (CIIS) Murcia 2022

Alteraciones en imagen por resonancia magnética funcional durante el procesamiento cognitivo en pacientes con un primer episodio psicótico: revisión sistemática: V Congreso Internacional de

intervención e investigación en la salud (CIIS) Murcia 2022

Efectos de la pandemia por COVID-19 sobre la adherencia a la dieta mediterránea en pacientes con esquizofrenia: V Congreso Internacional de intervención e investigación en la salud (CIIS) Murcia 2022

Impacto de las restricciones de movilidad por la pandemia COVID-19 en el nivel de actividad física de pacientes con esquizofrenia: v congreso internacional de intervención e investigación en la salud (CIIS) Murcia 2022

Obstáculos percibidos por personas con esquizofrenia para la práctica de ejercicio físico durante la pandemia por COVID-19: V Congreso Internacional de intervención e investigación en la salud (CIIS) Murcia 2022

Los efectos de tres programas de ejercicio sobre la condición física y la composición corporal de personas con esquizofrenia: V Congreso internacional de intervención e investigación en la salud (CIIS) Murcia 2022

Congreso virtual Internacional de psiquiatría, psicología y salud mental: interpsiquis

ASISTENCIA A CONGRESOS Y JORNADAS NACIONALES / INTERNACIONALES: 12

V Congreso Internacional de intervención e investigación en la salud (CIIS) Murcia 2022 (4)

Jornada salud y deporte: en moviment

III Jornadas de buenas prácticas profesionales Fundación SASM

Hablemos de suicidio. Federación Salud Mental Comunitat Valenciana

VII Jornadas de la sección de hospitales de día de la AEN (2)

Jornada de buenas prácticas de apoyo a la diversidad, discapacidad y salud mental

Jornada empleo CCOO

Día de la salud mental

COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

PARTICIPACION EN ORGANISMOS, REDES , FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO NACIONALES E INTERNACIONALES: 132 participaciones

Reuniones con instituciones / empresas

Unidades de Salud Mental	109
Hospitales	2
Recursos de Empleo	10
Recursos Sociales	5
Universidades y otros centros de investigación, formación y buenas prácticas	12
Entidades profesionales	12
Otras entidades	5
Institutos	1
Asesoramiento a entidades y/o profesionales:	14
Visitas de centros formativos:	10
Convenios de colaboración vigentes:	4

■ CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE SORIA (CREDEF)

El Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia de Soria se crea y regula mediante la [Orden SSI/1190/2015, de 18 de junio \(BOE del 20 de junio de 2015\)](#) y se constituye como un centro avanzado en la promoción, desarrollo y difusión de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de intervención en materia de atención sociosanitaria y de apoyo a la familia, y como centro de alta especialización que presta atención y rehabilitación integral y multidisciplinar a personas en situación de dependencia crónica o reversible derivadas de discapacidad física, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

El Credef es un recurso sociosanitario público para la mejora de la calidad de vida de la persona en situación de dependencia crónica reversible derivada de discapacidad física, a través de una intervención dirigida por una parte, a proporcionar una atención integral a la persona y, por otra, a ofrecer el necesario apoyo a la familia que les permita la permanencia adecuada en su entorno habitual.

Tiene como objetivo principal la autonomía personal, el intercambio de conocimientos, la formación de profesionales y la prestación de servicios de una alta cualificación. Los servicios prestados son los siguientes: Servicio de referencia y Servicio de atención integral a la persona usuaria.

1. Servicio de referencia.

El objetivo principal es desarrollar, validar y difundir buenas prácticas en la atención a personas en situación de dependencia con el fin de mejorarlas, y a su vez que sirvan de referencia a los demás recursos del sector como son otras administraciones públicas, entidades públicas o privadas, asociaciones de afectados, centros de investigación y/o docencia, equipos científicos y profesionales y otras personas que trabajen o estén interesadas en dependencia y discapacidad.

Actualmente se están desarrollando los siguientes programas:

- **Programa de Señalética y Accesibilidad Cognitiva.** En la puesta en marcha del Credef, se constató que ninguno de sus espacios estaba señalizado por lo que el equipo de trabajadoras vio la necesidad de que los diferentes espacios deberían estar correctamente señalizados para facilitar el acceso y uso a los futuros usuarios; para conseguir que el centro fuese lo más accesible posible tanto en su cartelería interior como en su señalización exterior y siguiendo en todo momento los principios de Accesibilidad Universal la cual se define en el artículo 2.k del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social; se solicitó asesoramiento al Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat), quien colaboró en todo momento explicando la normativa vigente y su puesta en práctica.

El diseño se inició en Febrero de 2020, viéndose paralizado y adaptado a las nuevas exigencias de señalización que requiere la covid-19, finalizando con la instalación de todos los dispositivos en julio del 2021.

Posteriormente y en base a lo anterior, actualmente se está asesorando en accesibilidad cognitiva a las administraciones públicas de la provincia de Soria que lo soliciten para mejorar la accesibilidad cognitiva y la señalética de los edificios públicos. Hasta la fecha han realizado la solicitud la Comandancia de la Guardia Civil de Soria, la Jefatura Provincial de Tráfico de Soria y la Subdelegación del Gobierno en Soria. Las dimensiones en las que se basa el citado asesoramiento son:

1. Señalética: los diferentes tipos de señalización deben cumplir con los requisitos de accesibilidad para la rotulación que se encuentran en la norma UNE 170002.
 - a. Señalética identificativa de estancias o servicios: sirven para indicar e identificar lugares, objetos...
 - b. Señalética de información: ofrecen la información pertinente del uso o estancias del edificio, se pueden encontrar tanto en el exterior del edificio como en su interior.
 - c. Señalética direccional: La señalización direccional indica el camino para llegar a un determinado punto.
 - d. Señalética de seguridad: La señalización ayudan a modificar comportamientos y a advertir acciones prohibidas, recomendadas u obligatorias. Adaptación a las nuevas señales de seguridad relacionadas con la covid-19.
2. Asesoramiento en el formato y uso de la información tanto en el exterior del centro como en el interior. Importancia del uso de formatos accesibles y de la lectura fácil en la información que se expone en los documentos como folletos o entregables.

Asimismo el Credef está colaborando en representación del Imserso en los siguientes proyectos europeos EaSI (Programa Europeo de Empleo e Innovación Social):

- [Proyecto InCare](#), liderado por el Centro Europeo de Viena de Políticas e Investigación sobre Bienestar Social, que trata del desarrollo de los cuidados de larga duración basados en la comunidad a través de enfoques participativos e integrados.

En este Proyecto el Credef tiene un papel muy activo en la elaboración de entregables que tiene que realizar el Imserso dentro de los distintos paquetes de trabajo del Proyecto InCARE, destacando la participación del Credef en la traducción al castellano de una encuesta sobre actitudes, experiencias y expectativas de los ciudadanos europeos en materia de cuidados de larga duración así como la organización en el Credef de un taller presencial de dos días de Teoría del Cambio sobre los cuidados de larga duración (CLD) en España en el que se invitó a unos 25 participantes de todos los ámbitos relacionados con los CLD como representantes públicos en materia de servicios sociales, de salud, receptores de cuidados, cuidadores familiares y profesionales, políticos, investigadores, proveedores de servicios, etc... para diseñar la hoja de ruta que debe seguir España en materia de CLD en la próxima década para conseguir el siguiente impacto consensuado: *"Que todas las personas que necesitan CLD puedan desarrollar su proyecto de vida en la comunidad y mejorar su calidad de vida con cuidados y empleos de calidad, y que los cuidadores (familiares y profesionales) puedan seguir desarrollando su proyecto de vida"*. Además, dos profesionales del Credef han participado en una visita de estudio en Países Bajos para conocer algunos aspectos que se integran dentro del sistema social y sanitario holandés. Esta visita fue organizada por Vilans y también participó Chance B (Austria).

- [Proyecto RuralCare](#), cuyo socio principal es la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, y que tratará de evaluar la factibilidad y el impacto de una atención social y sanitaria integrada en el hogar a escala rural. Se pretende demostrar que la nueva forma de intervención garantiza el acceso equitativo a los cuidados de larga duración haciéndolos más asequibles y sostenibles y proporciona otros beneficios a las áreas despobladas en términos de activación social y económica.

Asimismo el Credef tendrá capacidad para, siempre en el ámbito de los proyectos experimentales que se desarrollen y a pequeña escala y previa solicitud, ofrecer apoyo a los servicios sociales de proximidad proporcionando atención integral a usuarios y servicios de apoyo para cuidadores y cuidadoras.

2. Servicio de atención integral a la persona usuaria.

Se prestan servicios de atención directa en régimen ambulatorio para promover la autonomía personal.

Para ello, el equipo multidisciplinar, formado por Logopeda, Terapeuta Ocupacional y Auxiliares de Enfermería, lleva a cabo un Plan de Atención Individualizado (PAI) con cada usuario siguiendo el Modelo de Atención Integral y Centrado en la Persona, con el horizonte puesto en mejorar su calidad de vida.

Los servicios de atención directa se encuentran integrados dentro del Programa PIPAP (Programa Integral para Promoción de la Autonomía Personal) que es una réplica del Programa diseñado por el CRE de Alzheimer y otras demencias de Salamanca por lo que se trata de un trabajo en red, en el cual se lleva a cabo una evaluación continua para difundir el conocimiento generado a otros recursos del sector.

➤ **PIPAP:**

Es un programa destinado a la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias y a favorecer la permanencia en su entorno. Los objetivos del Programa son los siguientes:

- Mantener, mejorar y/o adaptar el desempeño de las Actividades Básicas e Instrumentales de la vida diaria (AVD), el ocio y la participación social de la persona.
- Incrementar y mejorar las habilidades de comunicación e interacción en sus ocupaciones.
- Aumentar la permanencia en su entorno.
- Facilitar la iniciativa e implicación de los usuarios en las diferentes ocupaciones.
- Promover la vida activa y la autodeterminación, evitando la institucionalización.

Actuaciones:

- Mantenimiento y entrenamiento en AVD.
- Intervención en el entorno.
- Mantenimiento y activación del ocio y la participación social.

El PIPAP inició su actividad el 4 de abril de 2022 y está siendo implementado por la terapeuta ocupacional, la logopeda y por 3 Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Credef, las cuales han diseñado una serie de talleres con objetivos específicos, en los que participan las 10 personas usuarias una vez se ha realizado su Plan de Atención Individualizado (PAI) según el Modelo de Atención Centrado en la Persona, teniendo en cuenta sus intereses y necesidades. También se están haciendo intervenciones en los domicilios y con los familiares y/o cuidadores para lograr un mayor grado de autonomía. Asimismo se realizan salidas terapéuticas, culturales y de ocio para favorecer el desempeño en la comunidad de las personas participantes en el Pipap.

Una vez transcurridos 6 meses del inicio del Programa, se han evaluado los resultados obtenidos hasta el momento mediante las escalas FIM y FUMAT observándose una mejora en la autonomía personal y en la calidad de vida. En relación con lo anterior, se ha procedido a prorrogar la participación en el Pipap de aquellas personas cuyos objetivos se prevén alcanzar en los próximos 6 meses y de las que se han formulado nuevos objetivos a conseguir en la segunda mitad de su año de participación, y se ha procedido a incluir a nuevas personas usuarias en el programa.

SERVICIOS DE REFERENCIA

INDICADORES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

INFORMACIÓN OTRAS VIAS

Personal	17
Telefónica	42
E-mail	37
Videollamadas	18

SERVICIOS DE REFERENCIA

INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Programas en red desarrollados por el Centro	2
Proyectos nacionales e internacionales en colaboración	2
Publicaciones de artículos	1

INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Reuniones con Instituciones/empresas	6
Asesoramiento a entidades y /o profesionales	20
Acuerdos con otras administraciones	1
Visitas de centros formativos	2

■ CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (CREDEI), LEÓN

El Centro de Referencia Estatal de atención a personas en situación de dependencia (Credei) ha sido creado por [Orden SSI/1189/2015, de 18 de junio](#).

El Credei de León se constituye como un centro avanzado en la promoción, desarrollo y difusión de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de intervención en materia de atención socio comunitaria y de apoyo a la familia y como centro de alta especialización que puede prestar para la generación de conocimiento, atención integral y especializada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de las personas en situación de dependencia y de sus familiares y/o personas cuidadoras promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

Contexto e historia del centro

- El Centro fue diseñado en el año 2006, finalizando su construcción en el año 2012.
- En el año 2015 se dicta la orden SSI/1189/2015, de 18 de junio, por la que se crea el Credei y se le encomienda la misión de constituirse en un centro avanzado.
- En el año 2018 se inician las gestiones para la dotación de los medios, humanos y materiales, necesarios para su apertura.
- Progresivamente se incorpora el personal; en primer lugar, de dirección y gestión: administrador en julio de 2019 y director en octubre de 2019 y posteriormente, el personal técnico.
- En el año 2020 el Credei, como los demás Centros de Referencia Estatal, Estuvo inmerso en el proceso, promovido desde la Dirección General de Imserso, de definición de líneas estratégicas inmerso.
- A lo largo de 2021 se trabajó en la definición del Plan de Centro que contiene los servicios concretos a prestar, ligados a la experimentación e investigación.
- En **2022** se define el Plan del Centro y su misión y comienza la primera edición del Programa Integral de Promoción de la Autonomía Personal y se firman protocolos de colaboración con diferentes entidades (Cruz Roja, Ayuntamiento de León y Diputación de León).

Objetivos del Centro

- Analizar, sistematizar y difundir información y conocimiento.
- Mantener y/o mejorar la autonomía de las personas mayores en riesgo o situación de dependencia para una adecuada permanencia en el hogar e integración en el entorno, que favorezca su desarrollo personal, su participación social activa, y evite la institucionalización.
- Promover las acciones y recursos necesarios para que las personas puedan hacer realidad su proyecto de vida personal preservando sus derechos, dignidad, intimidad y libre elección.

- Proporcionar a los familiares y cuidadores las principales herramientas para evitar la sobrecarga y aumentar la calidad del cuidado.
- Convertirse en centro de referencia estatal en la prevención y abordaje de la soledad no deseada.

COVID-19:

Debido a la pandemia mundial por el COVID-19, el Credei ha adaptado el centro y actuaciones a seguir de acuerdo con la normativa vigente establecida por los diferentes organismos competentes y dando toda la prioridad a las tareas de prevención de la salud de usuarios/as y trabajadores/as, máxime cuando la pandemia podía afectar a una población de personas mayores, en muchos casos con especial vulnerabilidad. El *Plan de Contingencia del CREDEI* establece las medidas de higiene, prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 de acuerdo con la normativa vigente.

ACTUACIONES GENERALES 2022	
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipar, decorar y acondicionar las estancias destinadas al Programa Integral de Autonomía Personal (PIPAP) con objeto de albergar a la Unidad de Convivencia. 2. Contratar obras de reparación y mejora de la accesibilidad motriz al centro (Adjudicado) 3. Contratar y ejecutar el proyecto de señalética del centro. 4. Elaborar Informe de Evaluación del edificio (IEE)
AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de actividad, Ayuntamiento de León.
<p>En febrero de 2022 se concedió la autorización sanitaria de funcionamiento al centro, con lo que el Credei cuenta en la actualidad con todas las autorizaciones administrativas requeridas para el ejercicio de las actividades asignadas al del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización y funcionamiento por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. • Registro de Productores de Residuos Peligrosos por el Servicio Territorial de Medio Ambiente. • Autorización de instalación y funcionamiento para actividades sanitarias en centro no sanitario, Servicio Territorial de Salud de León de la Junta de Castilla y León.

ACTUACIONES LABORALES

En materia de recursos humanos el Credei tiene vacantes los puestos de trabajo siguientes:

- Jefatura de la Sección Asistencial.
- Trabajo Social
- Dos auxiliares de enfermería (OAES)

Teniendo en cuenta la situación del Credei, en relación con la dotación de personal, se atribuye, el desempeño temporal, en comisión de servicios, de funciones de apoyo administrativo a la jefa de Servicio Nivel 26, adscrita a la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación. Se incorpora con fecha, 13 de junio de 2022.

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA

Puesta en marcha de la I Edición del Programa Integral de Promoción de la Autonomía Personal PIPAP

Junio - diciembre 2022

INDICADORES DE GESTIÓN DE SOLICITUDES

Número de solicitudes totales registradas	46	
Número de solicitudes evaluadas	41	
Número de solicitudes tramitadas	41	
Renuncias del solicitante	3	
Desistimientos de solicitudes	4	No cumplen criterios de inclusión obligatorios

INDICADORES DE GESTIÓN DE CASOS

Número de personas usuarias atendidas	10	
Número de familias atendidas	12	
Altas producidas	2	
Bajas producidas	1	
Programas de atención individualizada (PAI) elaborados	9	
Derivación a servicios especializados	5	CREA, Alzheimer León, ONCE, CEAS Ejido - Santa Ana. Hospital Santa Isabel, Equipo Epap del Ayuntamiento de León.
Reuniones de la Comisión de Valoración	9	

I ENCUENTRO DE FAMILIA

6 familias de Personas Usuarias participan en este I Encuentro
60 % de las familias han participado.

INDICADORES DE INTERVENCIÓN

	Intervenciones	Asesoramiento familias	Valoraciones
Psicología	65	25	9 finales 21 iniciales Total: 30
Terapia Ocupacional	61	9	9 finales 21 iniciales Total: 30

INDICADORES DE INTERVENCIÓN			
Logopedia	15	2	9 finales 21 iniciales Total: 30
Enfermería	70	27	9 finales 21 iniciales Total: 30

Reuniones Equipo: 32

PRODUCTOS ELABORADOS	
Denominación producto	Número
Documentos, protocolos y cuestionarios	7
Material Audiovisual	3
Informes	10

ALIANZAS ESTRATÉGICAS COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	
Institución/ Entidad	Protocolo General de actuación
CRUZ ROJA ESPAÑOLA 17 de octubre de 2022	Colaboración en el Impulso de Capacidades, Competencias y Empoderamiento de las Personas para prevenir la Institucionalización y la Desinstitucionalización, la Soledad No Deseada, el Impulso a su Integración y mejora de sus condiciones de Accesibilidad. Creación de Comisión Técnica
AYUNTAMIENTO DE LEÓN 15 de noviembre de 2022	Coordinación entre ambas Instituciones para el Desarrollo de programas orientados a la Promoción de la Autonomía Personal, la Prevención de la Institucionalización, el Impulso a la Integración Social y la mejora de la Accesibilidad. Creación de Comisión Técnica
DIPUTACIÓN DE LEÓN 29 de agosto de 2022	Coordinación entre ambas Instituciones para el Desarrollo de programas orientados a la Promoción de la Autonomía Personal, la Prevención de la Institucionalización, el Impulso a la Integración Social y la mejora de la Accesibilidad.

OTROS INDICADORES

INDICADORES DE INFORMACIÓN

Personal	85
Telefónica	30

INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Reuniones con Instituciones/empresas: 3

Acuerdos con otras administraciones: 3

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

OBJETIVO Identificar iniciativas locales vinculadas a la misión del centro y a establecer nuevas alianzas con otras organizaciones y grupos de interés para el desarrollo del proyecto del centro.

Reunión asociación de vecinos Polígono X	3
Reunión CEAS Ejido Santa Ana	3
Reunión con FEMALE	2
Coordinación con Alzheimer León	3
Jornada de Puertas Abiertas al barrio	1
Total	12

DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

Comunicaciones profesionales	Visitas – estudio recibidas	Elaboración de propuestas para formación especializada
<p>Colaboración con el servicio de Coordinación y Estudios en el análisis de datos y elaboración de materiales para el diseño de la Estrategia Nacional de Soledad no deseada</p> <p>Accesibilidad cognitiva.</p> <p>Soledad No Deseada: Factor de Riesgo de Dependencia.</p> <p style="text-align: center;">3</p>	<p>Alumnado del Centro de Formación de Alzheimer León.</p> <p>Equipo PIPAP del Ayuntamiento de León</p> <p>Alumnado de la Escuela de Talento Joven "Valle de Cayón" Cantabria</p> <p style="text-align: center;">3</p>	<p>Curso accesibilidad en el hogar.</p> <p>Jornadas Envejecer es crecer.</p> <p style="text-align: center;">2</p>

FORMACIÓN

Actividad formativa	Nº Actividades formativas	Nº. total, trabajadoras/es participantes
Cursos formación técnica	7	6
Cursos gestión económico-administrativa	1	2
Formación práctica en CREA	1	5
Visitas formativas a otros Centros de Referencia de la Red de centros del Imserso	5	1
Jornadas	2	2
Otros	5	7

■ CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES NEUROLÓGICAS (CREDINE)

El Centro de Referencia Estatal para personas con discapacidad neurológica (Credine), creada por la [Orden SSI/411/2018, de 23 de abril](#), pretende contribuir a la realización y difusión de buenas prácticas para la atención a personas con discapacidades de origen neurológico, que se encuentren en riesgo o situación de dependencia.

Proyecto PIPAP

El PIPAP es un programa, abordado desde el equipo multidisciplinar del centro con el objeto de mejorar y mantener la autonomía e independencia de las personas que han sufrido daño cerebral tras sufrir un ictus, tanto en las actividades de la vida diaria como en aquellas otras actividades recreativas, culturales, de ocio, etc. que resulten significativas para cada persona usuaria, favoreciendo la participación e integración social y comunitaria, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas y de sus familias y cuidadoras, retrasar la institucionalización y prevenir situaciones de aislamiento y soledad.

Este programa comparte aspectos comunes con unidades PIPAP de otros centros del Imserso y se adapta a las especificidades de la atención de las personas estableciendo un plan de atención individualizado (PAI).

El programa PIPAP permite identificar buenas prácticas orientadas a mejorar la adaptación de la persona usuaria e incorpora aspectos de coordinación de la atención en la proximidad de su lugar de residencia.

El Credine cuenta con una unidad de convivencia con 12 usuarios (a finales de 2022) alineada con las directrices del Imserso.

Durante este periodo se ha trabajado en el marco del Protocolo General de actuación con la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias. En esta línea, se han realizado reuniones de trabajo de la mesa técnica.

Se han sentado bases para futuros convenios de colaboración con entidades de la Administración Autonómica (Universidad de Oviedo, Consejería de Educación) y otras establecidas en el territorio (Plataforma de Innovación de Lada, Colegio de Enfermería, fundación Aindace). En este momento se está tramitando el convenio con el IES Quintana.

OCUPACION			
Estancia Diurna (Atención Ambulatoria)			
PLAZAS DISPONIBLES			17
PLAZAS OCUPADAS			12
DATOS DE ATENCION ESPECIALIZADA			
SOLICITUDES			
REGISTRADAS	28	Desistimiento/Baja	6
		Valoradas	
		APTO	19
		NO APTO	2
Ingresos realizados			12
Bajas Producidas			1
Programas de atención individualizada (PAI) elaborados			12
Programas de atención individualizada (PAI) revisados			19
Solicitud de Prórroga			9
Informes finales			1

ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

Sesiones individuales de rehabilitación psicosocial y de valoración/evaluación inicial		
Perfil		
Enfermería	Intervención individual	159
	Acompañamiento	4
	Intervención individual familiar	36
Logopedia	Intervención individual	177
	Intervención individual familiar	13
Trabajo Social	Intervención individual	95
	Intervención individual familiar	37
Terapia Ocupacional	Intervención individual	398
	Intervención comunitaria	7
	Intervención familiar	8
	Acompañamiento terapéutico	14
Fisioterapia	Intervención individual	400
	Intervención comunitaria	3

Actividades/Encuentros GRUPALES

Equipo Credine	Actividades colectivas PIPAP:	14
	Encuentro Conjunto Familias, Usuarios y Profesionales:	4
	Actividades Grupo de Ayuda Mutua:	9
	Grupo Red de Apoyo Interfamiliar:	2

CENTRO DE RECURSOS: FONDO BIBLIOGRÁFICO

Documentos/libros incorporados a la biblioteca	28/902	Donaciones
Documentos/libros incorporados y clasificados	925/925	Donaciones
DVD	8/8	Donaciones
Revistas	18/18	

INFORMACIÓN VÍA MAIL Y OTRAS VÍAS

Servicios de información personales	94
-------------------------------------	----

ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS EN EL CENTRO

- ✓ Charla sobre daño cerebral adquirido.
- ✓ Charla sobre el mapa de vida desde el punto de vista de Trabajo Social
- ✓ Formación desde el equipo de fisioterapia sobre DCA
- ✓ Formación desde T.O. con personas con DCA
- ✓ Día del Daño Cerebral Adquirido: experiencias en torno al DCA
- ✓ Día Mundial de las personas con discapacidad: vivencias de personas con diversidad funcional

ACTIVIDADES FORMATIVAS EXTERNAS

- ✓ Participación en las VII Jornadas Técnicas de Daño Cerebral Adquirido de la Fundación AINDACE.
- ✓ Impartición: "Jornada informativa sobre ayudas técnicas y productos de apoyo" dirigida a auxiliares del servicio de ayuda a domicilio del Ayto de Cudillero-Salas.

REUNIONES CON INSTITUCIONES/EMPRESAS

Entidades profesionales: 3

Institutos:

Visita IES "QUINTANA" (Ciaño) Alumnos y profesores del Grado Medio de formación en Atención a personas en situación de dependencia.

Visita IES "VALLE DE TURÓN" Alumnos y profesores del Grado de formación en Atención a personas en situación de dependencia.

Otras entidades : Asociaciones: 4 (SOS ictus; ASICAS; UMA; ASEMPA)

Participación y presentación del Credine en la Jornada Socio-sanitaria celebrada en el Centro para trabajar el Plan Socio-sanitario del Principado de Asturias: Consejería de Salud y Consejería de Derechos Sociales y Bienestar Social junto con el Imserso. Previo a la realización de la Jornada, se tuvieron reuniones y visita al Centro de las responsables de las Consejerías de Salud y Derechos sociales para su preparación).

ASESORAMIENTO A ENTIDADES Y/O PROFESIONALES

Profesionales: 14

RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS

ENTIDAD	OBJETIVO
Dirección General de Enseñanzas Profesionales de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.	Convenio de colaboración
Cátedra Milla del Conocimiento, Medialab de la Universidad de Oviedo.	Establecer un marco de cooperación en el diseño de ayudas técnicas para las personas usuarias del CRE para personas con discapacidades neurológicas de Langreo.
Plataforma de Innovación de Lada de Iberdrola, Centro de Innovación en Tecnologías para el desarrollo Humano de la Universidad Politécnica de Madrid, y Agirre Lehendakaria Center.	Colaboración entre ciudadanía, entidades públicas y empresas para impulsar una transición justa en los territorios que deben abordar los procesos de cierre de las centrales térmicas de carbón.
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias: Dirección General de Planificación, Ordenación y Adaptación al Cambio Social. Equipos territoriales	Mesa Técnica
Colegio de Enfermería del Principado de Asturias	Comisión Socio sanitaria
Fundación AINDACE(Investigación sobre daño cerebral)	Convenio de colaboración Participación en jornada anual

FORMACIÓN

Actividades formativas:

- ✓ Resolución creativa de problemas
- ✓ Toma de decisiones
- ✓ PIPAP: en personas con demencia
- ✓ Iniciación a la metodología de la investigación social. Nivel avanzado
- ✓ Más allá de los test de screening en las enfermedades neurodegenerativas: la neuropsicología
- ✓ Ética aplicada a los servicios de atención a personas con demencias
- ✓ Análisis de terapias no farmacológicas en personas con demencia.
- ✓ Investigación para el desarrollo de estudios sobre demencia basada en la evidencia
- ✓ Ejercicio terapéutico como terapia no farmacológica en alzhéimer y otras demencia

- ✓ Tratamientos no farmacológicos: evaluación y tratamiento funcional en personas con deterioro cognitivo
- ✓ Buenas prácticas en los cuidados generales a personas con demencia en su domicilio
- ✓ Trastornos de conducta en la persona con demencia. Detección y manejo en centros de atención.
- ✓ Perfil clínico y neuropsicológico de las principales demencias
- ✓ Prevención, detección temprana y reducción del riesgo en demencias.
- ✓ La sobrecarga en los servicios de atención a personas con demencias.
- ✓ Modelo de atención centrada en la persona
- ✓ Productos de apoyo para la memoria.
- ✓ Curso para familias de personas con daño cerebral adquirido
- ✓ Investigación para el desarrollo de estudios sobre demencias basada en la evidencia.
- ✓ VIII Jornada CECBE: Guías RNAO-BPS

Cursos de formación plataforma Imserso: 20 trabajadores

4.5. CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

CENTROS RESIDENCIALES

Los [centros residenciales](#), son establecimientos destinados al alojamiento temporal o permanente, con servicios y programas de intervención adecuados a las necesidades de las personas objeto de atención, dirigida a la consecución de una mejor calidad de vida y a la promoción de su autonomía personal.

Corresponde al Imserso, en el ámbito territorial de las ciudades de Ceuta y de Melilla, la gestión de los programas de atención a personas mayores.

En la ciudad de Melilla, el Imserso gestiona una residencia propia, el [Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores](#), que dispone de plazas para personas mayores dependientes, de estancia permanente, de estancia temporal y de estancia diurna. También dispone de plazas de estancia permanente para personas con autonomía personal.

Asimismo, en dicha ciudad, el Imserso tiene suscrito, desde el 29 de diciembre de 2021, un contrato administrativo de servicios de reserva y ocupación de 100 plazas residenciales para personas mayores en Melilla con el Centro Asistencial de Melilla (95 plazas de estancia permanente y 5 plazas de estancia temporal) Este contrato tiene un período de vigencia de tres años a contar desde el 1 de febrero de 2022, con posibilidad de prorrogarse por dos años.

Su índice de ocupación anual, durante 2022 fue del 70,32%, desglosado, según el tipo de plaza, tal como sigue:

- Plazas de estancia permanente (95): 94,63%
- Plazas de estancia temporal (5): 44,25%

En la ciudad de Ceuta, se han suscrito tres contratos:

- Con [Cocemfe-Ceuta](#), con efectos de 1 de julio de 2020, un contrato de reserva y ocupación de 15 plazas de centro de día para personas dependientes con discapacidad física, con un período de vigencia de tres años, prorrogables, anualmente, por otros dos años.

Su índice de ocupación anual, durante 2022 ha sido del 94,77 %.

- Con los Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca, con efectos de 20 de enero de 2021, un nuevo contrato administrativo del servicio de reserva y ocupación de 21 plazas residenciales y 6 plazas de centro de día) para personas dependientes con discapacidad intelectual, con un periodo de vigencia de dos años, prorrogables, anualmente, por otros dos años.

Su índice de ocupación anual, durante 2022 fue del 89,58 %, desglosado, según el tipo de plaza:

- Plazas residenciales (21): 89,58%
- Plazas de centro de día (6): -- %*

*Debido a la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las personas usuarias a partir del 16 de marzo de 2020 no acudieron al centro de día.

- Con la Fundación Gerón, con efectos de 7 de abril de 2021, un nuevo contrato administrativo del servicio de reserva y ocupación de 55 plazas residenciales y 10 plazas de centro de día, para personas mayores en situación de dependencia, con un período de vigencia de tres años, prorrogables, anualmente, por otros dos años.

Su índice de ocupación anual, durante 2022 fue del 70,15 %, desglosado, según el tipo de plaza:

- Plazas residenciales (55): 73,78%
- Plazas de centro de día (10): -- %*

*Debido a la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las personas usuarias a partir del 16 de marzo de 2020 no acudieron al centro de día.

En la Dirección Territorial de Melilla se han recibido 137 solicitudes de ingreso. De ellas, 75 solicitudes han sido para estancia permanente, 1 para el Centro Polivalente y 74 para el Centro Asistencial de Melilla. Las restantes 62 solicitudes han sido para estancias temporales, 27 para dicho Centro Polivalente y 35 para el Centro Asistencial de Melilla.

Durante el 2022, se han producido 117 ingresos distribuidas en los siguientes centros:

- En el Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores de Melilla se han producido 33 ingresos, de los cuales, 16 ingresos son para plazas de estancia permanente para personas dependientes, 11 ingresos para plazas de estancia temporal y 6 ingresos para plazas de estancia diurna.
- En el Centro Asistencial de Melilla se han producido 62 ingresos, de los cuales, 41 ingresos son para plazas de estancia permanente y 21 ingresos son para plazas de estancia temporal.

En aplicación de la Ley 30/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, se han producido los siguientes ingresos, distribuidas en los siguientes centros:

- En el Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores, de Melilla: 16 ingresos.
- En la Residencia “Ntra. Señora de los Ángeles” de Ceuta en el ámbito del contrato de reserva y ocupación de plazas para personas dependientes con discapacidad intelectual: se produjeron 5 ingresos en plazas residenciales de estancia permanente y ninguna en plazas de Centro de Día.
- En la Residencia de Cocemfe-Ceuta: no se produjeron ingresos en el contrato de Centro de Día para personas dependientes con discapacidad física.

En el Centro “Santo Ángel”, de la Fundación Gerón Ceuta: se produjeron 8 ingresos en plazas residenciales de estancia permanente y ninguna en plazas de Centro de Día en el ámbito del contrato de reserva y ocupación de plazas para personas mayores dependientes.

CENTROS SOCIALES DE MAYORES

Los [centros sociales de mayores](#) son establecimientos abiertos donde se presta a los usuarios servicios sociales y asistenciales tales como información, biblioteca, cafetería, peluquería, podología, prevención sanitaria, participación en actividades socioculturales, actividades recreativas y de ocio y tiempo libre y comedor. En los centros sociales se persigue crear un clima de convivencia estable que contribuya a mejorar la integración y la calidad de vida de las personas mayores. El Instituto gestiona dos centros sociales de mayores con unidades de estancias diurnas para personas mayores dependientes en las Ciudades de Ceuta y Melilla, con 20 y 24 plazas disponibles, respectivamente.

5

Programas de Promoción
de la Autonomía
Personal y de Atención a
las personas en situación
de Dependencia

5.1. SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

La [Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia](#), crea en su artículo 8 el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, como instrumento de cooperación para la articulación de los servicios sociales y la promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia.

El Consejo Territorial, que funciona en Pleno y Comisiones Delegadas, cuenta, para articular la participación institucional del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con los siguientes órganos consultivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

- El Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- El Consejo Estatal de Personas Mayores.
- El Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social.
- El Consejo Nacional de la Discapacidad.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTIVOS DEL SISTEMA

Durante el año 2022, se han celebrado, por orden cronológico, las siguientes reuniones de los Órganos de Cooperación del SAAD:

- Reunión extraordinaria por videoconferencia de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 4 de marzo de 2022.
- Reunión ordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 07 de abril de 2022.
- Reunión extraordinaria por correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 29 de abril de 2022.
- Reunión extraordinaria por videoconferencia de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 11 de mayo de 2022.
- Reunión extraordinaria por videoconferencia del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 12 de mayo de 2022.
- Reunión extraordinaria presencial y por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 25 de mayo de 2022.
- Reunión extraordinaria por correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 13 de junio de 2022.
- Reunión extraordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 28 de junio de 2022.
- Reunión extraordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 15 de julio de 2022.
- Reunión extraordinaria por videoconferencia de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 21 de julio de 2022.
- Reunión extraordinaria por correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 28 de julio de 2022.
- Reunión extraordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 22 de septiembre de 2022.
- Reunión extraordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 14 de octubre de 2022.
- Reunión extraordinaria por correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 04 de noviembre de 2022.

- Reunión ordinaria (presencial y por videoconferencia) de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 02 de diciembre de 2022.
- Reunión extraordinaria por videoconferencia del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 16 de diciembre de 2022.
- Reunión ordinaria presencial y por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 21 de diciembre de 2022.

Cuyo desglose temático es el siguiente:

- **Reunión extraordinaria por videoconferencia de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 4 de marzo de 2022.**

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero.- Nuevo acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Punto Segundo.- Marco de Cooperación Interadministrativa 2022.

Punto Tercero.- Ruegos y preguntas.

- **Reunión ordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 7 de abril de 2022.**

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero.- Lectura y aprobación de actas anteriores.

Punto Segundo.- Aprobación de criterios de reparto y líneas estratégicas para la definición del programa de lucha contra la privación material del Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

Punto Tercero.- Aprobación de criterios de reparto y distribución territorial de los créditos consignados en los Presupuestos Generales de Estado 2022 para “Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales” (aplicación presupuestaria 29.05 231F 453.07).

Punto Cuarto.- Aprobación de criterios de reparto y distribución territorial de los créditos consignados en los Presupuestos Generales de Estado 2022 para el Plan de Desarrollo Gitano.

Punto Quinto.- Traslado de Información sobre el APL de Accesibilidad de productos y servicios (transposición de la Directiva UE).

Punto Sexto.-Ruegos y preguntas.

- **Reunión extraordinaria por correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 29 de abril de 2022.**

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero.- Informe del Anteproyecto de Ley en materia de requisitos de accesibilidad de determinados productos y servicios, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, por la que se establecen los requisitos de accesibilidad de determinados productos y servicios.

Punto Segundo. - Información del Proyecto de Real Decreto por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, tras la realización de los trámites de consulta, información y audiencia pública.

- **Reunión extraordinaria por videoconferencia de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 11 de mayo de 2022**

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero.- Información sobre el Acuerdo de criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Punto Segundo.- Información sobre el Acuerdo a alcanzar en el Consejo Territorial sobre la Aprobación del Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2022 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

Punto Tercero.- Ruegos y preguntas.

- **Reunión extraordinaria por videoconferencia del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 12 de mayo de 2022**

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero.- Información sobre el Acuerdo de criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Punto Segundo.- Información sobre el Acuerdo a alcanzar en el Consejo Territorial sobre la Aprobación del Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2022 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

Punto Tercero.- Ruegos y preguntas.

- **Reunión extraordinaria (presencial y por videoconferencia) del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 25 de mayo de 2022.**

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero.- Aprobación del Acuerdo de criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Punto Segundo.- Información sobre el Acuerdo del Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2022 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

Punto Tercero.- Ruegos y preguntas.

- **Reunión extraordinaria por correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 13 de junio de 2022.**

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Informe del proyecto de Real Decreto por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.

- **Reunión extraordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 28 de junio de 2022.**

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero.- Aprobación del Acuerdo de criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Punto Segundo .- Presentación del informe inicial de la Evaluación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia e informe de seguimiento del Plan de choque, ambos asociados al cumplimiento del hito 314 del componente 22 “Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Punto Tercero. - Acuerdo para la distribución territorial de los créditos correspondientes a 2022 para la financiación de proyectos de inversión de las comunidades autónomas, y las ciudades de Ceuta y Melilla, en el marco del componente 22 “Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 899.988.386,38 euros e información de los siguientes pasos (firma de los convenios bilaterales).

Punto Cuarto.- Adopción de acuerdo del Consejo Territorial sobre los criterios de distribución y distribución resultante, de los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado, destinados a las Comunidades Autónomas (todas excepto País Vasco y Navarra por su especial régimen de financiación) y Ciudades de Ceuta y Melilla para la realización de los siguientes programas sociales para el ejercicio 2022:

- Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales (aplicación 26.16.231F.453.07 por importe de 198.704.000€) una vez autorizada la distribución por el Consejo de Ministros.
- Plan de Desarrollo Gitano (aplicación 26.16.231F 453.01 por importe de 2.000.000€).

Punto Quinto. - Propuesta de distribución del tramo autonómico de la recaudación del 0,7 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades para la convocatoria de subvenciones a actividades interés General consideradas de interés social en ámbitos de competencia autonómica. Distribución del crédito para la celebración del Congreso Estatal de Voluntariado en Canarias.

Punto Sexto. – Información sobre el anteproyecto de ley que modifica el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Punto Séptimo. -Ruegos y preguntas.

- **Reunión extraordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 15 de julio de 2022.**

ORDEN DEL DÍA

Punto primero. - Valoración del grado de cumplimiento de las medidas contenidas en el Plan de choque.

Punto segundo.- Información sobre propuesta de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

Punto tercero.- Ruegos y preguntas.

- **Reunión extraordinaria por videoconferencia de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 21 de julio de 2022.**

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero.- Información sobre propuesta de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

Punto Segundo.- Ruegos y preguntas.

- **Reunión extraordinaria por correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 28 de julio de 2022.**

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Aprobación del Acuerdo relativo al Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2022 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

- **Reunión extraordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 22 de septiembre de 2022.**

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.- Aprobación de actas anteriores.

Punto segundo.- Acuerdo sobre la aprobación de la distribución territorial entre las comunidades autónomas, y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la autonomía y Atención a la Dependencia de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 “Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 899.988.386,38 euros.

- **Reunión extraordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 14 de octubre de 2022.**

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Acuerdo sobre la aprobación de la distribución territorial entre las comunidades autónomas, y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del

Sistema para la autonomía y Atención a la Dependencia de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 “Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 899.988.386,38 euros.

- **Reunión extraordinaria por correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 4 de noviembre de 2022.**

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero.- Aprobación del Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre la concesión de subvenciones a los programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, para el año 2022.

Punto Segundo.- Petición informe sobre proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

- **Reunión ordinaria (presencial y por videoconferencia) de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 02 de diciembre de 2022.**

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero.- Aprobación de actas de reuniones anteriores.

Punto Segundo.- Información sobre la modificación del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Punto Tercero.- Información y propuestas sobre el proceso de constitución de la Ponencia Técnica de Evaluación y Calidad del SAAD como comisión de carácter permanente.

Punto Cuarto.- Información y propuestas sobre finalización de la estadística semanal de residencias y COVID-19, aprobada por acuerdo del Consejo Territorial de 2 de diciembre de 2020.

Punto Quinto. - Ruegos y preguntas.

- **Reunión extraordinaria por videoconferencia del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 16 de diciembre de 2022.**

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero.- Información sobre la modificación del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Punto Segundo. - Información sobre el Acuerdo para la creación de un grupo de trabajo para abordar la situación derivada de la falta de profesionales con formación en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Punto tercero. - Ruegos y preguntas.

- **Reunión ordinaria (presencial y por videoconferencia) del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 21 de diciembre de 2022.**

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.- Aprobación de actas anteriores.

Punto segundo.- Acuerdo para la modificación del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Punto tercero.- Acuerdo sobre la finalización de la estadística semanal de residencias y COVID-19, aprobadas por acuerdo del Consejo Territorial de 2 de diciembre de 2020.

Punto cuarto.- Acuerdo para la creación de un grupo de trabajo para abordar la situación derivada de la falta de profesionales con formación en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Punto quinto.- Acuerdo Marco para la Estrategia Sinhogarismo 2023-2030.

Punto sexto.- Información sobre la elaboración de la Estrategia Estatal de Desinstitucionalización: para una buena vida en la comunidad.

Punto séptimo.- Ruegos y preguntas.

COLABORACIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

El artículo 7 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, establece tres niveles diferentes de protección por parte del Sistema: un nivel mínimo de protección garantizado por la Administración General del Estado; un nivel de protección acordado entre la AGE y las distintas comunidades autónomas; y un nivel de protección adicional que pueda establecer cada comunidad.

Nivel mínimo de protección

De acuerdo con el calendario de aplicación progresiva de la Ley 39/2006, establecido en la Disposición Final primera de la misma, se encuentran incorporadas ya al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) las personas cuya situación de dependencia haya sido valorada con un Grado III, Gran Dependencia (niveles 1 y 2), con Grado II, Dependencia Severa (niveles 1 y 2); y el colectivo de personas valoradas con un Grado I (niveles 1 y 2). Hay que recordar que el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, incorporó diferentes modificaciones del SAAD. De esta forma, en relación con la valoración de la situación de dependencia, se procedió a modificar el sistema establecido, suprimiendo la existencia de los niveles.

En relación con las cuantías, para el nivel mínimo de protección asociado a cada uno de los diferentes grados de dependencia, se recogen en la disposición adicional centésima octava de la [Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022](#) (publicado en el BOE de 29 de diciembre de 2021).

Expresión cuantificada de los niveles de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia 2022

GRADO Y NIVEL	CUANTÍA
Grado III Gran Dependencia	250,00
Grado II Dependencia Severa	125,00
Grado I Dependencia Moderada	67,00

De esta forma, durante todo el ejercicio 2022 se han obtenido las cantidades correspondientes a cada uno de los meses por este concepto calculadas las mismas en función del número de personas beneficiarias con prestación reconocida existente en cada comunidad.

Así, las aportaciones económicas realizadas por la Administración General del Estado a las comunidades autónomas, en concepto de nivel mínimo de protección, en el ejercicio presupuestario 2022 (diciembre 2021 a noviembre 2022 incluidos), han sido las siguientes:

CC.AA.	TOTAL
Andalucía	469.192.896,77 €
Aragón	56.303.513,87 €
Asturias (Principado de)	46.482.663,41 €
Balears (Illes)	26.209.647,67 €
Canarias	41.572.465,80 €
Cantabria	25.235.755,83 €
Castilla y León	194.012.453,48 €
Castilla-La Mancha	97.176.363,14 €
Cataluña	316.861.479,20 €
Comunitat Valenciana	170.074.667,36 €
Extremadura	64.285.070,30 €
Galicia	132.840.906,74 €
Madrid (Comunidad de)	276.876.965,76 €
Murcia (Región de)	49.972.473,16 €
Navarra	20.899.608,06 €
País Vasco	89.042.119,32 €
Rioja (La)	14.389.918,85 €
TOTAL	2.091.428.968,72 €

PRESUPUESTO INICIAL	2.146.147.981,44 €
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	-7.688.659,57 €
PRESUPUESTO FINAL	2.138.459.321,87 €
SALDO PRESUPUESTO	47.030.353,15 €

Estadísticas del SAAD

Las estadísticas relativas a la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), se elaboran mensualmente de acuerdo con la información que las propias Comunidades Autónomas, como administraciones públicas competentes en la materia, transmiten al SISAAD, bien mediante la utilización del aplicativo como herramienta de gestión, o bien remitiendo la información a través de los correspondientes servicios web.

En base a esta información, se confeccionan las estadísticas relativas a las principales magnitudes del Sistema (solicitudes, resoluciones de valoración, personas beneficiarias, etc..).

De esta forma, mensualmente se publican en la página del Portal de la Dependencia las estadísticas de gestión del SAAD ([disponible en la web del Imserso](#)).

Se trata de unas estadísticas donde se recoge la información incorporada por las Comunidades Autónomas, referida a las magnitudes más relevantes del sistema (número de solicitudes, personas beneficiarias de prestaciones, tipología de las mismas...), presentando la información disgregada por Comunidades Autónomas. Además, se elaboran diferentes perfiles teniendo en cuenta el sexo y la edad de las personas solicitantes y las personas beneficiarias con prestaciones.

Asimismo se recoge información, facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social, acerca del número de convenios especiales que han suscrito las personas cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia, por Comunidad Autónoma y perfil del suscriptor del convenio.

Evolución de las magnitudes más significativas del SAAD en el año 2022

Durante el año 2022 se han seguido intensificando los procesos de calidad de datos, cuyo objetivo es mejorar la información disponible en el Sistema, con mayor nivel de calidad.

Se observa que, a partir de enero de 2022 aumentan todas las principales variables. Así hay un incremento interanual de 75.282 personas con derecho a prestación en el año 2022, alcanzando un total de 1.490.860 personas. Las solicitudes crecen durante el año 2022 en 89.414, hasta cerrar diciembre de 2022 en 1.982.018 solicitudes. Las resoluciones de valoración han alcanzado un total de 1.850.208, lo que supone 82.200 personas más que en diciembre de 2021.

El aumento de personas beneficiarias con prestación reconocida ha sido el mayor de todas las variables, de 91.295 personas más que en diciembre de 2021, situándose a fecha de diciembre de 2022 en 1.313.437 personas.

En los siguientes cuadros se recoge la evolución de las magnitudes más significativas del Sistema durante el año 2022 y su comparativa respecto a diciembre de 2011 y 2021:

Solicitudes

El número de solicitudes aumentó en 89.414 en el último año, observándose descensos sólo en febrero de 2022.

CC.AA.	2011	2021	2022												Evolución	Evolución
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2011-2022	2021-2022
Andalucía	414.365	402.114	399.550	397.781	396.452	397.098	402.296	409.799	414.639	415.946	418.172	420.449	422.597	422.621	8.256	20.507
Aragón	49.436	48.669	48.721	48.805	49.041	49.414	49.906	50.209	50.362	50.251	50.366	50.648	51.000	51.170	1.734	2.501
Asturias, Principado de	35.582	41.002	41.069	41.570	41.953	42.116	42.163	42.390	42.476	42.648	43.202	43.493	43.780	43.882	8.300	2.880
Illes Balears	24.402	35.355	35.278	35.297	35.658	35.743	36.137	36.601	37.199	37.822	38.187	38.683	39.258	39.461	15.059	4.106
Canarias	37.771	58.012	57.477	57.090	57.376	57.615	57.803	58.158	58.047	57.837	57.663	57.863	57.908	57.712	19.941	-300
Cantabria	24.504	23.258	23.134	23.367	23.323	23.327	23.417	23.531	23.661	23.633	22.804	22.954	23.092	23.164	-1.340	-94
Castilla y León	96.276	142.154	142.255	142.710	143.031	143.304	143.501	143.771	144.162	144.771	145.329	146.032	146.811	146.929	50.653	4.775
Castilla-La Mancha	91.050	87.354	87.324	87.467	88.190	88.523	88.874	89.076	89.217	89.217	90.149	90.660	90.303	89.947	-1.103	2.593
Cataluña	276.916	337.967	339.569	339.517	340.970	341.977	344.595	346.467	346.389	348.725	349.301	350.529	353.521	354.754	77.838	16.787
Comunitat Valenciana	108.226	166.723	167.158	166.679	167.087	171.709	176.038	177.899	178.678	178.548	180.329	182.285	184.396	185.933	77.707	19.210
Extremadura	45.143	54.286	54.462	55.045	55.197	55.249	55.477	55.906	56.024	55.953	55.937	56.184	56.530	56.834	11.691	2.548
Galicia	89.625	77.804	77.618	77.465	77.743	78.129	78.184	78.315	78.453	78.133	78.455	78.796	79.140	79.633	-9.992	1.829
Madrid, Comunidad de	150.220	216.089	215.667	214.951	216.616	218.191	219.527	223.962	225.146	224.053	225.787	226.139	227.000	224.953	74.733	8.864
Murcia, Región de	50.730	54.205	54.032	53.942	53.959	54.092	54.632	55.016	54.763	54.668	54.863	55.141	55.330	55.440	4.710	1.235
Navarra, C. Foral de	18.049	20.426	20.258	20.265	20.369	20.499	20.485	20.624	20.692	20.682	20.598	20.844	21.068	21.291	3.242	865
País Vasco	82.656	107.110	107.038	107.054	107.355	107.563	107.888	108.081	108.009	107.519	107.682	107.922	108.502	108.983	26.327	1.873
La Rioja	14.027	15.454	15.412	15.433	15.412	15.180	15.041	14.767	14.503	14.161	14.064	14.361	14.408	14.358	331	-1.096
Ceuta y Melilla	3.751	4.622	4.615	4.610	4.669	4.733	4.749	4.786	4.803	4.826	4.874	4.896	4.943	4.953	1.202	331
TOTAL	1.612.729	1.892.604	1.890.637	1.889.048	1.894.401	1.904.462	1.920.713	1.939.358	1.947.223	1.949.393	1.957.762	1.967.879	1.979.587	1.982.018	369.289	89.414

Resoluciones de valoración

Durante el año 2022 se observa tendencia creciente desde febrero de 2022 en el número de resoluciones, sólo con un ligero descenso intermensual en julio acabando el año con un total de 1.850.208 resoluciones (82.200 más que en diciembre de 2021).

CC.AA.	2011	2021	2022												Evolución	Evolución
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2011-2022	2021-2022
Andalucía	382.084	362.202	361.411	361.354	362.914	364.163	365.022	365.730	367.128	367.054	367.443	370.028	372.727	375.118	-6.966	12.916
Aragón	46.799	45.995	45.848	45.750	45.843	46.060	46.319	46.583	46.460	46.231	46.124	46.378	46.767	46.968	169	973
Asturias, Principado de	30.502	38.230	38.346	38.568	38.729	39.045	39.352	39.691	39.752	39.857	39.780	39.881	40.311	40.199	9.697	1.969
Illes Balears	22.187	33.061	33.105	33.140	33.419	33.858	34.065	34.271	34.459	34.687	34.906	35.329	35.664	36.020	13.833	2.959
Canarias	30.840	42.298	42.604	42.846	43.539	44.152	44.467	44.866	45.274	45.690	46.015	46.670	47.197	47.498	16.658	5.200
Cantabria	24.405	22.687	22.563	22.799	22.796	22.771	22.821	22.853	22.861	22.740	22.172	22.308	22.403	22.423	-1.982	-264
Castilla y León	90.323	133.847	134.315	134.527	134.725	134.799	135.153	135.853	136.331	136.957	137.510	138.365	139.107	139.217	48.894	5.370
Castilla-La Mancha	86.465	83.372	83.662	83.577	84.104	84.602	84.897	85.096	85.428	85.058	85.474	86.045	86.612	86.743	278	3.371
Cataluña	255.926	315.907	315.087	316.296	316.998	318.713	320.069	321.549	323.504	322.555	324.008	326.294	328.287	330.438	74.512	14.531
Comunitat Valenciana	106.986	151.649	151.500	151.985	153.958	155.117	156.914	157.537	159.521	160.413	161.514	163.481	166.136	169.110	62.124	17.461
Extremadura	40.015	50.941	50.892	51.278	51.634	51.799	52.024	52.343	52.723	52.935	52.911	53.289	53.610	53.876	13.861	2.935
Galicia	79.797	77.553	77.343	77.147	77.423	77.686	77.714	77.833	77.949	77.587	77.810	78.184	78.527	79.015	-782	1.462
Madrid, Comunidad de	143.773	215.854	215.453	214.760	216.208	217.834	219.380	223.813	224.932	223.720	225.111	225.564	226.432	224.758	80.985	8.904
Murcia, Región de	49.331	47.556	47.323	47.228	48.203	48.556	48.597	49.472	49.657	49.453	49.961	49.989	50.035	50.117	786	2.561
Navarra, C. Foral de	17.506	20.339	20.171	20.175	20.280	20.407	20.394	20.533	20.638	20.632	20.546	20.788	21.015	21.233	3.727	894
País Vasco	79.235	106.624	106.551	106.570	106.869	107.097	107.370	107.450	107.187	106.851	107.182	107.392	107.968	108.415	29.180	1.791
La Rioja	14.027	15.446	15.403	15.424	15.407	15.176	15.037	14.710	14.496	14.154	14.055	14.351	14.402	14.352	325	-1.094
Ceuta y Melilla	3.557	4.447	4.442	4.441	4.476	4.533	4.562	4.573	4.564	4.562	4.592	4.595	4.672	4.708	1.151	261
TOTAL	1.503.758	1.768.008	1.766.019	1.767.865	1.777.525	1.786.368	1.794.157	1.804.756	1.812.864	1.811.136	1.817.114	1.828.931	1.841.872	1.850.208	346.450	82.200

Personas con derecho a prestación

Las personas con derecho a prestación han tenido tendencia creciente desde febrero de 2022, sólo con un ligero descenso intermensual en agosto, finalizando el año con 1.490.860 personas con derecho a prestación, 75.282 personas más con respecto al año 2021.

CC.AA.	2011	2021		2022											Evolución	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2011-2022	2021-2022
Andalucía	269.797	295.552	294.608	294.576	295.921	297.167	298.052	298.690	300.006	300.043	300.382	302.695	305.136	307.238	37.441	11.686
Aragón	33.650	37.924	37.826	37.768	37.889	38.139	38.388	38.676	38.581	38.393	38.311	38.579	38.960	39.112	5.462	1.188
Asturias, Principado de	20.012	29.763	29.869	30.067	30.234	30.558	30.864	31.228	31.270	31.398	31.335	31.447	31.845	31.755	11.743	1.992
Illes Balears	16.853	26.990	27.011	27.032	27.290	27.669	27.844	27.986	28.157	28.351	28.546	28.895	29.189	29.491	12.638	2.501
Canarias	25.143	36.737	37.001	37.257	37.927	38.529	38.828	39.264	39.665	40.064	40.367	40.979	41.464	41.768	16.625	5.031
Cantabria	17.861	18.734	18.617	18.940	18.922	18.873	18.884	18.891	18.862	18.727	18.193	18.344	18.420	18.426	565	-308
Castilla y León	66.077	108.898	109.364	109.512	109.679	109.895	110.177	110.766	111.300	111.979	112.527	113.373	114.210	114.380	48.303	5.482
Castilla-La Mancha	56.181	66.829	67.192	67.176	67.619	68.086	68.417	68.577	68.975	68.652	69.026	69.545	69.956	69.929	13.748	3.100
Cataluña	179.861	245.417	244.732	245.647	246.172	247.741	248.944	250.230	251.810	250.905	252.186	254.207	255.876	257.644	77.783	12.227
Comunitat Valenciana	73.516	129.091	128.857	129.484	131.114	132.233	133.674	134.291	136.008	136.701	137.735	139.443	141.873	144.410	70.894	15.319
Extremadura	27.482	36.342	36.283	36.593	36.897	37.052	37.283	37.568	37.889	38.075	38.060	38.421	38.719	38.917	11.435	2.575
Galicia	63.176	69.079	68.937	68.815	69.165	69.472	69.566	69.770	69.948	69.683	69.918	70.349	70.760	71.374	8.198	2.295
Madrid, Comunidad de	96.495	163.249	163.075	162.580	164.437	166.296	168.002	172.335	173.664	172.561	173.582	173.880	174.796	173.065	76.570	9.816
Murcia, Región de	38.321	42.082	41.816	41.697	42.609	42.913	42.929	43.752	43.905	43.718	44.220	44.210	44.230	44.287	5.966	2.205
Navarra, C. Foral de	10.786	15.183	15.038	14.992	15.098	15.216	15.186	15.330	15.397	15.423	15.325	15.551	15.777	16.013	5.227	830
País Vasco	51.664	78.831	78.603	78.423	78.625	78.721	78.778	78.740	78.457	78.072	78.308	78.405	78.781	79.067	27.403	236
La Rioja	8.950	11.690	11.641	11.668	11.629	11.400	11.284	10.963	10.734	10.395	10.285	10.561	10.581	10.545	1.595	-1.145
Ceuta y Melilla	2.121	3.187	3.186	3.197	3.227	3.281	3.306	3.313	3.307	3.308	3.337	3.336	3.409	3.439	1.318	252
TOTAL	1.057.946	1.415.578	1.413.656	1.415.424	1.424.454	1.433.241	1.440.406	1.450.370	1.457.935	1.456.448	1.461.643	1.472.220	1.483.982	1.490.860	432.914	75.282

Personas beneficiarias con prestación reconocida

En el año 2022 han crecido las personas beneficiarias con prestación reconocida desde febrero. El resultado ha sido de 1.313.437 personas beneficiarias con prestación en diciembre de 2022, 91.295 más que en diciembre de 2021.

C.C.AA.	2011	2021		2022											Evolución	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2011-2022	2021-2022
Andalucía	194.877	257.227	256.923	257.999	258.286	258.649	259.582	261.234	263.024	264.226	265.458	267.222	268.754	270.632	75.755	13.405
Aragón	22.207	35.145	35.353	35.287	35.341	35.560	35.749	36.341	36.892	36.772	36.806	36.888	37.106	37.547	15.340	2.402
Asturias, Principado de	14.261	27.700	27.611	27.701	27.866	28.117	28.224	28.383	28.478	28.398	28.568	28.702	28.749	28.977	14.716	1.277
Illes Balears	10.311	24.476	24.458	24.219	24.364	24.525	24.527	25.190	25.263	25.396	25.654	25.767	25.930	26.198	15.887	1.722
Canarias	11.009	26.787	26.565	26.846	27.736	28.416	29.080	29.902	30.738	31.639	32.185	32.987	33.804	34.697	23.688	7.910
Cantabria	15.133	17.369	17.291	17.461	17.400	17.355	17.329	17.311	17.284	17.220	17.146	17.424	17.589	17.553	2.420	184
Castilla y León	60.493	108.712	109.117	109.321	109.496	109.734	110.019	110.611	111.140	111.843	112.352	113.212	113.850	114.173	53.680	5.461
Castilla-La Mancha	38.876	63.814	63.547	63.247	63.736	63.783	64.397	64.341	64.224	64.337	64.633	65.454	66.298	67.338	28.462	3.524
Cataluña	118.359	166.875	166.277	166.689	173.489	174.354	175.898	177.859	178.887	179.202	181.169	183.791	186.277	187.874	69.515	20.999
Comunitat Valenciana	43.762	117.265	117.471	119.723	120.753	120.959	124.313	123.794	127.165	126.749	127.178	129.855	131.555	133.839	90.077	16.574
Extremadura	18.593	31.070	30.586	30.233	30.389	30.769	30.738	31.098	31.156	30.846	31.261	32.055	32.108	32.795	14.202	1.725
Galicia	35.199	65.061	65.316	65.405	65.669	66.006	66.016	66.166	66.193	66.207	66.271	66.765	67.491	68.103	32.904	3.042
Madrid, Comunidad de	79.745	152.686	151.305	150.837	151.882	152.228	152.162	153.976	159.625	159.137	159.400	161.299	162.222	163.762	84.017	11.076
Murcia, Región de	27.616	37.047	36.923	36.803	36.841	36.923	37.078	37.306	37.342	37.212	37.300	37.411	37.588	37.762	10.146	715
Navarra, C. Foral de	8.131	14.164	14.045	14.040	14.193	14.338	14.335	14.480	14.543	14.582	14.498	14.719	14.951	15.245	7.114	1.081
País Vasco	43.821	65.741	65.535	65.327	65.370	65.474	65.489	65.674	65.482	64.924	64.890	64.976	65.226	65.206	21.385	-535
La Rioja	7.675	8.004	7.992	8.063	8.123	8.174	8.312	8.420	8.400	8.311	8.265	8.303	8.549	8.548	873	544
Ceuta y Melilla	1.937	2.999	2.972	2.984	3.022	3.035	3.044	3.075	3.070	3.101	3.081	3.075	3.104	3.188	1.251	189
TOTAL	752.005	1.222.142	1.219.287	1.222.185	1.233.956	1.238.399	1.246.292	1.255.161	1.268.906	1.270.102	1.276.115	1.289.905	1.301.151	1.313.437	561.432	91.295

Informe MoMo de dependencia e Impacto Covid-19 en la dependencia

Desde el estado de alarma se han ido realizando el Informe de impacto de la Covid-19 en la dependencia (se ha dejado de publicar en enero de 2023) y el Informe MoMo de dependencia (estudio del exceso de mortalidad en el sistema de la dependencia), el primero de ellos con periodicidad mensual, y el segundo ha pasado a tener periodicidad trimestral desde marzo de 2022 ([disponible en la web del Imserso](#)).

Financiación del SAAD

Desde julio de 2021 está disponible en la web del Imserso la información relativa a la financiación del SAAD desde el año 2007 hasta ahora, y se actualiza mensualmente ([disponible en la web del Imserso](#)).

Se distingue entre el Nivel Mínimo, el Nivel Acordado, los certificados anuales del Gasto en dependencia emitidos por las CCAA, la financiación de las cuotas de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales que suscriben el convenio especial, y el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo.

La última actualización se publicó el 24 de enero de 2023, con información de las nóminas de nivel mínimo y cuotas de cuidadores hasta la nómina de noviembre.

Informe trimestral de empleo en los Servicios Sociales

Se ha publicado periódicamente el informe trimestral de empleo de Servicios Sociales. Está publicado con las fechas de referencia del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2022 ([disponible en la web del Imserso](#)).

Además, se han incluido datos de empleo por tipo de edad y sexo a nivel nacional desde el tercer trimestre de 2021.

Informe semanal COVID-19 en centros residenciales

El 2 de diciembre de 2020, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, tras la aprobación del Informe Covid-Residencias, acordó la elaboración y publicación de una estadística semanal de la situación de los centros residenciales. Los datos tienen carácter provisional, son actualizados semanalmente por las CCAA y están siendo permanentemente revisados y completados.

El 2 de marzo de 2021 se publicó el primer reporte de esta nueva estadística sobre la situación del COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores, de personas en situación de discapacidad y otros alojamientos colectivos permanentes dirigidos a personas mayores y/o personas en situación de discapacidad. Durante el año 2021 y el año 2022 esta estadística lleva un total de 96 actualizaciones semanales.

Estos datos forman parte del protocolo de vigilancia epidemiológica de centros residenciales en los países de la UE/EEE coordinado por el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) cuyos metadatos se comenzaron a implementar a finales de enero de 2021 en el sistema TESSy (The European Surveillance System). Los trabajos de recogida y sistematización son llevados a cabo conjuntamente por el Imserso, el CCAES y el ISCIII.

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD [acordó, en su sesión de 21 de diciembre de 2022](#), que **la recogida y publicación de los datos se suspenderá a partir de la semana 4ª de 2023 (semana del 23 al 29 de enero)** si la situación se mantiene en unos parámetros de control como los actuales. En todo

caso, se mantendrán operativos los cauces actuales a través de los que se remite la información por si fuera oportuno reanudar la operación de recogida y reporte de datos.

Censo de residencias

En el año 2021 se iniciaron los trabajos para incorporar una nueva operación estadística dentro de las operaciones que realiza el Imserso. La necesidad de esta nueva operación, que se denomina “Censo de Centros Residenciales de Servicios Sociales en España” ha surgido tras la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias en los centros de servicios sociales de carácter residencial, ya que se ha puesto de manifiesto la existencia de problemas de acceso a datos precisos sobre estas instalaciones, su cuantificación, régimen de funcionamiento, capacidad y personal.

Actualmente no existe un censo homogéneo en todo el país para conocer de forma completa el número de centros sociales residenciales, sus características y dotaciones, las personas que residen en ellos y sus características y el personal que les atiende.

Por todo ello, el objetivo de esta nueva operación es proporcionar información detallada de las características de los centros residenciales en el territorio español.

Los resultados de la estadística se difundirán en cuanto este depurado el censo según los datos aportados por los centros residenciales de manera anual.

A principio del año 2022 se hizo una prueba piloto con 100 centros y posteriormente, en el mes de abril se inició la recogida de datos de todos los centros a través del formulario web desarrollado exclusivamente para este censo.

A finales de año se ha estado trabajando en la depuración de los datos y en la elaboración del Informe de publicación, el cual se espera tener para finales del primer trimestre de 2023.

Plan de choque de dependencia

El Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su reunión del día 15 de enero de 2021, adoptó, sin ningún voto en contra, el Acuerdo para la Puesta en Marcha del Plan de Choque para el Impulso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Este Acuerdo recoge una serie de objetivos de muy diversa naturaleza, para lograr una importante mejora en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Entre tales objetivos se puede destacar la reducción de la lista de espera, la regulación de la asistencia personal, la elevación de las cuantías asociadas al nivel mínimo, la recuperación del nivel acordado, el establecimiento como derecho subjetivo del servicio de teleasistencia para todas las personas en situación de dependencia que vivan en su domicilio, o la modificación del Acuerdo de acreditación de centros y servicios del SAAD (que data del año 2008).

Se trata de una serie de medidas referidas a cuestiones clave para el desarrollo y la mejora del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y que algunas ya han sido abordadas de manera expresa en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD durante el año 2021. En ese sentido, cabe destacar la aprobación del correspondiente Marco de Cooperación Interadministrativa para el ejercicio 2022, que recuperaba así la financiación a través del nivel acordado, mediante una aportación de la Administración General del Estado de 483.197.420 €.

En relación con otras cuestiones, tales como la modificación del Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, o la aprobación de un nuevo real decreto que regule el procedimiento para el

reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y que recoge asimismo un nuevo baremo de valoración de la discapacidad (adecuado a la CIF OMS/2001), es en el año 2022 cuando estos dos hitos se culminan, el 28 de junio se llega a un nuevo Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del SAAD y el 20 de octubre se publica en el BOE el Real Decreto que regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

No debe olvidarse que en muchos casos se trata de medidas de naturaleza estructural, cuya implementación efectiva requiere un cierto período de tiempo de cara a su implantación, de tal forma que los resultados que se derivan de las mismas, si bien pueden comenzar ya a atisbarse, resultarán apreciables en el Sistema con el paso del tiempo.

Cotizaciones de la Seguridad Social derivadas de los convenios especiales de las personas cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia

El [Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación](#), ha recuperado la financiación de las cuotas del convenio especial de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia a cargo de la Administración General del Estado, que serán abonadas conjunta y directamente por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

Asimismo, el Real Decreto-ley añade una nueva disposición transitoria trigésima primera al texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, según el cual las cuotas de los convenios especiales, previstos en el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, se abonarán con cargo a la Administración General del Estado desde el 1 de abril de 2019.

De este modo, durante todo el ejercicio 2022 se han obtenido las cantidades correspondientes a cada uno de los meses por este concepto calculadas las mismas en función del número de personas beneficiarias con prestación reconocida existente en cada comunidad.

Así, las aportaciones económicas realizadas por la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas, en concepto de nivel mínimo de protección, en el ejercicio presupuestario 2022 (diciembre 2021 a noviembre 2022 incluidos), han sido las siguientes:

MES	TOTAL
dic-21	16.661.805,04
ene-22	13.944.843,98
feb-22	13.990.018,26
mar-22	13.645.830,04
abr-22	14.366.251,66
may-22	14.639.289,94
jun-22	14.019.954,81
jul-22	14.925.425,68
ago-22	14.441.229,75
sep-22	14.233.497,12
oct-22	14.503.436,35
nov-22	14.477.639,97
TOTAL	173.849.222,60 €

PRESUPUESTO FINAL	174.796.954,02 €
SALDO PRESUPUESTO	947.731,42 €

En el ejercicio presupuestario de 2022 había 167.108.294,45 € destinados a cuotas de cuidadores. Con los cambios del salario mínimo que se han producido recientemente fue necesario aumentar el presupuesto de esta partida por importe de 7.688.656,57 €, siendo el presupuesto final de 174.796.954,02 € destinados a cuotas de cuidadores. Habiéndose ejecutado el 99,46% (173.849.222,60 €).

Por último, el [Real Decreto 1057/2021, de 30 de noviembre](#), modifica el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia. La modificación tiene como objeto mantener actualizada la base de cotización original de la persona cuidadora no profesional que reduce su jornada.

Nivel acordado de protección

La [Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia \(en adelante Ley de Dependencia\)](#), al configurar el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) establece tres niveles de protección:

- El nivel mínimo de protección, cuya financiación le corresponde de manera íntegra a la Administración General del Estado.
- El nivel acordado de protección, cuya financiación será asumida por a la Administración General del Estado y a la Administración de cada una de las comunidades autónomas
- El nivel adicional de protección, que será financiado por aquellas comunidades que decidan implantar este nivel.

En relación al nivel acordado, la propia Ley de Dependencia establece que para su desarrollo la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas acordarán el Marco de Cooperación Interadministrativa, y que a su vez será desarrollado mediante los correspondientes Convenios entre la Administración General del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas, y en los que se acordarán los objetivos, medios y recursos para la aplicación de los servicios y prestaciones recogidos en la propia Ley de Dependencia. De esta forma, los citados convenios se configuran como el instrumento a través del cual las Administraciones Públicas intervinientes acuerdan los objetivos, medios y recursos en desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa acordado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD.

En este punto, y una vez fijado el marco normativo que justifica la suscripción de estos convenios, debe tenerse en consideración que este mecanismo de financiación (nivel acordado) si bien entró en vigor en el ejercicio 2007, a la par que la Ley de Dependencia, fue objeto de suspensión en el año 2021, y ha sido precisamente en el ejercicio 2021 cuando se ha procedido a su recuperación. En ese sentido, en los créditos del presupuesto del Instituto de mayores y Servicios Sociales (Imserso) para el ejercicio 2021, se consignó una cantidad de 283.197.420 € para la financiación del nivel acordado de protección. Y de cara al ejercicio 2022 se ha consignado un total de 483.197.420,00 € (lo que supone un incremento de 200 millones de euros en relación con el ejercicio 2021).

En cuanto a la distribución de dichos créditos entre las distintas comunidades autónomas, los criterios de reparto se deben recoger en el oportuno Marco de Cooperación Interadministrativa para el año 2022 (MCI 2022). De conformidad con la normativa aplicable, y en especial de acuerdo con lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, tras haber sido informado del proyecto del MCI 2022 tanto en la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, como en el Comité Consultivo y en el propio Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con fecha de 19 de julio el Consejo de Ministros autorizó el mencionado reparto. Con posterioridad, el MCI 2022 fue aprobado formalmente por el Consejo Territorial en fecha de 28 de julio, y fue objeto de publicación el [Boletín Oficial del Estado el día 8 de septiembre](#).

En este MCI se han recogido los siguientes criterios de reparto, basados en la existencia de tres fondos:

- Fondo de estructura, con un peso porcentual del 25%:
 - Población potencialmente dependiente, con un peso del 17,70% del total
 - Superficie, con un peso del 1,40% del total
 - Dispersión poblacional, con un peso del 0,50% del total
 - Insularidad, con un peso del 0,50% del total
 - Coste de los servicios, con un peso del 4,90% del total

- Fondo de gestión, con un peso porcentual del 30,00%:
 - Personas atendidas, con un peso del 10,00%
 - Agilidad administrativa, con un peso del 10,00%
 - Inversión autonómica, con un peso del 10,00%

- Fondo de cumplimiento de objetivos, con un peso porcentual del 45%:
 - Mejora en el empleo, con un peso del 15,00%
 - Reducción de la lista de espera, con un peso del 15,00%
 - Calidad de las prestaciones y servicios, con un peso del 15,00%

Una vez aplicados los mismos, con los datos más recientes de cada indicador, la distribución de los créditos entre las comunidades autónomas quedó establecido de la siguiente manera:

Comunidades Autónomas	TOTAL DISTRIBUCIÓN	
Andalucía	18,5581%	89.672.140,15 €
Aragón	4,1453%	20.030.103,62 €
Asturias, Principado de	4,2284%	20.431.749,61 €
Balears, Illes	2,6524%	12.816.342,82 €
Canarias	2,4588%	11.880.612,94 €
Cantabria	4,2691%	20.628.195,72 €
Castilla y León	9,6599%	46.676.292,17 €

Comunidades Autónomas	TOTAL DISTRIBUCIÓN	
Castilla - La Mancha	6,6059%	31.919.752,05 €
Cataluña	12,4709%	60.259.278,89 €
Comunitat Valenciana	8,9277%	43.138.484,14 €
Extremadura	2,7955%	13.507.699,37 €
Galicia	5,7038%	27.560.659,38 €
Madrid, Comunidad de	13,9329%	67.323.191,00 €
Murcia, Región de	2,6691%	12.897.075,48 €
Rioja, La	0,9222%	4.455.842,66 €
TOTAL	100,00%	483.197.420,00 €

Tras la aprobación del mencionado MCI 2022, y como desarrollo del mismo, comenzaron los correspondientes procesos de tramitación con las comunidades autónomas de régimen común (puesto que la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco no participan de este mecanismo de financiación). Para ello se confeccionó un modelo-tipo de convenio, de tal forma que se ha firmado el mismo texto con todas las comunidades autónomas (con la única salvedad del Anexo I de cada convenio), de tal manera que se suscribieron los correspondientes convenios en las siguientes fechas:

- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: 10 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Extremadura: 10 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de La Rioja: 11 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Andalucía: 15 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de las Illes Balears: 24 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: 28 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Galicia: 30 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 30 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Cantabria: 5 de diciembre.
- Comunidad Autónoma de Canarias: 14 de diciembre.
- Comunitat Valenciana: 19 de diciembre.
- Comunidad Autónoma de Catalunya: 20 de diciembre.
- Comunidad de Madrid: 22 de diciembre.

Asimismo, todos estos convenios han sido objeto de remisión al Boletín Oficial del Estado, de tal modo que la mayoría de los mismos ya han sido objetos de la oportuna publicación, en las siguientes fechas:

- Comunidad de Castilla y León: 9 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Aragón: 12 de noviembre.
- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: 21 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Extremadura: 21 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Andalucía: 28 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de La Rioja: 28 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de las Illes Balears: 3 de diciembre.
- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: 8 de diciembre.

- Comunidad Autónoma de Galicia: 15 de diciembre.
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 15 de diciembre.
- Comunidad Autónoma de Cantabria: 17 de diciembre.
- Comunidad Autónoma de Canarias: 26 de diciembre.
- Comunitat Valenciana: 31 de diciembre.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado de los convenios con la Comunidad Autónoma de Catalunya y la Comunidad de Madrid se materializó durante la primera semana del año 2023.

Se puede acceder a la totalidad de los convenios a través del siguiente enlace ([disponible en la web del Imserso](#)).

Mediante estos convenios se establecieron los compromisos y aportaciones tanto de la AGE como de las comunidades autónomas, en relación con la financiación de este nivel acordado de protección, y en concreto tienen por objeto financiar los gastos de inversión y funcionamiento del Sistema, y en especial los dirigidos a la implementación de las medidas contenidas en el "Plan de choque", dirigidas a la disminución de lista de espera y mejora de la agilidad administrativa; a la mejora de la calidad de los servicios y de las condiciones laborales de las personas que trabajan en el SAAD; y a la mejora de las intensidades de los servicios y prestaciones. Además, debe destacarse que en el anexo primero de los citados convenios se han incorporado toda una serie de acciones y objetivos consensuadas entre cada una de ellas y la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y Agenda 2030 en orden a implantar diversas medidas para la mejora del Sistema.

Además, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social se hicieron efectivos los libramientos de las cantidades correspondientes a todas las comunidades autónomas. En este punto, debe destacarse que en el caso de todas las comunidades autónomas se llevó a cabo un único pago de las cantidades correspondientes, puesto que la Disposición adicional centésima novena de la [Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022](#) permitía, en estos casos, realizar un anticipo por el importe total de las cuantías previstas.

Durante el primer trimestre de 2023 las comunidades autónomas deberán justificar la aplicación efectiva de los créditos librados a través de los convenios. Asimismo, se convocarán las comisiones de seguimiento (previstas en todos los convenios) a los efectos de poder llevar a cabo un seguimiento del grado de consecución de los objetivos incorporados en cada convenio.

5.2. PROGRAMA DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA

- Participación en el proyecto de Real Decreto por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. Publicado el 20 de octubre de 2022 el [Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre](#), por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.
- Seguimiento de los trabajos llevados a cabo por el Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO), del pilotaje del proyecto de Escala de Valoración Específica Ampliada de la dependencia de los niños de 0 a 6 años correspondiente al Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, para validar la herramienta de valoración.

- Reunión por videoconferencia del Pleno de la Comisión Técnica de coordinación y seguimiento de la aplicación del baremo de valoración de la dependencia, el 12 de septiembre.

Con el objeto de informarle sobre los avances, sobre la publicación inminente del Real Decreto para el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, con el siguiente orden del día:

- 1.- Información sobre la aprobación del RD Discapacidad.
- 2.- Formación de Baredi.
- 3.- Ruegos y preguntas.

- Reunión por videoconferencia del Pleno de la Comisión Estatal de coordinación y seguimiento de la valoración del grado de discapacidad, el 30 de junio con el siguiente orden del día:

Primero. - Aprobar si procede, el acta de la reunión de 23 de diciembre de 2021

Segundo. - Revisión de la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

Tercero. - Informar sobre las dudas que se han planteado sobre “contratos de bajo rendimiento” previstos en el artículo 12 c) del Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio.

Cuarto. - Ruegos y preguntas.

- Participación como ponente y alumna en las Jornadas en el Curso de Formación online del nuevo Baremo Discapacidad adaptado a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF-OMS/2001).
- Participación en la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS.
- Respuesta a peticiones del Buzón, del Portal de Transparencia o llegadas por otras vías, procedentes de ciudadanos o asociaciones, planteando consultas en el ámbito jurídico, estadístico y asistencial en discapacidad y dependencia.
- Respuesta a peticiones de organismos oficiales (como el Ministerio de Igualdad).
- Contestación a las consultas planteadas en relación con los baremos de Discapacidad y Dependencia.
- Tramitación de expedientes de dependencia de extranjeros residentes en España.
- Respuesta a peticiones del Buzón o llegadas por otras vías, procedentes de ciudadanos o asociaciones, planteando consultas en el ámbito jurídico, estadístico y asistencial en discapacidad y dependencia.
- Respuesta a peticiones de organismos oficiales.
- Contestación a las consultas planteadas en relación con los baremos de Discapacidad y Dependencia.
- Recabada toda la información procedente de las comunidades autónomas para actualizar la Base de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad a 31 de diciembre de 2021, se ha empleado el mes de mayo para los diferentes procesos de depuración de personas fallecidas mediante cruce con otras bases de datos y consulta con las propias comunidades autónomas. Asimismo se ha solicitado información faltante, quedando la base de datos preparada para su publicación.

- Participación en el pilotaje de la aplicación informática del nuevo baremo de la discapacidad adaptado a la CIF OMS/2001.
- Publicación de la Base de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad a 31 de diciembre de 2021.
- Explotación estadística de la Base de Datos mediante la extracción y elaboración de información a demanda de organismos oficiales, asociaciones o particulares.
- Contestación a solicitudes de información relativas a estructura de la base de datos, procedimientos y criterios.
- Coordinación con el personal técnico de las comunidades: Recepción de dudas y preguntas, propuesta y puesta en común de criterios, etc.
- Tramitación de expedientes sobre discapacidad de extranjeros residentes en España.
- Se han continuado las tareas de coordinación con algunas CCAA para el mantenimiento de los estándares de codificación de deficiencias y diagnósticos, informando a nuestros organismos colaboradores sobre los cambios introducidos.
- Interlocución permanente con las comunidades autónomas para la resolución de consultas sobre los baremos de Discapacidad y Dependencia.
- Se ha continuado la tramitación de informes en relación con la resolución de recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de grado de dependencia adoptadas por las DD TT del Instituto de Ceuta y Melilla, y la coordinación con la evaluación de dependencia requerida por los Estados miembros de la UE.
- Elaboración de informes en respuesta a peticiones de diferentes organismos.
- Respuesta a peticiones de información formuladas por particulares y asociaciones en relación con los datos de discapacidad y dependencia/discapacidad.
- Contestación a consultas realizadas por organismos y entidades en relación con los datos de la Base Estatal de datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad.
- Colaboración con el INE y otros organismos y entidades en la realización de estudios de ese Instituto según convenio con el Imsero.
- Colaboración con el Observatorio Estatal de la Discapacidad para la cesión de datos anonimizados sobre dependencia y discapacidad.

Datos estadísticos de valoración de personas con dependencia y discapacidad:

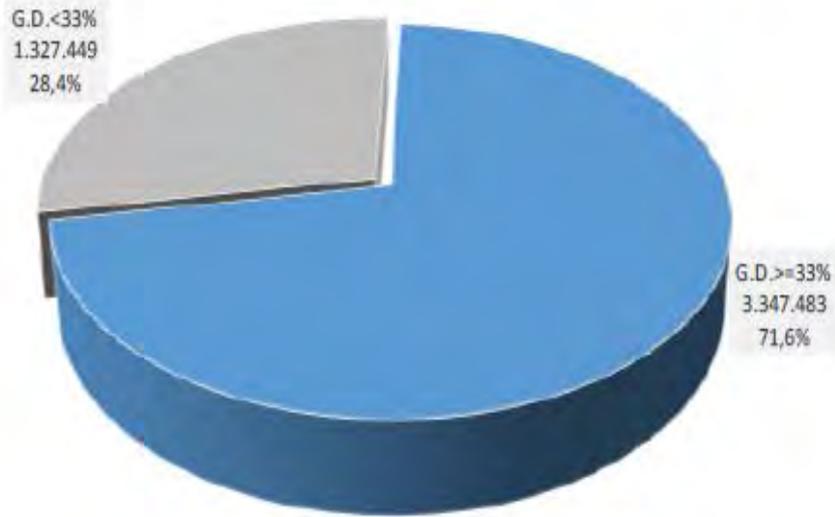
Los datos estatales de las valoraciones de situación de dependencia están incorporados en el Sistema Información del SAAD.

Los datos de las valoraciones de situación de discapacidad realizadas en todo el territorio del Estado, se facilitan por las comunidades autónomas al comienzo de cada ejercicio con el histórico de sus datos, a 31 de diciembre del año anterior.

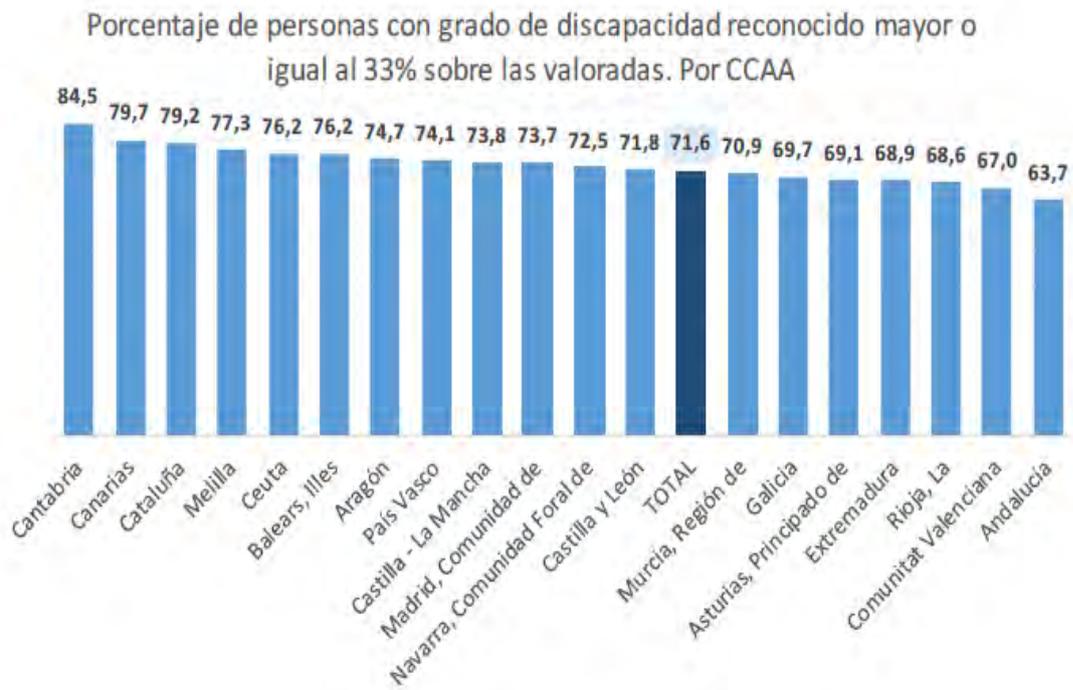
Datos estadísticos de las valoraciones de la situación de discapacidad a 31/12/2021:

Conforme a lo dispuesto el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, las personas en que concurren tales condiciones y, por tanto, que tienen la consideración de personas con discapacidad ascienden a **3.347.483**, de las cuales 1.677.685 son hombres y 1.669.798 son mujeres.

Personas valoradas de grado de discapacidad



Personas valoradas de grado de discapacidad por grado de discapacidad reconocido

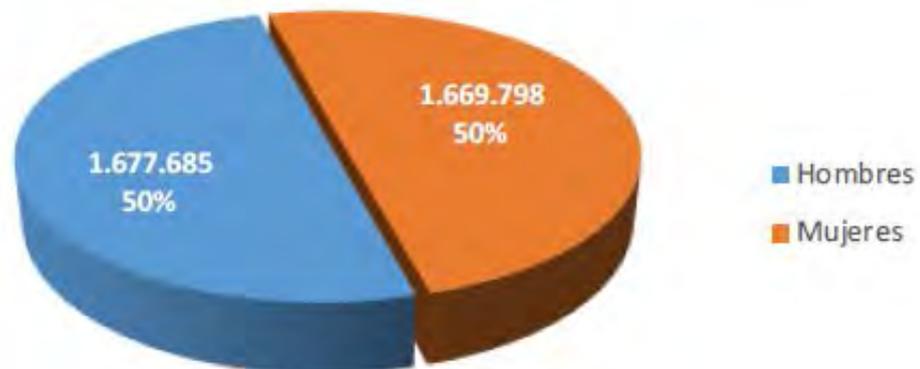


Personas con discapacidad en relación con la población, por CCAA

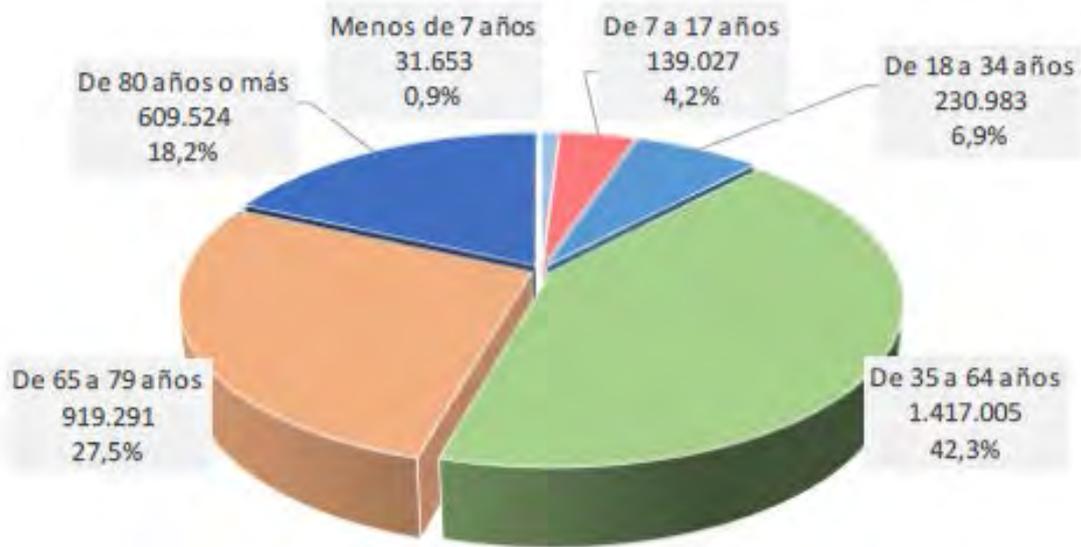


Personas con discapacidad por sexo

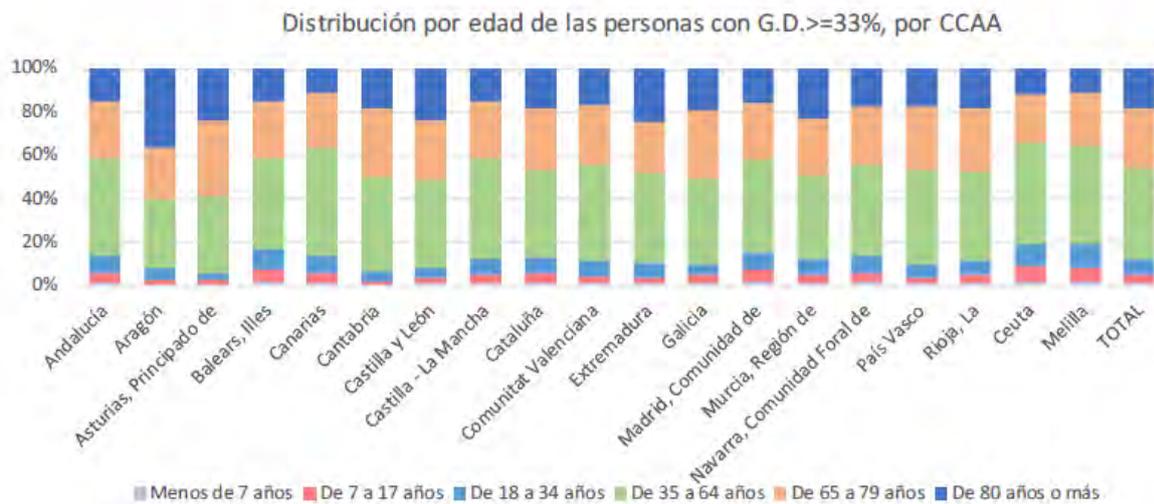
Personas con grado de discapacidad reconocido mayor o igual al 33% por sexo



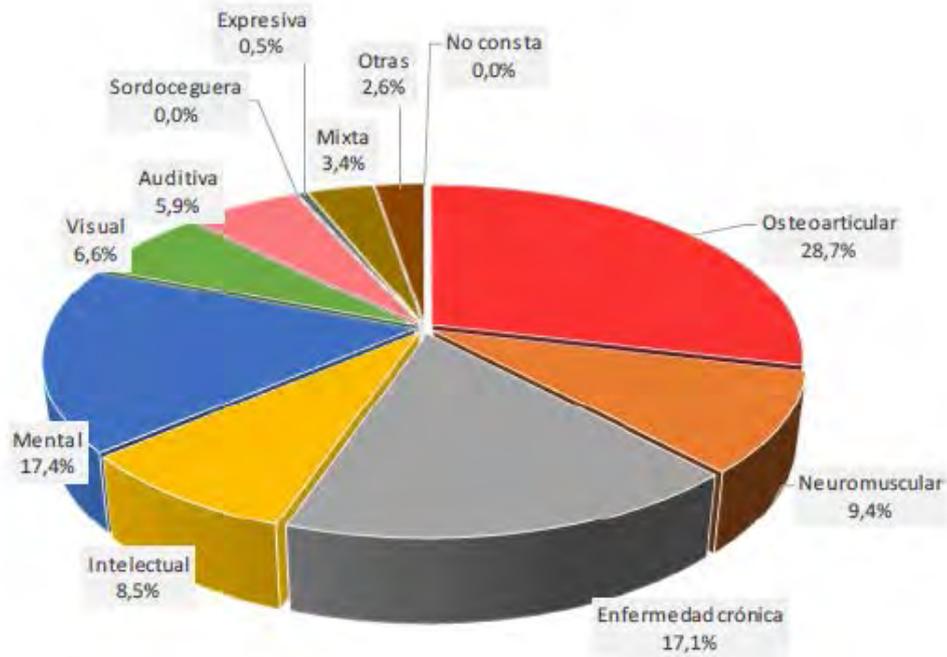
Personas con discapacidad por edad



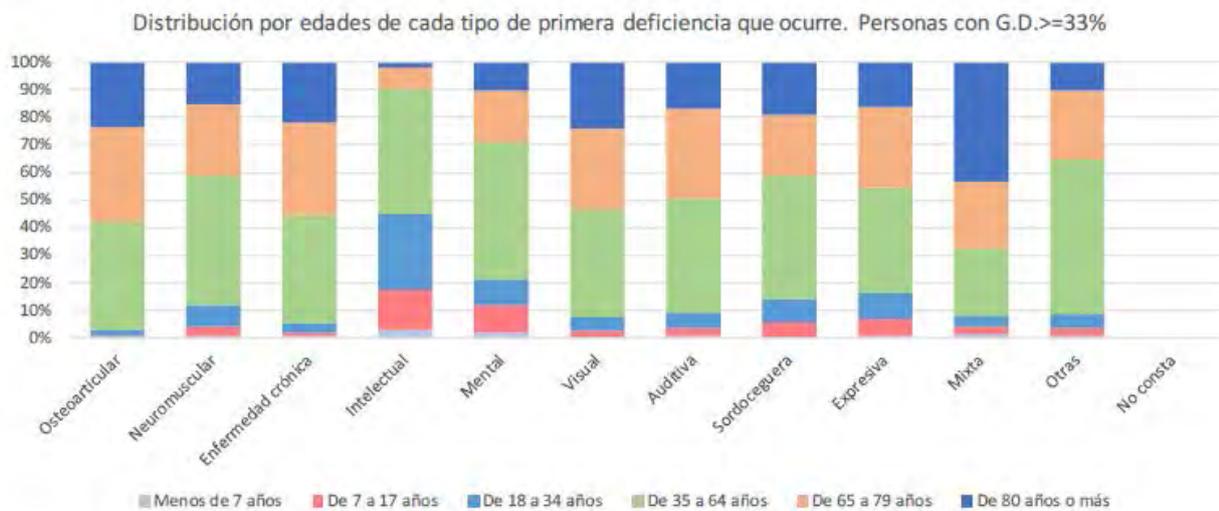
Distribución por edad de las personas con G.D.>=33%, por CCAA



Personas con grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% y tipo de primera deficiencia que ocurre. año 2021



Distribución por edad de las personas con G.D.>=33%, por CCAA



- Se ha continuado la tramitación de informes en relación con la resolución de recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de grado de dependencia adoptadas por las DD TT del Instituto de Ceuta y Melilla, y la coordinación con la evaluación de dependencia requerida por los Estados miembros de la UE.

Informes Técnicos de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones emitidas por las Direcciones Territoriales del Imsero en Ceuta y Melilla, relativos a valoración de la situación de dependencia (año 2022).

Dirección Territorial	Peticiones en periodo		Favorables	Emitidos		En tramitación
	Pendientes	Recibidos		Desfavorables		
Ceuta	0	5	0	5	0	
Melilla	0	2	0	2	0	
TOTAL	0	7	0	7	0	

Programa de Valoración de las situaciones de Dependencia año 2022 Ciudadanos Comunitarios:

Según el marco de cooperación de los reglamentos (CE) nº 987/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 por el que se adoptan las normas de aplicación de Reglamento (CE) nº 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de Seguridad Social.

Comunidad Autónoma	Nº en periodo año 2021		Valorados
	Pendientes	Recibidos	
Andalucía	2		0
Baleares	1		2
Canarias	5		4
Murcia	1		0
Valencia	1		0

6

Programas de Promoción del Envejecimiento Activo

6.1. PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se enmarca dentro de las competencias que el Imserso tiene actualmente atribuidas por el Real Decreto 1226/2005 de 13 de octubre, y sigue las directrices de temporadas anteriores, dentro de las principales líneas de actuación del Instituto dirigidas a garantizar una jubilación y un envejecimiento saludable.

Este programa está en funcionamiento desde 1985 y a lo largo de estos años de gestión y crecimiento hasta llegar al actual número de plazas, ha sido una de las claves para conseguir altos estándares de calidad y elevados índices de satisfacción de los usuarios.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.
- Programa incide de forma determinante en otro fenómeno situado dentro del ámbito de los planes de servicios sociales estatales: la soledad no deseada en este colectivo.
- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.
- Potenciar la actividad económica en diversos sectores de la economía.

USUARIOS DEL PROGRAMA

Este programa está dirigido a pensionistas de jubilación del Sistema Público de Pensiones, pensionistas de viudedad con 55 o más años, pensionistas por otros conceptos, o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con 60 o más años de edad, titulares o beneficiarios del sistema de la Seguridad Social, con edad igual o superior a 65 años.

Pueden ir acompañados por su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad sin necesidad de que este reúna los requisitos de edad.

También podrán acompañar a los usuarios titulares sus hijos, de cualquier edad, con discapacidad, en grado igual o superior al 45%, debiendo compartir la misma habitación.

Los usuarios del programa deben poder valerse por sí mismos para las actividades de la vida diaria.

Igualmente, podrán participar en el programa españoles residentes en el exterior que perciban una pensión del Sistema de la Seguridad Social español y reúnan iguales requisitos de edad y condiciones.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está organizado y financiado parcialmente por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien facilita, asimismo, los medios humanos y técnicos precisos para la planificación de la acción, su seguimiento y control.

La ejecución se realiza a través de empresas del sector turístico, que hayan resultado adjudicatarias del Concurso Público que a tal efecto convoca el Imserso.

El Instituto se encarga directamente del proceso de selección de los usuarios y lleva a cabo el seguimiento del programa para comprobar que la prestación de los servicios se ajusta a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Igualmente lleva a cabo el seguimiento relativo a la creación y mantenimiento del empleo derivados de la ejecución del programa, a través de las Comisiones de Seguimiento ubicadas en las distintas zonas de desarrollo del programa.

Esta gestión combinada y conjunta, permite ofrecer un número importante de plazas, gran variedad de destinos y fechas a los usuarios, en condiciones económicas favorables, lo ha que consolidado el programa y mantiene una gran aceptación tanto entre los usuarios, como entre los distintos agentes sociales por el impacto en el empleo y la actividad económica.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

El programa comercializa las plazas ofertadas y, posteriormente, se desarrollan los turnos de vacaciones, durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente, paliando la estacionalidad del sector turístico, y comprenden los siguientes tipos de actividades:

- Turnos de vacaciones con y sin transporte. Comprende estancias de 10 y 8 días en régimen de pensión completa en hoteles ubicados en lugares costeros peninsulares e insulares de marcado carácter turístico.
- Circuitos culturales: Realización de rutas durante 6 días, en régimen de pensión completa, por zonas de marcado interés turístico-cultural.
- Turismo de naturaleza: Desarrollo de turnos de 5 días en zonas que cuentan con espacios naturales que permiten llevar a cabo actividades recreativas y contemplativas.
- Viajes a capitales de provincia: comprenden estancias, sin transporte y en régimen de media pensión, de 4 días de duración en capitales de provincia para la realización de actividades turístico-culturales y de ocio.
- Viajes a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla: estancias de 5 días en régimen de pensión completa para la realización de actividades turístico-culturales y de ocio.

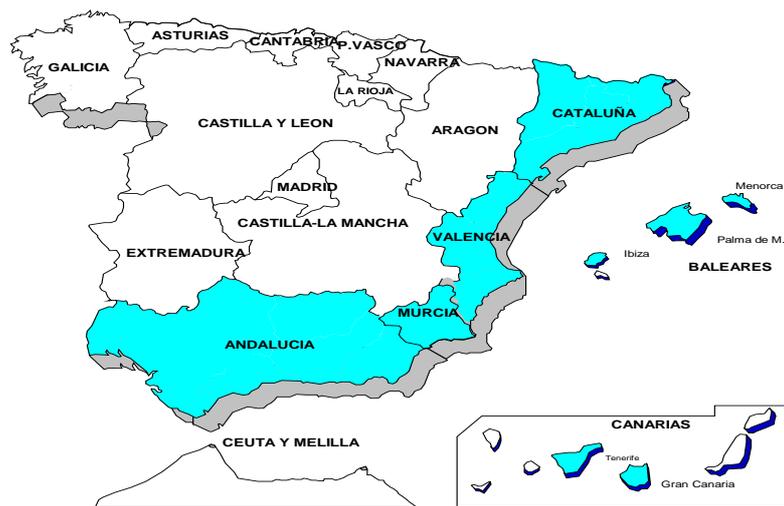
Las zonas de origen de los usuarios corresponden a todo el territorio del Estado y se determinan distribuyendo las plazas ofertadas cada temporada en función de la población mayor de 65 años en cada una de las provincias.

A continuación se ofrece la distribución geográfica de las zonas de destino:

TURISMO DE INTERIOR	COSTA PENINSULAR	COSTA INSULAR
Andalucía	Andalucía	Balears, Illes
Aragón	Cataluña	Canarias
Asturias, Principado de	C. Valenciana	
Balears, Illes	Murcia	
Canarias		
Cantabria		
Castilla y León		
Castilla – La Mancha		
Cataluña		
Comunitat Valenciana		

TURISMO DE INTERIOR	COSTA PENINSULAR	COSTA INSULAR
Extremadura Galicia Madrid, Comunidad de Murcia, Región de Navarra, Comunidad Foral de País Vasco Rioja, La Ceuta Melilla		

Los destinos turísticos del programa correspondientes a la zona de costa peninsular e insular se resaltan en este mapa de España.



Los destinos de Turismo de Interior se desarrollan por todo el territorio del Estado.



- Aragón
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- Castilla La Mancha
- Castilla y León
- Cataluña
- C. Valenciana
- Extremadura
- I. Baleares
- I. Canarias
- Galicia
- La Rioja
- Madrid
- Murcia
- Navarra
- País Vasco
- Ceuta
- Melilla

SERVICIOS QUE SE INCLUYEN EN EL PROGRAMA

Dentro del programa de turismo del Imsero se incluyen los siguientes servicios:

- Desplazamiento de ida y vuelta desde la capital de provincia, salvo en el caso de turnos de vacaciones sin transporte.
- Alojamiento en habitación doble y régimen de pensión completa, excepto en los viajes a Capitales de Provincia cuyo régimen es media pensión (posibilidad de individual sujeta a pago de suplemento y disponibilidad).
- Menú de régimen, para aquellas personas que lo necesiten.
- Asistencia sanitaria complementaria a la de la Seguridad Social.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de seguros.

En los turnos de Turismo de Interior, dadas sus peculiares características, no se incluyen los servicios médicos y programas de animación.

PLAZAS OFERTADAS POR ZONAS DE DESTINO

Para el conjunto de las distintas modalidades del programa en la temporada 2021/2022 se han ofertado las siguientes plazas:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº DE PERSONAS
Andalucía	164.589
Murcia	21.877
Baleares	141.389
Canarias	89.100
Cataluña	106.322
C. Valenciana	155.099
Viajes Culturales	92.178
Turismo Naturaleza	24.997
Capitales de provincia	19.378
Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla	1.100
TOTAL	816.029

De este total se hace una reserva de 4.628 plazas para personas mayores con nacionalidad española residentes en el exterior.

La **evolución del número de plazas y del presupuesto** dedicado por el Imserso al programa en los últimos años ha sido la siguiente:



PRINCIPALES DATOS

A continuación se analizan los principales datos sobre el desarrollo del programa en la temporada 2021/2022:

Número de personas que solicitaron participar en el programa

El número de personas que solicitaron participar en el programa ascendió a un total de 3.991.515, procedentes de las siguientes comunidades autónomas:

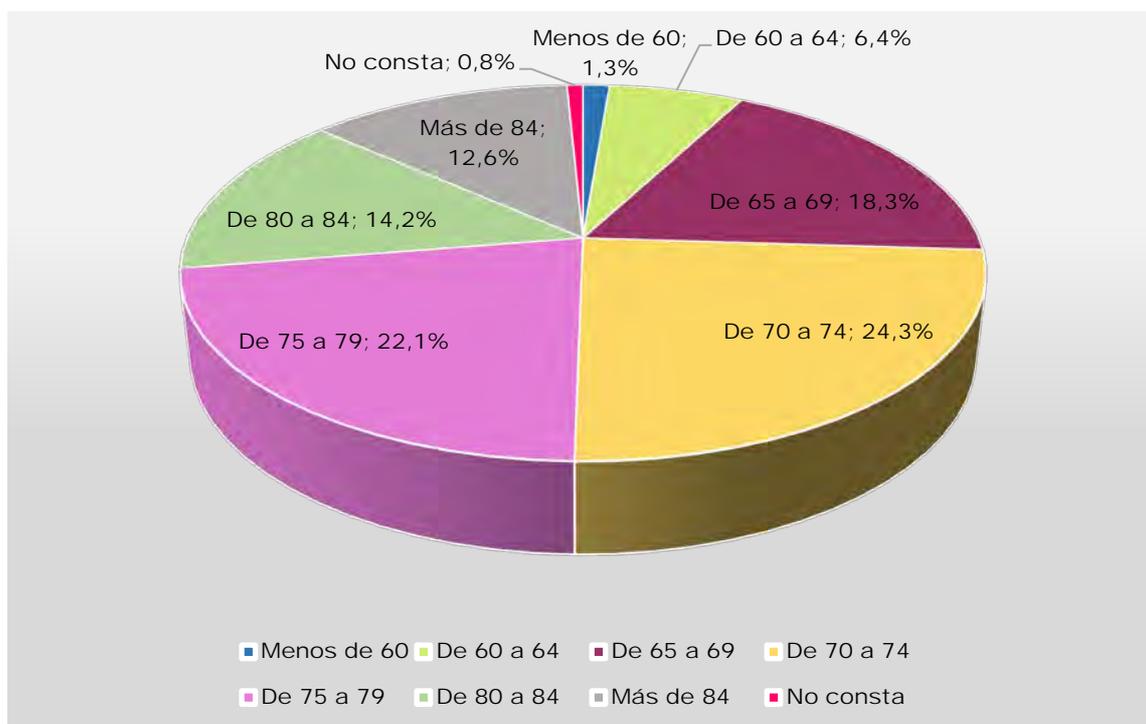
Comunidades Autónomas	Nº de personas
Andalucía	622.839
Aragón	148.456
Asturias	137.940
Canarias	128.261
Cantabria	58.838
Castilla La Mancha	140.059
Castilla-León	220.325
Cataluña	716.775
Ceuta	2.667
Comunidad Valenciana	434.777
Extremadura	87.889
Galicia	237.302
Islas Baleares	83.856
La Rioja	32.437
Madrid	534.997
Melilla	2.279
Murcia	75.056
Navarra	65.683
País Vasco	261.079
TOTAL	3.991.515

EDAD DE LOS ACREDITADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

A continuación se recoge el total de personas por rango de edad que han sido acreditados para participar en esta temporada:

EDAD	NÚMERO DE PERSONAS	% S/TOTAL
Menos de 60	48.876	1,3
De 60 a 64	247.277	6,5
De 65 a 69	701.663	18,3
De 70 a 74	930.684	24,3
De 75 a 79	849.169	22,1
De 80 a 84	545.190	14,2
Más de 84	483.798	12,6
No consta	29.288	0,8
TOTAL	3.835.945	100

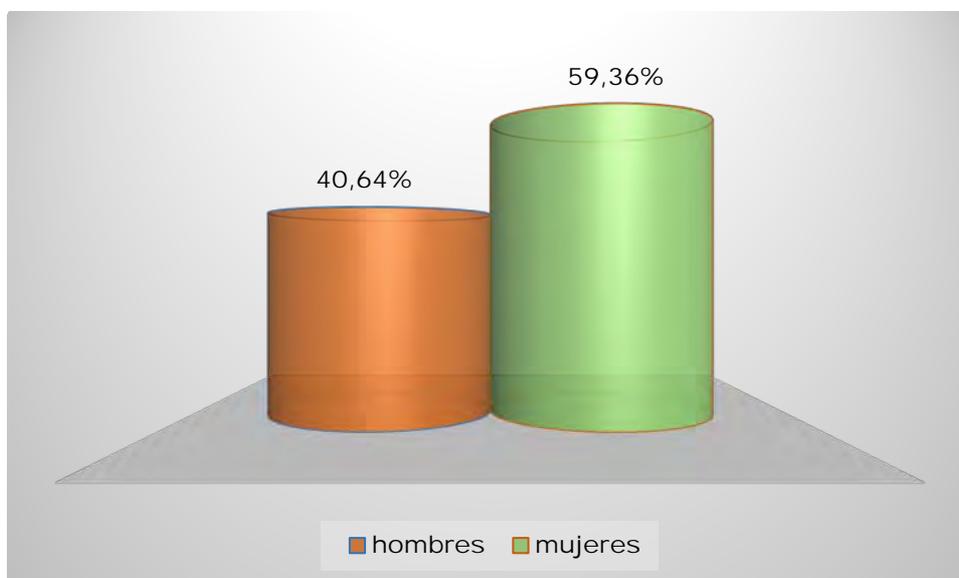
La gráfica de edad de los solicitantes por los tramos reseñados en el cuadro es la siguiente:



El grupo más significativo es el de los que tienen edades comprendidas entre los 70 y 74 años, seguido del de 75 a 79 años y los dos juntos suponen casi el 50% de las personas acreditadas.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LOS ACREDITADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

Por lo que respecta a la distribución según el sexo de las personas acreditadas en el programa durante la temporada 2021/2022, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 59,36% mujeres y el 40,64% hombres.



PARTICIPACIÓN POR NIVEL DE INGRESOS ECONÓMICOS DE LOS SOLICITANTES

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los solicitantes, la distribución es la siguiente:

TRAMO DE INGRESOS	Nº DE SOLICITUDES	% S/TOTAL
Hasta 742	722.052	29,17%
De 742,01 a 900	229.685	9,28%
De 900,01 a 1.050	187.472	7,57%
De 1.050,01 a 1.200	213.208	8,61%
De 1.200,01 a 1.350	164.505	6,65%
De 1.350,01 a 1.500	159.116	6,43%
De 1.500,01 a 1.650	121.921	4,93%
De 1.650,01 a 1.800	122.643	4,96%
De 1.800,01 a 1.950	100.501	4,06%
De 1.950,01 a 2.100	142.418	5,75%
De 2.100,01 a 2.500	136.496	5,51%
Más de 2.500	175.003	7,07%

En este cuadro queda reflejado que el porcentaje mayor de solicitantes para participar en el programa se concentran en el tramo de los que perciben ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años.

DESTINO DE LOS USUARIOS

El número total de plazas ocupadas en las diferentes Comunidades Autónomas de destino ascendió a **489.042**, siendo la Comunidad de Andalucía y Comunidad Valenciana las que han registrado mayor ocupación en destino, según se desglosa en el siguiente cuadro:

ZONA DE DESTINO	TOTAL
ANDALUCÍA	125.697
ARAGÓN	4.819
ASTURIAS,	2.641
CANTABRIA	3.397
CASTILLA - LA MANCHA	3.206
CASTILLA Y LEÓN	19.441
CATALUÑA	48.331
EXTREMADURA	5.601
GALICIA	4.450
BALEARIS, ILLES	80.838
CANARIAS	64.803
RIOJA, LA	2.937
MADRID, COMUNIDAD DE	1.798
MURCIA, REGIÓN DE	16.725
NAVARRA	849
PAÍS VASCO	2.150
COMUNITAT VALENCIANA	101.267
CEUTA	
MELILLA	92
TOTAL PROGRAMA	489.042

COMERCIALIZACIÓN

La comercialización se realiza a través de las Agencias de Viajes, cuya cifra se acerca a los 8.100 puntos de venta. Además el usuario puede obtener su reserva/billete directamente a través de las Webs de las adjudicatarias en www.turismosocial.com y www.mundiplan.es.

VIAJES

Los viajes de los turnos sin transporte han ido creciendo desde su puesta en marcha. En el siguiente cuadro se detallan los viajes realizados con transporte y sin transporte.

TIPO DE VIAJE	Nº PASAJEROS	% SOBRE TOTAL
CON TRANSPORTE	388.934	79,53%
SIN TRANSPORTE	100.108	20,47%
TOTAL	489.042	100,00%

En los viajes con transporte, los medios más utilizados durante este periodo han sido principalmente el avión y el autobús, según se detalla en la tabla siguiente:

MEDIO DE TRANSPORTE	Nº PASAJEROS	% SOBRE TOTAL
AVIÓN	279.989	71,99%
AUTOBÚS	96.495	24,81%
TREN	12.390	3,19%
BARCO	60	0,02%
TOTAL	388.934	100,00%

FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

El programa se financia parcialmente por el Imserso con cargo a sus presupuestos y con las aportaciones de los propios usuarios. En la temporada 2021/2022 la aportación del Imserso fue aproximadamente del 23,85% del coste total de las plazas.

Por lo que se refiere a las aportaciones de los usuarios, una de las características del programa es su principio de solidaridad, es decir, que todos los usuarios abonan el mismo precio con independencia de su lugar de residencia.

Las aportaciones de los usuarios varían en función del tipo de viaje elegido (estancias en playa, circuitos, turismo de naturaleza, etc.); de las zonas de destino (Península, Baleares, Canarias, etc.); de la duración de los mismos (turnos de 4,5, 6, 8 y 10 días), de la inclusión de transporte o no.

OTROS ASPECTOS DEL PROGRAMA DE VACACIONES

Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Dentro del marco general de colaboración con la F.E.M.P., para facilitar el acceso al programa de aquellas personas con menor poder adquisitivo y residentes en el medio rural los resultados obtenidos son los siguientes:

Colaboración con entidades locales

TEMPORADA	PLAZAS SOLICITADAS
2021/2022	13.310

Valoración del Programa

De las encuestas realizadas a los usuarios del Programa destacan los siguientes aspectos:

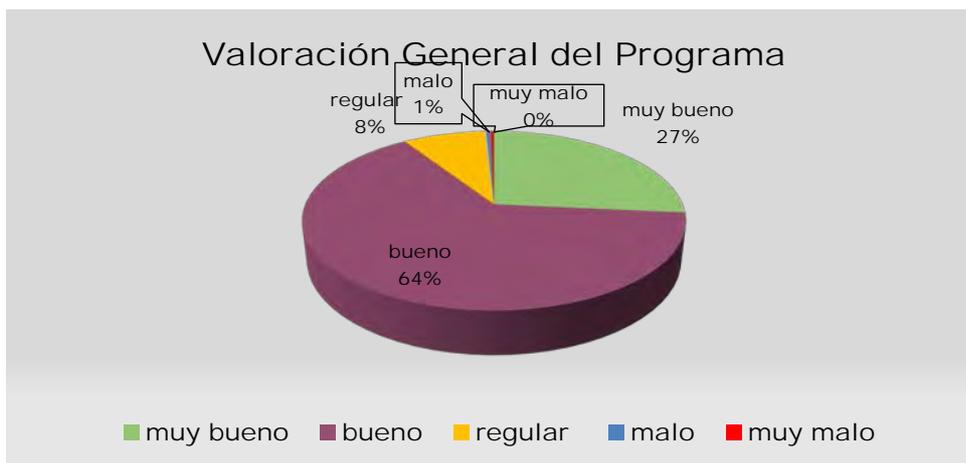
El 66% de los encuestados han viajado en más de dos temporadas con el Programa de Turismo, tal y como se refleja en el siguiente gráfico:



La preferencia de los encuestados en cuanto a la duración de los viajes del Programa es la siguiente:



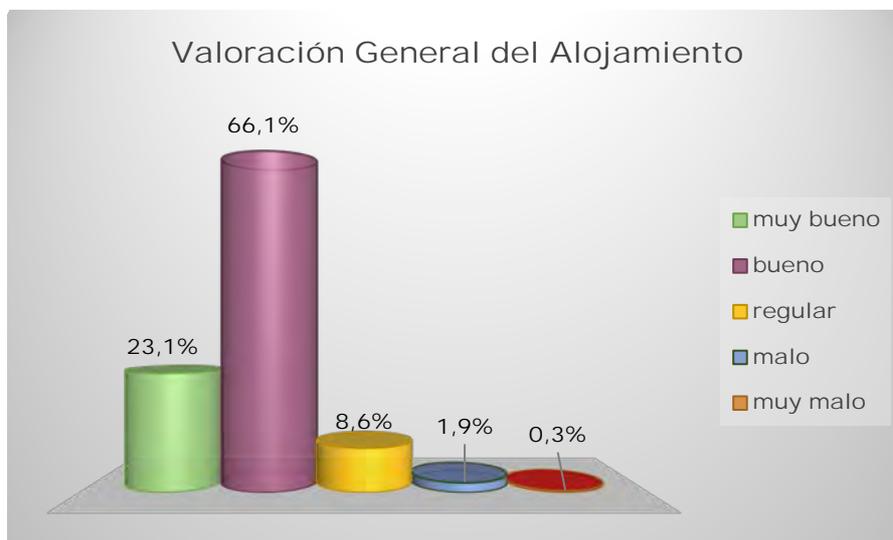
Como puede observarse en el siguiente gráfico la valoración general del Programa ha sido muy positiva, ya que el 91 % se encuentra satisfecho o muy satisfecho con el Programa:



Valoración del alojamiento

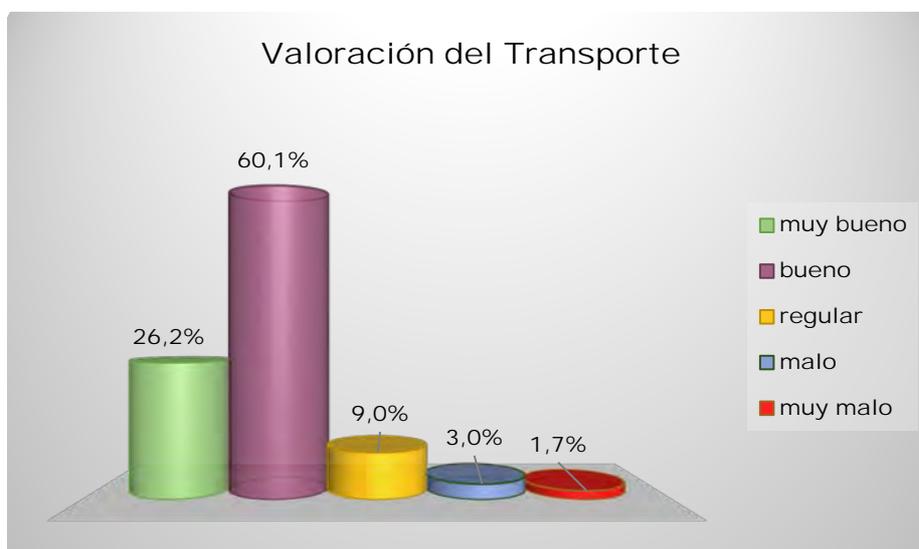
En este apartado se analiza la valoración general sobre el alojamiento hotelero, trato y atención del personal del hotel, limpieza y comodidad de las instalaciones, cambios de ropa de cama y baño, calidad y cantidad del menú alimenticio, etc.

Respecto a la opinión general del alojamiento El 89,2% de los encuestados lo consideran como muy bueno y bueno.



Valoración del transporte

En este apartado se refleja la opinión general sobre el transporte en los viajes del Programa siendo valorado positivamente por el 86,3 %.



6.2. PROGRAMA DE TERMALISMO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de termalismo nace en el año 1989, dentro del Ministerio de Asuntos Sociales como una política de servicios sociales próxima a las necesidades de los ciudadanos, estableciéndose su regulación por la Orden de 15 de marzo de 1989, modificada por la Orden de 26 de diciembre de 1990.

Este programa responde a las demandas de las personas de más edad que reúnan las condiciones establecidas en la normativa vigente y que precisen tratamientos recuperadores en los establecimientos termales especializados.

La experiencia acumulada durante el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de esta normativa reguladora, anterior a la elaboración del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en especial en lo referente a la «Acción protectora del sistema de la Seguridad Social», y la igualdad de trato a prestar a los usuarios de los programas gestionados por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), aconsejó su actualización a través de la [Orden SSI/1688/2015 de 30 de julio](#), BOE de 10 de agosto del 2015, por la que se regula el Programa de Termalismo del Imsero, como servicio complementario de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social español.

A partir de la entrada en vigor de esta norma se modifican los requisitos de acceso al mismo, pudiendo resumirse en los siguientes casos:

- a) Ser pensionista de jubilación o incapacidad permanente del Sistema de Seguridad Social español.
- b) Ser pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- c) Ser pensionista por otros conceptos o receptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- d) Ser asegurado o beneficiario del Sistema de la Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad.

Las razones que justifican la ampliación de los sujetos que potencialmente pueden beneficiarse del programa radican en que la utilización de la cura termal tiene un doble interés para las personas mayores ya que evita otros tratamientos más lesivos y contribuye a rehabilitar y recuperar funciones.

El programa de termalismo proporciona el acceso a los tratamientos termales que se prestan en los establecimientos que cuenten con manantiales de agua minero medicinal, declarados de utilidad pública, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, así como la promoción del envejecimiento activo, la mejora de la salud y la prevención de la dependencia.

La norma establece, asimismo, los requisitos que deberán reunir los usuarios de plaza:

- a) No padecer alteraciones del comportamiento que puedan alterar la normal convivencia en los establecimientos, ni padecer enfermedad transmisible con riesgo de contagio.
- b) Poder valerse por sí mismo para realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- c) Necesitar los tratamientos termales solicitados y carecer de contraindicación médica para la recepción de los mismos.

- d) Alcanzar, de conformidad con la baremación establecida, la puntuación que le permita acceder a uno de los balnearios y turnos solicitados.

Igualmente, podrán participar en los programas las personas de nacionalidad española que residan en el extranjero, siempre que perciban una pensión del Sistema de Seguridad Social español y cuenten con la edad exigida en los casos anteriormente expuestos –a), b), c) o d)– y, en todos los supuestos, reúnan el resto de los requisitos exigidos a los usuarios.

Los usuarios del programa podrán ir acompañados por su cónyuge o, en su caso, por pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia con análoga relación de afectividad a la conyugal, sin necesidad de que estos reúnan los requisitos exigidos en los casos anteriormente expuestos a), b), c) o d).

Asimismo, podrán ir acompañados de los hijos con discapacidad, en grado igual o superior al 45 por ciento, siempre que el turno lo disfrute con sus padres y se alojen en la misma habitación.

El programa está organizado y cofinanciado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través del Imserso, quien, anualmente, concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del programa.

El programa de termalismo del Imserso ha supuesto el acceso de un número cada vez mayor de pensionistas a los balnearios a precios reducidos.

El programa de termalismo social del Imserso tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social a los tratamientos que en los balnearios se prestan a las personas de este colectivo que lo precisen por prescripción facultativa, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y con precios reducidos gracias a la cofinanciación del Imserso.
- Además, el programa ha pretendido, desde su inicio, potenciar el desarrollo económico de las zonas en las que se asientan los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, facilitando, igualmente, la mejora y modernización de las infraestructuras y de las instalaciones de estos centros y permitiendo la profesionalización y especialización del personal que presta sus servicios en los establecimientos.

Gracias a la experiencia adquirida con el desarrollo del programa, con un éxito aquilatado entre el segmento de la población al que va dirigido, el Imserso contempló la dotación presupuestaria necesaria a este programa con objeto de posibilitar que las plazas ofrecidas a través del mismo alcanzaran un total de 192.000, con una implantación del mismo entre los meses de febrero y diciembre de 2022.

La convocatoria de plazas para el año 2022 se efectuó mediante [Resolución de 16 de noviembre de 2021, BOE de 27 de noviembre de 2021](#).

A continuación se analizarán los datos y se expondrán las principales conclusiones a la vista del desarrollo del programa en la temporada 2022.

SERVICIOS OFRECIDOS EN EL PROGRAMA Y TIPOS DE TRATAMIENTO

Dentro del programa de termalismo social se incluyen los siguientes servicios:

- Alojamiento en habitaciones dobles de uso compartido.

- Manutención en régimen de pensión completa.
- Acceso a tratamientos termales básicos, que comprenden: reconocimiento médico previo, el tratamiento termal prescrito y seguimiento médico del tratamiento, con informe final.
- Realización de actividades de ocio y tiempo libre.

Los turnos pueden tener una duración de 12 días, con 11 pernoctaciones, o de 10 días, con 9 pernoctaciones.

Todos los establecimientos facilitan tratamientos para afecciones reumatológicas, igualmente, están representados dentro del programa establecimientos que prestan tratamientos para afecciones respiratorias, del aparato digestivo, renal y vías urinarias, dermatológicas y nerviosas.

ESTACIONES TERMALES CONCERTADAS

Durante el año 2022 estaba previsto que el programa contara con 192.000 plazas en 97 balnearios.

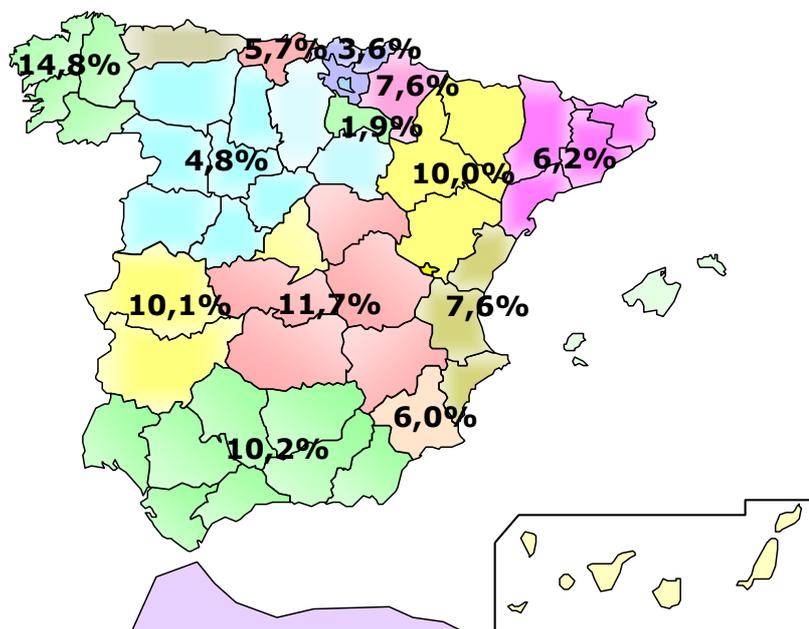
No pudieron desarrollarse los turnos previstos en los balnearios de Alicún de las Torres y Zújar (Granada), Serón (Zaragoza), Puenteviesgo (Cantabria), Montanejos 1 (Castellón), La Albotea y Grávalos (La Rioja), quedando un total de 90 estaciones termales en funcionamiento.

El precio final para los usuarios por plaza y turno en la temporada 2022 ha estado comprendido entre las siguientes cantidades:

- Turnos de 12 días de duración: entre los 254,17 € y los 487,27 €.
- Turnos de 10 días de duración: entre los 210,41 € y los 399,75 €.

Teniendo en cuenta el número de plazas previstas para cada uno de los balnearios y el precio de los mismos, en los distintos turnos, obtenemos que el precio medio para los beneficiarios en el año 2022, por plaza y turno, asciende a 404,15 €.

A continuación, se muestra la distribución geográfica de las plazas previstas en el año 2022, teniendo en cuenta tanto el número de estaciones termales como el número de plazas en porcentaje, así como el detalle de su distribución por comunidades autónomas.



COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº BALNEARIOS	% SOBRE EL TOTAL
ANDALUCÍA	9	10,19
ARAGÓN	9	9,96
CANTABRIA	5	5,69
CASTILLA Y LEÓN	8	11,68
CASTILLA - LA MANCHA	7	4,84
CATALUÑA	8	6,18
COMUNIDAD VALENCIANA	5	7,58
EXTREMADURA	10	10,06
GALICIA	19	14,77
MURCIA, REGIÓN DE	1	1,87
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	3	6,00
PAIS VASCO	3	7,57
RIOJA, LA	3	3,62
Total	90	100,00

La evolución del número de plazas y del presupuesto dedicado al programa en los últimos años ha sido la siguiente:



SOLICITUDES RECIBIDAS

El número de solicitudes recibidas en los plazos establecidos ascendió a un total de 148.064, lo que supone una disminución cercana al 15,7% con respecto al año 2019, último anterior a la pandemia. De estas solicitudes, 60.320 correspondían a solicitudes individuales y 87.744 de dos plazas. Por ello, el

número total de personas que mostró su interés en participar en el programa, durante el año 2019, ascendió a 235.808, suponiendo una disminución cercana al 14,20% con respecto al año 2019.

Por lo que respecta a la distribución según el sexo de las personas, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 58,10% mujeres y 41,90% hombre, prácticamente la misma proporción por géneros que en 2019.

A continuación se muestra el detalle sobre las solicitudes recibidas distribuidas según la edad de los solicitantes y, en su caso, de los cónyuges:

EDAD	NÚMERO DE PERSONAS	% SOBRE EL TOTAL
Menos de 60	10.364	4,40
De 60 a 64	32.107	13,62
De 65 a 69	64.745	27,46
De 70 a 74	55.939	23,72
De 75 a 79	41.867	17,75
De 80 a 84	20.245	8,59
Más de 85	10.541	4,47

De esta información, cabe destacar:

- El 4,40% de los solicitantes no llegaba a los 60 años de edad.
- El grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años, segmento en el que se concentra los mayores porcentajes de solicitantes.

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los solicitantes, se alcanza la siguiente distribución:

TRAMO DE INGRESOS	NÚMERO DE SOLICITUDES	% SOBRE EL TOTAL
Hasta 851,00 €	28.824	19,47%
De 851,01 a 900,00 €	3.142	2,12%
De 900,01 a 1.050,00 €	12.563	8,48%
De 1.050,01 a 1.200,00 €	12.727	8,60%
De 1.200,01 a 1.350,00 €	9.435	6,37%
De 1.350,01 a 1.500,00 €	11.035	7,45%
De 1.500,01 a 1.650,00 €	11.737	7,93%
De 1.650,01 a 1.800,00 €	8.972	6,06%
De 1.800,01 a 1.950,00 €	6.641	4,49%
De 1.950,01 a 2.100,00 €	9.251	6,25%
Más de 2.100,01 €	33.737	22,79%
Total	148.064	100,00%

De acuerdo con los datos reflejados en las solicitudes recibidas, los ingresos mensuales del conjunto de los solicitantes (se incluye los del solicitante y, en su caso, del cónyuge) se concentran significativamente en el tramo de las personas que tienen ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años y en el grupo de mayores ingresos.

BENEFICIARIOS DE PLAZA

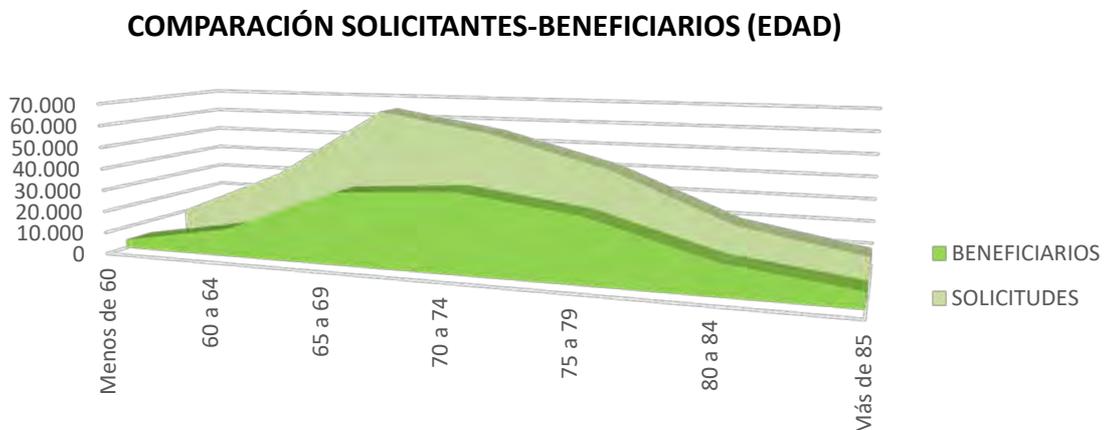
Los usuarios que realmente disfrutaron de un turno ascendieron a un total de 136.078 personas. A continuación destacamos sus principales características:

- Se distribuyen en 50.044 parejas y 35.990 personas individuales.
- De los que 41,47% eran hombres y 58,53% mujeres.

En cuanto a la edad de los beneficiarios, el cuadro de distribución es el siguiente:

EDAD	NÚMERO DE PERSONAS	% S/ TOTAL
Menos de 60	3.872	2,85%
De 60 a 64	12.739	9,36%
De 65 a 69	32.870	24,16%
De 70 a 74	36.292	26,67%
De 75 a 79	29.216	21,47%
De 80 a 84	14.057	10,33%
Más de 85	7.032	5,17%
Total	136.078	100,00%

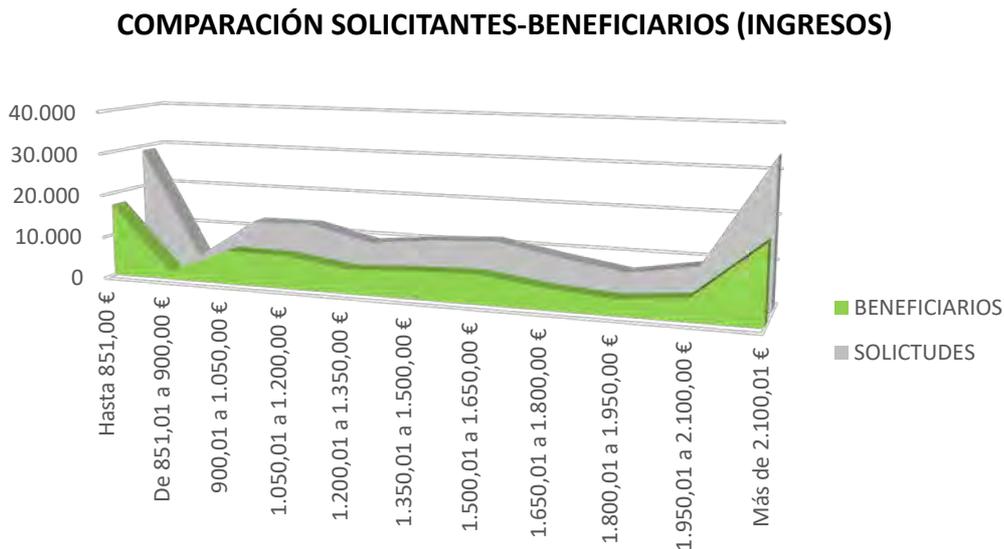
El cuadro comparativo entre solicitantes y beneficiarios del programa de termalismo en base a la edad es el siguiente:



Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos por expedientes de los conjuntos de beneficiarios (se incluyen los del beneficiario y, en su caso, los del cónyuge), se alcanza la siguiente distribución:

TRAMO DE INGRESOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES	% SOBRE EL TOTAL
Hasta 851,00 €	17.131	19,91%
De 851,01 a 900,00 €	1.955	2,27%
De 900,01 a 1.050,00 €	7.967	9,26%
De 1.050,01 a 1.200,00 €	7.851	9,13%
De 1.200,01 a 1.350,00 €	5.747	6,68%
De 1.350,01 a 1.500,00 €	6.524	7,58%
De 1.500,01 a 1.650,00 €	6.922	8,05%
De 1.650,01 a 1.800,00 €	4.955	5,76%
De 1.800,01 a 1.950,00 €	3.795	4,41%
De 1.950,01 a 2.100,00 €	5.164	6,00%
Más de 2.100,01 €	18.021	20,95%
Total	86.032	100,00%

El cuadro comparativo entre solicitantes y beneficiarios del programa de termalismo en base a los ingresos es el siguiente:



Como resumen del cuadro anterior, se puede destacar que el mayor número de beneficiarios se concentra significativamente en el tramo de las personas que tienen ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años y en el tramo de los que perciben ingresos superiores a 2.100,01€. Igualmente, puede constatarse que la situación económica no es un factor excluyente para la participación en el programa.

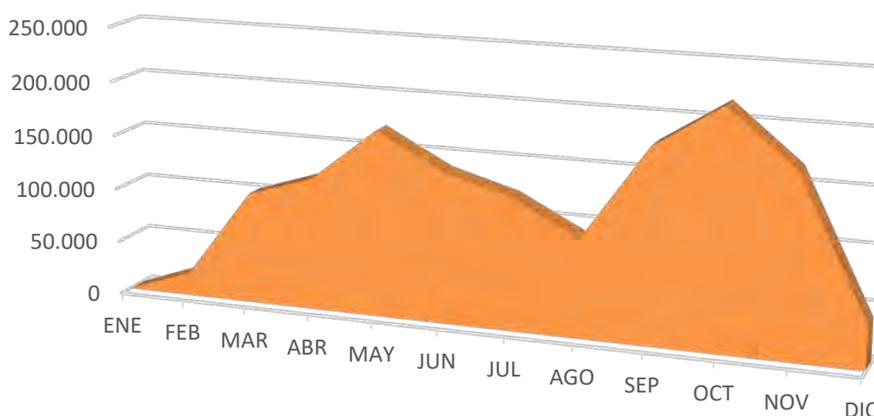
DESARROLLO DE LOS TURNOS

A lo largo del año 2022 han participado un total de 90 estaciones termales en el programa.

El índice de ocupación obtenido al final del programa, con respecto a las plazas puestas a disposición de los usuarios, alcanzó el 70,87%.

El número de pernoctaciones realizadas a lo largo del año 2022 fueron 1.367.350 con la siguiente distribución temporal:

ESTANCIAS POR MESES 2022



El seguimiento del programa se ha efectuado de tres formas diferentes:

Por una parte, se han gestionado las sugerencias, reclamaciones y quejas formuladas por los usuarios del programa de termalismo por cualquier vía (escrito, teléfono o presencialmente). En concreto, en el año 2022 se recibió un total de 183 quejas, siendo el resumen de los motivos el siguiente (alguna queja contiene más de un motivo):

- En cuanto al tratamiento termal: 27.
- En cuanto al alojamiento: 85.
- En cuanto a la manutención: 70.
- En cuanto a distintos aspectos del programa: 58.

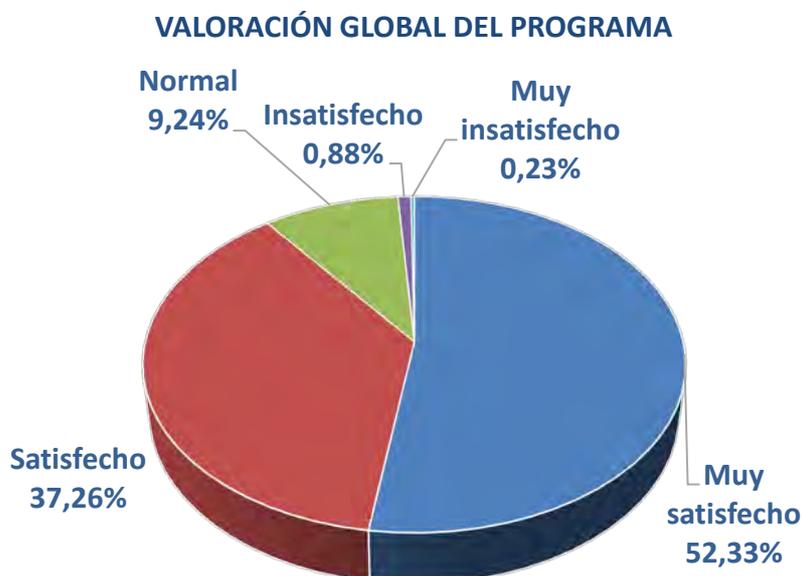
En cuanto al control de calidad, el Imsero dispone de un sistema doble para conocer la opinión de los usuarios y su percepción para con el programa, entre otras informaciones que sirven para continuar mejorando el servicio que ofrece el Imsero. De tal forma, se han realizado una serie de encuestas sobre el grado de satisfacción con los servicios recibidos a través del programa a una muestra de beneficiarios en cada uno de los turnos. Estas encuestas se han realizado por dos vías diferentes, pero realizando las mismas preguntas.

1. En primer lugar, los balnearios participantes han ofrecido para su cumplimentación dicha encuesta, siendo contestadas de forma anónima y durante la recepción de los servicios. Se han realizado un total de 17.677 encuestas de este tipo.

2. En segundo, y mediante llamada telefónica a través de una entidad independiente, se han realizado otras 800 encuestas de satisfacción.

A continuación, se muestran las principales conclusiones de la evaluación de las encuestas sobre el grado de satisfacción de los usuarios del programa.

VALORACIÓN GENERAL



La estimación general promedio del programa, como resumen de la valoración de los participantes en el mismo, ha sido muy positiva, **alcanzando el 99% entre satisfacción y cumplimiento con respecto a las expectativas de los usuarios del programa o de insatisfacción, alrededor del 1%.**

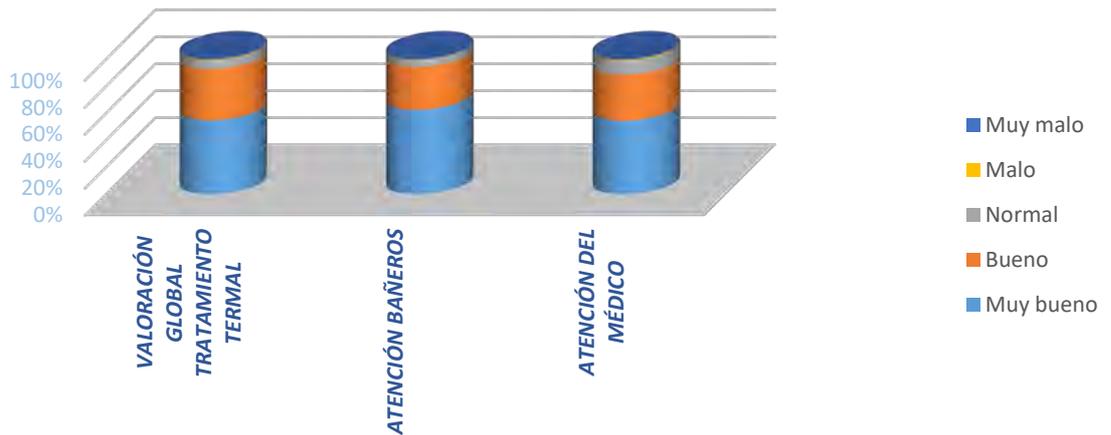
En adición a estos resultados, en uno de los estudios realizados por el Imsero aparecen resultados tan interesantes como que el 78,85% de los encuestados ha participado con antelación en el programa de termalismo, lo que implica también que el programa es del gusto de los usuarios. De hecho, un 68,06% reconoce haber repetido más de 3 veces.

En resumen, tanto desde el punto de vista del número de solicitudes como teniendo en cuenta la percepción por parte de los usuarios, el programa alcanza cotas de gran satisfacción.

TRATAMIENTOS

El objeto principal por el que las personas participan en el programa es la recepción de los tratamientos termales. Para evaluar la calidad de los mismos se han elegido los siguientes aspectos: trato y atención por parte del médico, trato y atención por parte de los bañeros y, por último, una valoración general sobre el tratamiento termal recibido.

VALORACIÓN ASPECTOS DEL SERVICIO TERMAL

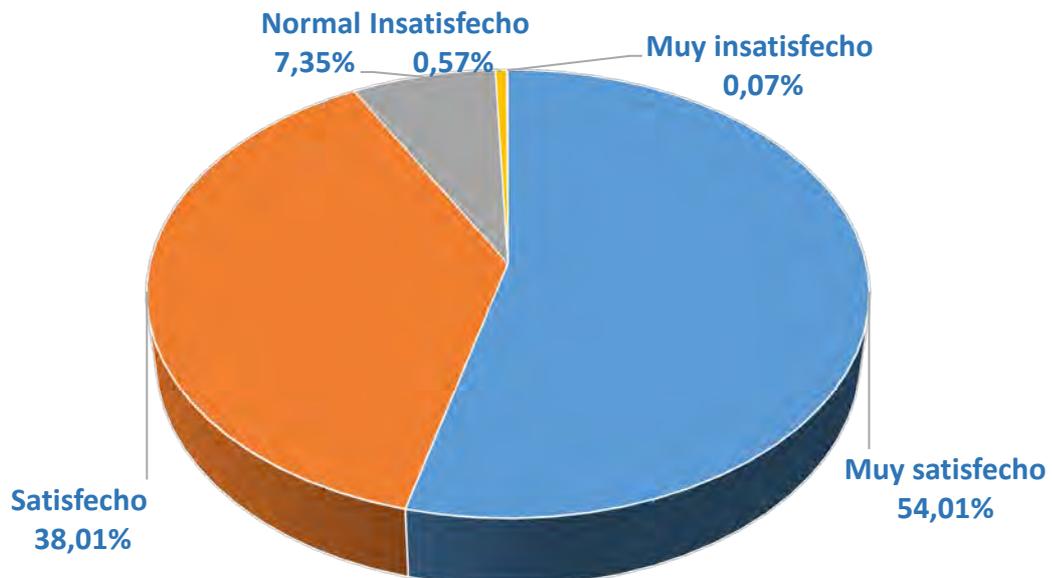


Los resultados obtenidos han sido buenos, ya que la mayoría de los usuarios valoran los distintos aspectos analizados como buenos o muy buenos.

En particular, con respecto al trato del servicio de personal médico, el 88,22% de los encuestados reconoce haber recibido un trato bueno o muy bueno. Este porcentaje alcanza el 94,63% respecto al trato recibido por parte de los bañeros.

La valoración general que realizan los usuarios sobre el tratamiento termal, en su conjunto, es la que se ofrece en el siguiente gráfico:

VALORACIÓN GLOBAL TRATAMIENTO TERMAL



Lo que supone un resumen general de una **valoración por encima del 99% entre satisfacción y cumplimiento con respecto a las expectativas de los usuarios de los tratamientos termales o de insatisfacción del 0,6%.**

Por otra parte, y con objeto de tener más elementos de juicio para valorar la calidad del tratamiento termal, se ha efectuado un seguimiento específico de los informes médicos post-cura termal emitidos para cada uno de los usuarios por los especialistas de las estaciones termales, con objeto de comprobar la media de tratamientos recibida por los usuarios del programa.

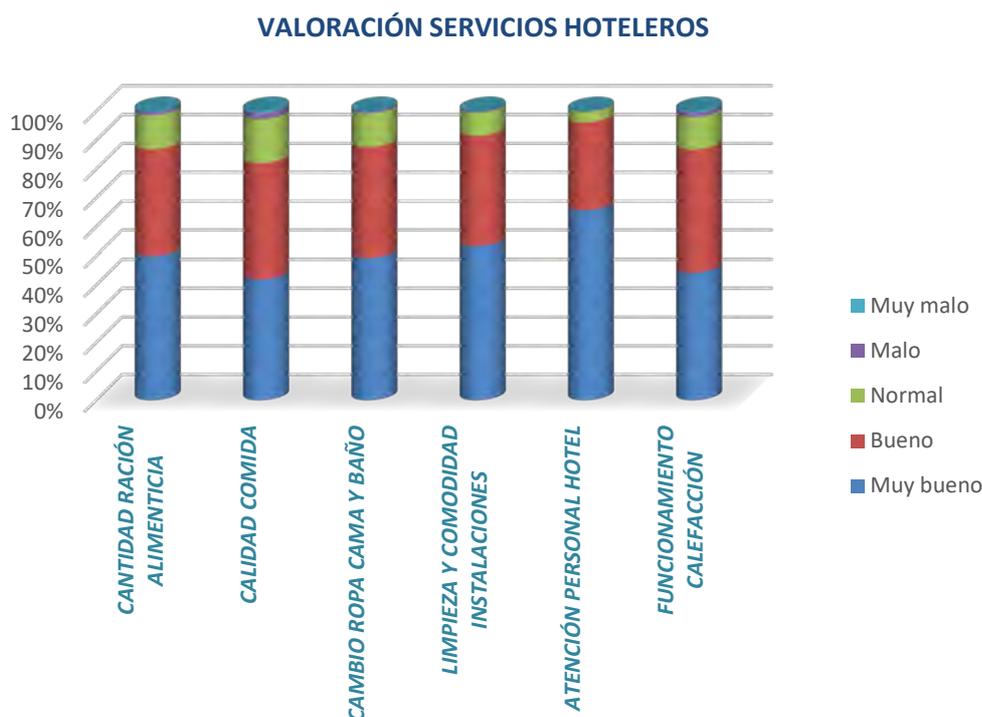
En concreto, en cuanto a las estancias en los balnearios a lo largo del año 2022, los usuarios del programa han recibido una media de 28,51 sesiones de tratamiento, en los turnos de 10 días de duración, y una media de 36,25 sesiones de tratamiento, en los de 12 días.

ESTANCIA

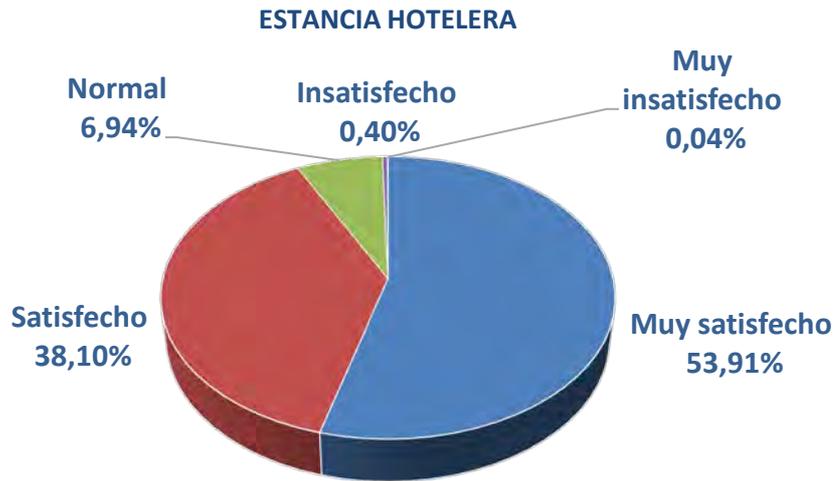
En este apartado hemos analizado los siguientes aspectos: gestión a su llegada a los balnearios, calidad y cantidad del menú alimenticio, cambios de ropa de cama y baño, limpieza y comodidad de las instalaciones, atención del personal del hotel.

En este apartado del programa, los resultados obtenidos en las encuestas también permiten asegurar que los usuarios se encuentran satisfechos, aunque algunos de los resultados son ligeramente inferiores a los obtenidos al analizar los tratamientos.

En particular, el 97,09% de usuarios ha respondido que la gestión de su llegada al balneario se desarrolló sin imprevistos y con comodidad. En cuanto al trato personal en la recepción, el 94,95% de los encuestados considera que el trato fue bueno o muy bueno. Con respecto a la información aportada por los balnearios, el 87,44% reconoce haber recibido la posibilidad de asistir a reuniones explicativas acerca de las prestaciones de los locales y recomendaciones por parte del personal de las estaciones termales, aunque muchos usuarios no lo han considerado necesario por conocer previamente esta información.



Uno de los aspectos que recibe una valoración menos elevada es la calidad de menú alimenticio, aunque siempre dentro de una puntuación aceptable. Precisamente, en las variables referentes al menú (tanto en la calidad como en la cantidad) son en las que se observa estadísticamente una mayor dispersión de datos.

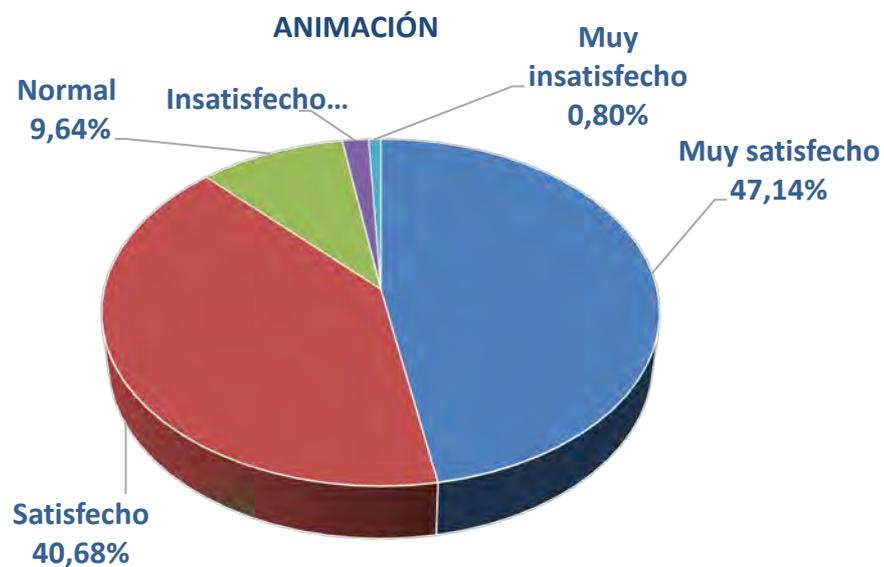


Lo que supone un resumen general de una **valoración alrededor del 99% entre satisfacción y cumplimiento con respecto a las expectativas de los usuarios de las estancias hoteleras o de insatisfacción por debajo del 1%.**

ANIMACIÓN

Es este apartado se ha analizado la opinión de los usuarios que han participado en los programas de animación.

Conviene destacar que un 26,85% de las personas encuestadas manifiestan que no han participado en ninguna actividad de animación.



Lo que supone un resumen general de una **valoración por encima del 97% entre satisfacción y cumplimiento con respecto a las expectativas de los usuarios de la animación o de insatisfacción por debajo del 3%.**

Por último, el balance entre lo programado y realizado durante el ejercicio, en cuanto a indicadores para el seguimiento de objetivos es:

PROGRAMA DE TERMALISMO

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	PROGRAMADO	REALIZADO
Nº de plazas previstas	192.000	136.078
Nº de beneficiarios previstos	186.453	136.078
Nº de estancias previstas en presupuesto	1.886.778	1.367.350
Coste total (en miles de euros)	35.869,66	24.420,93

6.3. PROGRAMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN

TELEASISTENCIA DOMICILIARIA BÁSICA Y AYUDA A DOMICILIO BÁSICA

La teleasistencia domiciliaria, concedida por el Imsero, es un servicio que se presta, de forma ininterrumpida, 24 horas al día, a aquellas personas que residan en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, mediante el uso de la tecnología de la información y de la comunicación y con apoyo de los medios personales necesarios, en respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, inseguridad, soledad y aislamiento.

Este servicio tiene por objeto mantener y potenciar la autonomía de la persona atendida, y la de su familia o unidad de convivencia para que la persona pueda permanecer en su propio domicilio el mayor tiempo posible, manteniendo el control de su propia vida.

La teleasistencia domiciliaria se presta fundamentalmente a través de la línea telefónica fija/móvil. Consta de un equipamiento de comunicaciones e informático específico ubicado, una parte, en el Centro de Atención dotado del soporte tecnológico, de comunicaciones y de los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio y, otra parte, en el domicilio de la persona beneficiaria.

La ayuda a domicilio concedida por el Imsero es un servicio que se presta a aquellas personas que residan en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, consistente en el conjunto de actividades llevadas a cabo en el domicilio de las personas titulares, con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria e incrementar su autonomía, posibilitando la permanencia en su domicilio el mayor tiempo posible. Este servicio comprende la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria, la cobertura de las necesidades domésticas y la atención y apoyo psicosocial.

El 11 de octubre de 2018, se promulgó la siguiente normativa, a los efectos de una nueva delegación de competencias sobre la gestión de ambas prestaciones:

- Por circulares del Imsero, Números 4/IV/2018 y 5/IV/2018, ambas de fecha 9 de octubre de 2018, se regulan los servicios de ayuda a domicilio básica y de teleasistencia domiciliaria básica, respectivamente, prestadas por el Imsero, en el ámbito de las direcciones territoriales del Imsero, de Ceuta y de Melilla.
- Por sendas Resoluciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de 9 de octubre de 2018 (BOE número 246, de 11 de octubre), se delegaron las competencias sobre la gestión de la ayuda a domicilio básica y de teleasistencia domiciliaria básica a las Ciudades de [Ceuta](#) y de [Melilla](#), para un

período de cinco años, con entrada en vigor de dichas delegaciones el 12 de octubre de 2018 y finalización el 11 de octubre de 2023.

- Con fecha 12 de octubre de 2018, por la Dirección General del Imsero, se dictaron Instrucciones, números 1 y 2/2018, relativas a las condiciones técnicas y de gestión, con que deberán contar los servicios de ayuda a domicilio básica y de teleasistencia domiciliaria básica, a prestar en las Ciudades Ceuta y de Melilla.

El Imsero financiará el coste total de la prestación de los servicios a las personas titulares que reúnan los requisitos que se recogen en las citadas Circulares y en las Resoluciones de delegación.

Por lo que respecta a la Ciudad de Ceuta, para el **periodo del 12 de octubre de 2021 al 11 de octubre de 2022**, el Imsero aportó la cantidad total de 1.079.480,00 €, con el siguiente desglose:

- Para el servicio de ayuda a domicilio: cuantía: **1.039.480 €.**
- Para el servicio de teleasistencia domiciliaria: cuantía: **40.000 €.**

Por lo que respecta a la Ciudad de Melilla, para el **periodo del 12 de octubre de 2021 al 11 de octubre de 2022**, el Imsero aportó la cantidad total 823.480,00 €, con el siguiente desglose:

- Para el servicio de ayuda a domicilio: Cuantía: 733.480,00 €
- Para el servicio de teleasistencia domiciliaria: Cuantía: 90.000,00 €

7

Programas de Innovación y Apoyo Técnico

7.1 RED ESPAÑOLA DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) promueve la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores con el objetivo de contribuir a la creación de entornos y servicios que promuevan y faciliten un envejecimiento saludable y activo, para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y facilitar que continúen participando en la sociedad de manera plena y activa, incorporando esta perspectiva en la planificación municipal de manera transversal.

La OMS considera que un compromiso con la Agenda 2030 y los ODS significa un *“compromiso con el envejecimiento saludable y con políticas basadas en la evidencia que fortalezcan las capacidades de las personas mayores y mejoren su bienestar”* y que es fundamental ayudar a las ciudades y comunidades de todo el mundo a adaptarse a las necesidades y demandas de las personas mayores.

En virtud del Acuerdo de Colaboración con la OMS, el Imserso es el organismo español Afiliado a la Red encargado de promocionar y apoyar esta iniciativa en nuestro país y mantener el contacto para la coordinación con la OMS:

- Difundiendo, impulsando, formando y asesorando para facilitar la adhesión de los ayuntamientos españoles a la Red, en coordinación con la OMS.
- Generando una Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en España para facilitar el intercambio de conocimiento y experiencias.

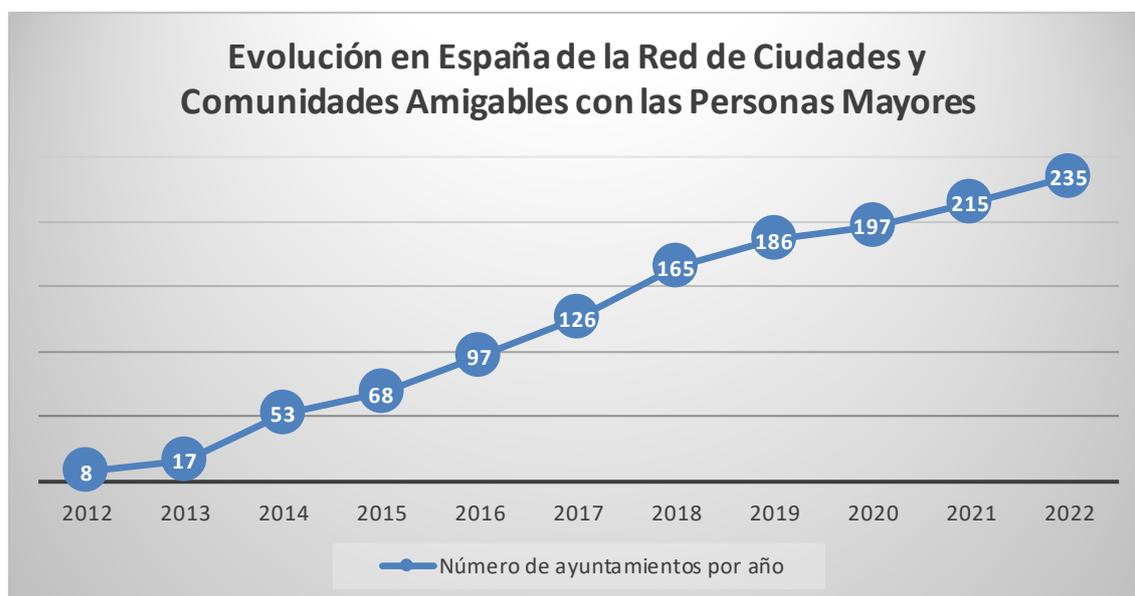
Esta labor se coordina y desarrolla desde la Secretaría General del Imserso. Teniendo en cuenta los objetivos establecidos por el Imserso en 2022 en relación a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Coordinación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el marco de la Red:

- **Renovación del [Acuerdo de Colaboración Imserso-OMS](#)** el Imserso y la OMS han renovado en abril de 2022 el acuerdo de colaboración para el impulso y apoyo a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en España. Acuerdo firmado por Luis Alberto Barriga, director general del Imserso, y Etienne Krug, director del Departamento de Determinantes Sociales de la Salud de la OMS.
- Participación en las reuniones virtuales bimensuales con la OMS y el grupo de organismos Afiliados en el que participa el Imserso, para intercambio de iniciativas y experiencias y coordinación en el marco de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y la **Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030**.
- El Imserso ha colaborado con la OMS en la revisión de las “Prácticas amigables” enviadas por ayuntamientos españoles a la plataforma de la OMS “Age-friendly World” con el fin de validarlas y proceder a su publicación en “Age-friendly practices”.

Coordinación de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en España:

- **Información y asesoramiento permanente** sobre los proyectos realizados tanto por teléfono como por correo electrónico, principalmente a ayuntamientos de la Red o interesados en adherirse.
- Tramitación y gestión de la **adhesión** de **20** ayuntamientos españoles a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, en coordinación con la OMS en su plataforma [“Age-friendly World”](#). La Red española cuenta a final de 2022 con **235** ayuntamientos.



La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores cuenta con cerca de 1.500 pueblos y ciudades adheridos en 49 países.

Publicaciones:

- Publicación y difusión de la [Newsletter mensual](#) disponible en la web.
- Publicación de once artículos en [el Blog Ciudades Amigables](#):

Enero	Cultura de buen trato hacia la edad Hacia una banca amigable con todas las edades
Febrero	Ayúdanos a mejorar. Una iniciativa amigable con las personas mayores en el entorno rural
Marzo	Accesibilidad cognitiva y Asesoramiento ACTIVA +60 vía What's App, una iniciativa del Ayuntamiento de Terrassa
Abril	Pamplona Amigable. Pacto por la Persona Mayor en el Barrio de San Juan
Mayo	III Encuentro de ayuntamientos de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables
Junio	Día Mundial del Medioambiente. Un envejecimiento saludable en un planeta saludable
Octubre	Trabajando por un nuevo modelo de cuidados, desde el ámbito europeo hasta el local
Noviembre	Aportaciones desde la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores a la Estrategia Nacional frente a la Soledad No Deseada
Diciembre	Dos años de la Década del Envejecimiento Saludable

Desarrollo de herramientas y recursos prácticos para los ayuntamientos vinculados a la Red:

- Elaboración, publicación y difusión de la [“Guía de Recomendaciones para la Participación de las Personas Mayores en la Red de Ciudades y Comunidades Amigables”](#) con el objetivo de facilitar y mejorar la participación en los procesos de amigabilidad.

Desarrollo del III Encuentro de Ayuntamientos de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores «Somos más eficaces en Red»

- Celebración el 24 de mayo del [“III Encuentro de Ayuntamientos de la Red en España”](#) con el lema “Somos más eficaces en Red”, en colaboración con Formación Especializada. En el encuentro participaron 110 personas (35 hombres y 75 mujeres): responsables políticos y personal técnico de los Ayuntamientos que forman parte de la Red en España, representantes de organizaciones de mayores y Consejos Municipales de Personas Mayores implicados, pertenecientes a 39 Ayuntamientos y a 13 Comunidades Autónomas. Tuvo una buena repercusión en medios y redes sociales, y el vídeo del streaming cuenta en diciembre de 2022 con algo más de 900 visualizaciones.
- Elaboración del [documento de relatoría](#) con un resumen de contenidos del III Encuentro, enviado a los ayuntamientos de la Red y disponible en la web.

Participación en Congresos y Jornadas nacionales e internacionales:

Presentaciones sobre la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y el papel del Imsero en la Red.

- Participación el 11 de abril en el [Café virtual BC Espresso](#) sobre las ciudades y comunidades amigables con las personas mayores organizado por Biel Consulting.
- Participación el 29 de abril en el 32 Congreso Anual Internacional de Geriátrica y Gerontología “Atención gerontológica y geriátrica: edadismo y principios éticos” organizado por la Sociedade Galega de Xerontología e Xeriatría y celebrado en Pontevedra.
- Participación virtual el 19 de mayo en [Expo+Accesible](#) (Exposición Iberoamericana de Accesibilidad, Innovación y Turismo) en la mesa sobre “Accesibilidad y personas mayores” ([L](#)).
- Participación el 25 de octubre en la [“18th International Conference on Urban Health”](#), en el taller sobre “Enfoques innovadores para un envejecimiento saludable y activo en entornos amigables”, celebrado en Valencia.
- Participación el 27 de octubre en el “Curso avanzado de Igualdad” realizado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y dirigido a personal del Ministerio, con la ponencia sobre “Envejecimiento y mujer”.
- Participación el 23 noviembre en las jornadas de formación de referentes provinciales de Cruz Roja “Atención a personas en proceso de envejecimiento”, con sesión formativa sobre la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. Sede de Cruz Roja en Madrid.
- Participación el 24 y 25 noviembre con ponencia inaugural en el “I Encuentro Nacional de Experiencias de Comunidades Rurales Amigables con las Personas Mayores” organizado por el Ayuntamiento de Puente Viesgo y la Fundación PEM (Patronato Europeo de Mayores).

Desarrollo de programas formativos nacionales e internacionales:

- Realización de dos ediciones del **curso de formación online** [“Cómo ser una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores”](#), 12ª edición en marzo y 13ª en noviembre en las que se inscribieron un total de 275 personas, finalizando el curso el 80 % de las personas inscritas (78% mujeres – 22% hombres). El 96% ha valorado el curso positiva o muy positivamente y lo recomendaría a otras personas. Inicialmente las plazas disponibles fueron 100 en cada curso, pero debido a la alta demanda se amplió la inscripción a 123 personas en marzo y 152 en noviembre.
- En 2022, como en años anteriores, el Imsero ha seguido liderando la formación sobre el marco de trabajo de Ciudades y Comunidades Amigables en América Latina. Se han desarrollado dos programas formativos, uno de ellos con la AECID y otro con la Organización Internacional de Seguridad Social, en

los que han participado un total de **353** personas.

- **Curso virtual "[Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, implantación en el ámbito municipal](#)"**, en coordinación con el Centro de Formación de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) de la **AECID** e impartido del 20 de junio al 8 de julio de 2022. **El curso había previsto 50 plazas, pero ante las numerosas inscripciones, finalmente se admitieron 142 personas de 11 países** de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Uruguay). El curso lo finalizaron 112 personas, y la valoración fue muy positiva, el 96% del alumnado tiene una valoración "Muy buena" del curso y el 4% "Buena". En cuanto a la oportunidad e idoneidad del Imsero para realizar este tipo de formación en América Latina, el 94% la considera "Muy buena" y el 6% "Buena".
- **Curso virtual "Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, implantación en el ámbito municipal"**, en colaboración con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (**OISS**), impartido del 7 al 27 de noviembre de 2022 en el Aula Virtual de la OISS. En este curso **se inscribieron 211 personas de 14 países** de América Latina, destacando la participación de Chile, país del que se inscribieron 132 personas.

Impulso de la Red, comunicación y visibilidad

- Coordinación del **Grupo de Trabajo Ciudades Amigables**, con una reunión telemática, el 7 de abril con el objetivos: 1) Revisar y cerrar la Guía de recomendaciones para la participación de las personas mayores en la Red de Ciudades y Comunidades Amigables, y 2) Debatir propuestas para el programa del III Encuentro de Ayuntamientos de la Red.
- Difusión y comunicación permanente en **redes sociales**: ([Twitter](#) y [Facebook](#)). Incremento sostenido de seguidores en ambas redes, a final de 2022 en Twitter, 4.050 lo que ha supuesto un incremento de 392 seguidores respecto a 2021, y en Facebook 2.220, un incremento de 152 seguidores.
- Actualización de la **Web** ciudadesamigables.imsero.es del Imsero, con la incorporación de nuevos ayuntamientos, documentación y noticias sobre la Red.

7.2. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA

A lo largo del 2022 se han desplegado numerosas acciones vinculadas con el diseño y elaboración del Marco Estratégico frente a la Soledad no Deseada y el Plan Operativo que determinará las actuaciones del Imsero en los años 2023 y 2024.

- Análisis de documentación nacional e internacional para conocer el estado de situación sobre el abordaje de la soledad no deseada, incluyendo tanto estudios e investigaciones, como estrategias y documentación oficial.
- Elaboración de una nota de concepto con una primera aproximación al análisis de la situación y propuesta de lineamientos generales sobre lo que constituiría la aproximación estratégica a la soledad no deseada. Este documento se compartió en un proceso de consultas ampliamente participativo.
- Identificación de actores clave sociales, socios sanitarios para un proceso participativo de consultas.
- Diseño y elaboración de cuestionarios virtuales para cada grupo de interés hasta un total de cuatro cuestionarios diferentes.
- Lanzamiento de la consulta a fundaciones y asociaciones y ong. Se recibieron 22 respuestas en esta consulta. Recopilación de datos cuantitativos y cualitativos y explotación inicial de resultados de esta consulta. Meses abril-mayo.

- Lanzamiento de la consulta a entidades profesionales y de investigación: colegios profesionales, universidades, fundaciones, CESIC. Se recopilaron 11 aportaciones de las que se extrajo una síntesis de información cuantitativa y cualitativa y se extrajeron conclusiones preliminares de estas aportaciones.
- Reunión de presentación de resultados preliminares el 21 de junio de 2022. Se convocó al conjunto de las entidades y organizaciones invitadas en las consultas mencionadas en los párrafos anteriores. La reunión a la que asistieron alrededor de 44 participantes fue presidida por el Director General del Imsero. Se compartió una presentación con los resultados preliminares y se aclararon algunas cuestiones surgidas en las consultas y se recibieron más sugerencias y comentarios por parte de numerosos participantes.
- Lanzamiento de la consulta específica al personal técnico y directivo de los centros del Imsero. Se obtuvieron 99 respuestas que sirvieron para elaborar un documento que recoge tres grandes áreas. Por un lado, se valoró la nota de concepto sobre el planteamiento de la estrategia nacional frente a la soledad no deseada. Por otro lado, trataba de hacer una estimación -a juicio de los profesionales- de la existencia de situaciones la soledad en las personas vinculadas a los centros: personas mayores, personas dependientes, usuarias de CRMF, etc. trabajadoras de todos los centros del IMSERSO y familiares de personas usuarias. Preguntas sobre registros formales o informales, disponibilidad de alguna herramienta que palie o prevenga la soledad en los centros, así como aportaciones sobre cuál debería ser el rol de los centros en la Estrategia y que tipo de iniciativas e intervenciones podrían desarrollarse.
- Lanzamiento de la consulta a los Ayuntamientos de la Red de Ciudades y comunidades Amigables con las Personas Mayores para recoger sus aportaciones a la propuesta estratégica del Imsero.
- Rendición de cuentas ante el Defensor del Pueblo mediante informes sobre el estado de la elaboración de la Estrategia nacional frente a la soledad no deseada y ante preguntas parlamentarias presentadas en el Congreso de los Diputados por diversos grupos parlamentarios.
- Recogida de información y análisis de la información extraída.
- Devolución a cada grupo con los resultados preliminares de las consultas.
- Diseño y elaboración de documento “Marco estratégico frente a la soledad no deseada”.
- Preparación de Plan Operativo del Imsero 2023-2024 de soledad no deseada en personas mayores y en situación de dependencia”.
- Reuniones y tareas preparatorias para la elaboración de un Protocolo de colaboración bilateral entre el Consejo General de colegios Oficiales Farmacéuticos y el Imsero para establecer protocolos de alerta temprana y labores de sensibilización a través de la farmacia comunitaria.

Participación en jornadas y congresos vinculadas a la soledad no deseada:

- Moderación de una Mesa en III Encuentro de ayuntamientos de la red de ciudades amigables con las personas mayores, con la participación de iniciativas de los Ayuntamientos de Madrid, Salamanca y Taramundi (Asturias) en el mes de mayo.
- Reuniones en el Centro de Referencia del Imsero en León (Credei) con la Subdirección General de Gestión y personal de Cruz Roja Española en el marco del proyecto de innovación CRECE para alinear la propuesta de trabajo sobre soledad no deseada con la estrategia de soledad no deseada.
- Reunión con entidades del tercer sector y centros de investigación para presentación de resultados de las consultas hechas y debate sobre los resultados en el mes de junio.
- Asistencia al Congreso Nacional de Farmacia el 21 de septiembre en Sevilla en la Mesa de Innovación social. Este Congreso fue organizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de farmacéuticos y el objetivo de la Mesa fue realizar aportaciones en el ámbito social de las farmacias en la prevención de la violencia de género, la soledad no deseada, acompañamiento a las personas mayores.

- Participación en el acto de presentación del proyecto de Cruz Roja Multicanal te acompaña en una Mesa redonda junto a Sagrario Pinazo el 8 de septiembre.
- Artículo en el blog de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores sobre las aportaciones de los ayuntamientos de la Red a la elaboración de un marco estratégico de soledad no deseada en octubre.
- Participación en la preparación de un Convenio entre el Ministerio de Sanidad, el de Transición Ecológica y Reto Demográfico, el de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos para desarrollar medidas en el ámbito rural, que puedan incluir alguna acción en esta línea.
- Asistencia y apoyo en la presentación oficial del Observatorio de Soledad en relación con la intervención del Secretario de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 el 21 de abril.

7.3. APOYO AL DESPLIEGUE Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES RECOGIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.

El apoyo se ha materializado en la puesta al día de la programación operativa para 2022 y 2023 del Plan. El Plan fue diseñado por los miembros del Grupo Estatal de Demencias (GED) y durante el 2022 se mantuvieron reuniones con el Centro de Referencia Estatal de Alzheimer en Salamanca para operativizar e impulsar el trabajo del GED, la rendición de cuentas con relación a actividades realizadas por miembros del grupo, así como instaurar una dinámica de programación conjunta y compartida. El Grupo no se había reunido desde la elaboración del Plan debido a la paralización de muchas actividades por causa de la pandemia por COVID.

En 2022 se mantuvieron dos reuniones con el GED convocadas por el CREA como coordinador del grupo y presididas por el Director General del Imserso. En ambos casos, se informó a través de la web institucional de los objetivos y asistentes a esta reunión dando así visibilidad al Plan y a la actividad desarrollada.

- Reunión virtual del GED de 18 de julio de 2022 presidida por el DG del Imserso. Esta reunión sirvió para actualizar la composición del GED, tanto por las entidades que aglutina como los/las representantes de algunas de ellas asistiendo 21 entidades. Se revisaron los ejes y líneas previstas en el Plan y se acometió la operativización de las mismas con vistas a incorporar las contribuciones de los miembros del Grupo que lo consideraran. Se fijaron plazos para entrega de inputs a una aproximación a actividades realizadas emplazándose todas las entidades a volver a reunirse en el mes de noviembre.
- Celebración de la Conferencia Anual del GED el día 22 de noviembre en la sede del Centro de Referencia Estatal de Salamanca presidida por el DG del Imserso. En esta ocasión, asistieron algunos miembros de nueva incorporación y la práctica totalidad de las entidades integrantes del Grupo. Entre los objetivos de esta reunión estuvieron el debate sobre la rendición de cuentas desde el inicio del Plan hasta 2022, cómo llevar a cabo la programación de 2023 y 2024, tomando decisiones preferentemente y en la medida de lo posible de manera colegiada, abordar los retos de la evaluación final prevista en el propio Plan, las relaciones con la estrategia de enfermedades neurodegenerativas del Ministerio de Sanidad y primeros apuntes para un futuro Plan de Alzheimer. Se apuntaron mecanismos para fortalecer la actividad del GED. Desde el GED se solicitó la invitación al Consejo General de Colegios Farmacéuticos como integrantes del GED.

Complementariamente, con carácter general, se lleva a cabo un seguimiento de las subvenciones concedidas en apoyo a actividades relacionadas con la enfermedad de alzhéimer y otras demencias y para ello, se ha rastreado aquellas concedidas, a propuesta del Imserso, en las convocatorias 2019, 2020 y 2021 de subvenciones para actividades de interés general consideradas de interés social del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 alineadas con los Ejes del Plan Integral de Alzheimer. El objetivo es

contribuir con estos datos en la rendición de cuentas de las contribuciones y apoyo financiero en este campo dentro del compromiso del Imserso con el Plan.

■ **Evaluación de programas presentados a la convocatoria de subvenciones a actividades de interés general consideradas de interés social. 0,7:**

- Colaboración con la Subdirección General de Gestión en el proceso de valoración de proyectos. En coordinación con esa subdirección se ha realizado la evaluación de 7 proyectos dirigidos al colectivo de personas mayores, la mayor parte de ellos sobre la prevención y el abordaje de la soledad no deseada.

7.4. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE LA EVALUACIÓN GLOBAL DEL SAAD

En 2022 se desarrolló la evaluación del SAAD. Con fecha 21 de diciembre de 2021 se **publicó la licitación** del contrato de asistencia técnica para la evaluación el Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia (SAAD). Se **presentaron sólo dos ofertas** y tras un proceso de baremación de acuerdo a los criterios publicados se seleccionó la oferta presentada por un equipo compuesto por once personas, coordinado por Gregorio Rodríguez Cabrero, catedrático de Sociología del Departamento de Economía de la Universidad Miguel Hernández. La **formalización del contrato** tuvo lugar el día 22 de marzo.

Para el **seguimiento del contrato** se constituyó un grupo de gestión formado por personal de la Secretaría de Estado y del Imserso, que se aseguró del avance de las actividades del contrato y de prestar todo el apoyo necesario para que el equipo tenga acceso a contactos, datos, etc.

A lo largo del segundo trimestre se produjo la recogida y análisis de datos y elaboración del informe de evaluación por parte del equipo contratado para ello. Desde el Imserso y el grupo de gestión creado para el seguimiento de la evaluación se estuvo apoyando e impulsando las labores del equipo proporcionando contactos, acceso a datos, documentación y toda la información requerida para el adecuado desarrollo de la evaluación.

Con fecha 28 de junio, el director de la evaluación Gregorio Rodríguez Cabrero, presentó la evaluación ante el Consejo Territorial, dando con ello cumplimiento al hito establecido por la Comisión Europea vinculada a los fondos Next Generation.

A lo largo del tercer trimestre se ha estado trabajando con el equipo técnico que ha realizado la evaluación del SAAD, revisando los borradores del informe final. En el mes de septiembre tal y como estaba previsto en la planificación se aprobó y publicó el informe de la evaluación lo que supone el cumplimiento con la Comisión Europea del hito del Plan RTR del Componente 22. El informe íntegro y el informe ejecutivo están disponibles en la página web del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, bajo el epígrafe de [Reformas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#)

7.5. OTRAS ACCIONES DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y APOYO TÉCNICO

- Diseño e impartición de un Curso sobre Derechos humanos en el marco de los compromisos multilaterales de Naciones Unidas, dirigido a personal de centros del Imserso entre los meses de mayo y junio.
- Propuesta de varias líneas de acción susceptibles de ser enmarcadas en el II Plan Nacional de Derechos Humanos que coordina el Ministerio de Presidencia. Los campos de actuación, propuestos por el

Imsero al plan, ponen el foco fundamentalmente sobre la lucha contra el edadismo y en la lucha contra la soledad no deseada.

- Revisión del borrador de Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030: y remisión de propuestas y comentarios.
- Participación en la Reunión del Consejo Asesor Social del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos en la que se revisaron documentos sobre Salud Mental en España que presentó IS Global como borradores de trabajo encargados por el Consejo General para acometer este tema decidido por el Consejo Asesor Social en su reunión de principios de 2022.
- Participación en reunión de coordinación sociosanitaria presidida por el director general del Imsero y la directora general de salud pública junto la SG de gestión del Imsero y representante de coordinación de estudios por parte del Imsero y la SG de promoción, prevención y calidad de Sanidad, la responsable de Atención primaria y crónicos y responsable de Estrategia de enfermedades neurodegenerativas para estos objetivos:
 - Presentar el estudio sobre atención sociosanitaria, particularmente en residencias. Identificar personas clave para responder el cuestionario.
 - Otras estrategias como la del Alzheimer: ver canales más adecuados de colaboración.

7.6. UNIDAD DE INFORMACIÓN DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

ÁREA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Las personas mayores se encuentran en el centro de la actividad diaria del Imsero. Nuestras actuaciones van dirigidas a conseguir una mayor participación social de los mayores y que desarrollen una vida independiente más activa y saludable.

Asesoramiento, apoyo y asistencia técnica

Parte de la actividad ordinaria de esta Unidad consiste en dar respuesta a peticiones de Información institucional y consultas de otros departamentos del Imsero, redactando informes, suministrando datos, orientación bibliográfica, etc. sobre aspectos relativos a servicios sociales, personas mayores y temas o proyectos de envejecimiento activo.

Asimismo se ha dado respuesta a consultas relacionadas con el ámbito gerontológico a ciudadanos particulares, vía telefónica pero especialmente a través del buzón web del Imsero, proporcionando contestaciones y respuestas por escrito, o derivando las consultas a las áreas competentes.

Se han realizado colaboraciones, asesoramiento y apoyo de carácter técnico solicitadas por la Subdirección General y el Gabinete de Dirección General en materia de personas mayores y envejecimiento activo.

Se han redactado informes dando respuesta a solicitudes de Información institucional, preguntas parlamentarias y proposiciones no de ley, consultas de otros departamentos, suministrando datos, aportando orientación bibliográfica, etc. sobre diferentes aspectos relativos al proceso de envejecimiento.

Se ha participado impartiendo conferencias sobre temas de envejecimiento activo en Vigo-CONJUPES en el mes de abril; en agosto en jornada sobre el Índice de Envejecimiento Activo, organizado por UNECE-Imsero; en septiembre en la UIMP de Santander; en octubre en las jornadas de CEOMA sobre el futuro de las personas mayores, etc.

Se han realizado las actuaciones de Coordinación, para la elaboración del INFORME 2018: Las Personas Mayores en España, a lo largo del presente año.

Espacio Mayores

Este espacio facilita información relevante para las personas mayores sobre distintas áreas de su interés como economía, finanzas, aspectos jurídicos, hábitos de vida, tecnologías, cultura, ocio y participación, en el marco de un envejecimiento activo saludable y participativo.

La estructura básica cuenta con seis secciones informativas:

- Las personas mayores en España
- Envejecimiento activo
- Espacio Jurídico
- Espacio TIC Accesibilidad
- Documentación
- Estadísticas

En el apartado Estadísticas el Imserso, a través de su web, pone a disposición pública anualmente, información relativa a los Servicios Sociales dirigidos a las Personas Mayores en España desde el año 2000.

Los **Servicios Sociales dirigidos a las Personas Mayores en España**, se clasifican en tres categorías:

- Servicios de atención domiciliaria.
- Servicios de atención diurna.
- Servicios de atención residencial.

Los primeros se prestan en el domicilio de las personas mayores para evitar el desarraigo y ruptura con el entorno en el que habitualmente se desenvuelven, como por ejemplo el servicio de teleasistencia y el Servicio de ayuda a domicilio.

Los segundos, servicios de atención diurna ofrecen atención individualizada en estancias diurnas con el fin de mantener y mejorar la autonomía personal, así como servir de apoyo a las familias. Dentro de estos servicios, los hogares están encaminados a la prevención de la dependencia, mientras que en los centros de día fundamentalmente se desarrollan programas de atención psicosocial.

Por último, los servicios de atención residencial, ofrecen alojamiento y manutención en estancias permanentes o temporales y se denominan centros residenciales y viviendas para mayores, respectivamente.

Los datos referentes a esta información se reciben periódicamente, a través de la aplicación HADASS (Herramienta de Automatización de Datos de Servicios Sociales) que utilizan las comunidades autónomas para enviar sus datos, en la Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales del Imserso, donde se estudian, gestionan y se analizan, elaborándose a partir de ellos, los informes y estudios pertinentes en cada caso.

La Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales, coordina y elabora el Informe anual de datos sobre Servicios Sociales dirigido a las Personas Mayores en España, recabando información de las comunidades autónomas, ciudades autónomas y diputaciones forales. En este informe se ofrecen datos a nivel nacional y desagregados por comunidades autónomas.

Con fecha 30 de diciembre de 2022 se han publicado los datos de Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores en España 2021.

■ **Resumen de los datos estadísticos de Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores en España a 31/12/2021:**

Tipo de Servicios para personas Mayores	Población ≥ 65 01/01/2022	Centros	Plazas	Índice de Cobertura	Personas usuarias de 65 años o más									
					Total		Hombres		Mujeres		Personas de 65 a 79 años		Personas de 80 años o más	
					Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Teleasistencia	9.475.866	-	-	9,86	934.274	238.750	25,6%	695.524	74,4%	280.116	30,0%	654.158	70,0%	
Ayuda a domicilio		-	-	5,34	505.820	142.147	28,1%	363.673	71,9%	159.317	31,5%	346.503	68,5%	
Centros de Día		3.539	100.816	1,06	57.803	16.887	29,2%	40.916	70,8%	17.670	30,6%	40.133	69,4%	
Servicios de Atención Residencial		6.045	407.085	4,30	268.446	78.331	30,3%	180.188	69,7%	66.904	25,9%	191.615	74,1%	
Centros Residenciales		5.485	397.743	4,20	265.549	76.964	30,1%	178.658	69,9%	65.813	25,7%	189.809	74,3%	
Viviendas para Mayores		560	9.342	0,10	2.897	1.367	47,2%	1.530	52,8%	1.091	37,7%	1.806	62,3%	
Servicio de Participación Social	Población ≥ 65 01/01/2022	Centros	Plazas	Índice de Cobertura	Personas usuarias de 65 años o más									
					Total		Hombres		Mujeres		Personas de 65 a 79 años		Personas de 80 años o más	
					Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Centros de Mayores	9.475.866	3.770	-	40,49	3.836.386	1.626.608	42,4%	2.209.778	57,6%	-	-	-	-	

El servicio de **Teleasistencia** es el que cuenta con un número más elevado de personas usuarias. A 31 de diciembre de 2021, este servicio atiende a 934.274 personas, es decir, un 9,85% de las personas mayores. Se trata de un servicio altamente feminizado, el 74,4% son mujeres, y cuenta con un elevado porcentaje de personas usuarias de 80 y más años (70%).

El **Servicio de Ayuda a Domicilio** atiende a 505.820 personas mayores, es decir, llega a un 5,3% de las personas de 65 y más años. En este servicio, el 71,9% de las personas usuarias son mujeres y el 68,5% supera los ochenta años.

Según la información disponible, los 3770 **Centros de Mayores** que hay en España cuentan con 3.836.386 personas asociadas, es decir, el 40,5% de los mayores. Es el servicio con una menor feminización: el 57,6% de sus socios son mujeres.

Los **Centros de Día** contaban con 100.816 plazas distribuidas en 3.539 centros a 31 de diciembre de 2021, lo que implica un índice de cobertura de 1,06. De las 57.803 personas usuarias, el 70,8% son mujeres y el 69,4% superan los ochenta años.

Los **Servicios de Atención Residencial** en España tienen una oferta de 6.045 centros con un total de 407.085 plazas, y un índice de cobertura de 4,30. De las 268.446 personas usuarias, el 69,7% son mujeres y el 74%, supera los 80 años. Los servicios de atención residencial más demandados son los Centros Residenciales, cuyas plazas constituyen el 97,7 % de las plazas analizadas, y en segundo lugar las Viviendas para Mayores.

Otras actuaciones

- Asesoramiento y apoyo: la unidad ha desarrollado y colaborado en tareas de asesoramiento, resolución de consultas, suministro de datos publicados, orientación bibliográfica, etc. sobre la situación de las personas mayores en España. Entre otros, se han facilitado datos a distintas entidades y organismos internacionales sobre los servicios sociales dirigidos a personas mayores, así como se han atendido consultas, preguntas y aportado la información que ha sido requerida, a través del buzón de consultas y reclamaciones del Imsero.
- Informes periódicos: Se ha facilitado la información de los indicadores de atención a personas mayores para la OCDE y Eurostat, que de manera periódica anual se vienen elaborando:
 - Guidelines OECD Health Data 2021.
 - OECD Health Statistics 2021.
 - Health at a Glance 2021

7.7. PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

PROGRAMA EDITORIAL DEL IMSERSO 2022

Las publicaciones que se han llevado a cabo han sido:

Folletos

- [Guía de recomendaciones para la participación de las personas mayores en la Red de Ciudades y comunidades amigables](#). En formato pdf. Guía para orientar y facilitar la participación de las personas mayores y de otros actores locales implicados en la mejora de la amigabilidad de un municipio.
- [Guía de recomendaciones y productos de apoyo en actividades domésticas y del hogar](#). En formato papel y en pdf. Elaborada por el Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo. La información contenida en esta guía ayuda a personas a mejorar su independencia, seguridad, confort en el desarrollo de actividades instrumentales de la vida diaria.
- [La discriminación por edad de las personas mayores: las múltiples caras del edadismo](#). En formato pdf. Se trata de una recopilación de artículos que recogen y extienden el contenido de las ponencias que se desarrollaron durante las Jornadas «Las múltiples caras del Edadismo» realizadas en el Imsero el 19 y 29 de octubre de 2021.
- [Buenas prácticas en sexualidad y enfermedades raras](#). En formato papel y en pdf. Elaborada por el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias (Creer) de Burgos. Esta publicación pretende aportar claves y orientaciones que ayuden a los profesionales del ámbito y las entidades que representan a estas personas, contribuyendo a atender, educar y prestar apoyos a la sexualidad de manera adecuada, acompañando a las personas con enfermedades raras en sus proyectos de vida.
- [Enfermedades raras en la escuela: recursos para la inclusión](#). También en formato papel. Elaborada por el Creer de Burgos. Esta publicación quiere servir de apoyo a los profesionales de los sistemas de atención social y educativa. Ofrece recursos e información para una adecuada respuesta a las necesidades de los niños y jóvenes con enfermedades raras, que favorezcan su acceso, participación y éxito en el sistema educativo como garantía de inclusión y participación social.

Coediciones

- En coedición con el Ministerio del Interior se publica el [Plan Mayor Seguridad](#) que consta de: desplegable (tríptico), lámina imantada (tirada 100.000 ejemplares), (papel y línea) (tirada 111.000 ejemplares), cartel (papel y línea) (tirada 2.200 ejemplares).

Publicaciones periódicas

- 60 y Más. Edición en formato digital de la revista, incluyendo día a día información y noticias relacionadas con las personas mayores.
- Autonomía Personal. Edición en formato digital de la revista, incluyendo día a día información y noticias relacionadas con discapacidad y dependencia.

7.8. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

El Plan anual de formación especializada en servicios sociales es un instrumento dirigido a formar y /o actualizar a los profesionales externos que desarrollan su actividad desde distintos planos y perspectivas tanto en el ámbito de los servicios sociales como en la atención de las necesidades y demandas de los colectivos competencia del Imserso.

Las acciones formativas se desarrollan, entre otras, en forma de Seminarios, Conferencias, Congresos, Talleres, Jornadas o Cursos presenciales y on line organizados directamente por el Imserso contando con la participación de profesionales o expertos en las materias a tratar.

Con carácter general forman parte de sus destinatarios:

- Profesionales, planificadores y responsables de la gestión, diseño y ejecución de programas y servicios sociales relacionados con las personas mayores y personas en situación de dependencia.
- Licenciados, diplomados y estudiantes de los últimos cursos de carrera.
- Miembros de ONG, asociaciones o entidades relevantes en las materias propias del Imserso.

En el año 2022 se han llevado a cabo 3 importantes formativas enmarcadas dentro del plan de formación especializada para este año. A continuación se citan las mismas, facilitando la información más significativa de cada una de ellas.

El 24 de mayo se celebró en el Ceapat el **III Encuentro de Ayuntamientos de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores**. La Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores en España mantiene un crecimiento sostenido, que aconseja promover y facilitar el contacto y el intercambio entre los ayuntamientos que la integran. El objetivo general del encuentro fue fortalecer la Red y ofrecer un espacio a los ayuntamientos miembro en el que compartir iniciativas amigables, experiencias, resultados y conclusiones en torno a este proyecto, facilitar el intercambio de dichas experiencias y conocimientos, todo ello con el objetivo de mejorar la implantación del proyecto.

Esta tercera edición del encuentro puso el foco de atención en la valoración del impacto y resultados obtenidos, así como en el reconocimiento de la innovación en iniciativas amigables que buscan mejorar los entornos físicos y sociales para que promuevan un envejecimiento saludable y activo, y la participación y calidad de vida de las personas mayores.

La actividad se llevó a cabo en jornada de mañana y tarde, con una duración de 7 horas formativas, a través de 4 Mesas de experiencias, y contó con una asistencia de 150 alumnos.

Durante el tercer trimestre y, en concreto, los días 5, 6 y 7 de septiembre se celebró en el Palacio de la Magdalena, en Santander, el **Encuentro “Los cuidados de larga duración en España. Claves para la revisión del modelo.”**, actividad incluida en el Plan de Formación Especializada para este año.

Fue inaugurado por el Secretario de Estado de Derechos Sociales, Ignacio Álvarez, que focalizó los cuidados de larga duración en la tradicional no atención que realmente han requerido, y poniendo el énfasis en debatir sobre ello, precisamente en un país como en España, donde es fundamental poner en valor el trabajo que se hace en la materia, y así contribuir a mejorar el cuarto pilar del Estado de Bienestar, el pilar de los servicios sociales y los cuidados.

A lo largo de estos tres días, se abordó la situación de la realidad actual de los cuidados en España, los cambios que son necesarios realizar en los próximos años, estructurales, de gobernanza y de personal, entre otros, para poder garantizar un sistema de cuidados accesibles y de calidad.

El Encuentro incluyó mesas de debate, entre las que destacó “Las conferencias sectoriales como fórmula de cogobernanza para afrontar el desafío de los cuidados”, en la que participó el Director General del Imsero, Luis Alberto Barriga Martín, y en la que se mostraron y analizaron 3 modelos autonómicos en el proceso de cambio del sistema de cuidados, Baleares, Castilla y León y Cantabria.

Además, se han tratado los cuidados integrados, desde un enfoque comunitario y de proximidad, a través de la ponencia marco de Alfonso Lara-Montero, Director Ejecutivo de la European Social Network, «*Los Cuidados y apoyos integrados: recomendaciones a partir de la experiencia de los países de la Unión Europea*».

Por otro lado, Adelina Comas-Herrera, Assistant Professorial Research Fellow de la London School of Economics, enfocada en el «Análisis comparado internacional en cuidados integrados», trató acerca de una cuestión capital «La Gobernanza del Sistema de cuidados de larga duración (Long-term care) y los desafíos para España».

En lo que respecta a los talleres, se presentaron diversos proyectos como el que expuso Débora Arévalo de las Heras, de Cruz Roja, “Reforzando vínculos: promoción de la autonomía en entornos comunitarios” o José Augusto García Navarro, Presidente de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología que abordó el proyecto “Vivir mejor en casa”. Al encuentro se matricularon 55 personas.

En el cuarto trimestre y, en concreto, entre los días 28 de noviembre a 1 de diciembre se llevaron a cabo **“Las jornadas técnicas para la evaluación de la discapacidad mediante la aplicación del nuevo baremo adaptado a la CIF”**, los días 28, 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre en el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (Ceadac).

El objetivo de la celebración de estas jornadas fue que el Imsero, como Entidad de referencia de los Servicios Sociales en España, diera a conocer la aplicación del nuevo Baremo de Discapacidad adaptado a la CIF, aprobado por Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Las jornadas contaron como ponentes con Pilar Martínez Lisalde, Jefa de Servicio del Área de Valoración del Imsero, Miguel Querejeta González, Médico evaluador de discapacidad y colaborador con la OMS para el desarrollo de la CIF, Javier Zugasti Moriones, Médico de la Comunidad Foral de Navarra, Olga Cuairán Yeregui, Terapeuta Ocupacional de la Comunidad Foral de Navarra, Saioa Ruiz de Gordo Rico, Psicóloga de la Diputación Foral de Álava e Ignacio Pinilla Gurbindo, Médico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los destinatarios fueron médicos, trabajadores sociales y psicólogos, componentes de los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad de las Comunidades Autónomas y los equipos de valoración y orientación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en su ámbito competencial en la aplicación del nuevo baremo de valoración de la discapacidad.

Fue en formato presencial con modalidad online para algunos participantes, a través de la Plataforma de Teleformación del Imsero y de Teams. Contó con 75 participantes.

7.9. LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL IMSERSO

La gestión de la calidad en el Imserso se desarrolla a través de sus órganos de coordinación y participación, elaborándose anualmente un Plan de Calidad que engloba las acciones de mejora a desarrollar por las Unidades y Centros del Instituto.

Se realizaron las actuaciones siguientes:

- Tabulación e interpretación de los datos obtenidos de las encuestas de satisfacción aplicadas en los Centros, elaborándose los correspondientes informes de valoración que servirán para adoptar medidas de mejora en el próximo año.
- Se ha efectuado el seguimiento estadístico de las quejas y sugerencias recibidas, resultando que en 2022 se han recibido 11.031 quejas y 69 sugerencias.
- Seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos de calidad contenidos en las cartas de servicios de los centros y unidades del Imserso, con el siguiente resultado:

Carta de Servicios	Porcentaje de cumplimiento de compromisos						
	Ceuta		Melilla			Global	
Direcciones Territoriales	100%		100%			100%	
Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF)	Alc.	Ferr.	Guad.	Leg.	Poz.	Global	
	100%	80%	100%	100%	94,6%	98,92%	
Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF)	Alb.	Berg.	Lard.	Mad.	Sal.	S. Fern.	Global
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral			97,13%				
Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas			100%				
Centro de Referencia Estatal de Discapacidad y Dependencia			100%				
Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias			100%				
Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias			100%				
Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave			100%				
Centros Base	Ceuta		Melilla			Global	
	96,4%		90,83%			93,62%	
Centros Sociales de Mayores con Unidad de Estancias Diurnas	Ceuta		Melilla			Global	
	100%		100%			100%	
Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores de Melilla			100%				

- Elaboración del informe Anual sobre los Programas de Calidad que integran el Marco General para la Mejora de la Calidad de la Administración General del Estado, regulado por el R.D 951/2005 de 29 de julio para su remisión a la Inspección General de Servicios.
- Coordinación y seguimiento de solicitudes presentadas a través de la sede electrónica del Imsero relativas a los procedimientos administrativos de competencia de la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación, así como el traslado de quejas y sugerencias a las Unidades afectadas a fin de que procedan a su contestación y respuesta a quejas presentadas en el Imsero sobre asuntos que no son de su competencia.

7.10. GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SISTEMA PARA LA AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA (SAAD)

La gestión de la calidad en el SAAD desde el Imsero ha consistido en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Colaboración en la elaboración de la propuesta del nuevo Acuerdo de Acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del SAAD.
- Seguimiento de la normativa autonómica de transposición del Acuerdo de 28 de junio de 2022 del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en materia de cualificación de los recursos humanos (habilitación excepcional y provisional):
 - Andalucía: Resolución de 25 de noviembre de 2022, por la que se modifica la Resolución de 10 de julio de 2018, por la que se establecen los requisitos de acreditación de la cualificación profesional y de las habilitaciones de las personas cuidadoras, gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio, y se regula y convoca el procedimiento de las habilitaciones.
 - Aragón: Orden CDS/1515/2022, de 18 de octubre, por la que se regula el procedimiento de habilitación excepcional para personas gerocultoras y cuidadoras en centros y servicios sociales, auxiliares de ayuda a domicilio y asistentes personales, en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de Aragón.
 - Asturias: Resolución de 30 de junio de 2022, por la que se proroga el plazo establecido para la solicitud de la habilitación excepcional provisional en la Resolución de 1 de diciembre de 2017 por la que se regula acreditación de la cualificación profesional y la habilitación excepcional del personal de atención directa en centros y servicios sociales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
 - Castilla y León: ORDEN FAM/1869/2022, de 21 de diciembre, por la que se modifica la Orden FAM/1086/2017, de 4 de diciembre, por la que se regula el procedimiento de obtención de las habilitaciones para profesionales pertenecientes a las categorías de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Gerocultor y Cuidador en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
 - Generalitat de Cataluña: ORDEN DSO/205/ de 7 de septiembre, de modificación de la Orden TSF/210/2019, por la que se regula la cualificación y la habilitación profesional del personal auxiliar de atención a las personas en situación de dependencia.

- Navarra: RESOLUCIÓN 5876/2022, de 25 de agosto, por la que se aprueban los procedimientos de habilitación excepcional y provisional en las categorías profesionales de gerocultor, cuidador y auxiliar de ayuda a domicilio y asistente personal de los centros y servicios del SAAD.
- País Vasco: Convoca procedimiento de habilitación excepcional y provisional, mediante anuncio en su página oficial <https://www.euskadi.eu>.
- Seguimiento del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral en el ámbito autonómico, habiéndose detectado en este periodo las siguientes convocatorias:
 - La Comunidad Foral de Navarra publica convocatoria para las cualificaciones de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, sin límite de plazas.
 - Las siguientes CCAA publican las bases que regirán los procedimientos abiertos con carácter permanente, para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales. Estos procedimientos están referidos a la totalidad de las unidades de competencias incluidas en la oferta existente de Formación Profesional de cada CCAA vinculada al CNCP, conforme a lo establecido en el Real Decreto 143/2021 de 9 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1224/2009:
 - Castilla y León (ORDEN EDU/48/2022, de 21 de enero de 2022)
 - La Rioja (Resolución 149/2021, de 21 de diciembre, por la que se convoca procedimiento abierto para el año 2022)
 - Cataluña (RESOLUCIÓN PRE/350/2022, de 16 de enero de 2022)
 - Baleares (RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2022)
 - Murcia (RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2022)
 - Cantabria (RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2022)
 - Extremadura: ORDEN de 27 de julio de 2022.
- Seguimiento de la normativa en materia de formación profesional para el empleo, cualificaciones, certificados de profesionalidad y Títulos de Formación Profesional, habiéndose emitido informe sobre la regulación de las cualificaciones profesionales, certificados de profesionalidad y Títulos de Formación Profesional en el ámbito del SAAD, destacando lo siguiente:
 - Publicación de la cualificación profesional: Supervisión de la atención sociosanitaria para la promoción de la autonomía personal, Real Decreto 46/2022, de 18 de enero. Es una cualificación de nivel 3, con una formación asociada de 600 horas y de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 - Publicación de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional (BOE 1 de abril de 2022), que tiene por objeto la constitución y ordenación de un sistema único e integrado de formación profesional.
 - Se publica el Real Decreto 151/2022, de 22 de febrero, por el que se actualizan las siguientes cualificaciones profesionales del ámbito de la dependencia:
 - **Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en instituciones sociales.**
 Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad
 Nivel: 2
 Formación asociada: 450 horas

- **Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en el domicilio.**
Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Nivel: 2
Formación asociada: 480 horas
- **Gestión de teleasistencia domiciliaria.**
Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel: 2
Formación asociada: 300 horas

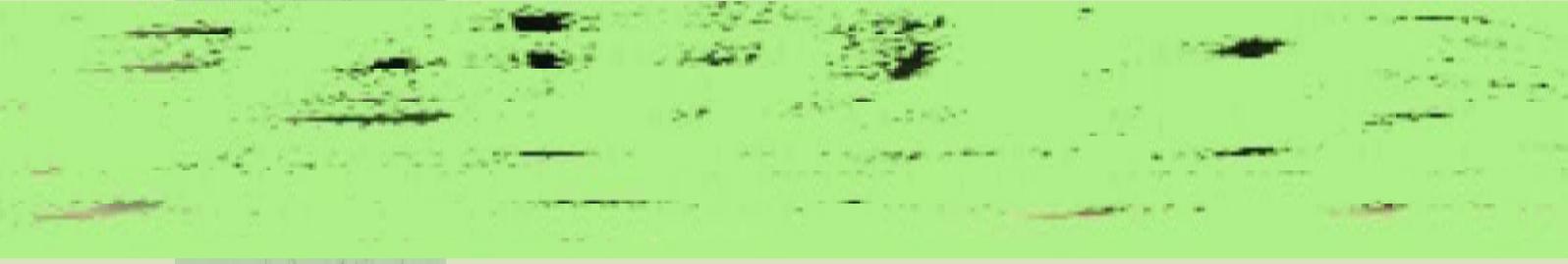
OTROS:

- Participación en la elaboración del Real Decreto Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.
- Planificación y coordinación jornadas de formación presencial para la evaluación de la discapacidad mediante la aplicación del nuevo baremo de discapacidad adaptado a la CIF, celebradas del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022. La formación ha sido fundamentalmente presencial, pero en los casos que no han podido asistir se ha facilitado conexión online para el seguimiento de las jornadas. El total de asistentes ha sido de 78 personas, con carácter general tres especialistas (médicos, psicólogos y trabajadores sociales) de las CCAA y las DDTT de Ceuta y Melilla, además de personas de SSCC. Dichas jornadas han sido grabadas y estarán disponibles para todas las personas que tengan acceso a la Plataforma de Teleformación del Imsero.
- Planificación y coordinación de tres ediciones de formación online para enero, febrero y marzo de 2023, así como unas jornadas para el cierre de la formación prevista para la última semana de marzo de 2023, con las personas que asistieron en las primeras jornadas presenciales, al objeto de aclarar dudas y establecer criterios en los casos que sea necesario y elevarlos a la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Discapacidad. El total de las personas formadas será de 1.458.
- Recepción de las altas de usuarios en la Plataforma de Teleformación, así como prestar asistencia a las incidencias de acceso a dicha Plataforma, que es la vía por la que se ha planificado la impartición de la formación.
- Recepción de incidencias, errores y propuestas de nuevas funcionalidades del baremo de discapacidad, que se han de tramitar al Área de desarrollo de la Subdirección General de Análisis Presupuestario.
- Propuestas de contestación a las consultas realizadas por las CCAA y/o entidades, sobre el Acuerdo de 28 de junio de 2022 sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Propuestas de contestación a las consultas realizadas por particulares en materias propias del Área de Calidad.
- Participación en el Subcomité 4 del Comité Técnico 158 de UNE (Aenor) sobre Teleasistencia.
- Participación en la reunión del plenario del Comité Técnico 158 de UNE, en fecha 10 de noviembre 2022.
- Informe a petición del INCUAL sobre el título de la cualificación, CSS505_2 Atención a personas no dependientes con necesidades de cuidados en su entorno cotidiano, que está en fase de elaboración a propuesta del Ministerio de Igualdad.



8

Relaciones Internacionales



8. RELACIONES INTERNACIONALES

8.1. UNIÓN EUROPEA

El Imsero actúa como punto focal de España, coordinando la posición nacional en las actividades que en materia de personas mayores y envejecimiento se organicen en el seno de la Unión Europea y Naciones Unidas, así como participa de forma activa en los proyectos internacionales aprobados en los que es socio colaborador.

■ Participación en actividades del Consejo de la Unión Europea

El Servicio de Relaciones Internacionales del Imsero asistió, de forma virtual, el 27 de enero a la Conferencia de la Presidencia francesa del Consejo de la Unión Europea “Prévenir la perte d’autonomie: pour une meilleure coopération sur le thème des chutes de personnes âgées” (Prevenir la pérdida de autonomía: para una mejor cooperación en el tema de las caídas de las personas mayores), organizada por el Ministerio para la Autonomía de Francia.

Asimismo, y con vistas a la preparación de la Presidencia española durante el segundo semestre de 2022, el Servicio de Relaciones Internacionales participó en la actividad formativa Development Programme in preparation for the Presidency of the Council- Briefings for future working party chairs and their teams, organizada por el Instituto Nacional de Administración Pública, en colaboración con la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea.

En dicha acción formativa, que tuvo lugar los días 18 (virtual) y 20 de octubre (presencial), participaron como docentes diferentes miembros de la Secretaría General del Consejo, quienes habitualmente colaboran durante las Presidencias rotatorias semestrales con los funcionarios de los Estados miembros a quienes corresponda en cada momento la Presidencia del Consejo de la UE.

8.2. NACIONES UNIDAS

■ Seguimiento del Open Ended Working Group on Ageing (OEWGA) de Naciones Unidas

El Grupo de Trabajo de composición abierta sobre Envejecimiento, en el que están representadas las organizaciones no gubernamentales de personas mayores junto con todos los Estados miembros de Naciones Unidas, celebra sus sesiones anuales en la sede principal de las Naciones Unidas de Nueva York. En dichas sesiones, se analizan diferentes aspectos relativos a los derechos humanos de las personas mayores. El Imsero recibió la solicitud para realizar contribuciones sobre los dos temas que se trataron en la XII Sesión del OEWGA que tuvo lugar los días 11-14 de abril de 2022: “Economic security” y “Contribution of older persons to sustainable development”, así como contribuciones normativas sobre los temas analizados en la XI Sesión celebrada en 2021: “Access to justice” y “Access to work and labour market”.

El Servicio de Relaciones Internacionales del Imsero coordinó con la Misión Permanente de España ante Naciones Unidas en Nueva York tanto la aportación de nuestras contribuciones generales y normativas mencionadas anteriormente, como la participación en el debate general, durante la XII Sesión de forma presencial por parte de un consejero de la Misión Permanente, mientras que desde el Imsero se participó de forma telemática.

■ Seguimiento del Standing Working Group on Ageing (SWGA) de UNECE

Este Grupo de Trabajo Estable sobre Envejecimiento de UNECE, que es la Región Europea de Naciones Unidas, tiene como misión, desde su establecimiento en 2008, el seguimiento de la implementación del MIPAA/RIS (Madrid International Plan of Action on Ageing/Regional Implementation Strategy) en los 56 Estados de la región.

El Servicio de Relaciones Internacionales, como Punto Focal Nacional en el Standing Working Group on Ageing de UNECE participó de forma activa en la preparación de la 5ª Conferencia Ministerial de UNECE sobre Envejecimiento que tuvo lugar en Roma entre los días 16 y 17 de junio de 2022, dado que España, junto con otros 9 Estados miembros de UNECE forma parte del Bureau del SWGA. Dentro de dicho Bureau se creó un Subgrupo “ad hoc” para la elaboración de la estructura y contenidos de la Conferencia Ministerial. Además, el Imserso también participó en la redacción del borrador y en la posterior negociación de la Declaración Ministerial que fue aprobada a la finalización de la Conferencia.

El Imserso participó en la 5ª Conferencia Ministerial de UNECE sobre Envejecimiento que tuvo lugar en Roma entre los días 16 y 17 de junio de 2022 con una delegación formada por tres personas y encabezada por el Director General del Imserso, que intervino en el plenario de la Conferencia Ministerial el día 17 de Junio en la sesión “Access to long-term care and support to carers and families”.

Adicionalmente, el día 15 de junio el Imserso participó en el Foro Conjunto de la Sociedad Civil y la Investigación, que siempre tiene lugar el día previo a las Conferencias Ministeriales sobre Envejecimiento de UNECE.

Los días 21 y 22 de noviembre tuvo lugar en la sede de Naciones Unidas en Ginebra la XV Sesión anual del SWGA. Estuvo presidida por Lisa Warth como nueva jefa de la Unidad Población, y en ella se renovó el Bureau del SWGA para el periodo 2023-2027. A este respecto, Italia tomó el relevo de Portugal como Chair del Bureau y Alemania asumió la Vicepresidencia. El resto de los estados miembros serán: Austria, Georgia, España, Irlanda, Portugal y Turquía.

Entre las propuestas, se planteó incluir en el Programa de Trabajo para 2023, la organización de un side-event sobre los 20 años de vigencia del MIPAA durante la 61ª Sesión de la Comisión de Desarrollo Social de Naciones Unidas que tendrá lugar del 6 al 15 de febrero de 2023.

Por último, UNECE agradeció a España la traducción al español de la Declaración Ministerial de Roma que el Imserso realizó y que está disponible en la página web oficial de [UNECE](#). Se trata de una contribución en especie al SWGA por parte de España, ya que nuestro país no realiza ninguna aportación económica al Fondo de Población de Naciones Unidas, que es quien ostenta la Secretaría del SWGA.

8.3. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES

■ Proyecto INcare

España participa en el Proyecto INcare, Apoyo al desarrollo inclusivo de los servicios de atención a largo plazo basados en la comunidad a través de enfoques participativos ([InCARE](#)), junto con Austria y Macedonia del Norte. Este es un proyecto financiado por la Comisión Europea dentro de la convocatoria de proyectos EaSI (2014-2020).

Durante 2022 se avanzó en la conclusión de los Work Packages 2 y 3 de este proyecto, destacando la publicación el 28 de enero de los resultados y datos definitivos de una encuesta sobre experiencias, actitudes y expectativas de los ciudadanos en relación con los cuidados de larga duración. España se

situó en tercer lugar entre los países participantes en la misma que han sido, además de los tres participantes en el proyecto (España, Austria y Macedonia del Norte), Rumanía, Malta, Moldavia, Italia, Bélgica, Reino Unido, Albania, Alemania, Kosovo, Francia, Canadá, Irlanda, Países Bajos y Estados Unidos.

El 20 de septiembre se reunió el Steering Committee del Proyecto en Skopje (Macedonia del Norte); los representantes de España (el Imsero y la Fundación María) participaron en la reunión de forma virtual. En dicha reunión se anunció la intención de comenzar con el WP (Work Package) 4 una vez que esté cerrado el documento Situational Analysis. A este respecto, por parte de la Fundación Matia se procedió a completar las partes del citado informe que quedan pendientes y que tenían relación con la implementación del piloto del proyecto en Guipúzcoa.

El 24 de noviembre se remitió al CEV el informe económico del Imsero de la subvención recibida para el proyecto por parte de la Comisión Europea, correspondiente al periodo 1 de noviembre 2021- 31 de mayo 2022.

Por último, el 7 de diciembre se envió también por parte del Imsero al CEV, la confirmación oficial de los costes declarados en el informe anterior.

Además, España ha establecido un acuerdo con el Centro Europeo de Viena para acceder a los datos de la muestra española de la encuesta InCARE y poder realizar una exploración y análisis exhaustivo de los mismos y que tiene por objeto conocer las experiencias, actitudes y expectativas con respecto en los cuidados a largo plazo.

Durante 2022 se ha hecho un importante trabajo de análisis y producción de documentos técnicos. Una selección de estos documentos es la siguiente:

- Análisis de datos referidos a España de la encuesta InCARE sobre actitudes, experiencias y expectativas en los cuidados de larga duración. (Abril)
- Traducción y adaptación al español del Policy Brief "Co-desarrollo y contextualización de las innovaciones en cuidados de larga duración en Europa utilizando la Teoría del Cambio: lecciones de InCARE". (Julio)
- Informe de la visita de estudios realizada en Utrecht (Países Bajos) los días 28, 29 y 30 de noviembre, organizada por VILANS, socio técnico del Proyecto. (Diciembre)
- Colaboración con Eurocarers (socio técnico del Proyecto encargado de la comunicación y difusión del mismo) en la elaboración de las Newsletters sobre el proyecto InCARE y traducción de las mismas al español. (Marzo y octubre)

■ Proyecto BuiCaSus

El Imsero participa en el proyecto Centros de Competencia para la Innovación Social – **Construyendo Capacidades para una Sociedad Sostenible (BuiCaSus)**, que ha sido financiado por la Comisión Europea en su convocatoria de proyectos EaSI.

BuiCaSuS tiene como objetivo fomentar la cooperación transnacional para establecer o consolidar centros nacionales de competencia para la innovación social, en estrecha alineación con las actividades de programación actuales y futuras del Fondo Social Europeo y el programa EaSI, que sirvan para nutrir un ecosistema de innovación social en los respectivos Estados miembros. Para ello, se ha formado un consorcio liderado por España y en el que también participan instituciones de Suecia, Francia y Letonia. Durante 2022 las actividades se centraron en el cierre del informe y la presentación del mapeo a las entidades españolas de innovación social que son colaboradoras en el proyecto. El día 4 de mayo tuvo

lugar una reunión para la presentación del informe y desde el Imsero se participó, moderando uno de los grupos de debate. El informe puede consultarse en la [página web del proyecto](#).

Vinculado a uno de los paquetes de trabajo del proyecto, el 15 de septiembre se celebró una Jornada de trabajo sobre ecosistemas de innovación en la que el Imsero participó y en el que se desarrollaron distintas ponencias y mesas de trabajo sobre la configuración, funciones o capacidades necesarias en un futuro centro de innovación social en España.

Los días 20 y 21 de octubre tuvo lugar la **Conferencia Intermedia del proyecto** de BuiCaSus. El objetivo de la conferencia fue promover el intercambio de experiencias sobre la mejor manera de fomentar ecosistemas de innovación social a nivel nacional y regional. Sirvió como punto de convergencia de los distintos paquetes de trabajo que se han estado ejecutando durante el último año y aportó otras experiencias europeas de otros proyectos, centros e iniciativas de innovación social. En esa Conferencia el Imsero participó moderando una mesa del día 20 relativa a las políticas públicas de innovación social y presentando y dinamizando las jornadas de sesiones y ponencias del día 21.

La innovación social está siendo objeto de diferentes iniciativas por parte de la SEDS y el Imsero está acompañando en las reuniones y jornadas de trabajo con los representantes de los proyectos de innovación para establecer sinergias en relación con los temas de nuestra competencia.

■ Seguimiento del Proyecto LTCCovid

El proyecto [LTCCovid](#) es un proyecto de la London School of Economics and Political Science que agrega y sistematiza información de todos los países participantes con relación a sus acciones y políticas de cuidados de larga duración y a las consecuencias y acciones vinculadas a la pandemia de Covid.

Durante 2022 se concretó la vinculación del Imsero con el proyecto, que no entraña compromiso económico, sino que se fundamenta en la aportación de datos y contenidos actualizados sobre estructura de información propuesta por el proyecto. Se han elaborado abundante contenido para incluir en la página web del proyecto y que define el perfil de España en relación con cuidados de larga duración y las actividades vinculadas a la gestión del Covid-19.

8.4. SEGUIMIENTO DE OTROS ORGANISMOS MULTILATERALES

■ Centro Europeo de Viena

El 11 de octubre tuvo lugar la 48ª reunión del Consejo de Dirección del Centro Europeo de Viena. España, forma parte del Consejo de Dirección del CEV, estuvo representada por el Servicio de Relaciones Internacionales, como oficial de enlace (NLO-National Liaison Official). Dado que el CEV está asociado a Naciones Unidas, la reunión estuvo presidida por Angela Me de UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime), en representación de la Chair del Consejo de Dirección del CEV, Ghada Fathi Waly.

Después de aprobar la agenda y el acta de la 47ª reunión anual del Consejo de Dirección que se celebró el 18 de octubre de 2021, se presentaron las cuentas del ejercicio 2021, los resultados provisionales de ejecución del presupuesto 2022, así como el presupuesto para 2023, quedando aprobados todos los documentos anteriores.

Por parte del CEV se presentó el informe anual de actuaciones en las tres áreas de actividad del Centro: Empleo y Movilidad Laboral, Salud y Cuidados, y Protección Social e Inclusión. A este respecto, diferentes miembros del equipo de investigadores del Centro Europeo de Viena expusieron los diferentes proyectos en los que viene trabajando el CEV y en los que en 2023 aún se seguirá haciéndolo. Concretamente y, dentro del área de actividad "Health & Care" (Salud y Cuidados), por parte de Selma

Kadi y Cassandra Simmons, presentaron diferentes productos, -entre ellos, una encuesta a nivel europeo sobre las actitudes de las personas en relación a los cuidados de larga duración-, en el marco de actividades del proyecto InCARE, en el cual participa el Imserso, en representación de España, junto con Austria y Macedonia del Norte. El Centro Europeo de Viena es el coordinador de este proyecto, que está financiado por la Comisión Europea en el marco de la Iniciativa EaSI (Employment and Social Innovation).

Se describieron las actividades de la sección “Bridge-Building”, que está referida a las acciones de cooperación del CEV con países balcánicos y del Cáucaso, también se presentaron el programa de trabajo y las perspectivas para 2023.

Por último, se informó de los nuevos oficiales nacionales de enlace (NLO-National Liaison Officials) de algunos Estados miembros del Consejo de Dirección del CEV así como de la participación del CEV en la Conferencia Ministerial de UNECE celebrada en Roma en junio, en la cual este organismo tuvo un papel muy importante como coorganizador del Foro de la Sociedad Civil (ONG,s + mundo académico).

■ Organización Internacional de Turismo Social

El Área Internacional participó, el día 22 de marzo en la reunión de la Asamblea General y del Consejo de Dirección de ISTO, en representación del Imserso. Entre los principales acuerdos adoptados, se aprobó la aceptación como nuevos miembros del Consejo de Dirección de ISTO de 6 candidaturas presentadas por diversos organismos públicos de turismo social de: México, Italia y Portugal. Además, se aprobó el balance económico de 2021 y el Plan anual de actividades para 2023, entre las cuales cabe destacar, la celebración del Congreso Mundial de ISTO.

El Congreso Mundial del ISTO tuvo lugar en Ponta Delgada (Azores) durante los días 12 a 15 de octubre. Al mismo asistió una delegación del Imserso compuesta por dos personas y encabezada por la Secretaria General. Además del Congreso Mundial ISTO tuvo lugar una reunión de su Comité Ejecutivo, en el cual se procedió, de acuerdo con su reglamento, a la renovación parcial del mismo. El Imserso había manifestado su intención de seguir formando parte de dicho Comité, siendo seleccionado, tras votación, para su continuidad. Por último, en el Congreso Mundial ISTO se entregaron los ISTO Awards 2022 en cuyo jurado participó el Servicio de Relaciones Internacionales en el proceso de valoración de los proyectos presentados durante los meses de julio y agosto.

8.5. COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON IBEROAMÉRICA.

La cooperación técnica que lleva a cabo el Imserso se desarrolla con los países iberoamericanos, prioridad geográfica de la cooperación española, tal como se determina en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. En este marco, se han llevado a cabo numerosas actuaciones que han permitido elevar el perfil del Imserso en el ámbito de la Cooperación con Iberoamérica.

■ Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM)

El PICSPAM fue aprobado por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de 2011 a propuesta de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), para el período 2012-2014, acordándose sucesivamente su continuidad.

La responsabilidad de la dirección del Programa recae en el Consejo Intergubernamental, que ostenta la

máxima autoridad y es la instancia de toma de decisiones relativas al mismo, a nivel presupuestario y le corresponde la aprobación del Plan Operativo anual, entre otros.

El objetivo general de este Programa de Cooperación es apoyar a las instituciones responsables de las políticas dirigidas a las personas adultas mayores en Iberoamérica en su labor de protección de los derechos humanos de este grupo etario, atendiendo especialmente las situaciones de exclusión, vulnerabilidad y discriminación. Busca conocer mejor la situación y necesidades de las personas adultas mayores en Iberoamérica, sus condiciones de vida, acceso a salud, pensiones, servicios sociales- y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las instituciones públicas responsables de estas políticas en los diversos países.

Los países integrantes del Programa son: Argentina, Brasil, Chile, España, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

A lo largo del año 2022 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

■ **Participación en reuniones del Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa y otras de carácter planificador:**

- Se han celebrado varias reuniones tanto presenciales como virtuales para la planificación estratégica del Programa correspondiente al período 2023- 2027 que deberá ser aprobado por los países miembros:
 - 17 al 19 de enero en Cartagena de Indias, Colombia, la XIII Reunión del CIG.
 - Reunión complementaria el día 27 de enero para ratificar la elección de la presidencia del programa para el año 2022.
 - Reunión telemática del Programa Iberoamericano, el día 23 de febrero de 2022, con representantes de México, Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay.
 - Taller con los representantes del programa los días 8 y 9 de marzo.
 - Reunión de trabajo con responsables del Programa Iberoamericano en julio.
 - Reunión virtual, 12 de diciembre, con la Unidad técnica del Programa, Organización Iberoamericana de Seguridad Social.
- Participación en reunión de Representantes de España en los Programas e Iniciativas Iberoamericanos, el 3 de noviembre en la AECID, con motivo de la próxima celebración de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en República Dominicana y la negociación en curso del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana.

■ **Participación en las actividades del PICSPAM en 2022:**

- Elaboración y remisión del informe de Estrategias de mitigación del impacto del covid-19 y actualización de la situación de las Personas Adultas Mayores de España para elaborar un documento conjunto de todos los países del Programa.
- Revisión y remisión de comentarios del borrador del Informe 1 titulado: Análisis y discusión de resultados respecto al impacto de la pandemia por SARS-CoV-2 en la salud mental de las personas mayores y las personas con discapacidad; referente al proyecto: “Estrategias para reducir el impacto de la COVID- 19 en la salud mental de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad”.
- Revisión y remisión de propuestas y comentarios del borrador del VI Informe “La situación de las personas mayores que residen en el ámbito rural en la región Iberoamericana”.

- Elaboración y remisión de contenidos para el Boletín 26, con motivo del X Aniversario del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM). Los contenidos enviados han sido un artículo sobre el Sistema de Atención a la Dependencia y Promoción de la Autonomía que enlaza también con los cambios hacia el nuevo sistema de cuidados en España y una entrevista realizada al Director General del Imsero.
- Revisión de la licitación de propuestas para la maquetación y diseño del Protocolo Iberoamericano de Formación y Cuidados.
- Elaboración de contenidos para el Boletín 27. En dicho boletín se pretende plasmar las aportaciones y materiales desarrollados en relación con la promoción y fortalecimiento de la temática “La Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030”. Se ha enviado un artículo titulado “Somos más eficaces en red: Trabajando para la Década del Envejecimiento Saludable desde los entornos locales.
- Durante este año 2022 se ha impartido el curso virtual 2ª Edición ‘Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, implantación en el ámbito municipal’, organizado por el Imsero en colaboración con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social y en el marco del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de las personas adultas mayores. Del 7 al 27 de noviembre en el Aula Virtual de la OISS. En este curso se han inscrito 211 personas (160 mujeres y 51 hombres) de 14 países de América Latina, destacando la participación de Chile, país del que se han inscrito 132 personas (96 mujeres y 36 hombres).

■ Publicaciones 2022 en el Boletín del Programa

- Artículo “El Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en España (SAAD): Un modelo en proceso de cambio” en el Boletín nº 26.
- Artículo “Los entornos físicos y sociales amigables e inclusivos con todas las edades son determinantes para que las personas vivan más tiempo y de forma más saludable” en el Boletín nº 27.
- Artículo “El cambio del modelo de cuidados de larga duración es imparable” en el Boletín nº 28

■ Otras actuaciones en el marco de la cooperación Iberoamericana

Además del trabajo realizado con las organizaciones multilaterales, el Imsero ha recibido y atendido distintas consultas de representantes de América Latina en relación con las políticas de mayores, personas en situación de dependencia o la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas Mayores. A continuación, se recoge una selección:

- Reunión el 9 de marzo con la Secretaria General de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidados del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados de Argentina. Para responder a una consulta y solicitud de asesoría sobre nuestro sistema de baremos en la Atención a la Dependencia.
- Durante el mes de julio se ha mantenido una reunión de trabajo con representantes de la Embajada de España en Chile y representantes de la Aecid (OTC Montevideo) en relación con una solicitud de colaboración procedente del Ministerio de Desarrollo Social de Chile orientada a identificar conocimientos e información sobre el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- A petición de la OISS se ha realizado difusión en el mes de septiembre a las distintas organizaciones de nuestro país de la encuesta sobre “brecha digital” que lleva de forma conjunta con Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) con el propósito de poder elaborar materiales digitales relacionados con requerimientos técnicos para el uso de diferentes dispositivos digitales, que sirvan para entrenar habilidades de las personas adultas mayores.
- El día 12 de noviembre, a petición de la Universidad de Santiago de Chile, se realizó una ponencia dentro de las “Jornadas Ampliadas 2022”, donde participaron estudiantes diplomados del año de la citada Universidad con el título “Cómo generar políticas públicas basadas en la evidencia con y para las personas mayores”.

■ **Coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en relación al Plan Anual de Cooperación Internacional**

Comunicación al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de las **aportaciones que el Imsero** ha destinado en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) tanto a nivel de previsiones para el 2023 como el de las actuaciones de 2022 con la recopilación de datos que cumplimentan las fichas AOD para su introducción en el programa info@aod del citado Ministerio.

9

Relaciones Institucionales y Participación Social

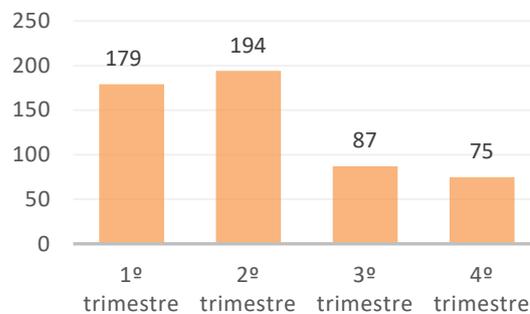
9.1. RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

Desde el Instituto de Mayores y Servicios Sociales se lleva a cabo una importante actividad de comunicación institucional, tanto con las Cortes Generales, a través de diferentes iniciativas parlamentarias; así como con el Defensor del Pueblo e instituciones de análoga naturaleza de ámbito autonómico, mediante los informes preceptivos derivados de su actividad investigadora.

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

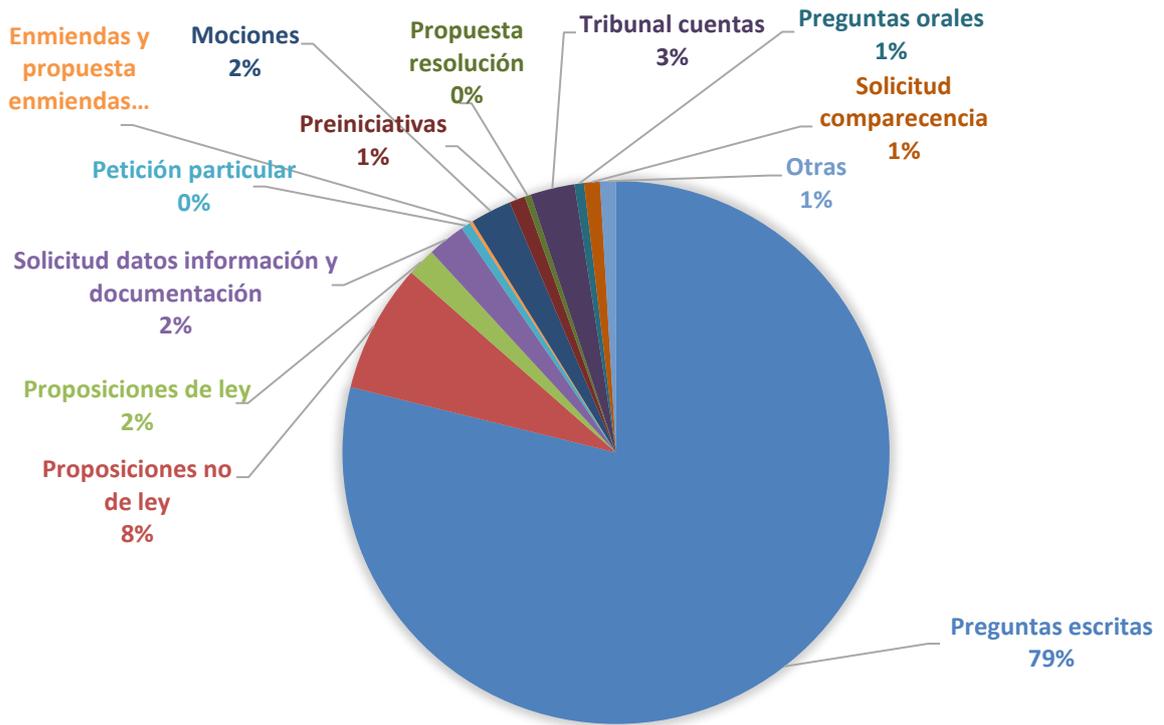
En lo que respecta a la actividad del Parlamento, si comparamos con el año anterior, vemos que en 2022 se han tramitado en el Imsero 535 iniciativas parlamentarias, ligeramente inferior que en 2021 (751 iniciativas).

Como se aprecia en el gráfico, en el primer y segundo trimestre del año se concentraron un mayor número de iniciativas.

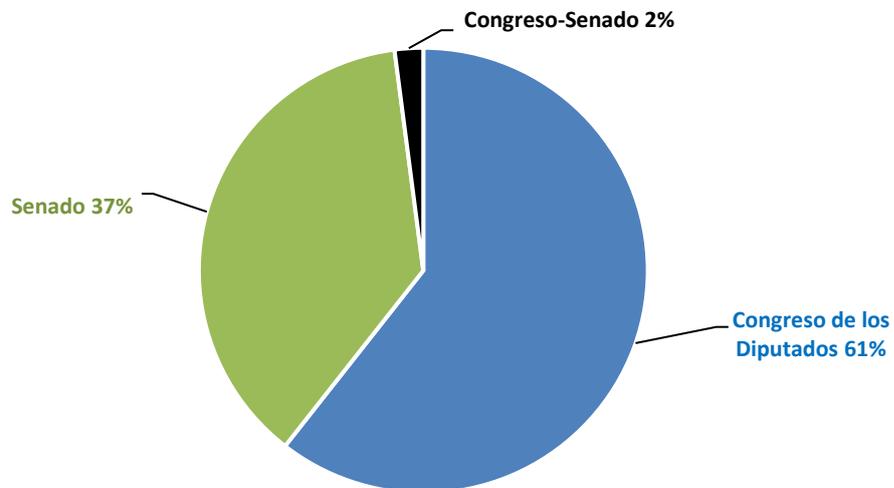


A continuación, en los siguientes gráficos, se cuantifica esta actividad, indicándose el número de iniciativas parlamentarias contestadas por tipologías, origen, grupos parlamentarios que las formulan, etc.

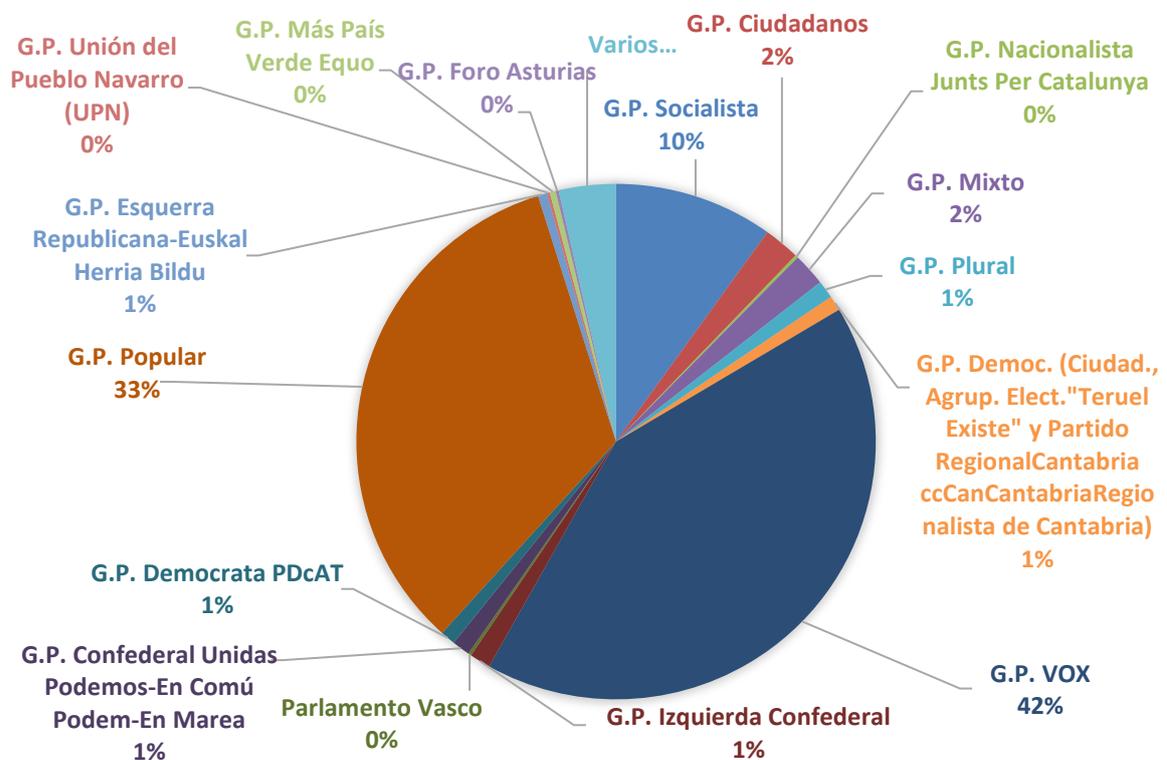
TIPOS Y NÚMERO DE INICIATIVAS INFORMADAS	
Preguntas escritas	422
Proposiciones no de ley	41
Proposiciones de ley	9
Mociones	13
Petición particular	3
Enmiendas y propuesta enmiendas	1
Solicitud comparecencia	5
Preiniciativas	5
Propuesta resolución	2
Tribunal cuentas	14
Preguntas orales	3
Otras	5
Solicitud datos información y documentación	12
TOTAL	535



INICIATIVAS DESGLOSADAS POR CÁMARAS	
Congreso de los Diputados	324
Senado	200
Congreso-Senado	11
TOTAL	535



INICIATIVAS INFORMADAS POR GRUPOS PARLAMENTARIOS	
Grupo Parlamentario Popular	179
Grupo Parlamentario Socialista	53
Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea	6
Grupo Parlamentario Mixto	11
Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu	3
Grupo Parlamentario Ciudadanos	12
Grupo Parlamentario VOX	223
Grupo Parlamentario Plural	6
Grupo Parlamentario Izquierda Confederal	7
Grupo Parlamentario Nacionalista Junts Per Catalunya	1
Parlamento Vasco	1
G.P. Demócrata PDcAT	5
G.P. Democ. (Ciudad., Agrup. Elect. "Teruel Existe" y Partido Regional Cantabria)	5
G.P. Unión del Pueblo Navarro (UPN)	1
G.P. Más País Verde Equo	2
G.P. Foro Asturias	1
Varios	19
TOTAL	535



INTERÉS PARLAMENTARIO

En relación con el objeto de las consultas e informes solicitados, los temas que más interés han suscitado a lo largo de 2022 han sido los siguientes:

■ Programas de turismo y termalismo del Imserso:

- El impacto estimado de la reactivación del programa de viajes del Imserso en el sector hotelero, agencias de viajes, turoperadores y otros agentes del sector turístico.
- Redefinición y mejora del Programa de Turismo Social y las líneas estratégicas y prioridades del Gobierno respecto al turismo social en los próximos meses y años.
- Previsiones de una mesa de trabajo con los operadores turísticos y agentes implicados en el programa de viajes del Imserso para la introducción de mejoras y la modernización del mismo.
- Revisión del pliego de cláusulas administrativas particulares, incremento de la cuantía del programa, actualización de las condiciones de rentabilidad ofrecidas a los operadores intervinientes.
- El balance de la temporada, nº. de Plazas ofertadas y vendidas, variación comparativa con respecto a la última temporada, número de cancelaciones de los viajes se ha producido y el impacto en términos actividad y mantenimiento de empleo correspondientes a los tres lotes del programa.
- Reuniones mantenidas por la Ministra de Derechos Sociales y los responsables del programa de viajes del Imserso en los últimos dos años con agentes del sector turístico.
- La conveniencia y oportunidad de articular un PERTE específico para el sector turístico.
- Comunicación a los operadores actualmente adjudicatarios de no ejecutar la última prórroga de los contratos de servicios vigentes.

■ Personas mayores:

- Estrategia frente a la soledad no deseada en las personas mayores. Estudios para elaborar un censo sobre la prevalencia de la soledad no deseada en todo el territorio nacional.
- Medidas para asegurar el acceso a la Administración Pública por los medios telemáticos para toda la ciudadanía y que faciliten su uso por parte de los colectivos con menos conocimiento o mayores dificultades para su uso.
- Código de Buenas Prácticas de las entidades bancarias.
- Programas que promuevan la intergeneracionalidad para romper con los estereotipos que se asocian a la tercera edad.
- Fomento en el medio rural de un envejecimiento activo y saludable.
- Medidas que se impulsarán con el objetivo de modernizar los planes de apoyo y cuidados de larga duración.
- Alimentación saludable en residencias de mayores.
- Plan Nacional de Prevención contra el Suicidio con medidas y programas concretos con especial incidencia en la población de personas mayores.
- El modelo de residencias de mayores y otros centros sociosanitarios.
- Voluntariado entre los y las jóvenes en actividades relacionadas con la atención a las personas mayores.

- De qué manera ha afectado la pandemia de la COVID-19 a las personas mayores en relación con sus problemas de salud mental.
 - Número de plazas de atención residencial para las personas mayores, de titularidad pública, que se han creado en esta legislatura.
 - Estimación del número de contratos temporales en el sector de las residencias como consecuencia de la implementación del nuevo modelo.
 - Las medidas necesarias para abordar el reto del envejecimiento en España tomando como base las recomendaciones de la Ponencia de Estudio sobre el proceso del envejecimiento en España creada en el seno de la Comisión de Derechos Sociales del Senado.
 - Ámbitos en los que se producen los mayores casos de edadismo en España.
 - Propuestas para impulsar el humanismo en la prestación de servicios financieros ante la reducción del número de oficinas bancarias.
- Atención a la Dependencia:
- Medidas para combatir la desigualdad territorial en el acceso a los Sistemas para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
 - Medidas para reducir el tiempo medio de espera para adquirir la condición de dependiente en España.
 - Previsiones de la promoción del "servicio de teleasistencia, de ayuda a domicilio y de prevención de las situaciones de dependencia" en todas las regiones de España.
 - Mejoras experimentadas en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como consecuencia de que se haya duplicado su financiación en los dos últimos años.
 - Cantidades que se han ejecutado de las transferencias previstas en los presupuestos generales del Estado para la atención a la dependencia y causas de la desviación, si las hubiera.
 - Reducción de la lista de espera de la Dependencia.
 - Necesidades del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), atendiendo al incremento del número de personas en situación de dependencia y al aumento del coste de los servicios por la inflación.
 - Número de personas acogidas al SAAD, con el derecho reconocido, fallecidas en lista de espera antes de haber accedido a las ayudas por dependencia.
 - Regulación de la figura de la Asistencia Personal recogida en la Ley de dependencia.
 - Avances producidos en el Plan de Choque en Dependencia 2021-2023, para la mejora de la calidad de los servicios y de las condiciones laborales de las personas que trabajan en ellos.
 - Importe y porcentaje de incremento en los tres últimos años de la financiación para el SAAD con respecto a los años 2015 a 2017, distinguiendo nivel mínimo y nivel acordado.
 - Importes de las transferencias en atención a la dependencia previstas en los Presupuestos de 2022 y que se hayan ejecutado.
- Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias:
- Proyecto de activación de la Estrategia Nacional de Alzheimer y otras demencias a través del Centro de Referencia Estatal de Salamanca, actuaciones llevadas a cabo, presupuesto destinado y ejecutado hasta la fecha.

- Evaluaciones del Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias (2019-2023).
- Impacto de la pandemia de Covid-19 sobre el cumplimiento del Plan.

- Nuevo baremo para obtener el grado de discapacidad:
 - Sobre el Real Decreto que va a regular el procedimiento para el reconocimiento declaración y calificación del grado de discapacidad y el establecimiento de los baremos aplicables, objetivos y problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación.
 - Medidas que se van a tomar para acabar con el retraso para obtener un grado de discapacidad.
 - Políticas públicas que se han promovido en la presente legislatura con el objetivo de mejorar la vida de las personas con parálisis cerebral.
 - Medidas de apoyo psicológico y social a personas con enfermedades raras o poco frecuentes y mejora de la atención sociosanitaria.

- Centros del Imsero:
 - Gasto total ejecutado para la construcción del Centro de Referencia Estatal para personas con discapacidades neurológicas (Credine) de Barros (Langreo, Asturias), y situación de plantillas y programas.
 - Puesta en funcionamiento del Centro Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia (Credei) de León y situación de plantilla y programas.
 - Listas de espera de los centros del Imsero.
 - Apoyo a las familias y personas cuidadoras de personas con enfermedades raras en el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias (Creer) de Burgos.
 - Situación de las obras de rehabilitación y mejora CAMF de Pozoblanco.

- Plan de Recuperación, Transformación y Residencia (PRTR):
 - Actuaciones que han reportado diversas comunidades autónomas bajo la inversión Economía de los cuidados.
 - Porcentaje de la ejecución presupuestaria de las inversiones.
 - Actuaciones que se han promovido dentro de las convocatorias para la concesión de subvenciones financiadas con cargo al PRTR para financiar la adaptación al nuevo modelo de cuidados de larga duración centrada en la persona de los centros de atención residencial y/o diurna de atención a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia.
 - Información sobre el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de economía de los cuidados.
 - Elaboración de la Estrategia Nacional de Desinstitucionalización. Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia - NextGenerationEU.

- Real Decreto ayudas Talidomida:
 - Calendario de acciones concretas de ejecución que están previstas.

- PNC:

- Número de personas que hay en nuestro país que perciben una pensión no contributiva en general, desglosado por provincias.

DEFENSOR DEL PUEBLO E INSTITUCIONES ANÁLOGAS AUTONÓMICAS

Las relaciones del Instituto a nivel institucional abarcan asimismo las consultas (en forma de informaciones, quejas y recomendaciones) que se puedan recibir tanto por parte de la Oficina del Defensor del Pueblo, como de las instituciones y organismos autonómicos similares y de análogas competencias (en virtud de la normativa autonómica al respecto).

Durante el año 2022 se han emitido los siguientes informes:

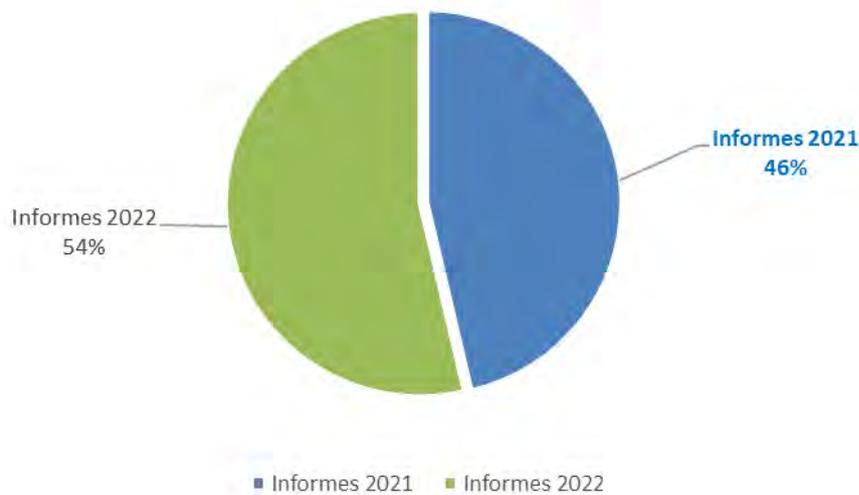
- CENTROS IMSERSO. Informe en relación a la solicitud de un particular en relación a la resolución de plaza en centros de recuperación para personas con discapacidad física (CRMF).
- VALORACION DISCAPACIDAD. Informe sobre disconformidad por la falta de contestación a la reclamación de un particular sobre valoración de discapacidad.
- VALORACION DISCAPACIDAD. Informe sobre disconformidad valoración discapacidad enfermedad mental, para que se continúe informando sobre la evolución y avance de los trabajos para la aprobación de un nuevo Decreto para regular el procedimiento de valoración y reconocimiento del grado de discapacidad y del grado de dependencia.
- VALORACION DISCAPACIDAD. Enfermedades neurodegenerativas, solicitando información actualizada sobre la situación en que se encuentra la valoración de las personas con enfermedades neurodegenerativas graves de rápida evolución.
- PNC. Informe en relación a la solicitud de un particular a quien se denegaba la pensión no contributiva por superar los ingresos de la unidad de convivencia ya que le incluyen como ingresos la cuantía que el Servicio Público de Empleo (SEPE) aporta directamente a la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de cotización a efectos de jubilación del esposo de la reclamante, beneficiario de un subsidio para mayores de 52 años.
- TURISMO SOCIAL. Informe en relación a la queja de un particular que manifiesta no haber recibido la carta de renovación con los datos que figuran en la base de datos del programa de turismo y alega que le han informado que su acreditación está dada baja.
- ESTRATEGIA MAYORES. Información sobre actuaciones llevadas a cabo para impulsar el proyecto de Estrategia Nacional de Personas Mayores, en especial en lo referente a los trabajos sobre la Estrategia contra la Soledad No Deseada.
- DESPLAZAMIENTOS TEMPORALES. Solicitando información sobre medidas encaminadas a articular los traslados y desplazamientos temporales entre las comunidades autónomas de las personas beneficiarias del SAAD, con el reconocimiento de su nivel de protección.
- CONSEJO TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES Y DEL SAAD. Solicitando información sobre si se ha incorporado para estudio y debate en el Consejo Territorial las condiciones básicas de la protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que establece que las personas en

situación de dependencia tendrán derecho, con independencia del lugar del territorio del Estado español donde residan, a acceder, en condiciones de igualdad, a las prestaciones y servicios previstos en la Ley, en los términos establecidos en la misma.

- **DEPENDENCIA ENTRE CC.AA.** Informe sobre el traslado y desplazamiento temporal de las personas reconocidas en situación de dependencia que son beneficiarias de una prestación reconocida por una comunidad autónoma y que transitoriamente alternan su residencia en otra comunidad.
- **TARJETA EUROPEA DISCAPACIDAD.** Informe en relación a la solicitud del Síndic de Greuges de Cataluña para que se impulse la creación de una tarjeta europea de discapacidad reconocida en todos los estados miembros de la Unión Europea.
- **TURISMO SOCIAL.** Informe sobre queja de un particular que manifiesta su disconformidad con las condiciones ofrecidas en unos de los viajes del Imserso, señalando que el hotel asignado no reunía las condiciones mínimas de accesibilidad.
- **TURISMO SOCIAL.** Informe sobre queja en relación a la gestión de viaje organizado por la agencia Mundiplan en el marco del Programa Turismo Social del Imserso. Los interesados señalan que han presentado reclamación ante este instituto, sin haber recibido respuesta.
- **CENTROS IMSERSO.** Informe sobre una queja de residente en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) de Pozoblanco, con un grado de discapacidad del 91 % y grado III de dependencia, y solicita su traslado al CAMF de Guadalajara.
- **TURISMO SOCIAL.** Informe sobre queja de particular que manifiesta incidencias en la obtención de la acreditación para participar en los viajes que promueve ese instituto señalando que ha dirigido en reiteradas ocasiones escritos explicando su situación, y solicitando modificar su expediente puesto que figura como fallecida y por tanto no le validan la solicitud para acreditarse para poder viajar.
- **TURISMO SOCIAL.** Informe en relación a la queja de un particular sobre demoras en la tramitación de la solicitud de participación en el Programa de Turismo.
- **TURISMO SOCIAL.** Informe de queja de un particular que manifiesta incidencias en la obtención de la acreditación para participar en los viajes que promueve ese instituto Señalando que existen demoras en la tramitación la solicitud de participación en el Programa de Turismo.
- **TURISMO SOCIAL.** Informe de queja de un particular que manifiesta falta de respuesta en la gestión de la solicitud de devolución del importe de un viaje al balneario de Don Benito, al haber abandonado las instalaciones por dar positivo en covid-19.
- **DEPENDENCIA ENTRE CC.AA.** Informe de ampliación de actuaciones en relación con las acciones llevadas a cabo para regular los desplazamientos temporales entre Comunidades Autónomas por parte de las personas en situación de dependencia.
- **PNC** Informe sobre resolución de extinción del derecho a una pensión de invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva por donación familiar para vivienda.
- **TURISMO SOCIAL.** Informe sobre una queja de un particular por incidencias en la gestión de la acreditación para participar en los viajes que promueve el Imserso.

- TALIDOMIDA. Solicitando información sobre la falta de abono de indemnizaciones correspondientes a las víctimas de los daños causados por la Talidomida.

EVOLUCION DE LOS INFORMES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO	
2021	19
2022	22



9.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los Órganos de Participación en el control y vigilancia de la gestión del Imsero son el Consejo General y La Comisión Ejecutiva, según se estipula en el Art.2, apartado a) del [Real Decreto 1226/2005](#), que determina la estructura orgánica y funciones del Instituto. Además, establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos a esta Entidad se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y el artículo 11 hace referencia a las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

En consecuencia, la participación del Imsero se ejerce en dos modalidades por los órganos correspondientes: Los interlocutores sociales (organizaciones empresariales y sindicales) que participan en el control de la gestión por medio del Consejo General, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

Las personas mayores participan a través de su respectivo órgano en el Consejo Estatal de las personas mayores.

CONSEJO GENERAL

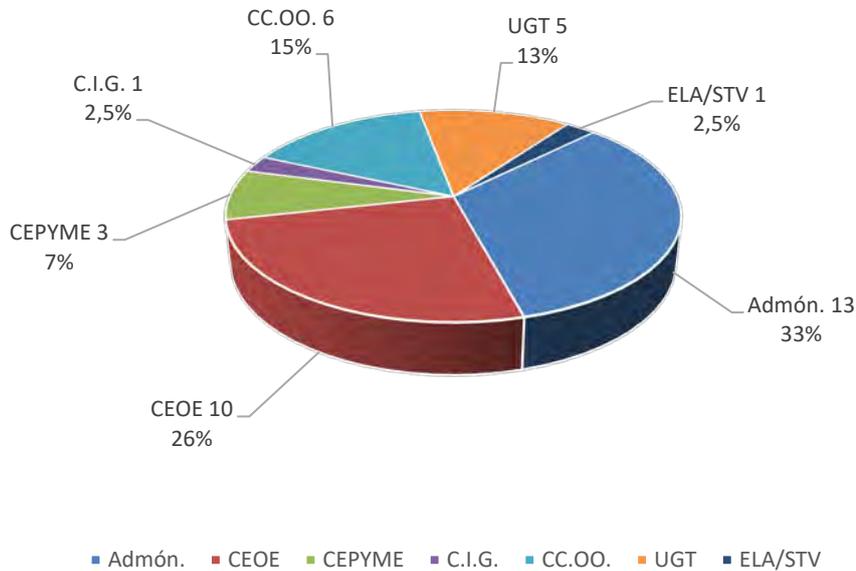
El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el Órgano Superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (sindicatos, que se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales, organizaciones empresariales y administración pública). Su presidencia la ostenta el titular del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

COMPOSICIÓN



COMPOSICIÓN CONSEJO GENERAL



Atribuciones del Consejo General

- Elaborar los Objetivos y las Líneas de Actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad.
- Aprobar el Informe Anual del Imserso.

Sesiones celebradas

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

- 23 de marzo sesión ordinaria.
- 22 de junio sesión ordinaria.
- 28 de septiembre sesión ordinaria.
- 14 de diciembre sesión ordinaria.

Asuntos tratados de mayor interés

- Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2022.

Los Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso para 2022 se presentaron y fueron aprobados en la sesión del Consejo General celebrada el día 23 de marzo de 2022.

- Cumplimiento de Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso.

En la sesión del Consejo General celebrada el día 23 de marzo de 2022, se presentó el Informe sobre el cumplimiento de los "Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2021".

En la sesión del Consejo General celebrada el día 28 de septiembre de 2022, se presentó el seguimiento de objetivos y líneas de actuación correspondiente a los seis primeros meses del año 2022.

■ Informe Anual del Imserso.

El correspondiente al año 2021 fue sometido al conocimiento del Consejo General en su sesión de 22 de junio de 2022, siendo aprobado por unanimidad.

■ Informe de Actividades de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y Melilla.

El correspondiente al año 2021 fue sometido al conocimiento del Consejo General en su sesión de 23 de marzo de 2022, siendo aprobado por unanimidad.

■ Presupuestos del Imserso.

El Anteproyecto de Presupuesto del Instituto de Mayores y Servicios Sociales para el año 2023, se presentó y fue aprobado en la sesión del Consejo General celebrada el día 14 de diciembre de 2022.

En todas las sesiones del Consejo General del Imserso se facilita información sobre la situación actualizada de la ejecución presupuestaria de la Entidad. Igualmente, se ha facilitado la información del cierre económico del ejercicio 2022.

COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2022, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT, un vocal por CIG y un vocal por ELA/STV y por la representación empresarial dos vocales de CEOE y uno de Cepyme.

El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido 11 de carácter ordinario (26 de enero, 16 de febrero, 16 de marzo, 27 de abril, 19 de mayo, 15 de junio, 20 de julio, 20 de septiembre, 19 de octubre, 16 de noviembre y 14 de diciembre).

Asuntos tratados de mayor interés

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones 2022.
- Información sobre las actuaciones de Turismo Social y Termalismo.
- Información sobre el Sistema de Atención a la Dependencia y Sistema Informático del SAAD.
- Información sobre valoración de la Dependencia y la Discapacidad.

Información COVID-19.

Debido a la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, el Imserso ha facilitado al Consejo General y a su Comisión Ejecutiva información sobre:

- Impacto del COVID-19 en la gestión del SAAD. Este informe incluye la evolución mensual de las principales magnitudes del Sistema (solicitudes, resoluciones de grado, personas beneficiarias con derecho a prestación, personas beneficiarias con prestación reconocida, etc.).

- Información semanal COVID-19 en centros residenciales. Este informe incluye información de los centros residenciales para personas mayores, centros residenciales para personas con discapacidad y otros alojamientos permanentes de servicios sociales dirigidos exclusivamente a los colectivos anteriores (mayores, discapacidad y enfermedad mental).
- Informe de Monitorización de la mortalidad en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (MoMo). El informe recoge la evolución desde marzo de 2020 de los fallecimientos observados, correlacionados con el cálculo de fallecimientos esperados para el mismo periodo en la población ligada al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Desarrollo de los criterios de participación institucional

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión, la Dirección General del Instituto facilita al Consejo General y a su Comisión Ejecutiva un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión realizada, así como la información de las estadísticas del SAAD, en el que se recogen los últimos datos mensuales relativos a la gestión del SAAD realizada por los distintos Órganos Gestores de las comunidades autónomas y direcciones territoriales del Imserso de Ceuta y Melilla. Como complemento a las citadas estadísticas también se facilita la información más destacada de la evolución de la gestión del SAAD relativa a las personas que se encuentran pendientes de recibir su prestación, la distribución de las prestaciones reconocidas en función de su tipología (servicios y prestaciones económicas) o el colectivo de personas que ya se encuentran atendidas en cada una de las comunidades autónomas. Asimismo se facilita la estadística semestral que recogen los datos relativos a la gestión del SAAD, con mayor desagregación de la información que en las estadísticas mensuales e incluyendo nuevos indicadores para una comprensión más exhaustiva del Sistema.

Tras el Acuerdo de fecha 30 de abril de 2021, del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se aprobó el Plan de reducción de la lista de espera del SAAD. El Imserso facilita a la Comisión Ejecutiva, el informe mensual de seguimiento del plan de reducción de la lista de espera.

Respecto a la financiación del Sistema de Atención a la Dependencia y Sistema del SAAD, el Imserso facilita en cada reunión del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva un informe sobre la financiación del SAAD, que recoge entre otros, los datos sobre el nivel mínimo de protección, los datos del nivel acordado y los datos de financiación de las cuotas de Seguridad Social de los convenios especiales de las personas cuidadoras no profesionales.

Asimismo, se ha facilitado al Consejo General y a su Comisión Ejecutiva la siguiente documentación para el ejercicio de sus funciones:

- Acuerdo sobre el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2022 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Informe de evolución de la financiación de la dependencia año 2020 – año 2021.
- informes trimestrales de empleo en el sector de servicios sociales.
- Conclusiones del Taller de Teoría del Cambio sobre los Cuidados de Larga Duración en España, celebrado los días 1 y 2 de diciembre en el Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia (Credef).
- Conclusiones de la Jornada de trabajo sobre Prestaciones No Contributivas Imserso/CC.AA.

- Informe final de regularización de la contratación administrativa en el Imserso.

COMISIONES EJECUTIVAS TERRITORIALES

Son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CCAA solamente permanecen vinculadas al Consejo General las CET de Ceuta y de Melilla.

Composición:

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la administración pública, 3 por los sindicatos más representativos y tres por las organizaciones empresariales de más representatividad. Corresponde su presidencia al Delegado/a del Gobierno y es Vicepresidente/a el Director/a Territorial del Imserso. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

CET	UGT	CC.OO.	CECE-CEME	ADMINISTRACIÓN	TOTAL
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9

Sesiones celebradas

La CET de Ceuta ha celebrado 10 sesiones de carácter ordinario y la CET de Melilla 9 sesiones de carácter ordinario durante el año 2022.

Asuntos tratados de mayor interés

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes: Pensiones No Contributivas, informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario, información sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, e información del funcionamiento y gestión de los centros.

9.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN. CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES

ACTIVIDAD GENERAL DEL CONSEJO

CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES	
Sesiones	Número de sesiones año 2022
Plenaria	1
Comisión Permanente	1
Grupos de Trabajo	2
Total	4

Como culminación del proceso de renovación del Consejo Estatal de las Personas Mayores (regulado en la [Orden SCB/1311/2019, de 10 de diciembre](#), por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca proceso selectivo para la designación de consejeros del Consejo Estatal de las Personas Mayores, en representación de confederaciones, federaciones y asociaciones de personas mayores), en fecha de 28 de septiembre de 2022 tuvo lugar la reunión constitutiva del Consejo Estatal de las personas mayores, en esta nueva etapa.

Dicha reunión contó por parte de la Administración General del Estado, con la participación de Ignacio Álvarez peralta (Secretario de Estado de Derechos Sociales, y Vicepresidente primero del CEPM), Luis Alberto Barriga Martín (Director General del Imsero, y Vicepresidente segundo del CEPM), así como de Lilith Vestrynge, Secretaria de Estado de Agenda 2030.

Esta reunión tuvo el siguiente orden del día:

Punto primero: Renovación del Consejo Estatal de las Personas Mayores: Votación y constitución de los siguientes órganos:

- Vicepresidencia Tercera.
- Secretaría General.
- Comisión Permanente.
- Constitución de grupos de trabajo: Soledad no deseada.

Punto segundo: Intervenciones institucionales:

- Vicepresidencia Tercera y Secretaría del CEPM.
- Secretario de Estado de Derechos Sociales.
- Director General del Imsero.

Punto Tercero: Ruegos y preguntas.

En relación con el primero de los puntos del orden del día, efectivamente se procedió a la elección tanto de la vicepresidencia tercera, como de la secretaría, así como de la Comisión Permanente del Consejo, con el siguiente resultado:

Vicepresidenta tercera:

Inmaculada Ruiz Martín (Unión Democrática de Pensionistas)

Secretario:

Manuel Francisco Menéndez García (UJP-UGT)

Comisión Permanente:

Antoni Serratós Serdá (UDP)

Ana Martínez López (CCOO)

Marina Troncoso Rodríguez (CAUMAS)

Martín Durán Torres (FOAM)

Enrique Peidró Abaladejo (FATEC)

Joan Martínez León (Coordinadora Nacional de Jubilats i Pensionistes de Catalunya)

Dolores San Martín San José (FAMPA)

M^a Cruz Mariscal Durán (CPM Comunidad Autónoma de Andalucía)

Teodoro Corchero Polanco (CPM Comunidad Autónoma de Aragón)

Josep Torrecillas Moreno (CPM Comunidad Autónoma de Catalunya)

Víctor Jesús González Guerreiro (CPM Comunidad Autónoma de Extremadura)

Miguel Jordá Morales (CPM Comunidad Autónoma de Valencia)

Asimismo, se acordó la creación de cuatro grupos de trabajo:

- Seguridad Social y pensiones
- Sanidad y dependencia
- Centros residenciales de personas mayores
- Soledad no deseada, no discriminación, mayores activos y vida saludable.

Tras su primera reunión constitutiva, con fecha de 7 de noviembre tuvo lugar una reunión de la Comisión Permanente del Consejo Estatal de las Personas Mayores, con el siguiente orden del día:

Punto primero: Información sobre el programa de Turismo social del Imserso.

Punto segundo: Representación y participación del CEPM ante otros órganos.

Punto tercero: Ruegos y preguntas.

Asimismo, se ha celebrado una reunión del Grupo de trabajo "No discriminación" con fecha 19 de diciembre, donde también participaron responsables de la Asociación Española de Banca (AEB); y otra reunión del Grupo de trabajo "Mayores activos y vida saludable" (centrado en el programa de Turismo Social del Imserso) con fecha de 23 de diciembre.



10

Recursos Humanos

10.1. EFECTIVOS DE PERSONAL Y EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS

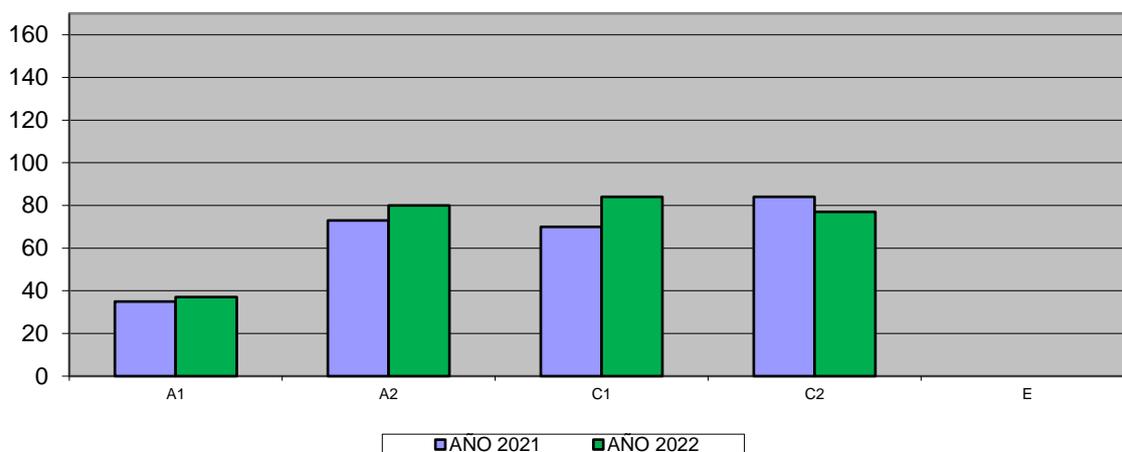
A 31 de diciembre de 2022, perciben retribuciones por este Instituto 1.947 empleados públicos, de los cuales 278 son funcionarios, 1.668 contratados laborales, además del director general.

A continuación, se detalla la distribución del personal funcionario según los distintos grupos, y del personal laboral según las correspondientes categorías, estableciendo las diferencias con los efectivos de 2021.

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPOS	AÑO 2021	AÑO 2022	DIFERENCIA
A1	35	37	2
A2	73	80	7
C1	70	84	14
C2	84	77	-7
E	0	0	
TOTAL	262	278	16

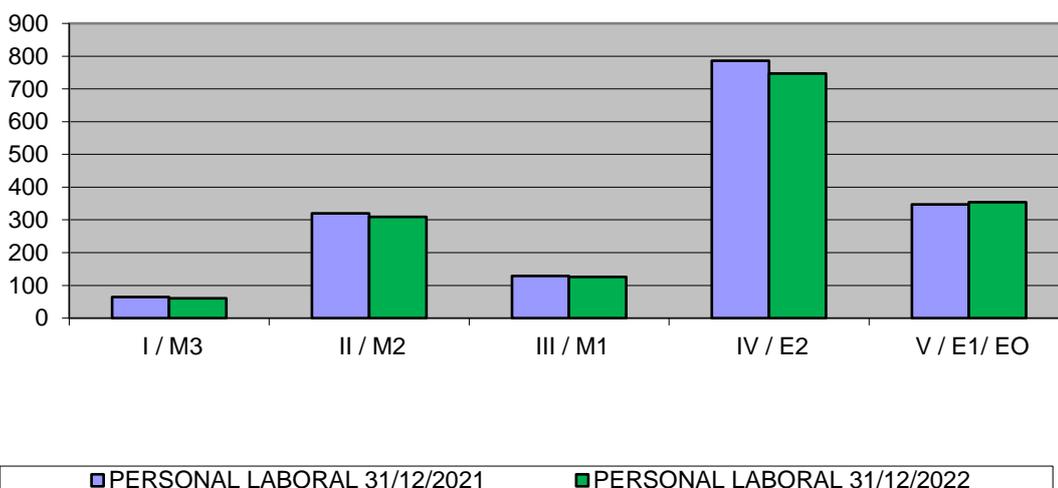
DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS POR GRUPOS



PERSONAL LABORAL

GRUPO	31/12/21	31/12/22	DIFERENCIA
Alta Dirección	15	14	-1
Fuera de Convenio	56	57	1
Grupo profesional I / M3	64	61	-3
Grupo profesional II / M2	320	309	-11
Grupo profesional III / M1	129	126	-3
Grupo profesional IV / E2	786	747	-39
Grupo profesional V / E1/ E0	347	354	-7
TOTALES	1.717	1.668	-49

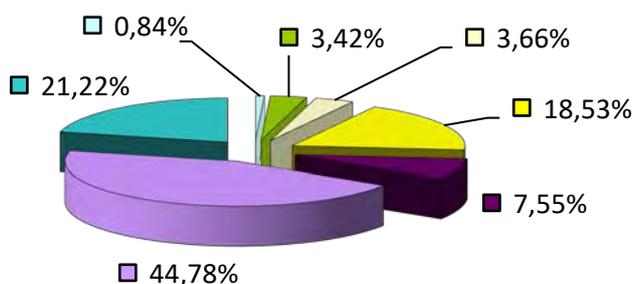
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL LABORAL POR GRUPOS PROFESIONALES



La distribución porcentual del personal laboral según los distintos grupos profesionales es la siguiente:

Alta Dirección	Directores Gerentes y Directores	0,84 %
Fuera de Convenio	Técnicos de Prevención y Salud Laboral, Director de Rehabilitación, Médicos Rehabilitadores especialistas en rehabilitación daño cerebral, Neuropsicólogos, Director Médico Coordinador, Médico Neurólogo, Responsables Área y Técnicos de Estudios	3,42 %
Grupo profesional I / M3	Titulados Superiores	3,66 %
Grupo profesional II / M2	Titulados Medios	18,53 %
Grupo profesional III / M1	Técnicos Superiores	7,55 %
Grupo profesional IV / E2	Oficiales	44,78 %
Grupo profesional V / E1 / E0	Ayudantes	21,22 %

DISTRIBUCIÓN PERSONAL LABORAL POR GRUPO PROFESIONAL



Alta Dirección	Fuera de Convenio	Grupo profesional I / M3
Grupo profesional II / M2	Grupo profesional III / M1	Grupo profesional IV / E2
Grupo profesional V / E1 / E0		

10.2 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dentro de la política de recursos humanos en el Imserso, durante el año 2022 cabe destacar los siguientes aspectos:

EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO

- Resolución de 25 de enero de 2022 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de noviembre de 2021 (BOE de 5 de febrero).
- Resolución de 27 de abril de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Imserso (BOE de 6 de mayo).
- Resolución de 3 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación (BOE de 16 de mayo).
- Resolución de 19 de mayo de 2022, de la Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE de 10 de junio).
- Resolución de 31 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
- Resolución de 8 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación (BOE de 15 de junio).
- Resolución de 3 de agosto de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 27 de abril de 2022, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE de 19 de agosto).
- Resolución de 18 de agosto de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de junio de 2022 (BOE de 19 de agosto)
- Resolución de 9 de septiembre de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra por el sistema general de acceso libre, personal funcionario de carrera en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (BOE de 19 de septiembre).
- Resolución de 4 de octubre de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (BOE del 17 de octubre).
- Resolución de 1 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030, por la que se resuelve el concurso general convocado por Resolución de 19 de mayo de 2022, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por la que se resuelve el concurso, convocado por Resolución de 7 de abril de 2022, en la Administración de la Seguridad Social (BOE de 8 de diciembre).
- Resolución de 12 de diciembre de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera por el sistema de promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (BOE de 16 de diciembre).

MODIFICACIONES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

- Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones (CECIR).
 - De 17 de febrero de 2022, por la que se aprueba el expediente de desconcentración de dos puestos de trabajo de nivel 24 entre el CRE de León y el CRE de Soria.

- De 8 de marzo de 2022, por la que se aprueba el expediente de desconcentración de tres puestos de trabajo de nivel 22 entre la Secretaría General y la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera, la Subdirección de Gestión y el CAMF de Ferrol (A Coruña), así como el cambio de denominación de un puesto de trabajo de nivel 28 en la Subdirección General de Gestión.
- De 31 de marzo de 2022, por la que se aprueba el cambio de la clave de adscripción a Administraciones Públicas del puesto de Adjunto/a a la Dirección General.
- De 10 de mayo de 2022, por la que se aprueba el expediente de desconcentración de un puesto de trabajo de Técnico de Auxiliar de Informática, para posibilitar la toma de posesión de un funcionario perteneciente a dicho cuerpo.
- De 12 de mayo de 2022 por la que se aprueba la baja de un puesto de trabajo nivel 14 y la creación de un puesto de trabajo de nivel 30 en la Dirección General, para el reingreso al servicio activo de la funcionaria procedente de servicios especiales.
- De 18 de julio de 2022 por la que se aprueba la creación de tres puestos de trabajo de nivel 15 en la Secretaría General, CRMF de Madrid y Dirección Territorial de Ceuta, para posibilitar la incorporación en el Cuerpo Administrativo de la Administración del Estado, que superaron las pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre.
- De 26 de julio de 2022 por la que se aprueba la creación de cuatro puestos de trabajo de nivel 14, para posibilitar la incorporación en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, de los funcionarios que superaron las pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre
- De 27 de julio de 2022 por el que se aprueba el cambio de denominación de dos puestos de trabajo de nivel 26 en la Secretaría General y la redistribución de un puesto de trabajo de nivel 24 desde la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación y la Dirección Territorial de Ceuta.
- De 5 de agosto de 2022 por la que se aprueba el cambio de denominación de un puesto de trabajo de nivel 26 en la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera y la desconcentración de un puesto de trabajo de nivel 26 desde el CRE de Langreo (Asturias) al CRMF de Salamanca.
- De 15 de septiembre de 2022 por la que se aprueba La redistribución de un puesto de trabajo de nivel 28 desde la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación a la Subdirección General de Gestión y un puesto de trabajo de nivel 18 desde la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera y el Centro de Adaptación y Recuperación de Bergondo (A Coruña), así como el cambio de denominación de dos puestos de trabajo de nivel 24 en la Secretaría General.
- De 18 de octubre de 2022 por el que se aprueba la desconcentración de un puesto de trabajo de nivel 16 desde el Ceapat de Madrid al CAMF de Ferrol (A Coruña).

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y SERVICIOS PREVIOS

Durante el año 2022, se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

- 27 jubilaciones en Servicios Centrales (20 del Régimen General de la Seguridad Social y 7 del Régimen de Clases Pasivas), 6 jubilaciones en Centros Periféricos (3 del Régimen General de la Seguridad Social y 3 del Régimen de Clases Pasivas).

- 8 comisiones de servicios en Servicios Centrales y 5 comisiones de servicios en Centros Periféricos.
- 20 reconocimientos de grado.
- 73 incapacidades temporales (42 Seguridad Social y 31 Muface).
- 59 certificaciones de personal funcionario
- 80 trienios
- 5 reconocimientos de servicios previos
- 1 reintegro al servicio activo, procedente de la situación de servicios especiales
- Asimismo, se ha gestionado el reconocimiento de servicios previos de 161 contratados laborales, se han confeccionado 197 anexos I y 544 documentos de perfeccionamiento de trienios del personal laboral.

SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

- Actualización y adecuación de la RPT debido a los diferentes procesos de provisión de puestos de trabajo (altas y bajas) en el ejercicio 2022.
- Se ha solicitado la supresión de los complementos transitorios en varios puestos del Anexo II así como de un complemento A2.
- Se ha solicitado la modificación de la RPT del personal laboral del Imsero consistente en la creación de 19 puestos con la categoría profesional E0- Tareas complementarias de apoyo correspondiente a la Oferta de empleo público de 2018 financiados y la correspondiente baja de 8 puestos de trabajo para financiar la modificación.

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL LABORAL

Durante el año 2022 se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

- 63 jubilaciones.
- 31 excedencias voluntarias por interés particular, incompatibilidades, cuidado de hijos/as y cuidado familiares.
- 15 reducciones de jornada por guarda legal o acogidas al Plan Concilia.
- 68 permisos sin sueldo.
- 157 altas: reintegros, permutas, concurso traslados y adscripción temporal.
- 202 bajas: renuncias voluntarias, cancelaciones de contrato, adscripciones temporales, invalidez permanente y cambio de puesto de trabajo.
- 178 inscripciones y/o regularizaciones de situaciones administrativas.
- 79 certificados prestación de servicios y Anexos para concursos de la oferta de empleo público.
- 2 expedientes de movilidad por IPT y motivos de salud.
- 1 expedientes de movilidad excepcional por conciliación.
- 81 Bajas/Altas IT

AUTORIZACIONES DE CONTRATACIÓN

- Cupo anual 2022: Por Resolución de las Direcciones Generales de Costes de Personal y de la Función Pública, de 11 de abril, se autoriza al Imsero un número de 150 jornadas anuales correspondiente al cupo 2022, para la contratación de personal laboral de carácter temporal y funcionarios interinos que se repartieron a lo largo del año entre los distintos Centros considerando sus necesidades.
- Durante todo el ejercicio 2022, y por trimestres, los centros han remitido los anexos correspondientes con las contrataciones, para el seguimiento y control de este tipo de contrataciones.

- En el mes de diciembre se remitió al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 el expediente de solicitud de un cupo de 150 jornadas anuales en la modalidad de contratos por circunstancias de la producción o acumulación de tareas, una vez previstas las necesidades de personal de este Instituto para el ejercicio 2023.

AUTORIZACIONES DE VACANTES

En el mes de abril se envió a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 expediente de solicitud de contratación temporal de 8 puestos vacantes con cargo a la OEP 2019. En el mes de mayo se autorizó de forma conjunta por parte de las Direcciones Generales de Costes de Personal y de la Función Pública dicha contratación y durante el mes de agosto se formalizaron los contratos correspondientes.

PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN Y FUERA DE CONVENIO

En el mes de diciembre se remitieron a la Subdirección de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 los expedientes de solicitud de autorización de contratación para los puestos de Director del Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores de Melilla y para el CAMF de Ferrol.

El 29 de junio se publica convocatoria para la cobertura temporal de una plaza de Técnico de Prevención y Salud Laboral B en los Servicios Centrales del Imsero, publicándose el listado provisional de admitidos y excluidos el 21 de julio, y a finales de agosto el definitivo, junto con la valoración provisional de méritos. A mediados de septiembre, se publica la valoración definitiva, produciéndose días después la publicación de la relación de los aspirantes que superaron la fase de concurso, con la puntuación total de la misma. A finales del mismo mes, se hace pública la resolución con los aspirantes que superaron el proceso, procediéndose días después al inicio de los trámites para la contratación de la aspirante seleccionada.

Respecto de los procesos selectivos de la convocatoria de 2021 se procede a dar publicidad de 1 plaza de Neuropsicólogo en el Ceadac. También de 9 plazas de Responsables de área de gestión de centros, asistencial-residencial y de área técnica en distintos centros del Instituto y de 1 plaza de Responsable de área de gestión de centros en el CAMF de Leganés. Estos procesos se resuelven en abril de 2022 para Ceadac y en julio de 2022 para el resto.

Efectuada la selección de los candidatos, se procedió a la confección de los respectivos contratos, a su fiscalización y, con fecha 16 de septiembre, a su remisión a los respectivos centros para su comunicación y firma por parte de los trabajadores.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

OEP 2018. A partir del mes de febrero se publican los criterios de corrección, distribución de aspirantes por aulas y nota informativa. Se celebra el primer ejercicio el día 26 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM y se publica la plantilla provisional de respuestas. En abril se publica la plantilla definitiva.

El 23 de mayo se publica la resolución de puntuaciones del primer ejercicio, instando a la presentación de méritos en 20 días hábiles para los Grupos Profesionales M1, E2 y E1.

El 4 de junio se realiza el segundo ejercicio para los Grupos Profesionales M3 y M2, y el 22 de ese mismo mes se realiza el segundo examen de la Especialidad Conducción de vehículos de transporte por carretera.

El 30 de junio se publica la puntuación del segundo ejercicio de Especialidad Conducción de vehículos de transporte por carretera.

El 14 de septiembre se realiza el tercer ejercicio de los Grupos M3 y M2, comenzando las lecturas el día 15 y finalizando el 5 de octubre de 2022. El 7 de octubre se publica la puntuación del tercer ejercicio y la relación de aspirantes que superan la fase de oposición. El 10 de octubre se inicia proceso de presentar documentación de concurso. El 24 de octubre se publica la valoración definitiva de méritos de los Grupos E2 y E1, produciéndose la definitiva el 15 de diciembre. El 20 de diciembre se publican los méritos provisionales de los Grupos M1, M2 y M3, y la definitiva el 15 de febrero de 2023.

OEP 2019. Con fecha 30 de marzo de 2022 se publica en el BOE la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 29.03.2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1 y E2 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, encomendando la gestión del proceso a la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Tras finalizar plazo de solicitudes, el 25 de junio se publica la relación provisional de admitidos y excluidos. El 16 de agosto se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos.

Durante la segunda quincena de agosto y la primera de septiembre, se reciben recursos de reposición, para lo cual se emiten los correspondientes informes y se remiten a la Secretaría de Estado de Función Pública. El 27 de septiembre se publica en el BOE corrección de errores de los listados definitivos de admitidos. El 5 de noviembre tiene lugar en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma el primer ejercicio y el ejercicio único de la fase de oposición, publicándose las plantillas provisionales de respuestas el 7 de noviembre.

A finales del mes de diciembre se publican las plantillas definitivas de respuestas y la modificación del Tribunal.

IV CONVENIO: ENCUADRAMIENTO PERSONAL LABORAL

En el mes de mayo se envió el 2º Encuadramiento del Imsero al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 junto con una memoria para su tramitación ante la CECIR.

En el mes de junio se aprobó por la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones la propuesta de modificación en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal laboral del Imsero consistente en adaptar dicha RPT para incorporar el encuadramiento de 167 puestos de personal laboral siguiendo la nueva clasificación contemplada por el IV Convenio Colectivo Único para personal laboral de la Administración General del Estado.

Con fecha 1 de agosto se envió a la Subcomisión Paritaria en la Administración de la Seguridad Social la solicitud de subsanación de las incidencias por encuadramiento incorrecto ocasionadas tanto en la primera fase de encuadramiento (aprobada por Resolución de la CECIR de 25/03/2021) como en la segunda (aprobada por Resolución de la CECIR de 30/06/2022) para su inclusión en el orden del día de fecha 28 de septiembre de 2022.

En el mes de octubre se emitió un certificado por parte de la Subcomisión Paritaria en la Administración de la Seguridad Social haciendo constar la presentación de la solicitud de subsanación de las incidencias por encuadramiento incorrecto ocasionadas tanto en la primera fase de encuadramiento (aprobada por Resolución de la CECIR de 25/03/2021) como en la segunda (aprobada por Resolución de la CECIR de 30/06/2022) y a finales de mes se remitió a la Comisión Paritaria (COPA) dicho certificado, junto con el resto de documentación necesaria, solicitando la citada corrección.

PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

En el mes de junio se remitió a la Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de la Función Pública el listado de personal funcionario, laboral e indefinidos no fijos correspondientes al Imsero, remitida también a la SG de RRHH del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para incluir en el procedimiento de estabilización.

En el mes de diciembre de 2022 se publicaron varias resoluciones relativas al proceso de estabilización para el personal laboral del Imsero: La Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización de empleo laboral en empleo fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2, E1, 1G, 2G, 3G Y 4G del IV Convenio para el personal laboral de la AGE en el Imsero. La Resolución del 29 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo para el personal laboral fuera de convenio de la AGE en el Imsero y la Resolución de 29 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización en los grupos profesionales M3, M2 y E2 del IV Convenio Único para el personal de la AGE en el Imsero.

Se convocan 227 plazas de los grupos profesionales M3, M2, M1, E2, E1, 1G, 2G, 3G y 4G por el sistema de concurso; 7 plazas de los grupos profesionales M3, M2 y E2 por el sistema de concurso oposición y 28 plazas para el personal laboral fuera de convenio.

JUBILACIÓN PARCIAL

En el mes de abril se envió al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 la previsión de jubilaciones parciales del personal laboral por categorías laborales para el ejercicio 2022 así como el coste estimado de los contratos de relevo que correspondería formalizar en base a esa previsión.

En mayo se remitieron, al Ministerio citado, tanto la memoria justificativa de solicitud de autorización de contratos de relevo para las jubilaciones parciales del Imsero, como el certificado de suficiencia de crédito junto con el coste y las bases de la convocatoria para la selección de los relevistas.

En el mes de julio se remite por parte de nuestro Ministerio el modelo de Bases genéricas aprobadas por Función Pública para la selección de personal laboral en la modalidad de contrato de relevo.

En el mes de septiembre de 2022 las Direcciones Generales de Costes de Personal y de la Función Pública emiten Resolución para la contratación de personal laboral temporal, en la modalidad contractual de relevo, autorizándonos a formalizar como máximo 133 jornadas anuales. Constaban cerca de 40 solicitudes de jubilación bajo esta modalidad.

En el mes de octubre se celebró una reunión informativa con los sindicatos para abordar temas relacionados con la solicitud de jubilaciones parciales en el organismo y el proceso de selección de los relevistas.

Durante los meses de noviembre y diciembre se comenzaron a gestionar las selecciones de los relevistas para las solicitudes de jubilación parcial de las personas solicitantes de dicha modalidad de jubilación en los Servicios Centrales y se remitieron las oportunas instrucciones a los centros para que iniciasen los trámites para la selección en relación con las peticiones de sus trabajadores.

PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL

El Imsero participó en las reuniones de la Mesa Delegada de la Seguridad Social, Grupo de Trabajo de Provisión de Puestos, Grupo de Trabajo de Acción Social y Subcomisión Paritaria en la Administración de la Seguridad Social.

El total de reuniones durante 2022 ascendió a 15.

ÁMBITO RETRIBUTIVO

Se da cumplimiento a la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se da cumplimiento al Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre que establece en su artículo 23 sobre incremento retributivo adicional del personal al servicio del sector público para el año 2022, “con efectos de 1 de enero de 2022 las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentarán un incremento adicional del 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021”, abonándose los atrasos correspondientes en la nómina del mes de noviembre 2022.

Una vez aprobada Resolución de la CECIR de fecha 30 junio 2022 (Referencia 1070/22, expediente 221799) en la nómina del mes de octubre se aplica la estructura salarial del IV Convenio Colectivo único al personal encuadrado y se regularizan, con efectos del 01 de enero de 2019 las diferencias retributivas que pudieran corresponder al personal laboral del Convenio.

Asimismo, para abonar las cuantías en concepto de productividad al personal funcionario y laboral, se han tenido en cuenta las Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 que a continuación se detallan:

Resoluciones de 18-03-2022 y 15-11-2022	Productividad 1.1, 1.2 y 1.2.1, Productividad Media, Complemento Regulador, Productividad Letrados, Horas Extraordinarias y Productividad por cumplimiento de Objetivos
Resoluciones de 18-03-2022 y 15-11-2022	Productividad por Tareas Específicas del personal funcionario
Resoluciones de 18-03-2022 y 15-11-2022	Productividad por Tareas Específicas del personal laboral

PLAN CONCILIA

De conformidad con lo dispuesto en la [Orden APU/3902/2005, de 15 de diciembre](#), en materia de medidas retributivas y mejora de las condiciones de trabajo y profesionalización de los empleados públicos, el denominado “Plan Concilia”, que incluye medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como otras dirigidas a la protección integral contra la violencia de género, el Imserso ha gestionado durante el año 2022 las solicitudes que se detallan a continuación:

- Sustitución, por decisión de la madre, del permiso de lactancia de los hijos menores de doce meses por un permiso que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente: 15
- Flexibilización en un máximo de una hora el horario fijo de jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores, hijos menores de 12 años o personas con discapacidad, así como quien tenga a su cargo directo a un familiar con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad: 24
- Reducción de hasta el 50% de la jornada laboral, de carácter retribuido, para atender el cuidado de un familiar en primer grado, por razón de enfermedad muy grave, por el plazo máximo de un mes: 6
- Sustitución, por decisión de la madre, del permiso de lactancia de los hijos menores de 12 años por un permiso en el que se reduzca la jornada normal en media hora al inicio y al final de la jornada, o en una hora al inicio o al final de la jornada, con la misma finalidad: 4

- En el transcurso del año 2022, se ha solicitado la ampliación de la jornada intensiva de verano desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre para los empleados públicos con hijos menores de 12 años: 23

ACCIÓN SOCIAL

La Acción Social del Instituto para el ejercicio 2022 se encuentra regulada en la Circular 5/II/2022, de 22 de diciembre, habiéndose concedido las ayudas que a continuación se indican:

TIPO DE AYUDA	CUANTÍA (en euros)
CUIDADO Y ESTUDIOS DE HIJOS	227.534,59
ESCUELA INFANTIL	14.915,88
RESIDENCIA	16.622,33
ESTUDIOS DEL EMPLEADO	13.635,51
OPOSICIONES Y CARRERA ADMITIVA.	5.105,81
VIVIENDA	28.085,80
GASTOS SANITARIOS	219.010,08
TRANSPORTE	25.131,48
TRATAMIENTOS	30.142,03
DISCAPACIDAD	21.420,01
FAMILIAR EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	10.359,10
FALLECIMIENTO	35.144,00
TRASLADO	636,67
ALOJAMIENTO POR ENFERMEDAD	0,00
CESE EN LA ACTIVIDAD	55.873,23
TOTAL	703.616,52

10.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Servicio de Prevención y Salud Laboral del Imserso ha realizado durante 2022 distintas actuaciones, dirigidas tanto a su ámbito específico de actuación de Madrid como a los restantes centros del Instituto.

ACTUACIONES GENERALES

El Servicio de Prevención y Salud Laboral propio del Imserso ha elaborado la Memoria Anual de Prevención de Riesgos Laborales 2021 solicitada por la Subdirección General de Relaciones Laborales de la Dirección General de Función Pública de la Administración General del Estado.

El Servicio de Prevención y Salud Laboral ha analizado las normativas e indicaciones oficiales y sus correspondientes actualizaciones, sobre las medidas preventivas frente al SARS-COV 2- para la prevención de la infección COVID-19.

Se elabora una nota sobre la obligatoriedad del uso de mascarillas en los centros sociosanitarios.

Se colabora en la realización de los trámites necesarios para la contratación de los Concursos de Actividades Preventivas con Servicios de Prevención Ajenos correspondientes, por las Direcciones Territoriales y Centros del Imserso, como medida establecida por la Secretaría General de nuestro Instituto, en cumplimiento de la normativa vigente de PRL.

Coordinación curso desfibrilador automático en Sede central: 13 personas

ÁREA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Con objeto de conocer la situación actualizada de las medidas adoptadas en relación con la emergencia en el Instituto, se compiló la información del Protocolo de Seguimiento del Plan de Autoprotección, tras ser cumplimentado por todos los centros del Imsero.

Se registró el Plan de Autoprotección de la Sede Central en el ayuntamiento de Madrid, tal como marca la Norma Básica de Autoprotección del 2007.

Se remite guía de Evacuación a 20 trabajadores de nuevo ingreso en la Sede Central.

Se realiza el Simulacro de Evacuación de la Sede Central.

Se realiza Valoración de la cobertura prestada por Asepeyo en los 21 centros del Imsero en relación a los accidentes de trabajo.

Se realiza la Coordinación Empresarial en los 5 centros de Madrid en virtud de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, que en su artículo 24 establece una serie de obligaciones en materia de Coordinación de Actividades Empresariales y, al Real Decreto 171/2004, de 30 de enero.

Estudio de la siniestralidad anual en los 5 centros de Madrid.

ÁREA DE ERGONOMÍA Y PSICOLOGÍA

Se continuó con el programa de adaptación que estudia los puestos de trabajo afectados por el RD 488/1997, de 14 de abril, sobre Disposiciones Mínimas de Salud para Trabajos con Pantallas de Visualización de Datos (PVD), proponiéndose las modificaciones oportunas. Se dotó asimismo del material ergonómico apropiado, reposa-muñecas de teclado y de ratón, atriles, reposapiés, etc.

- Colaboración con Régimen Interior para nuevas ubicaciones de distintos puestos de trabajo por necesidades en cada Servicio.
- Adaptaciones ergonómicas puestos de trabajo en Sede Central.
- Evaluación de riesgos en SSCC.
- Evaluación de riesgos psicosociales en CRMF de Madrid.

ÁREA DE MEDICINA DEL TRABAJO. SALUD LABORAL

En relación con la pandemia por infección COVID-19 se han venido realizando las siguientes actividades sanitarias:

- Se han realizado Consultas telefónicas y sus correspondientes informes para la valoración de trabajadores vulnerables a SARS-CoV-2 para la reincorporación a la actividad presencial.

- Se ha desarrollado la planificación y lanzamiento de la Campaña de vacunación de gripe 2022, dirigida al personal de la sede central y centros del Imsero de Madrid.
- Realización de los exámenes de salud especiales, tanto ginecológicos como urológicos correspondientes a la provincia de Madrid.

Actividades del Servicio de Prevención dirigidas a los centros del Imsero de la provincia de Madrid

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD SALUD LABORAL. SERVICIO DE PREVENCIÓN	
Coordinación técnica y presupuestaria de los centros:	6
Adaptaciones ergonómicas en el puesto de trabajo:	3
Elaboración informes médico embarazo/ acción social:	1/2
Vigilancia botiquines de primeros auxilios:	237
Realización test de antígenos en Sede Central:	167
Participación comité seguridad y salud:	4
Adaptaciones médicas condiciones de trabajo:	12
Consultas de enfermería:	571
Consultas médicas:	26
Atención en urgencias médicas:	7
Vacunación Antigripal:	117
CAMF de Leganés:	22
SSCC:	64
CRMF Vallecas:	7
Ceadac:	24
Valoración de personas trabajadoras especialmente sensibles para la reincorporación a la actividad presencial en sus puestos de su trabajo	6
Valoración de personas trabajadoras y emisión de informes de adaptación puestos de trabajo (nº de informes)	12
Programas de exámenes de salud específicos y especiales en centros de Madrid:	
Ginecológicos:	130
Urológicos:	46
Eco y mamografía:	124
Densitometría:	21

OTRAS ACTUACIONES

- Seguimiento de la siniestralidad de los centros del Instituto.
- Coordinación de las actividades de la Mutua ASEPEYO.
- Coordinación Empresarial, en cumplimiento del RD 171/2004, de 30 de enero.
- Información a los representantes de los trabajadores a través del Comité de Seguridad y Salud.

10.4 FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE PERSONAL

La formación en el Imserso se constituye como un valor estratégico para el cumplimiento de los fines que tienen encomendada la organización que la configura. El principal objetivo de la formación es orientar e incentivar los esfuerzos formativos de dicha Entidad Gestora de la Seguridad Social en un sentido en que confluyan los intereses profesionales de las personas y la de la organización en la que se integran.

El objetivo de la oferta formativa del Imserso en el año 2022 ha sido responder a las necesidades que requiere la realidad en que se desenvuelve en la actualidad el Instituto, así como a las manifestadas por los propios empleados públicos y sus representantes.

En este sentido, se ha procurado satisfacer las respuestas de acciones formativas que cada Unidad, Centro o Dirección Territorial ha presentado en función de las necesidades detectadas entre su personal. De acuerdo con ello, previamente a la elaboración del Plan, se solicitó a los mismos todos ellos que presentasen propuestas priorizadas incluyendo objetivos, programas, y destinatarios.

Posteriormente, la Comisión de Formación evaluó la repercusión de la formación realizada en años anteriores y las necesidades y expectativas de formación, tanto desde el punto de vista institucional como desde la perspectiva de los diversos colectivos de personas que configuran la plantilla del Instituto. Además, se llevó a cabo el análisis de las mencionadas propuestas y a partir de ahí se elaboró el Plan de Formación Interna en el cual la gran mayoría de la oferta formativa planteada y desarrollada, ha sido en formato online/videoconferencia que permite a la vez, que un mayor número de empleados públicos pueda acceder a la misma.

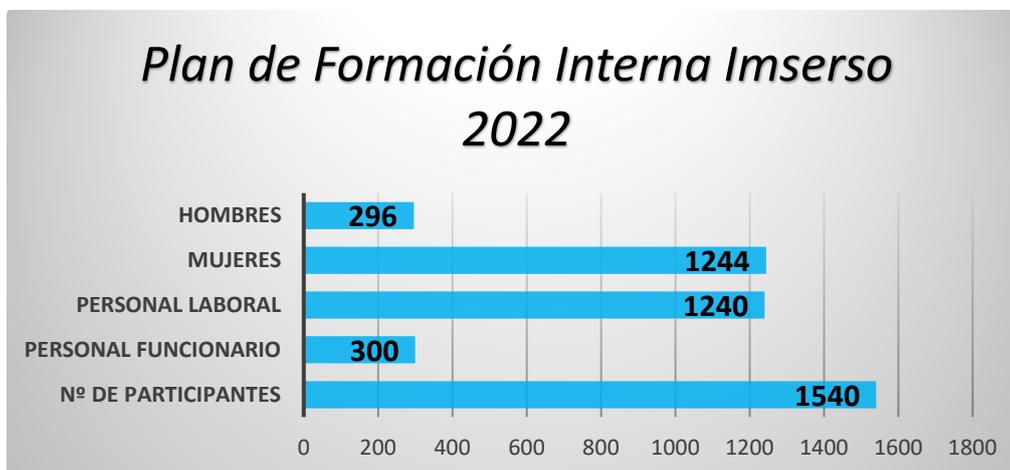
FORMACIÓN PROPIA

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General del Instituto de fecha 22 de marzo de 2022 se aprueba el Plan de Formación del personal del Imserso, incluyendo instrucciones para su realización.

Durante 2022 se desarrollaron 65 acciones formativas dentro del Plan de formación del personal del Imserso, de diferente modalidad: 21 centralizadas, dirigidas a todos los empleados del Instituto, y 44 descentralizadas celebradas en los centros y destinadas a su personal.



A estas 65 acciones formativas de Formación Propia, asistieron 300 (personal funcionario) y 1.240 (personal laboral), lo que supone un total de 1.540 participantes: 1.244 mujeres y 296 hombres. Dentro de las 21 acciones formativas centralizadas, excepto 1 que fue presencial (cumpliendo con los protocolos establecidos), para los trabajadores de Servicios Centrales y Madrid, todas las demás fueron en formato online/Videoconferencia a través de la Plataforma de Teleformación del Imsero.



FORMACIÓN EXTERNA

Se contempla en este epígrafe aquellas actividades formativas que tienen relación con el puesto de trabajo y que no son organizadas directamente por el Instituto, y a las que asiste personal del Imsero, previa autorización.

Este apartado engloba, entre otros, la participación en actividades organizadas por las centrales sindicales, por la Intervención General de la Seguridad Social y por otras entidades.

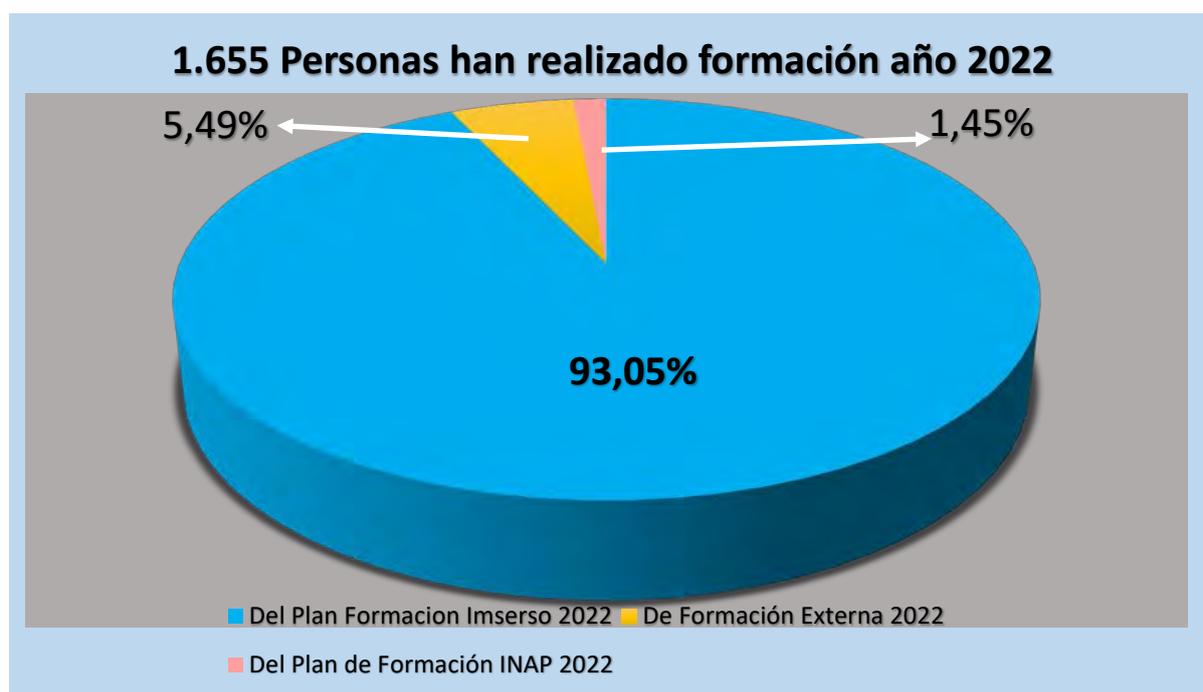
En el año 2022 se han tramitado 56 formaciones externas, de las cuales han sido autorizadas 51. Han participado en esta modalidad un total de 91 empleados públicos, 20 han sido personal funcionario y 71 han sido personal laboral.



Reseñar del mismo modo que dentro de las acciones formativas que han sido convocadas por el

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) para el año 2022, a través de diferentes convocatorias, y una vez priorizadas todas las solicitudes presentadas por el personal del Imsero, en la aplicación del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) por parte del Servicio de Formación, se ha comunicado por dicha Entidad, que han sido seleccionados para poder llevarlas a cabo 24 empleados públicos del Imsero, de los cuales 23 han obtenido el diploma correspondiente de haber realizado dicha actividad formativa.

En resumen, durante este año 2022 han realizado acciones formativas 1.655 empleados públicos del Imsero, dentro de las distintas modalidades (Plan de Formación Imsero (1.540), Formación Externa relacionada con el puesto de trabajo (91) y Formación a través del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP (24)).



10.5 PLAN DE PENSIONES, PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Según lo dispuesto en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, artículo 19. tres: “Durante el ejercicio 2016, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones, de empleo, o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.”

Durante el ejercicio 2022 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones con respecto al Plan de Pensiones:

- Altas: 163
- Trienios: 736
- Bajas (jubilación, incapacidad permanente...): 96
- Cambio de Centro Gestor: 91
- Suspensión de la condición de partícipe: 509
- Otras incidencias: 611

11

Servicios Generales

11.1. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN

El Instituto ha proporcionado durante el ejercicio 2022 información a través del buzón de la página web del Imsero, del servicio de atención telefónica CALL-CENTER con el número gratuito 912667713.

También ha contestado a todas las quejas y sugerencias que llegaban a través del CALL-CENTER y de la página web del Imsero.

TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS A TRAVES DEL CALL-CENTER 2022

CALL-CENTER INFORMACIÓN TELÉFONO	CALL-CENTER BUZÓN	TOTAL
568.619	100.332	668.951

Teléfono de información institucional (CALL-CENTER)

El teléfono 91 266 77 13 constituye un servicio gratuito de atención telefónica y del buzón del Imsero.

El horario de atención, para hacer frente a las necesidades de información requeridas por los ciudadanos y entidades, respecto a los programas, actividades y servicios de carácter estatal prestados por el Instituto, ha sido de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

En los pliegos que rigen el nuevo contrato CALL-CENTER que entró en vigor el 03/07/2021, el horario puede ampliarse hasta las 19 horas durante los periodos de campañas de Turismo y Termalismo.

Durante el año 2022, se atendieron a través del CALL-CENTER, 568.619 llamadas telefónicas (incluyendo el Canal Auditivo) y 100.332 correos electrónicos.

LLAMADAS CALL-CENTER 2022

MES	RECIBIDAS NÚMERO	ATENDIDAS NÚMERO	ATENDIDAS %
Enero	18.383	16.026	87,18
Febrero	21.410	21.120	98,65
Marzo	35.749	30.911	86,47
Abril	19.750	19.669	99,59
Mayo	29.323	29.143	99,39
Junio	94.788	89.140	94,04
Julio	77.289	75.638	97,86
Agosto	28.993	27.549	95,02
Septiembre	283.249	182.171	64,31
Octubre	35.652	33.985	95,32

MES	RECIBIDAS NÚMERO	ATENDIDAS NÚMERO	ATENDIDAS %
Noviembre	16.178	16.171	99,96
Diciembre	27.712	27.096	97,78
TOTAL	688.476	568.619	82,59

LLAMADAS POR TIPOLOGÍA CALL-CENTER 2022		
CLASIFICACIÓN	TOTAL ANUALIDAD	%
Programa de Vacaciones	97.179	17,09
Programa de Termalismo	76.849	13,51
Prestaciones, Subvenciones y PNC	5.820	1,03
Autonomía Personal y Dependencia	3.934	0,70
Centros y Direccionadas	373.160	65,62
Otros	11.677	2,05
TOTAL	568.619	100,00

CALL-CENTER-CONSULTAS BUZÓN IMSERSO 2022

MES	ENTRANTES	ATENDIDOS
Enero	4.833	4.833
Febrero	5.133	5.132
Marzo	8.628	8.629
Abril	4.643	4.643
Mayo	7.045	7.045
Junio	13.211	13.211
Julio	10.583	10.583
Agosto	5.526	5.401
Septiembre	27.045	23.072
Octubre	6.715	10.813
Noviembre	3.045	3.045
Diciembre	3.925	3.925
TOTAL	100.332	100.332

MES	ENTRANTES	ATENDIDOS
BUZÓN POR TIPOLOGÍA CALL-CENTER 2022		
CLASIFICACIÓN	TOTAL ANUALIDAD	%
Programa de Vacaciones Mayores	76.855	76,60
Programa de Termalismo	12.939	12,90
Prestaciones, subvenciones y PNC	1.280	1,28
Autonomía Personal y Dependencia	248	0,25
Centros y Direccionadas	8.203	8,17
Otros	807	0,80
TOTAL	100.332	100,00

RELACIÓN DE PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO DURANTE LA ANUALIDAD 2022

MENSUALIDADES	AGENTES
Enero	21,7 *
Febrero	23
Marzo	24
Abril	22,8 *
Mayo	21
Junio	21,2 *
Julio	24,8 *
Agosto	20
Septiembre	27,9
Octubre	24,4
Noviembre	22
Diciembre	25

*El número de agentes asignados mensualmente corresponde a una media aritmética ya que los agentes fluctúan dependiendo del día.

OTRAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN 2022	NUMERO
QUEJAS Y SUGERENCIAS	42

PLATAFORMA WEB DEL IMSERSO

El servicio que para Internet viene ofreciendo la actual Plataforma Web del Imsero (en adelante PWI), abarcó en 2022 un total de **29 sitios web que comparten un mismo escenario tecnológico** y que corresponden a la propia página institucional del Instituto, en www.imsero.es, a su Sede Electrónica, a

nueve Centros de Referencia Estatal, a la de los cinco Centros de Atención a personas con discapacidad física (CAMF), a seis Centros de Recuperación de personas con discapacidad física (CRMF), a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en el Estado español, al Catálogo de Productos de Apoyo, a las revistas «Autonomía Personal» y «60 y más», así como a la Plataforma de Teleformación del Imserso (PTI), los Espacios Colaborativos del Imserso (ECI) -que albergan 9 blogs- y a la Plataforma de Información y Coordinación (PLICO).

Los hitos más significativos realizados en 2022 han sido los siguientes:

1. La **incidencia** tan negativa que la crisis sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus **COVID-19** tuvo **en el tráfico y uso de la PWI** en 2020 y 2021, **puede considerarse superada**, continuando la clara recuperación iniciada ya a finales del segundo trimestre de 2021 de la mayoría de los indicadores prepandémicos, como es el caso de las sesiones/visitas de los distintos espacios web y, en particular, el de la web del Imserso.
2. La Secretaría General junto con la Unidad Informática del Imserso, y con la colaboración de los responsables de los contenidos de los distintos sitios web, han **culminado en 2022 prácticamente en su totalidad el proyecto de migración a una nueva solución tecnológica para la gestión de contenidos de la PWI**; este complejo proceso ha tenido como objetivos fundamentales mejorar el acceso de la ciudadanía a la información oficial sobre la actividad del Instituto, apostar por el diseño y los nuevos formatos digitales y el cumplimiento de los estándares de accesibilidad web más exigentes.

La página web del Imserso y la del resto de sitios que soportan la actividad de los centros y servicios del Instituto, ha sido rediseñada para mejorar su usabilidad y resaltar con claridad y legibilidad todas aquellas informaciones que pueden resultar de interés a nuestras personas usuarias que, con **cerca de 8 millones de visitas en 2022** -un 25,74% más que en 2021 y récord de la serie histórica-, sitúan a estas en el centro de la experiencia.

Ha de significarse que **los sitios que conforman la nueva PWI** están especialmente **adaptados a dispositivos móviles** -que suponen ya el **61,08% de las visitas**- y **cumplen con los estándares de accesibilidad requeridos a las Administraciones Públicas** para que todas las personas, con independencia de sus limitaciones personales o tecnológicas, puedan acceder a la información en igualdad de condiciones.

Cronológicamente **el primer objetivo alcanzado en el proyecto se produce el 24 de junio de 2022 con la puesta en producción de la nueva Sede Electrónica del Imserso** en la que, además de apostar por un nuevo diseño, se ha mejorado sensiblemente el acceso de la ciudadanía a los servicios electrónicos del Instituto. En este sentido, la respuesta de la nueva Sede al importante tráfico que genera habitualmente la convocatoria anual del **programa de turismo del Imserso** - en esta ocasión, para la temporada 2022-2023- ha sido determinante para el **éxito en la presentación telemática de nuevas altas**, alcanzándose en el período comprendido entre el 27 de junio y el 19 de julio de 2022 las **171.494 solicitudes** presentadas electrónicamente, un 31,47% más respecto a la temporada anterior; a estas nuevas solicitudes hay que añadir **71.052 modificaciones** realizadas igualmente a través de la nueva Sede Electrónica, un 14,91% más que en la temporada precedente.

El siguiente gran objetivo del proyecto se alcanzó **el 17 de octubre de 2022 con la puesta en producción del nuevo diseño y soporte tecnológico para la práctica totalidad de los sitios que conforman su Plataforma Web (PWI)**, incluida la Intranet corporativa; asimismo, a finales de **noviembre de 2022 se publicó el nuevo Catálogo de Productos de Apoyo del Ceapat y a mediados de diciembre la nueva home de la Plataforma de Teleformación del Imserso**. Con estas publicaciones el proyecto de migración ha culminado prácticamente en su totalidad, quedando

sólo pendiente para el primer trimestre de 2023 la publicación efectiva de los nuevos Espacios Colaborativos del Imserso (los blogs).

3. A la vista de los exiguos datos de gestión y uso que venían registrándose en los últimos años en los sitios web de la **Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (Riicotec)** y del **Foro de Centros de Información en Productos de Apoyo (Iproa)**, y en aras a evitar en lo posible una excesiva fragmentación de la propia PWI, con fecha 1 de enero de 2022 **se procedió a integrar sus contenidos en las páginas web del Imserso (Relaciones Internacionales) y del Ceapat (como apartado propio), respectivamente.**
4. En 2022 se ha continuado con el proceso de consolidación de la oferta formativa del Instituto a través de la **Plataforma de Teleformación del Imserso (PTI)** con el desarrollo de un total de **47 actividades teleformativas** que incluyen las impulsadas por el Ceadac (12), el CRE Alzheimer (11), el Creer (8), el Creap (2), Ciudades Amigables (2) y las contempladas en el Plan de Formación Interna (11) y especializada (1) del Imserso para 2022.
5. Finalmente, y en paralelo al proyecto de migración al nuevo gestor de contenidos, se ha continuado realizando diversos ajustes de estilo y revisión de los distintos sitios de la PWI al objeto de subsanar algunas deficiencias concretas de **accesibilidad**, en línea con el compromiso permanente del Imserso de mantener todos sus sitios web sujetos a las más estrictas pautas de accesibilidad.

Tráfico y uso de la PWI en 2022

Para el conjunto de la PWI se ha registrado **en el conjunto de 2022** un total de **7.811.012 visitas/sesiones**, un **25,74% más** que en 2021, disponiéndose **34,18 millones de páginas**, un **14,69% más** que en el año anterior.

En los cuadros siguientes se detalla por orden de prelación el porcentaje que en el conjunto de la PWI tienen visitas y páginas vistas en los distintos sitios web, así como la variación habida en relación con 2021.

Sitio web	Visitas/sesiones año 2022			
	nº	%/PWI	nº - Δ/año 2021	
Imserso	4.097.787	52,46	2.641.622	55,12
Sede Electrónica	2.263.760	28,98	2.005.847	12,86
Plataforma Teleformación	582.025	7,45	572.962	1,58
Espacios Colaborativos	275.477	3,53	312.977	-11,98
CRE Alzheimer	205.548	2,63	238.453	-13,80
Ceapat	97.576	1,25	116.555	-16,28
Catálogo Productos de Apoyo	61.221	0,78	54.158	13,04
Ceadac	41.700	0,53	35.803	16,47
60 y más	29.826	0,38	30.101	-0,91
CRE Enf. Raras	28.313	0,36	40.269	-29,69
CRMF ²	23.766	0,30	36.544	-34,97
Creap	19.999	0,26	15.174	31,80
Autonomía Personal	18.853	0,24	28.651	-34,20
Ciudades Amigables	18.292	0,23	22.476	-18,62
PLICO	16.145	0,21	10.224	57,91
CAMF ¹	14.413	0,18	24.574	-41,35
CRE Disc.-Dep.	8.666	0,11	13.008	-33,38
Credine	4.695	0,06	5.409	-13,20
Credef	1.711	0,02	1.534	11,54
Credei	1.239	0,02	792	56,44
TOTAL PWI	7.811.012	100,00	6.211.832	25,74

Sitio web	Páginas vistas año 2022			
	nº	%/PWI	nº - Δ/año 2021	
Imserso	14.465.360	42,32	9.365.555	54,45
Sede Electrónica	8.668.818	25,36	8.771.635	-1,17
Plataforma Teleformación	7.750.411	22,68	8.068.064	-3,94
Espacios Colaborativos	849.165	2,48	1.005.472	-15,55
Catálogo Productos de Apoyo	769.480	2,25	678.647	13,38
CRE Alzheimer	712.836	2,09	774.822	-8,00
Ceapat	259.236	0,76	317.491	-18,35
Ceadac	122.422	0,36	107.605	13,77
PLICO	103.431	0,30	152.141	-32,02
CRMF ²	83.341	0,24	102.623	-18,79
CRE Enf. Raras	82.634	0,24	99.957	-17,33
60 y más	64.567	0,19	69.465	-7,05
Creap	56.503	0,17	47.121	19,91
Ciudades Amigables	56.447	0,17	63.873	-11,63
Autonomía Personal	46.943	0,14	60.266	-22,11
CAMF ¹	38.942	0,11	56.569	-31,16
CRE Disc.-Dep.	24.991	0,07	31.427	-20,48
Credine	14.247	0,04	13.003	9,57
Credef	5.635	0,02	5.375	4,84
Credei	4.866	0,01	2.794	74,16
TOTAL PWI	34.180.275	100,00	29.801.071	14,69

¹ Contabiliza el uso y tráfico de los cinco sitios web de los CAMF de Alcuéscar, Ferrol, Guadalajara, Leganés y Pozoblanco.

² Contabiliza el uso y tráfico de los CRMF de Albacete, Lardero, Madrid, Salamanca, San Fernando y el CPAP de Bergondo.

En relación con 2021, y habida cuenta de la superación de la pandemia del COVID-19 a la que nos hemos referido anteriormente, la matriz de **la página web del Instituto ha visto sensiblemente incrementados todos sus registros** -número de visitas (55,12%) y páginas vistas (54,45%)-, manteniendo su peso preponderante dentro de la PWI con el 52,46%, casi 10 puntos más que en el año anterior.

Significar, por otra parte, el muy **destacado peso dentro de la PWI de la nueva Sede Electrónica del Imserso** (28,98% del total de vistas y el 25,36% del total de páginas vistas); por su parte **la PTI experimenta para el conjunto de 2022 un aumento en las visitas del 1,58%**, registrando un descenso de casi el 4,00% en el número de páginas vistas, pero manteniendo su importante peso dentro la PWI (22,68%).

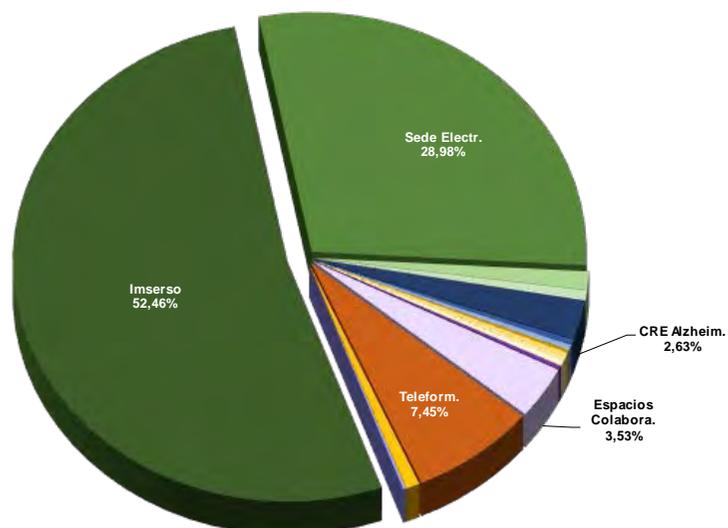
En un escenario marcado por la recuperación de todos los parámetros en la mayoría de los sitios web, destacan cualitativamente, además de los señalados, los incrementos experimentados en el número de visitas/sesiones en el Creap (31,80%), el Ceadac (16,47%) y PLICO (57,91%); a *sensu contrario* los sitios que conforman las webs de Autonomía Personal, CRE Discapacidad y Dependencia y Ceapat copan los resultados menos alentadores.

RESUMEN GENERAL DEL USO Y TRÁFICO DE LOS DISTINTOS SITIOS QUE CONFORMAN LA PLATAFORMA WEB DEL IMSERSO DURANTE EL AÑO 2022

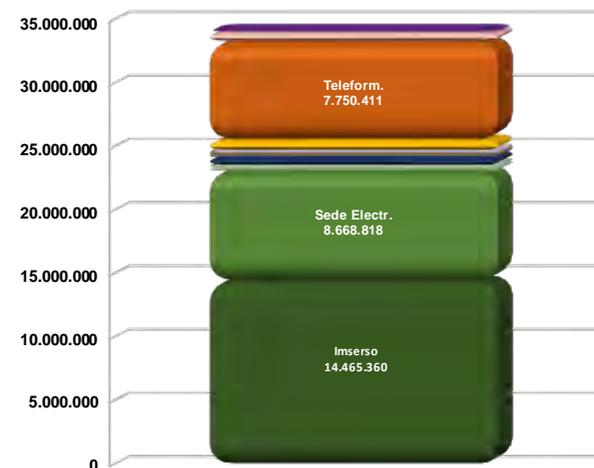
	Imserso	Sede Electr.	Ceapat	Ceadac	CRE DisDep	CRE Alzheimer.	CRE Enf. Raras	Creap	Credine	Credei	Credef	CAMF ¹	CRMF ²	Ciudades Amigs.	60 y Más	RAP	Espacios Colabora.	Teleform.	Catálogo Productos de Apoyo	PLICO	TOTALES
Sesiones	4.097.787	2.263.760	97.576	41.700	8.666	205.548	28.313	19.999	4.695	1.239	1.711	14.413	23.766	18.292	29.826	18.853	275.477	582.025	61.221	16.145	7.811.012
Usuarios	2.246.758	1.154.844	66.322	26.380	4.918	95.911	19.293	14.023	3.510	886	1.287	10.376	17.844	13.146	26.306	14.973	219.959	145.163	36.745	2.961	4.121.605
Páginas vistas	14.465.360	8.668.818	259.236	122.422	24.991	712.836	82.634	56.503	14.247	4.866	5.635	38.942	83.341	56.447	64.567	46.943	849.165	7.750.411	769.480	103.431	34.180.275
Páginas/sesión	3,53	3,83	2,66	2,94	2,88	3,47	2,92	2,83	3,03	3,93	3,29	2,70	3,51	3,09	2,16	2,49	3,08	13,32	12,57	6,41	4,38
Duración sesión	0:03:20	0:05:09	0:02:24	0:02:07	0:02:34	0:02:47	0:02:14	0:02:20	0:02:09	0:02:40	0:02:35	0:01:53	0:02:17	0:02:39	0:00:57	0:01:51	0:01:18	0:09:29	0:11:27	0:04:59	0:03:21
% de rebote	45,23	40,91	52,88	53,88	63,97	48,07	62,05	63,22	54,48	45,92	50,91	55,54	53,88	56,88	66,70	75,86	38,08	22,15	19,48	14,69	49,24
% nuevas sesiones	52,98	49,72	66,61	62,21	55,67	44,47	66,70	69,46	74,19	71,11	73,35	73,28	73,98	70,44	88,83	79,22	83,27	24,82	60,03	17,07	62,87
Secc. más visitada	Turismo Imserso	Proced. turismo	Catálogo PA	Daño Cerebral	El Centro	Teleforma.	Día Enf. Raras	TMG	Actualidad	El Centro	Servicios	El Centro	El Centro	Red Ciudades E	Imserso	Actualidad	Blog CREA	Cursos	Busq. Pro. Cat.	Consultas	Turismo Imserso

- Imserso
- Sede Electr.
- Ceapat
- Ceadac
- CRE DisDep
- CRE Alzheimer.
- CRE Enf. Raras
- Creap
- Credine
- Credei
- Credef
- CAMF¹
- CRMF²
- Ciudades Amigs.
- 60 y Más
- RAP
- Espacios Colabora.
- Teleform.
- Catálogo Productos de Apoyo
- PLICO

Sesiones año 2022



Páginas vistas 2022



¹ Contabiliza el uso y tráfico de los cinco sitios web de los CAMF de Alcuéscar, Ferrol, Guadalajara, Leganés y Pozoblanco.

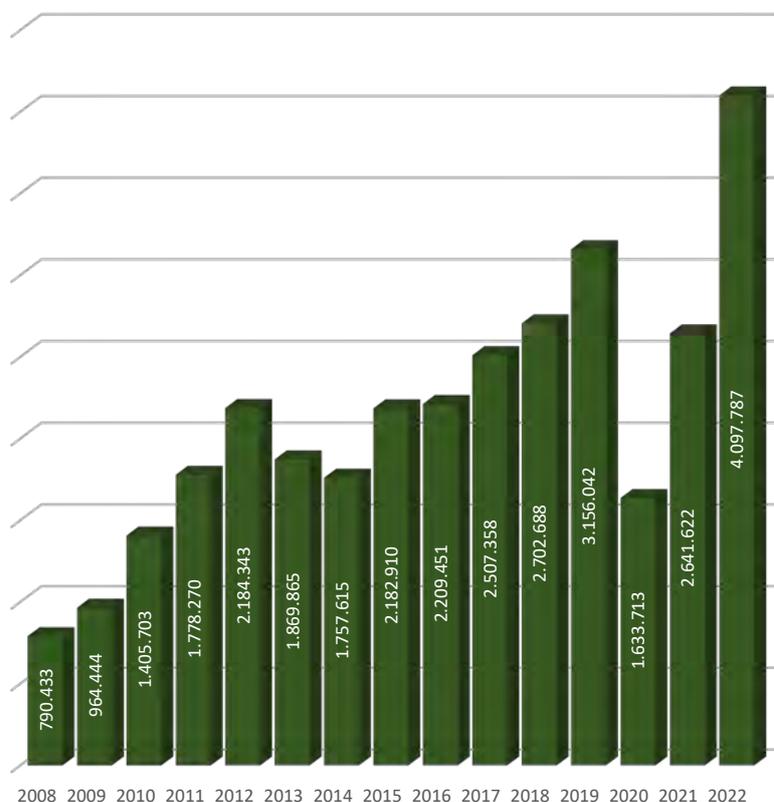
² Contabiliza el uso y tráfico de los CRMF de Albacete, Lardero, Madrid, Salamanca, San Fernando y el CPAP de Bergondo.

FUENTE: Google Analytics

ELABORACIÓN: Secretaría General del Imserso

Página institucional del Imsero

Con un peso preponderante del 52,46% en el conjunto de sitios que conforman la PWI la web del Imsero ha registrado en 2022 un total de 4.097.787 sesiones/visitas, un 55,12% más que las registradas en 2021 y superando con creces los resultados prepandemia (un 29,84% más que en 2019) y récord de la serie histórica.



Dichas sesiones corresponden a **2.246.758 personas usuarias distintas**, un **43,71% más** que en el año anterior; estas personas han visualizado **14.465.360 páginas**, un **54,45% más** que en 2021.

Sesiones mensuales: comparación 2022/2021			
Mes	2022	2021	% Δ
Enero	219.917	95.226	130,94%
Febrero	272.980	110.329	147,42%
Marzo	326.137	128.092	154,61%
Abril	278.666	129.565	115,08%
Mayo	348.018	165.222	110,64%
Junio	586.897	217.163	170,26%
Julio	441.853	451.946	-2,23%
Agosto	240.254	196.406	22,33%
Septiembre	915.262	338.303	170,55%
Octubre	240.625	150.124	60,28%
Noviembre	86.826	170.034	-48,94%
Diciembre	140.352	489.212	-71,31%
Total	4.097.787	2.641.622	55,12%

Excepto para julio, noviembre y diciembre, el incremento en el número de sesiones durante todo el año en relación con 2021 es muy significativo, sustanciado fundamentalmente por la reanudación plena de los programas de turismo y termalismo del Imsero que, como consecuencia de la persistencia de la pandemia, en 2021 aún no se habían alcanzado registros prepandémicos.

En 2022 la media diaria de sesiones/visitas de la página institucional del Imsero ha alcanzado las 11.227, casi 4.000 más que en 2021 y superando en más de 2.500 al registrado en prepandemia, concentrándose entre el lunes y el viernes las tres cuartas partes de las visitas registradas durante la semana.

El promedio de páginas vistas por cada persona usuaria de la web supera las 3,50, con una permanencia en el sitio de 3,53 minutos, registrándose un 52,98% de sesiones nuevas.

El interés por los contenidos de la página se sustenta en un porcentaje de rebote del 45,23%, inferior en casi 2 puntos al registrado en 2021, moderado para este tipo de páginas web.

En cuanto al país de procedencia de los/las visitantes de la web, los datos nos revelan que el 95,36% corresponden a aquellos que la visualizan desde algún punto del Estado español, ocupando la segunda posición los procedentes de Méjico con un 0,57%; la versión idiomática empleada predominantemente por la persona usuaria es la castellana con el 90,06%, seguida por la catalana con el 4,01%.

El acceso a los contenidos de la web del Imsero desde dispositivos móviles continúa creciendo, alcanzando el 58,84%, casi 8 puntos más que en 2021, siendo muy poco significativo el número de visitas iniciadas a través de referencia de red social, 55.005, tan solo el 1,34% del total.

En relación con los apartados en los que se estructura la web, se mantienen como más visitados en 2022 los correspondientes a Turismo, Termalismo, Envejecimiento Activo, Actualidad, Motor de búsqueda, Prestaciones y Subvenciones, Espacio Mayores, Autonomía Personal y Dependencia y Contacte.

Entre los contenidos más demandados destacan los siguientes:

- Continúa teniendo un peso muy significativo la **demanda de información sobre los programas de y turismo y termalismo del Imsero**, en particular la asociada con la reanudación plena de estos programas tras la superación de las peores fases de la pandemia.
- **Información y seguimiento de las distintas convocatorias de subvenciones:** Régimen General del Imsero, para personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia residentes en Ceuta y Melilla y en centros estatales del Imsero.
- **Información estadística** relacionada con la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia o con la evolución de la gestión, nómina y perfil de los pensionistas no contributivos y de las personas beneficiarias de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.
- Iniciada en 2021, se ha continuado facilitando **información estadística específica sobre la enfermedad por coronavirus en centros residenciales**. Este informe semanal se viene elaborando con los datos agregados remitidos por las comunidades autónomas al Imsero sobre la situación de los centros residenciales de su territorio, e incluye información de centros residenciales para personas mayores, centros residenciales para personas con discapacidad y otros alojamientos permanentes de servicios sociales dirigidos a los colectivos anteriores.
- El seguimiento por las personas interesadas de los procesos selectivos asociados a **las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2029**.
- El cada vez más significativo número de **noticias y eventos de agenda** organizados y desarrollados por los distintos centros y unidades del Instituto.

Sede Electrónica del Imserso

La Sede Electrónica del Imserso, en <https://sede.imserso.gob.es>, se constituye como el núcleo central de comunicación jurídica por medios electrónicos de la Entidad Gestora con la ciudadanía en aquellos procedimientos administrativos de su competencia. Como se ha señalado anteriormente, la publicación el 24 de junio de 2022 de la nueva Sede Electrónica del Imserso ha supuesto una mejora incuestionable en la prestación de los servicios electrónicos que venía ofreciendo el Imserso a la ciudadanía.

Al igual que para la página web del Instituto, puede afirmarse con rotundidad que en 2022 se ha consolidado la **recuperación y superación de los indicadores prepandemia más significativos relacionados con el uso y tráfico de nuestra sede**, sustentada en la **reanudación plena de los programas de turismo y termalismo del Imserso**.

Con un **peso del 28,98% en el conjunto de sitios que conforman la PWI**, la Sede Electrónica del Imserso ha registrado en 2022 un total de 2.263.760 **visitas/sesiones, un 12,86% más** que las registradas en 2021, correspondiendo a 1.154.844 personas usuarias distintas, un 2,67% más que en el año anterior; estos usuarios han visualizado **8.668.818 páginas, un 1,17% menos** que en el año precedente.

En 2021 la **media diaria de visualizaciones de la Sede ha alcanzado las 6202** (707 más que en 2021), siendo entre el lunes y el jueves donde se aglutinan las tres cuartas partes de las visitas de la semana. En cuanto al **país de procedencia** de los/las usuarios/as del sitio el 99,30% corresponde a aquellos/as que operan con él lo hacen desde algún punto del territorio español.

Desde la sede se han dispuesto de media de **3,83 páginas por visita**, con un promedio de **tiempo en el sitio de cerca de 5:10 minutos** y con un 49,72% de nuevas sesiones.

A 31 de diciembre de 2022, los **31 procedimientos administrativos y servicios electrónicos del Imserso** registrados en el Sistema de Información Administrativa (SIA) dispuestos en la Sede Electrónica del Imserso -entre los que se encuentran los tres responsabilidades del Instituto determinados como de alto impacto por el Gobierno de España, en concreto, Turismo y Termalismo a nivel estatal, y Dependencia, circunscrito a las ciudades de Ceuta y Melilla-, han alcanzado las **526.882 solicitudes iniciadas electrónicamente, un 81,95% más que las habidas en 2021**; este incremento tan significativo tiene su explicación en la reanudación plena de los programas de turismo y termalismo del Imserso y en las sensibles mejoras técnicas y de usabilidad implementadas en la nueva sede electrónica.

Las **solicitudes presentadas por medios electrónicos suponen ya el 82,07% del volumen total de las tramitaciones iniciales para estos procedimientos** habidas en el año y a las que habría que añadir otras **2.829 procedentes del Formulario de Propósito General** para la presentación de solicitudes, escritos o comunicaciones que no cuenten con formulario normalizado, un 129,81% más que en 2021.

Presencia del Imserso en redes sociales

2022 se cierra con un total de 24 unidades y centros del Imserso que disponen de presencia, con diversos grados de actividad, en una o varias redes sociales, contabilizándose un total de **73 perfiles**, de los que 54, casi el 74,00%, lo eran en las tres redes sociales predominantes, en concreto Twitter (21), Facebook (17) y YouTube (16); el resto se repartían en Instagram (6), Flickr (3), Pinterest (2), Issuu (2), LinkedIn (2) y con 1 en Tumblr, Thingiverse, Slideshare y MyMiniFactory.

De las 24 unidades y centros, **12 tenían presencia en 3 o más redes sociales** y 4 la tenían en al menos 2 redes sociales. La presencia más activa en redes se focaliza en 6 de los Centros de Referencia Estatal del Imserso, la propia dirección general del Instituto y la significativa actividad de Ciudades Amigables.

El análisis de los datos más significativos que se realiza a continuación se centra sólo en la presencia que la dirección general del Instituto tiene en Facebook, Twitter y YouTube.

Facebook:

- 16.770 seguidores, un 20,58% más que en diciembre de 2021.
- Se publicaron un total de 710 entradas, un 83,94% más que en el año anterior.
- Alcance de las publicaciones: reportando algún problema en la medición de este dato, el número de personas únicas que vieron algún contenido de la página es próximo al medio millón.
- Visitas a la página: el número de personas que vieron la página, con o sin una sesión iniciada en Facebook, alcanzó las 123.207, casi un 20,00% más que en 2021.

Twitter:

- 16.431 seguidores, un 5,96% más que en 2021.
- Se han publicado un total de 656 tuits, un 52,20% más que en el año anterior.
- Los tuits alcanzaron un total de 171.600 impresiones.
- Se han reportado 3.422 «Me gusta» y 3.993 menciones.

YouTube:

- 1.963 suscriptores, un 39,75% más que en 2021.
- El número total de visualizaciones ha sido de 18.088, un 22,69% menos que en 2021, con una duración media próxima a los 3 minutos.
- Las impresiones –miniaturas de los videos del canal mostrados en YouTube-, han alcanzado las 110.878.
- Con el 9,50% del total, el vídeo más visualizado en 2021 ha sido «Volver a vivir. Un documental hecho por personas afectadas de daño cerebral», seguido por el de «Dependencia Prestaciones Económicas explicativo» con un 7,90%.

11.2 EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DESARROLLO DE APLICACIONES

SERVICIO DE SISTEMAS Y EXPLOTACIÓN

EXPLOTACIÓN

- Atención usuarios y gestión de accesos.
- Gestión certificados electrónicos.
 - Certificados de Empleado Público Generados: 487 nuevos certificados.
 - Incidencias resueltas sobre configuración de certificados: 262 Incidencias resueltas.
- Gestión de Portafirmas.
 - Altas de usuarios realizadas: 434.
 - Incidencias resueltas en aplicación portafirmas.

- Gestión de Geiser
 - Incidencias resueltas en aplicación Geiser: 150.
- Gestión oficina de registro de cl@ve.
- Estudio para su posterior puesta en marcha de la plataforma INSIDE (Generación de Expedientes Electrónicos). Administración plataforma de intermediación y solicitud de nuevos servicios.
- Mantenimiento Pensiones no Contributivas:

Totales Anuales de Ceuta y Melilla	Beneficiarios de Ceuta	Beneficiarios de Melilla
Generación de Nominas Anuales.	24.819	29.742
Generación de Nomina No Abonables	47	5
Generación de Nominas de Alquiler Anuales.	70	207
Comunicaciones al INSS, para actualizar el RPSP.	849	753
Comunicaciones al INSS, para actualizar la Revalorización en el RPSP.	2.024	2.469
Proceso de comprobación de fallecidos, con los recibidos de Justicia e INE.	72	63
Mantenimiento del fichero técnico de pensiones no contributivas. Declaración Anual, generación de cartas.	25.805	31.454
Declaraciones Individuales	2.112	2.492
Jubilación	820	765
Invalidez	920	996
Invalidez con Complemento 50%	211	299
Jubilación derivada de invalidez	146	385
Jubilación derivada de invalidez con complemento	15	47

Totales Nacionales	Beneficiarios Totales
Mantenimiento de la base de datos de las pensiones no contributivas Nacional.	5.401.350
Incidencias en el Mantenimiento de la base de datos de las pensiones no contributivas Nacional.	374.348
Informes a las autonomías de la concurrencia en la solicitud de pensiones.	1.454.076
Actualización en los datos bancarios de las prestaciones, Modificaciones.	2.963
Actualización en los datos bancarios de las prestaciones, Absorciones.	224.174
Generación del Modelo 190 de Declaración Informativa de IRPF para Agencia Tributaria (Toda España excepto País Vasco y Navarra)	
• Beneficiarios	471.503
• Importes	2.836.184.439,78

- Gestión de Ficheros enviados por Gerencia de Informática S.S.:
 - Carga de la Base de Datos Reclamaciones de PNC (Pensiones no contributivas).
 - Cruce de los ficheros con PNC y LISMI.
 - Generación de Listados.

- Descarga Ficheros Fallecidos INE, y proceso cruces.
 - Generación Estadísticas de FAS (Fondo Asistencia Social) una vez recibidos de la Subdirección General de Presupuestos de la Seguridad Social.
- Gestión de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad:
 - Generación de nómina: 49.666.
 - Actualización de datos.
 - Envío ficheros de pagos a entidades bancarias y recepción de modificaciones de cuentas e impagados.
 - Comunicación a la tesorería general de la seguridad social de los impagados.
 - Generación del Modelo 190 del IRPF anual: 4.384 percepciones con un total de 7.961.495,55€.
 - Generación del modelo 990 de enero a Agosto: comunicación de discapacitados de Ceuta y Melilla a la agencia tributaria: Ceuta y Melilla 147.419.
- Gestión de la Aplicación de Turismo (Hermes):
 - Preparación aplicación para la nueva temporada.
 - Cruce de Hermes con Fallecidos: 29.139 solicitudes de baja, 28.775 cónyuges a solicitantes, 69.529 personas eliminadas.
 - Generación remesa de envío al INSS para el cruce con pensiones en plazo: 4.050.321 registros.
 - Generación remesa de envío al INSS para el cruce con pensiones fuera de plazo: 11.975 registros
 - Generación de Remesas de Modificaciones y Cartas: 2.571.757 Cartas Generadas para su posterior impresión en el Centro de Impresión y Ensobrado de la Agencia Tributaria.
 - Carga ficheros de facturas y listados procesados de viajes facturados: 22 (No temporada 2020-2021) ficheros anuales.
 - Envíos cartas diarias Hermes a través de Notifica 14.617 cartas.
 - Gestión de remesas de modificaciones y altas de Hermes en 2022: 28.949 registros.
 - Carga Bonos e Imágenes: 97 ficheros de bonos e imágenes (de la temporada 2020-2021).
 - Carga de solicitudes de Turismo de la Sede Electrónica: 186.177 anuales.
 - Carga solicitudes y renovaciones de turismo de la empresa de grabación: 56.546 solicitudes.
- Gestión de la Aplicación de Termalismo:
 - Descarga de Solicitudes de Termalismo por la Sede: 131.542 Solicitudes.
 - Carga de solicitudes en la aplicación de Termalismo de la Sede 131.542 Solicitudes.
 - Carga ficheros solicitudes (SOL) y renovaciones (CAR) de la empresa de grabación: 30.982 Solicitudes.
 - Carga de solicitudes de Imágenes de Termalismo: 30.982 Solicitudes.
 - Carga de ficheros de Postcuras (Informe Tratamientos Médicos): 44.081 Solicitudes.
 - Renovación de Cartas en el año 2022 para el Año 2023: 152.969 Cartas.
 - Generación de Cartas Adjudicación: .76.328 Cartas.
 - Generación de Cartas Lista de Espera y sin derecho: 30.620 Cartas.
 - Crear Fichero de Solicitudes de pensiones del INSS: 246.975 Solicitudes.
 - Cargar y Validar ficheros de pensiones del INSS: 275.112 Solicitudes.
- Mantenimiento de aplicaciones:
 - Intranet, sede electrónica y web corporativa.
 - Embla (gestión de expedientes de contratación), cierre de ejercicio y carga del presupuesto.
 - Listín Telefónico.
 - Explotación de la información de datos corporativos a través de la herramienta Webfocus.

- Puesta e implantación de la aplicación PORTAFIRMAS (El Portafirmas General del Estado o Portafirmas Electrónico):
 - Actualización de toda infraestructura del organismo en el Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3).
 - Creación de las sedes de portafirmas para los distintos centros.
 - Alta de usuarios administradores para las sedes de los centros.
 - Alta de usuarios de SS.CC u centros
 - Cursos de formación para el personal.
 - Puesta en marcha e implantación.

- Puesta e implantación de la aplicación GEISER (Gestión Integral de Servicios de Registro):
 - Actualización de toda infraestructura del organismo en el Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3).
 - Mantenimiento de toda la infraestructura del organismo incluyendo DD.TT y centros dentro de la aplicación GEISER.
 - Creación también de órganos internos dentro GEISER para registro interno.
 - Alta de usuarios gestores en los Servicios Centrales, Direcciones Territoriales y Centros.

- Mantenimiento de aplicaciones:
 - GESPRES/GESTRA (gestión de expedientes de contratación). Asistencia a usuarios y gestión de incidencias y puesta en marcha de los presupuestos anuales.
 - EMBLA-Intervención. Asistencia a usuarios.
 - Gestión de usuarios aplicación Contratación Centralizada.
 - Gestión de usuarios aplicación Bolsa de Trabajo 2017.
 - Asistencia usuarios y gestión de incidencias de la aplicación BFAC (gestión de facturas electrónicas).

SISTEMAS:

- Mantenimiento CPD.
- Administración y monitorización:
 - Sistemas operativos: Solaris, Red Hat, CentOS y Ubuntu.
 - Bases de datos INGRES, ORACLE, POSTGRES, MYSQL.
 - Servidores de páginas: Apache, Nginx.
 - Servidores de aplicación: Jboss, Wildfly, Tomcat, Websphere.
 - Cabinas de almacenamiento SAN, NAS.
 - Servidor de Backup.
 - Servidor Editran.
 - Instalación y actualización de certificados electrónicos.
 - Creación datasources distintas aplicaciones.
 - Configuración logrotate.
 - Creación máquinas virtuales para migración Centos a Ubuntu.
 - Parcheado de Sistemas Operativo Ubuntu varias máquinas virtuales.
 - Creación máquinas virtuales e instalación de sistema operativo para proyecto de instalación de liferary desarrollo, preproducción y producción.
 - Migración máquinas virtuales de vcimsero04 a vcimsero06 por cambio de hardware.
 - Puesta en producción de la aplicación crucesj.
 - Integración de Moodle con UCM.
 - Parcheo Datadomain 2500.

- Ampliación discos Unity Vaguada.
- Ampliación discos Unity Vallecas.
- Migración de sw Vaguada y Vallecas.
- Zoning para los nuevos switch.
- Creación de LUN para la migración al vcimser06.
- Limpieza de LUN en unityceapat.
- Cambio de disco en fallo en avamar.dimserso.int.
- Integración del nuevo vcimser06 en backup.
- Integración de los proxys (centros y locales) con vcimser06.
- Creación BBDD postgres entorno preproducción para liferay.
- Creación BBDD postgres entorno producción liferay.
- Creación BBDD Elasticsearch entorno producción liferay.
- Puesta en producción presupuestoj, listín, stij,sycapj.
- Creación entorno Formación de liferay.
- Creación entorno Preproducción liferay.
- Creación entorno Producción liferay.
- Preparación servidores para el inicio de campaña de Vacaciones Tercera Edad.
- Creación copia síncrona Unity (Principal-Respaldo).
- Creación de LUN para la migración al vcimser05.
- Limpieza de LUN en unitysscc y unityll.
- Upgrade datadomain69 (en Vaguada y Vallecas).
- Upgrade Unitys.
- Integración del nuevo vcimser05 en backup.
- Creación mantenimiento e instalación de almacenes certificados electrónicos.
- Instalación de certificados electrónicos en Servidores de Páginas.
- Migración de S.O. a Ubuntu y su integración con repositorios locales.
- Bastionado por seguridad servidores Linux (sigue en curso, tarea por fases).
- Diversos parcheos de los SO Ubuntu 20.
- Preparación y seguimiento servidores sede electrónica.
- Rotura placa del T5 Ceres.
- Recuperación de mercurio en el T4.
- Problemas con el entorno de backend preproducción. Cambiados datasource para funcionamiento mientras se soluciona el problema (problema tarjeta 2 del Core 1).
- Upgrade base de datos ssbibd.
- Upgrade postgres scospres01.
- Preparación y seguimiento servidores sede electrónica campaña Vacaciones.
- Upgrade de la plataforma de Intercambio.
- Puesta en marcha aplicación Catalogo Ceapat preproducción y producción.
- Creación del recurso FICHEROS SEDE para los documentos de Geiser.
- Inclusión backup nuevo servidor fsmser04.
- Puesta en producción liferay.

CONTRATACIÓN:

- Elaboración de memorias justificativas y pliegos de prescripciones técnicas.
- Solicitud de informes a la Subdirección General de Administración Digital (SGAD) y a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC).
- Alta de expedientes en aplicación GESPRE: 77.
- Creación y envío de órdenes de inicio de expedientes.
- Documentación en carpetas de red.
- Tramitación de facturas electrónicas (FACE) y en papel: 91.
- Elaboración de informes.

ÁREA DE DESARROLLO

VACACIONES

- Hermes (Turismo para Mayores):
 - Revisar caracteres admitidos para nombre y apellidos.
 - Añadir nuevo campo 'Aplicado descuento usuario' en carga ficheros facturas.
 - Modificar alta de fichero.
 - ViajeFacturado: crear nuevo campo y anotación para validar a nivel de clase.
 - Añadir una nueva validación.
 - Revisar el. rptdesign para que muestre el nuevo texto de Err2.
 - Dividir PCFF_VALIDA_DESCUENTO_YA_UTILIZADO en dos.
 - No aparece el registro erróneo en el informe.
 - Número de personas que no han viajado con el Programa de Turismo en las últimas 4 ó 5 temporadas.
 - Informe de personas que han viajado en los últimos 5 años con teléfono móvil y/o email.
 - Modificación del listado de Usuarios por Factura.
 - En preproducción los informes no tienen estilos.
 - No persiste el nuevo campo viajefacturado.APLICADODESCUENTOUSUARIO.
 - Error al intentar borrar un fichero de factura que todavía no se ha procesado.
 - Nuevo turno: establecer fechas de renovación para fuera de plazo.
 - Arreglar el error de la división en el fichero de remesa de errores.
 - error de JDBC al cargar el fichero del INSS.
 - Obtener servidor de Oracle del fichero de propiedades para el texto de ayuda de la vista de carga del fichero del INSS.
 - Adaptar al nuevo DTO de turismo.
 - Modificar validación de "Carga de bonos" en Alta de ficheros.
 - Programar cambios en caso de uso 'Carga bonos comprobados' debidos al bono electrónico.
 - Actualizar versión sedecdi-dto.
 - Eliminar factura Hermes temporada 2021.
 - Cruce con el INSS y segundo periodo de Solicitudes (Solicitudes Fuera de Plazo).
 - Revisar proceso de remesa de cartas de acreditación (necesita 5G para terminar).
 - Modificar Hermes para que la documentación de Ayuda esté fuera de la aplicación.
 - Añadir en alta por upload la visibilidad del tipo fichero CARGA_BONOS al rol de HRM_EMPRESA_ADJUDICATARIA.
 - Fallan algunos envíos a Notific@ de remesas de cartas de acreditación.
 - Hay anotaciones CDI en Hermes.
 - Si hay un fichero en el zip cuyo nombre ya existe en la bd se rechaza el zip.
 - Mostrar el zip en las notificaciones.
 - Gestión del número de líneas de fichero en alta de fichero zip.
 - Lanzamiento automático del proceso de carga de bonos tras el alta del fichero de bonos.
 - Poder configurar la vista de alta de fichero de entrada en función del role, plazo y tipo de fichero.
 - Temporalmente han de poder convivir el bono normal con el bono electrónico.
 - Reconfigurar la gestión de los emails.
 - Añadir validación para alta por upload: no debe existir en el directorio de ficherosEntrada.
 - Añadir validación para cualquier alta de fichero: no debe existir en la BD un fichero de entrada con el mismo nombre para el mismo turno y tipo de fichero.
 - Crear utilidad para simplificar y optimizar la gestión de las rutas de los ficheros de la aplicación.
 - Crear utilidad para simplificar y optimizar el acceso a los datos del turno actual.
 - Quitar opciones en pantalla de selección de turno entrando como planificador.
 - En el alta sin upload no debe restringirse por extensión de fichero.
 - Probar ciclo completo desde alta de solicitud desde sede electrónica.

- Cambiar el nombre de los ficheros de remesa al INSS añadiendo la temporada a la que corresponde.
 - Corregir en alta de fichero que la relación de ficheros a elegir no dependa del plazo.
 - Modificar condición de selección para la remesa de altas y modificaciones.
 - Marcar solicitudes como enviadas a Notifica en remesas de cartas de acreditación y errores.
 - Marcar como notificadas todas las solicitudes de dentro de plazo al finalizar el periodo de acreditación.
 - Modificar la revocación del fin de procesos de acreditación.
 - Remesa de altas y modificaciones: problemas de memoria si no hay fecha desde.
 - Java Task: FIXME ver qué pasa con estos valores de Solicitud para el DtoTransformer.
 - Distinguir la marca de CARTAENVIADA.
 - Paginación en gestión de remesas de modificaciones y altas.
 - Error al eliminar un fichero de factura.
 - Alta de fichero de factura: no se envía el email a los planificadores.
 - Error al obtener el documento original de los ficheros csig.
 - Añadir en las remesas las fechas de nacimiento.
 - Cambiar destinatarios email "Existen solicitudes que están pendientes durante demasiado tiempo".
 - Mejorar visualización de la pantalla GestionarRemesaCartasAcreditaciones.
 - CartaEnviada: cambiar NULL por NOENVIADA.
 - Probar a revocar y volver a lanzar los procesos de acreditación.
 - Cambios en derecho descuento para que se tenga en cuenta distintos valores según lote.
 - Implementar la enumeración! ModoAcceso en Modo.
 - El documento original del firmado de bonos puede ser UTF-8 con BOM.
 - Actualizar el DTO del REST endpoint que recibe la información de la solicitud de turismo de sedecdi.
 - Programar caso de uso Ficheros bonos electrónicos con detalle firma.
 - Añadir los nuevos campos de la solicitud 2022 en el formulario de alta y edición de solicitud.
 - Meter los nuevos campos de la solicitud en el Endpoint.
 - Crear los nuevos campos de la solicitud.
 - Arreglar error en edición de fichero.
 - Añadir información sobre cómo va la ejecución de la remesa de Cartas de Acreditación.
 - En alta de ficheros .zip avisar sobre encoding.
 - Ver error al borrar fichero de factura sin procesar.
 - No da de alta ficheros firmados cuyo documento original está en UTF-8 con BOM.
 - Alta de fichero por upload: No llega el email a los planificadores.
 - Ver error al borrar fichero de factura (y de bono) sin procesar correctamente.
 - En alta de ficheros .zip avisar sobre encoding.
 - Añadir información sobre cómo va la ejecución de la remesa de Cartas de Acreditación.
 - Arreglar error en edición de fichero.
- Termalismo:
- Solicitudes tramitadas por internet en 2021.
 - Vincular PERMISO_TABLAS_CONTROL con ROLE_TM_EXPLOTAION.
 - Duda del usuario call center en LDAP.
 - Entrega terma0008 del 12/01/2022 07:40 es del 2021 y debería ser del 2022.
 - Posible error puntuación expediente.
 - No se encuentran en la aplicación algunos expedientes que se han grabado por la Sede
 - Modificar texto de la póliza de seguros del reverso cartas LR+-15
 - Incidencia en comunicaciones CORA - Datos postales insuficientes - NCC: 2291757300020.
 - Soporte explotación: adjudicación masiva marzo 2022.
 - Comprobar si se acepta carácter cedilla mayúscula y minúscula Ç ç, especialmente desde la Sede.

- No puede conectar el usuario de Termalismo.
- La AEAT cambia su dirección electrónica habilitada a DEHú.
- Error comunicaciones a Notific@: 500 Internal Server Error.
- No se pueden obtener informes de Crystal Reports.
- Error bad gateway, se ha cortado envío de cartas a Notific@.
- Soporte explotación: adjudicación masiva abril 2022, [mayo-agosto] 2022.
- Revisar "20220302 Documento incidencias codificacion grabacion.docx".
- Soporte Explotación: Reunión inicial con empresa grabación DOCLAND.
- Revisión informes post cura Archena diciembre 2021.
- Duda pensiones INSS para resolución reclamación.
- Revisión informes post cura Archena febrero 2022.
- Reclamación de ciudadano sobre si se ha grabado su solicitud por la Sede.
- CONSULTA CIUDADANA NOTIFICACIÓN PROGRAMA TERMALISMO.
- Problema estadísticas aplicación termalismo.
- Soporte explotación: Errores informes post cura de Cuntis de Nov-2021, Dic-2021 y Feb-2022.
- Incidencia en notificaciones CORA-IMSERSO - Datos postales INSUFICIENTES - NCC: 2291615000033.
- Envío de comunicaciones masivas por Notific@.
- Aplicación caída.
- Permisos ficheros NAS PRO de lopd y logs.
- Consulta búsqueda de expediente desde balnearios.
- Incluir en las encuestas el sexo para poder explotar ese dato.
- Listado usuarios primera opción de Puenteviego, Alicún de las Torres y la Hermida.
- Soporte explotación: registros procesados por distintos procesos de carga y cartas generadas.
- Soporte explotación: encoding ficheros postura.
- Soporte explotación: entregas 11 y 12 de DOCLAND.
- Soporte explotación: carga SOL13.TXT de DOCLAND.
- Soporte explotación: DOCLAND nos informa error secuencias entrega 11.
- Los balnearios no conectan.
- Usuaría de Termalismo no conecta.
- Soporte Explotación: Explicación error "No coinciden el número de inf. post cura con el tipo de afectado en el informe médico".
- Soporte Explotación: Han llegado más registros post cura en segundo envío que en primer envío.
- Soporte explotación: dudas DOCLAND preparación cargas de segunda convocatoria.
- Soporte explotación: faltan más postcuras que errores producidos en la carga de Villavieja-abril-2022.
- Acceso a una usuaria a imprimir facturas.
- Error memoria proceso adjudicación cuando no se cubren plazas.
- Posibilidad de marcar balnearios como no adjudicables.
- Dos Expedientes que están en AI y sigue poniendo que hay incoherencia porque uno está en LR.
- Balnearios no pueden entrar en la aplicación - No se están volcando las solicitudes de la sede electrónica.
- Confirmación del número de solicitudes de las entregas de los lotes 16 a 20 de solicitudes nuevas y 16 de preimpresas.
- Habilitar varios permisos para nueva usuaria de información.
- Cambio certificado *. redsara.es en KeyStoreComunPre.jks.
- Comunicación del número de solicitudes cargadas en agosto, por entrega de Docland.
- Alta a 2 médicos en el balneario de Carlos III.
- Dar de alta usuario de explotación Hernandez Alvarado, Juan Alberto.
- Revocación certificado sello SGAD - Notific@.
- Soporte explotación: rango de numeraciones para 2023 y prueba con DOCLAND.
- Comunicación del número de solicitudes cargadas en septiembre, por factura de Docland.
- Cartas totales de adjudicación generadas durante el tercer trimestre de 2022.

- Usuarios externos experimentan error de número máximo de conexiones.
 - DOCLAND no conecta al sftp.
 - Se solicita que balneario Retortillo pueda facturar en noviembre antes de final de mes.
 - Dudas tramos puntos por ingresos, valoración pensiones en matrimonios y valoración de la edad en general.
 - Solicitud de baja en termalismo y no recibir comunicaciones.
 - Implementar campo en expedientes para que no reciban comunicaciones.
 - Replicar financiaciones para 2023 en el proceso de cambio de año.
- Vidi (Vacaciones Personas con discapacidad)
 - Dar de alta usuario administrador.
 - Acceso a vmin de David Portal Tocino.
 - No aparecen solicitudes de 2021.
- VMINj (Gestión del programa de Vacaciones para personas con discapacidad).
 - Revisar beans.xml del módulo web.
 - Módulo JPA: eliminar referencias a faces.
 - Eliminar @EntityListeners.
 - Revisar dependencias en los pom.xml.
 - Revisar !ProcesosMasivosService con Miguel.
 - Integrar configuración con imsero-commons-config.
 - Integrar autenticación con imsero-commons-auth.
 - Crear un simulador de cliente.
 - Crear usuarios de prueba en el LDAP de desarrollo.
 - Nuevo login-module que no compruebe la password.
 - Mostrar versión.
 - No se puede autenticar por cl@ve sin password en el LDAP.
 - Comprobar que el usuario autenticado en el LDAP existe en la BD.
 - Mostrar la versión de la aplicación.
 - Problema: desde el formulario de login se autentica solamente metiendo el usuario sin meter password.
 - Incluir en la autenticación la existencia del username en la BD.
 - Firma del PDF.
 - Validaciones Cuota de participación.
 - Concertante en Datatable de Solicitud.
 - Tiempos de un Turno.
 - Manual Usuario Entidades.
 - Obligatoriedad Representante.
 - Informes Excel desde Java a tabla pivotante.
 - Crear informes Excel pivotantes.
 - Validación de obligatoriedad en justificación de gastos.
 - Formulario Solicitud y Situación Económica.
 - Error al descargar DOC-PRE.
 - Guardado de firma PDF entidad.
 - Apartado Listados
 - Informe JG para cada turno.
 - Botón de generación PDF Firma.
 - Control de error en nuevo turno (Firma).
 - Tablas Auxiliares – Hotel.
 - Estado del turno deshabilitado.
 - Informe Firma Entidad-Estado Turno.

- Usuario de CAE no puede acceder a la aplicación con certificado de entidad.
- Usuarios vminj LDAP.
- Grado Discapacidad.
- Estado cancelado.
- cambiar literal Temporada => Convocatoria.
- Alta de solicitudes.
- Error en informe de incidencias.
- Combo concertante Turno.
- Cambio en BBDD datos reales.
- Nuevo turno disabled para SSCC.
- Cambio estado de turno del formulario.
- Error al guardar cambiando de estado.
- Error en PRE al generar PDF.
- Validacion DNI en rol Entidad.
- Informe 33%.
- Error en validacion dni acomp y Rep.
- Error en usuario de prueba.
- Prueba Usuarios Reales.
- Estado Turno Realizado.
- Solicitudes ssc.
- Error validacion DNI solicitud.
- Error provincia-localidad.
- Manual Grabador.

PENSIONES

■ GPNC (Gestión Pensiones no Contributivas):

- Los representantes (legales o guardadores) serán perceptores en nómina sólo cuando estén acreditados.
- Excel con representantes de la carta de guardadores de hecho para acuse de recibo.
- Errores ficheros de prestaciones Tarjeta Social Digital enero 2022.
- Errores RPSP revalorización enero 2022.
- Impago de nóminas de enero y febrero.
- Error en la aplicación: El expediente no tiene resoluciones válidas en el año actual. No se puede realizar la revisión anual.
- Actualización masiva cuentas bancarias PNC Ceuta y Melilla Caixabank.
- Error combos renderización tipo de ingreso y el origen en revalorización anual.
- Error en la revisión de un expediente de Invalidez.
- TSD - Código de error 31275.
- Adecuación GPNC - Modificación del procedimiento en relación con las pensiones y prestaciones por hijo a cargo (PFHC).
- No pueden realizar la revalorización anual de un expediente.
- Solicitud generación nuevos modelos.
- Impagados nómina enero 2022.
- Impagos nómina febrero 2022.
- Los representantes (legales o guardadores) serán perceptores en nómina sólo cuando estén acreditados.
- [RPSP] Error 252 PRESTACION IDENTICA EN ALTA EN OTRA ENTIDAD C.
- Pago no recibido PNC marzo 2022 con incidencia derecho de alimentos.
- Usuario ha intercambiado los datos de representante y beneficiario.
- Anulación cobro indebido.
- Impago por Perceptor erróneo / Perceptor - Guardador de hecho.
- Denegación Complemento Alquiler.

- Actualización documentos relacionados con la modificación de la funcionalidad de "Representantes Legales/Guardadores de Hecho".
 - Error en ifiweb con error en DNI Perceptor.
 - TSU - TSD - Errores ficheros prestaciones 31270 (prestación duplicada) y 31277 (prestación ya en situación que se está comunicando).
 - No pueden eliminar un cobro indebido.
 - Modificaciones pantallas relacionadas con Guardador de Hecho.
 - Anular propuesta y resolución de un solicitante.
 - Error 31277 - La prestación ya se encuentra en la situación que está comunicando.
 - RPSP - Error 251 - Prestación ya existente en baja.
 - Implementación protocolo TSD 3.0.
 - Incremento 15% PNC por la prórroga del Real Decreto Ley 6/2022.
 - Error al emitir propuesta - Revisar datos bancarios.
 - Error al emitir propuesta | Revisar datos bancarios | Melilla (52/0000068-J/22 | X0925489S).
 - Mostrar número de versión en la página de login.
 - RPSP Julio 2022 Error 233 - Importe supera máximo establecido.
 - Errores 31270, 31277, 31033 ficheros prestaciones TSD Julio 2022.
 - Se solicita importes de paga extra de nómina de junio 2022 desglosados por provincia y tipo de pensión.
 - Corrección bugs detectados en SONAR.
 - No aparece el botón Cerrar Nómina.
 - RPSP - Error 306 para el Beneficiario SAID NAAM ZARHOUNI.
 - No se genera documento de resolución de Beneficiario.
 - GPNC - TSD - Error 31277 - La prestación ya se encuentra en la situación que está comunicando.
 - Finalización prórroga del Real Decreto Ley 6/2022.
 - TSD - Error 31270 (prestación duplicada) - Error 31277 (La prestación ya se encuentra en la situación que está comunicando).
 - Error validación fichero técnico.
 - Error Alta Entidad Bancaria.
 - No se guardan los cambios en una revisión de oficio.
 - Solicitud de colectivo de pensionistas a fecha 27 de junio 2022 para control de ayudas aprobadas por el Gobierno en el Real Decreto-ley 11/2022.
 - Revalorización PNC 2023.
 - Errores detectados en GPNC.
 - Revalorización PNC 2023.
 - Finalización prórroga del Real Decreto Ley 6/2022.
 - Beneficiario dado de Baja por fallecimiento sin incidencia de baja.
 - Cartas declaración anual 2023.
 - Alta de fichero por upload: No llega el email a los planificadores.
- Hades (Fallecidos)
 - Revisar la validación de la fecha de creación del fichero de justicia.
 - Ficheros encontrados en .discarded en producción.
 - Quitar la validación de fecha de creación del fichero a importar.
 - Cambiar url del logo del Imsero en la página de login.
- Pagos_PNC:
 - Comprobar siempre que no exista ya un proceso para el fichero a procesar.
 - Eliminar y volver a cargar los ficheros que se cargaron varias veces.
 - Implementar validación antes de generar el 190.
 - Comprobar en el lanzamiento por id de fichero que no esté ya cargado el fichero.

- Procesar el fichero de pago único de 2021.
 - Arreglar la consulta de ficheros y la de pagos.
 - Error al eliminar un fichero.
 - Importar fichero único de 2021.
 - Solucionar problema de timeout en generación de Modelo 190.
 - Añadir selección manual de ficheros de pago único en la generación del modelo 190.
 - Solicitud de colectivo de pensionistas a fecha 27 de junio 2022 para control de ayudas aprobadas por el Gobierno en el Real Decreto-ley 11/2022.
 - Cambio de Asunto en Correo.
 - Quitar richfaces y promover primefaces.
 - Implementar versión 8.0 de primeFaces.
 - Implementar lombok.
- Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad PSPD (antes LISMI)
 - Error generar nómina con pago único.
 - Preparar Certificado de Renta Anual de 2021.
 - Se obtienen Certificados de Renta del 2021 con una cuantía anual errónea.
 - Cambios en Modificar Entidades/Agencias Bancarias.
 - Comprobar fichero no tratado pncsercif220120.
 - NIE incompleto en el fichero de pago de caja madrid de diciembre de 2021.
 - Error en proceso de absorción de bancos.
 - Exportación a Access de la tabla del Tribunal de Cuentas.
 - No permite dar de alta, por ya existir, agencia de nueva entidad
 - No se obtienen algunos informes tras hacer nómina de Mayo/2022
 - Solicitan desde Sistemas que figure versión de la aplicación en página de login
 - Se solicita importes de paga extra de nómina de junio 2022 desglosados por provincias y si son SGIM o a SATP.
 - Errores LISMI, Tarjeta Social Digital agosto 2022.
 - Significado nombre ficheros de comunidad.
 - TSD - Error 11291 (Campo FECHA DE SITUACIÓN no esperado).
 - Problema en fichero de rechazados de impagados de LISMI.
 - Implementación protocolo TSD 3.0.
 - TSD - Error 11291 (Campo FECHA DE SITUACIÓN no esperado).
 - Descarga IMPRE18 e IMPRE29 por Andalucía.
 - Correcciones en el correo electrónico de reintegros de la aplicación LISMI.
 - Informes anuales para el tribunal de cuenta al cierre de ejercicio.
 - No se han procesado ficheros de Impagados de Banco.
 - Revalorización PSPD 2023.
 - Significado nombre ficheros de comunidad.
 - Cartas declaración anual 2023.
- Fichero Técnico
 - Script para eliminar un proceso o un fichero.
 - No descarga el fichero desde la vista del mes.
 - REST: Crear endpoints para perceptor y conviviente.
 - REST: implementar búsqueda por DNI de pensionista, perceptor y conviviente.
 - Notificar a planificadores.
 - Al importar un fichero del País Vasco se eliminan los ficheros de las otras provincias.
 - Cambios campos tablas.
 - Importar y procesar los ficheros del último mes.
 - mostrar posición del carácter de control además del número de línea.
 - Comprobar que en los registros no vienen caracteres que puedan dar problemas.

- Se envía dos veces el correo informando que se ha procesado un fichero.
 - Datatable column multiple.
 - Error - pension concurrente.
 - Warning - importar ficheros de otros meses.
 - Quitar boton layout.
 - Indexar manual de usuario.
 - No cargan los datos de un pensionista a la hora de buscarlo, se queda pensando la consulta.
 - En preproducción no carga el fichero en el primer intento.
 - En el menú "MESES" da error al guardar uno nuevo.
 - USUARIOS: No existe botón "Nuevo" aunque en el mensaje que aparece si indica que exista.
 - Pensionistas: búsqueda por DNI no está en modo "contains".
 - Mover los entityManager del módulo web al módulo jpa.
 - Cambio rotulos registros datatables.
 - Cambio campos formularios pensionistaList.
 - Pedir confirmación antes de eliminar un fichero.
 - Cambio campos formularios pensionistaList.
 - Indexar manual de usuario.
 - Quitar boton layout.
 - Warning - importar ficheros de otros meses.
 - Error - pension concurrente.
 - Datatable column multiple.
 - Filtros fichero-list.xhtml.
- Inmovilizado (Gestión del inmovilizado del Imsero)
 - Un registro no sale en la consulta de la aplicación, pero sí sale en los listados.
 - Cambiar url del logo del Imsero en la página de login y en template de las páginas.
- Inventario (Gestión del inventario del Imsero)
 - Modificación Inventario/Consulta.
 - Listado de Impresión de Etiquetas.
- CRUCESj (Ficheros de Cruces)
 - RESUPROV-CAMBIO ORDEN PROVINCIA.
 - CONCURRENCIAS - VARIOS CAMBIOS.
 - Repasar fallecidos.
 - Nuevas modificaciones concurrencias.
 - Datos erróneos, JFAS, Cambio nombre fichero.
 - IRPF (AEAT 990): Diferenciar perfil de usuario de Ceuta y de Melilla.
 - Ultimo registro de los ficheros de buenos y especial.
 - Exportar datos de los dos procesos de PNC.
 - Mejora - Refrescar tabla procesos sin F5.
 - Comprobar que copian los ficheros de RECLAPC en RESUPROV.
 - IRPF (AEAT 990): Detalles a solucionar.
 - IRPF (AEAT 990): Incidencia roles.
 - IRPF (AEAT 990): security_check.
 - IRPF (AEAT 990): Incluir Excel 2013 en las cargas.
 - IRPF (AEAT 990): Nuevas cabeceras en los ficheros de salida.
 - IRPF (AEAT 990): mejoras futuras.
 - RESUPROV: Incluir zip resultado en el mail notificación solo cuando se llame al Proceso de Resuprov.

- Correcciones impagados-lismi.
 - Investigar fotos en correos adjuntos.
 - Incidencias Equipo de Explotación.
 - Ordenar provincias.
 - Procesos Migrados - De Procesos Cobol Concurrencias - Modificaciones y Absorciones.
 - Fichero y su procesamiento.
 - Cambio campo excel concurrencias.
 - Errores y modificación en carga de impagados LISMI.
 - Tabla Procesos: Que deje filtrar el datatable al iniciarse un proceso.
 - Generación fichero RESUPROV.
 - Botón borrado ficheros concurrencias.
 - Nuevos roles consultas.
 - Asunto correo resuprov.
 - Mensaje erróneo de la aplicación de Impagados de LISMI que se ejecuta en CRUCESJ.
 - Cambio nombre ficheros concurrencias.
 - Concurrencias - cambio asunto correo.
 - Nueva versión nombres.
- Reclapncj (Reclamaciones de Pensiones No Contributivas a nivel estatal)
- Pedir reinicio automático de servidor Fabero.
 - Problemas de lentitud en Servidor.
 - Carga Cinta : pncsercif220831p.txt.
 - Carga Cinta: pncsercif220901p.txt.
 - Carga Deudores: RC.RNRJIMSE.MAES0822.ENVIO.IMSE.
 - Carga Cinta: pncsercif220909p.txt.
 - Carga Cinta: pncsercif220912p.txt.
 - Carga Cinta: pncsercif220926.
 - Tener dos periodos "activos" Para finales de 2022 y principios de 2023.
 - Incidencia: Fallo en la base de datos.
 - Revisar: Posible no guardado deuda en la bd.
 - Poner ancho de dataTable de reclamaciones a 100%.
 - Incluir trazas de mantenimiento de borrado en reclamaciones y movimientos.
 - Resumen Ejercicio vs Seguimiento Contable en 2022.No cuadran.
 - Entrar a la aplicación con perfiles de solo lectura por Comunidad Autónoma.
 - Revisar reclamaciones con Situación Id a NULO.
 - Cambio: alta de ficheros de deudores.
 - Tribunal de Cuentas para 2022, cambios
 - Cambiar automático el Tipo de Prestación (PNC, PNC/J, No Consta) según su tipo de Reclamación (Impagado, No esta. reint).
 - Sonar, mejorar código.
 - Petición usuarias: Periodos Contables, quitar botón de borrar.
 - PDF: Resumen Ejercicio.
 - Activar 2 Periodos Activos (2022 y 2023) el 30 de Diciembre en PRO.
 - Carga Deudores: RC.RNRJIMSE.MAES0922.ENVIO.IMSE.
 - Tribunal de Cuentas.
 - Cambios varios envió notificación por mail: CARGA CINTA.
 - Cambios varios envió notificación por mail: CARGA DEUDORES.
 - Carga de Cinta.

ADMINISTRACIÓN DIGITAL

■ Sede Electrónica:

- Añadir filtro de búsqueda de solicitudes asignadas a otros trámites.
- No funciona el menú de Tablas Auxiliares -> Trámites.
- Dar de alta el trámite 2839521.
- ERROR al mostrar la vista "sedecdi-gestion->tablas auxiliares->trámites".
- Aceptar carácter cedilla mayúscula y minúscula Ç ç.
- Adaptar búsqueda de solicitudes en sede-gestión para distinguir si es native query o no.
- Unificar trámites de Propósito General.
- Corregir vulnerabilidades detectadas por snyk.
- Problemas derivados de los enlaces incorrectos de Liferay (0994874 Turismo 300 solicitudes, 0025751 Subvenciones atención a personas mayores).
- Responder a consulta sobre funcionamiento Sede Electrónica.
- Admitir que no se introduzcan apellidos cuando se envían notificaciones de CIF y no de NIF.
- Cargar la cabecera y el pie de página de la propia aplicación.
- Modificar formulario de alta de solicitudes de Turismo.
- Adaptar a la configuración común (config.xml).
- Conectar a Geiser mediante WS.
- Obtener la información correcta.
- Guardar los apuntes obtenidos para enviar a la empresa de grabación.
- Confirmar o rechazar cada asiento.
- Obtener toda la información de cada asiento registral devuelto por Geiser como resultado de la búsqueda.
- Dejar los anexos en un directorio de salida.
- Revisar WS isAlive de Liferay.
- Programar Caso de uso Descarga solicitudes externas Geiser.
- Error al serializar el DTO.
- Persistir en BD (fase1).
- Persistir en Geiser (fase2).
- Persistir en Hermes (fase3).
- Generar pdf de turismo con los nuevos campos.
- Crear notificación para empresa de grabación y planificadores.
- Subir versión 1.1.51-RELEASE a producción (con Hermes).
- En sede Gestión da error la descarga en formato zip de todos los adjuntos de una solicitud.
- No es posible la descarga de todos los adjuntos de una solicitud.
- Scroll en la consulta de solicitudes de la sede (en la parte pública).
- Hemos abierto incidencia porque en preteleno no es capaz de cargar la información de los trámites del UCM.
- Ver incidencia con solicitud que no se registra.
- Poner nueva plantilla de turismo en producción.
- Correo Electrónico debe poder ser requerido o no requerido.
- Adaptar estilos y fuente del reloj de la cabecera.
- Alta de turismo: no mostrar mensaje de sesión expirada.
- Revisar consulta y edición de turismo.
- Internacionalización.
- La dirección del correo electrónico no debe tener @Blank.
- Revisar timers del batch.properties.
- Añadir mensaje de incidencia en caso de no poder escribir en el recurso de FTP.
- Usar código 200 al mostrar página de error de la web pública.
- Eliminar solicitud_dto_aud de la bbdd.
- Modificaciones en cabecera y pie.

- Saltan muchos errores relacionados con ""nombreFicheroAbrev"".
- Solventar problemas serialización documentos adjuntos.
- Recargar las propiedades sin reiniciar.
- Texto de ayuda en la vista de los Timers de los Jobs.
- Optimizar proceso de sincronización con hermes (fase3).
- Añadir condición de búsqueda "Notificado registro" en búsqueda de solicitudes.
- Errores de sincronización con Hermes por exceder el tamaño máximo.
- Automatización de la descarga de solicitudes de Termalismo recibidas por Geiser.
- Poder filtrar al seleccionar el trámite en el panel de búsqueda de solicitudes.
- Gestión de Procesos Convocatoria de Turismo.
- Solicitudes Genéricas el PDF Solicitud que Adjunta el Ciudadano se guarda en GEISER.
- Implementar las notificaciones a los planificadores de termalismo para notificaciones de las descargas de solicitudes de geiser.
- Rediseñar el panel de filtros de la vista de consulta de solicitudes.
- Métricas: mostrar número de solicitudes de termalismo al cargar.
- Varios cambios: meter estilo al botón de nueva remesa de termalismo y refactorizar timers de los procesos batch.
- Eliminar entidad SolicitudResguardo.
- Reducir el tamaño máximo de cada fichero adjunto en turismo.
- Poder filtrar por nombre y apellidos, tanto del solicitante como del representante.
- Reponer la interrogación de la vista de solicitudes.
- Recrear el schema-create.sql tras eliminar solicitud_resguardo.
- Filtrar por registradas en geiser.
- Dividir el directorio de exportación de solicitudes de geiser a local.
- Comprobar que se han exportado correctamente los documentos de las solicitudes.
- Exportar los documentos de la solicitud tras registrarla en Geiser.
- Eliminar los documentos del DTO de la solicitud.
- Crear proceso periódico descarga solicitudes.
- Exportar al recurso local los documentos de las más de 500 mil solicitudes.
- Cambiar condición de envío de email de solicitud registrada.
- Hermes no recibe los adjuntos de turismo.
- Writer del proceso de sincronización con hermes debe llamar al mismo código que la sincronización individual.
- Reflejar si están exportados los documentos de la solicitud al recurso local.
- Añadir tristate para solicitudes con documentos exportados.
- Quitar el firstItem/lastItem del proceso de exportación de documentos de solicitudes aún no exportados.
- Añadir opción de exportar documentos de Geiser al recurso local.
- Validar tamaño máximo total de adjuntos.
- Marcar las solicitudes exportadas como exportadas.
- Marcar como sincronizadas las 37 solicitudes de hermes que no se sincronizaron.
- Añadir datos para identificar la solicitud que se está tratando.
- Modificar texto tooltip en edición solicitudes.
- Volver a exportar los adjuntos del DTO.
- Verificar las solicitudes exportadas al recurso local.
- Generar módulo ""sedecdi-dto-api"".
- Null pointer exception en Edición de solicitud.
- Persistir los nuevos campos de las solicitudes de turismo.
- Implementar la versión 2.0.0 de imsero-commons.
- Actualizar el cliente JEE7 de notifica-integración.
- Crear el zip con todos los adjuntos en /tmp/sedecdi/downloads.
- Impedir envío de emails de solicitudes de más de 20Mb.
- Cambiar url del logo del Imsero en la página de login de sede-gestión.

- Adaptar formulario de solicitud de termalismo a la temporada 2022.
- Error el alta de termalismo cuando hay fichero adjunto y/o se marcan los 3 checks de los datos de la persona con discapacidad.
- Formulario de alta de solicitud de termalismo: errores en los nuevos campos de denegación de autorización de consultas.
- Cambiar destinatarios email "Existen solicitudes que están pendientes durante demasiado tiempo".

■ Sede Electrónica solicitudes recibidas:

Código SIA	Nombre trámite	Solicitudes
22370	Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF)	4
22380	Pensión no contributiva de invalidez	33
22390	Pensión no contributiva de jubilación	24
22400	Calificación del grado de discapacidad	294
22670	Programa de termalismo del Imserso	127.866
22680	Centro de Atención para personas con discapacidad física (CAMF), del Imserso	13
25750	Residencias de Personas Mayores del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imserso. (No transferidas a Comunidades Autónomas)	1
25751	Subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones en el área de atención a personas mayores	47
25752	Subvenciones a personas mayores residentes en Ceuta y Melilla	28
25804	Centros de Recuperación para personas con discapacidad física (CRMF), del Imserso	13
25809	Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte	3
201891	Declaración anual de ingresos del pensionista de invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva	25
201892	Declaración anual de ingresos del pensionista de jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva	21
201893	Declaración anual de ingresos del subsidio de garantía de ingresos mínimos para personas con discapacidad	1
994457	Reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del (SAAD)	63
994794	Subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad	21
994795	Subvenciones para personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla	81
994874	Programa de turismo del Imserso	185.993
994992	Subvenciones individuales para beneficiarios de Centros Estatales para personas con discapacidad de titularidad del Imserso	4
995102	Subvenciones a personas en situación de dependencia residentes en Ceuta y Melilla	12
995338	Complemento a los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la SS en su modalidad no contributiva que residan en una vivienda alquilada	6
2084172	Quejas y sugerencias en el Imserso	602
2085181	Acreditación de centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las ciudades de Ceuta y de Melilla	12
2249792	Ejercicio de los derechos de protección de datos personales en el Imserso	13
2839521	Formulario de Propósito General para la presentación de solicitudes, escritos o comunicaciones que no cuenten con formulario normalizado	2.826

■ Censo de Residencias

- Cambiar texto tooltip botón "Dar de baja" y cambiar mensajes en recuperación baja.
- Error al notificar cambio de contraseña.
- Controlar que no se lance el proceso de notificación si ya está corriendo otra instancia.
- Diálogo modal para confirmar el recordatorio.
- Eliminar de las opciones las de contraseña y dar de baja.
- Ampliar condición de búsqueda por nivel de grabación en centro-list.xhtml.
- Revisar filtros lista centros y quitar el spinner.
- Usar centroDTO para el dataTable de centros (después del ticket #292).
- Meter CSS al diálogo de la notificación del recordatorio de grabación.
- Eliminar línea duplicada de email en pantalla de consulta de centro.
- Quitar filtros de columna y ponerlos en formulario de búsqueda.
- Las usuarias reportan que no funciona el botón de exportar centros.
- Añadir role de planificador en la web de gestión.
- Refrescar número en botón de recordatorio de grabación.
- Mostrar email del centro en el log.
- Lista de centros: filtrar por id desde-hasta.
- Permitir que en los campos email vengan más de un email concatenados por punto y coma.
- Error en formulario termalismo en Sede Electrónica.
- Sacar los logs de envíos de emails por INFO.
- Añadir campo enviado_email_confirmacion_registro en exportación de csv.
- Crear entidad inmutable para respaldar la vista de centros.
- Poner como remitente de los correos censoresidencias@imsero.es.
- Implementar la entidad inmutable en la vista de centros.
- Actualizar configValidator.
- Revisar el fichero con los centros a cargar en producción tras el piloto.
- Añadir un nuevo rol CENRES_CALL_CENTER.
- Generar fichero de errores al importar el excel de los centros.
- Poner como proceso batch la notificación de recordatorio de grabación.
- Notificar a planificadores tras proceso de notificación del alta.
- Persistir las notificaciones a los centros.
- Habilitar login por cl@ve para el call center.
- Ampliar la longitud de todos los teléfonos de 9 a 30 posiciones.
- Poder filtrar por los centros a los que se les ha enviado email de notificación.
- Notificaciones masivas a centros.
- En cenres-gestión no se muestra correctamente el literal de la provincia.
- Optimizar la vista de consulta de centros.
- Corregir los tooltip text en la web pública.
- Probar que las notificaciones funcionan correctamente con los 8000 centros (todos, no enviados, criteria).
- En reproducción no autentica desde el formulario.
- Mostrar mensaje cuando se lancen las notificaciones.
- En la web pública cambiar etiqueta en apartado de Datos económicos.
- Actualizar en el manual de paso a explotación la información del security domain.
- Ejecutar las notificaciones como procesos.
- Encapsular los módulos WAR y EJB en un EAR.
- En cenres-gestion eliminar del panel de control el botón 'Notificar alta centros'.
- En pantalla de consulta se visualizan mal las opciones en un monitor estrecho.
- Cambiar logo en la cabecera de la web pública.
- Impedir carga de centros duplicados en datos importados.
- Eliminar la clasificación de plazas subvencionadas.
- Añadir nuevos campos de número de habitaciones individuales, dobles y triples.

- Modificar etiquetas del apartado de Datos económicos.
 - Visualizar los apartados 6, 7, 8 y 9 como los anteriores.
 - Cambiar valor "Privada" por "Privada con ánimo de lucro" en enumeraciones de Titularidad y Gestión.
 - Exportación: el separador de los emails coincide con el separador del CSV generado en la exportación.
 - Añadir validaciones en el formulario de los campos de número de habitaciones.
 - Cambiar texto tooltip campo email en web pública.
 - Cambiar los literales de las provincias y autonomías para dejarlos acordes con el INE.
 - Quitar validación de URL en datos identificativos.
 - Mostrar tipo de notificación en el panel modal de notificaciones masivas.
 - Mostrar número de notificaciones en el email a los planificadores.
 - Poder modificar el email desde gestión.
 - Poder modificar nombre del centro desde gestión.
 - El id inicial de los centros es cero.
 - Error al modificar el email del centro.
 - Impedir que en la parte pública se pueda editar un centro que esté dado de baja.
 - Optimizar la web pública teniendo en sesión el id del centro.
 - El nivel de grabación de algunos centros es cero.
 - Excluir caracteres problemáticos en las contraseñas.
 - Añadir b:scrollUp en las pestañas de la web pública.
 - Añadir filtrado por anualidad.
 - El logotipo del Imsero no se muestra cuando se accede desde fuera.
 - Mostrar sugerencia de copiar la contraseña del email recibido.
 - Ha llegado este email con un problema de validación de plazas.
 - Programar caso de uso Alta de anualidad.
 - Actualizar email de 611 centros
 - Enviar segundo recordatorio.
 - Controlar que no se cuelen caracteres especiales en los campos de texto.
 - Exportar ordenado por id.
 - No guarda autonomia-provincia.
 - Cambios cabecera - footer.
 - Indexar manual de usuario.
 - Corrección de errores en exportación de CSV.
 - Estado Baja Temporal y Observaciones.
 - Modificaciones en generación de CSV de exportación.
 - Exportación de centros: no sustituye el punto y coma antes de exportar.
 - Crear vista en las BBDD de Cenres. Consulta de Centros.
 - El campo observaciones tiene que estar en la entidad Centro.
 - La vista vexport_csv debe poder obtener los datos de cualquier anualidad.
- VALIDACLAVE, VALIDACERT
- Acceso del Call Center a la aplicación CENRES a través de Internet.
 - Error validación Cl@ve-PRE para vminj en PRE.
 - Cambio certificados https de @firma y TS@ en PRO.
 - Cambio certificados https de @firma y TS@ en PRE.
 - Faltan apellidos del representante en formulario de propósito general en la Sede.
 - Caducidad certificado https Cl@ve PRO.
 - Caducidad certificado https Cl@ve PRE.
 - Actualización del certificado firmante de los servicios web de la Plataforma @firma y TS@ en PRO.
 - Sustitución certificado firmante de las respuestas SAML de Cl@ve en Producción.

- **Imsero-Commons**
 - Recargar las propiedades sin reiniciar
 - Implementar la firma de documentos
 - Crear un ofuscador de datos
 - Recarga automática de los ficheros de propiedades

- **Notific@**
 - Implementar nuevo sistema de configuración.
 - Devolver más información cuando ocurre un error en el envío a Notific@.

- **Listín Telefónico**
 - Programar caso de uso RF001Consulta personas.
 - Buscar usuarios solamente en centros.
 - Sacar al application.properties la lista de no-centros.
 - Poder exportar el resultado de la búsqueda.
 - Mostrar el logotipo del Imsero en la cabecera.
 - Mejorar la estética de la página inicial.
 - Insertar un footer con links al acercade y versión.
 - Mostrar el texto "listín telefónico" en el header.
 - Crear documento de paso a explotación.
 - Implementar la notificación de modificaciones.
 - Hacer transparente la imagen del logo de la página de inicio.
 - Mostrar los iconos de exportación en la parte superior de la tabla de personas.
 - Mostrar paginación en búsqueda de personas.
 - Problema con la tilde en el asunto del correo de notificación de modificaciones.
 - Modificación de los campos de búsqueda.
 - Mostrar más campos.
 - En la columna del móvil se muestra el puesto.
 - Corregir error en columnas móvil y puesto.
 - Modificar "Notificación de modificaciones".
 - Modificar la vista de consulta de personas.
 - Falta la lista de centros. La pondría como otro ítem en la barra de navegación verde.
 - Deben obviarse los usuarios genéricos.
 - Falta la ubicación.
 - Los botones de arriba quedarían mejor si llenaran el alto de la barra verde.
 - La alineación de las columnas queda un poco descuadrada.
 - El ancho de columnas debería adaptarse más al contenido.
 - Aplicar formato al pdf exportado.
 - Buscar por teléfono.
 - No buscar por nombre de centro.
 - Al nombre de ventana/pestaña le falta tilde.

- **Sycapj**
 - Cambiar formato de los campos de texto y tablas auxiliares a mayúsculas.
 - Borrado de los BIRT reports.
 - Cambiar forma de descarga de los listados Excel.
 - Extracción errónea de la lista de fichas de publicación.
 - Consumo de memoria de sycapj

- STIj, Sustituciones Temporales del Imsero.
 - Hacer tablas pivotantes.
 - Resumen cambios.

- Gescen (Gestión de personal de los Centros de Atención de personas con discapacidades físicas y Centros de rehabilitación de personas con discapacidades físicas)
 - Cuando se consulta el Informe Detallado de Centro que no tiene plazas, se muestra un informe sin ningún dato.
 - Cuando se consulta un expediente que no existe se muestra el formulario vacío.
 - Cuando se elimina un Expediente, el mensaje visualizado no es correcto.
 - Cuando se elimina un Centro, el mensaje visualizado no es correcto.
 - Botón MOSTRAR TODAS no funciona centro sin plaza.
 - Informes de Crystal Reports, el botón "Volver" aparece mal ubicado.
 - INFORME DETALLADO EXPEDIENTE.
 - No se puede modificar estado civil en el expediente.
 - Incoherencia entre número de plazas totales y número de plazas ocupadas.
 - Añadir que pida confirmación al Modificar/Eliminar un centro.
 - Ver por qué no se elimina un centro con plazas ocupadas.
 - Ver por qué no se elimina un tipo de plazas ocupadas.
 - Actualización de la obtención de los datos.
 - Actualización de la implementación del DataSource.
 - Añadir que pida confirmación al Modificar/Eliminar un expediente.
 - Al añadir plaza no agrupa por tipo y no hace el sumatorio.

- Gestión del Desarrollo
 - Seguimiento y Apoyo en Documentación Normalizada (abril 2022).
 - Seguimiento (abril 2022).
 - Informe Mensual (abril 2022).
 - Puntos Estratégicos (Gestor Documental).
 - Puntos Estratégicos (Modernización Arquitectura).
 - Puntos Estratégicos (Cuestionarios Aplicaciones).
 - Seguimiento y Apoyo en Documentación Normalizada (mayo 2022).
 - Seguimiento (mayo 2022).
 - Puntos Estratégicos (Gestor Documental) Mayo22.
 - Puntos Estratégicos (Modernización Arquitectura) Mayo22.
 - Puntos Estratégicos (Cuestionarios Aplicaciones) Mayo22.
 - Seguimiento (junio 2022).
 - Terminar de actualizar sonarQube.
 - Puntos Estratégicos (Cuestionarios Aplicaciones) Julio22.
 - Puntos Estratégicos (Gestor Documental) Julio22.
 - Seguimiento y Apoyo en Documentación Normalizada (Julio 2022).
 - Informe Mensual (Julio 2022).
 - Seguimiento (Julio 2022).
 - Seguimiento (agosto 2022).
 - Seguimiento y Apoyo en Documentación Normalizada (agosto 2022).
 - Informe Mensual (agosto 2022).
 - Acciones Informe Auditoría Calidad (septiembre 2022).
 - Acciones Informe Auditoría Accesibilidad (septiembre 2022).
 - Seguimiento y Apoyo en Documentación Normalizada (septiembre 2022).
 - Informe Mensual (septiembre 2022).

- Seguimiento (septiembre 2022).
- Puntos Estratégicos (Modernización Arquitectura) septiembre22.
- Informe Trimestral (Tercer Trimestre) 2022.
- Seguimiento (octubre 2022).
- Informe Mensual (octubre 2022).
- Seguimiento y Apoyo en Documentación Normalizada (octubre 2022).
- Acciones Informe Auditoría Accesibilidad (octubre 2022).
- Acciones Informe Auditoría Calidad (octubre 2022).
- Acciones Informe Auditoría Calidad (noviembre 2022).
- Acciones Informe Auditoría Accesibilidad (noviembre 2022).
- Seguimiento y Apoyo en Documentación Normalizada (noviembre 2022).
- Informe Mensual (noviembre 2022).
- Seguimiento (noviembre 2022).
- Alta Usuario en TRAC.
- Acciones Informe Auditoría Calidad (diciembre 2022).
- Acciones Informe Auditoría Accesibilidad (diciembre 2022).
- Seguimiento y Apoyo en Documentación Normalizada (diciembre 2022).
- Informe Mensual (diciembre 2022).
- Seguimiento (diciembre 2022).
- Crear SVN y trac para ""parallelProcessUtil"".

DISCAPACIDAD

- Beped (Base Estatal de Personas con Discapacidad):
 - Nuevos códigos de discapacidad.

MONITORIZACIÓN

- Radar (Monitorización del estado de las diferentes aplicaciones del Imsero)
 - Enviar un email a los planificadores si hay que cambiar la versión del web-driver de Chrome.
 - Adaptar a imsero-commons-1.7.x.
 - Eliminar el módulo EAR.

APLICACIONES DE GESTIÓN DE CENTROS

- Resiplus:
 - Gestión de la relación con el proveedor.
 - Seguimiento y coordinación de los despliegues y actualizaciones de resiplus en los centros, así como de la formación impartida en los mismos por parte del proveedor.
 - Divulgación del rol de la Unidad de Informática del Imsero en la gestión centralizada de grupos de usuarios y usuarios.
 - Estabilización del procedimiento de gestión y coordinación de las actualizaciones de la aplicación con el área de sistemas, los centros y el CAU.

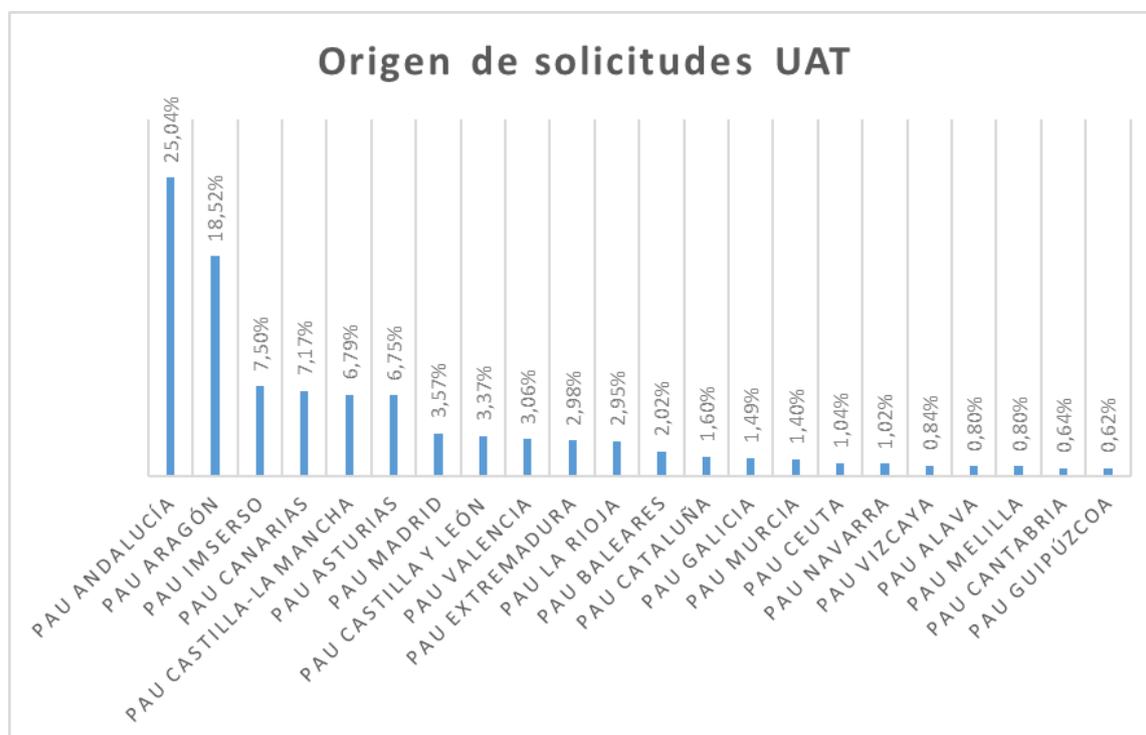
SISAAD

- CORE:
 - Proceso de cruce de cuidadores con convenio: generación del fichero de carga inicial
 - Validaciones de la fecha de próxima valoración en dictamen.

- Posibilidad de envío de “Apátrida” como nacionalidad
 - Validación de fechas de efecto del PIA frente al inicio de las prestaciones.
 - Detección de prestaciones SAR centro de referencia.
 - Proceso de cruce de cuidadores con convenio: envíos mensuales periódicos
 - Actualización de más de 4.000 NIEs nacionalizados a DNI eliminando duplicados.
 - Añadido de fecha de resolución a 13.000 resoluciones de PIA de Andalucía.
 - Correcciones calidad de datos.
 - Modificación de PIA fases I y II.
 - Generación ficheros envíos TSD (Tarjeta Social Digital): Prestaciones y Situación subjetiva de grado de dependencia.
 - Auditoría consulta ciudadano.
 - Auditorías ejecución batch.
 - Procesos certificados, bajas por fecha fin y adaptación de algunos existentes a framework común.
 - Nuevas ventanas modificación de datos.
 - Nuevo ajuste para fraccionado.
- BI:
- Portal de calidad de datos:
 - Modificaciones en los puntos 4 y 8
 - Nuevos campos punto 5.
 - Pestaña de anomalías de prestación principal
 - Cruces discapacidad.
 - Cálculos ANS proyecto.
 - Portal Sisaad:
 - Inclusión del cálculo fecha referencia de antigüedad en lista de espera
 - Cruce de datos discapacidad y centros de día.
 - Mejora de rendimiento de la carga del BI en la extracción primera de RUI.
 - Finalización y puesta en producción de la Pestaña nueva con las altas y bajas en BI
 - Finalización y puesta en producción de la Pestaña nueva con los beneficiarios con prestación no efectiva
 - Inclusión de indicador Solicitudes pendientes de resolución de grado.
 - Incluir un campo de clasificación "Antigüedad" en lista de espera.
 - Cambio al hacer el recuento de beneficiarios (prestación principal).
 - Nuevo listado de fallecidos
 - Cruce-discapacidad-dependencia 2021
 - Análisis de líneas de trabajo
 - Diversas tareas de mantenimiento: añadir tipo de documento a los informes, gestión de municipios, extracción de listados.
 - Optimización carga de prestaciones.
 - Informes de publicación estadística.
 - Revisión proceso agregación.
 - Particionado tablas.
- Baredi:
- Añadidas deficiencias Imsero.
 - Añadida gestión de usuarios.
 - Se añade registro de accesos al sistema tanto exitosos como fallidos.
 - Gestión y asignación de entidades gestoras.
 - Añadida escala EIAB de afasia.
 - Carga del nuevo CIE 10.
 - Interoperabilidad fase I y III.

- Añadida tabla ISL.
 - Mejoras accesibilidad.
 - Justificación Baremo Deficiencias BDGP.
 - Tabla insuficiencia venosa.
 - Carga del nuevo CIE 10.
 - Cuestionarios CM3D y ESE
 - Gestión usuarios (fase IV) y de roles (fase I).
- Gestión del Desarrollo
- Seguimientos semanales del proyecto.
 - Seguimientos mensuales de revisión ANS y planificación de desarrollos.
 - Seguimientos mensuales con negocio para coordinación en las líneas de actuación.
 - Seguimientos trimestrales del proyecto.
 - Coordinación con otras áreas y unidades del Imserso para resolución de diversas incidencias y peticiones, de índole técnica y/o funcional de las comunidades autónomas.
 - Seguimiento y Apoyo en Documentación Normalizada
 - Acciones Informe Auditoría Calidad.
 - Acciones Informe Auditoría Accesibilidad.
- Soporte:
- Gestionadas 13 PS nuevas de calidad, segmentación de ficheros y creación de las peticiones a las CCAA. Se gestionan las peticiones para las que ha transcurrido el plazo dado por Imserso.
 - Se llevó a cabo la formación de Nivel Mínimo para Aragón, la comunidad trasladará las dudas a Imserso relativas a los criterios de liquidación, prescripción y temas operativos de prestaciones vinculadas a servicio y prestaciones económicas
 - Se realiza proceso de depuración de las peticiones
 - Se envía comunicado informando de la finalización del servicio telefónico UAT
 - Listado solicitudes vigentes con identificadores vigentes distintos de NIE o DNI
 - Gestionados diversos problemas por filtrados WAF entre las CCAA y Comunicaciones.
 - Se envían datos de PEC aplazadas
 - Se gestiona petición de datos de dependencia de la Universidad de Barcelona
 - Se procede al alta de usuarios Baredi de todas las CCAA
 - Gestionados diversos problemas por filtrados WAF entre las CCAA y Comunicaciones
 - Se gestiona datos fraccionado.
 - Se consulta posibilidad de acceso a través de Red SARA y se gestiona con Comunicaciones cuando es necesario.
 - ARAGON:
 - Listado de expedientes con ciclos Activos con PECEF que tienen la Fecha Fin informada
 - Listado de usuarios de HUESCA y ZARAGOZA de SGE. Se gestionan las altas, bajas y modificaciones solicitadas.
 - Solicitado calendario estimativo de puesta en producción de los envíos que no realizan.
 - Resueltas dudas sobre prestaciones vinculadas complementarias.
 - ASTURIAS:
 - Depuración errores de interoperabilidad.
 - CANARIAS:
 - Solicitan Backup de la base de datos de GCA
 - Listado de EXPEDIENTES, PRESTACIONES, actualizados a 1 de ABRIL de 2022
 - Gestionado error de acceso debido a actualización DNS Imserso.
 - CASTILLA y LEÓN:
 - Listado de s beneficiarios vigentes en Castilla-La Mancha a fecha 31/01/2015
 - Eliminadas fechas de efecto de resoluciones con sólo la teleasistencia efectiva

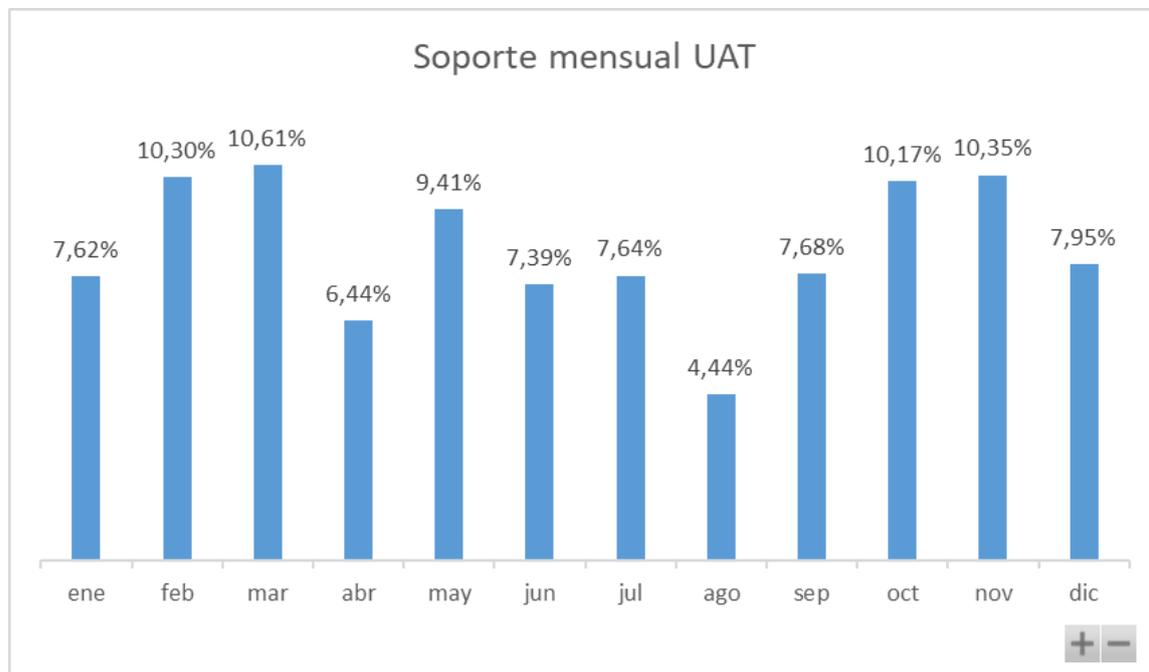
- CASTILLA – LA MANCHA:
 - Gestionado error de acceso debido a actualización DNS Imsero.
 - Modificación de la prestación principal de unos 4.000 expedientes.
 - Revisión de 53 casos de PEC en los que la Comunidad no recibía nivel mínimo.
 - Grabado masivo de teleasistencias complementarias a incluir en PIAs existentes.
- CATALUÑA:
 - Error en envíos PI. Se les adjunta el Certificado para que lo actualicen
 - Listado de prestaciones cuya Fecha Fin Atrasos sea posterior a 01/03/2022
- COMUNIDAD VALENCIANA:
 - Modificaciones de fechas de inicio y de efecto de PIAs existentes para incorporación de teleasistencia complementaria.
- LA RIOJA:
 - Llevando a cabo numerosas modificaciones de datos solicitadas desde la Comunidad debido al proceso de revisión que están llevando a cabo.
- MADRID:
 - Listado de los usuarios de Madrid que actualmente tienen acceso a SGE, GEC y Redmine. Tras facilitárselo solicitan altas y bajas
 - Se realizan actuaciones para corregir envíos incorrectos por “ciclos infinitos”.
- VIZCAYA:
 - Solicitan la Tabla de códigos CIE10
- El total de entrada por el canal redmine fue de más de 4.500 solicitudes.
- Origen de las solicitudes:



■ Motivo de la solicitud:



■ Solicitudes mensuales:

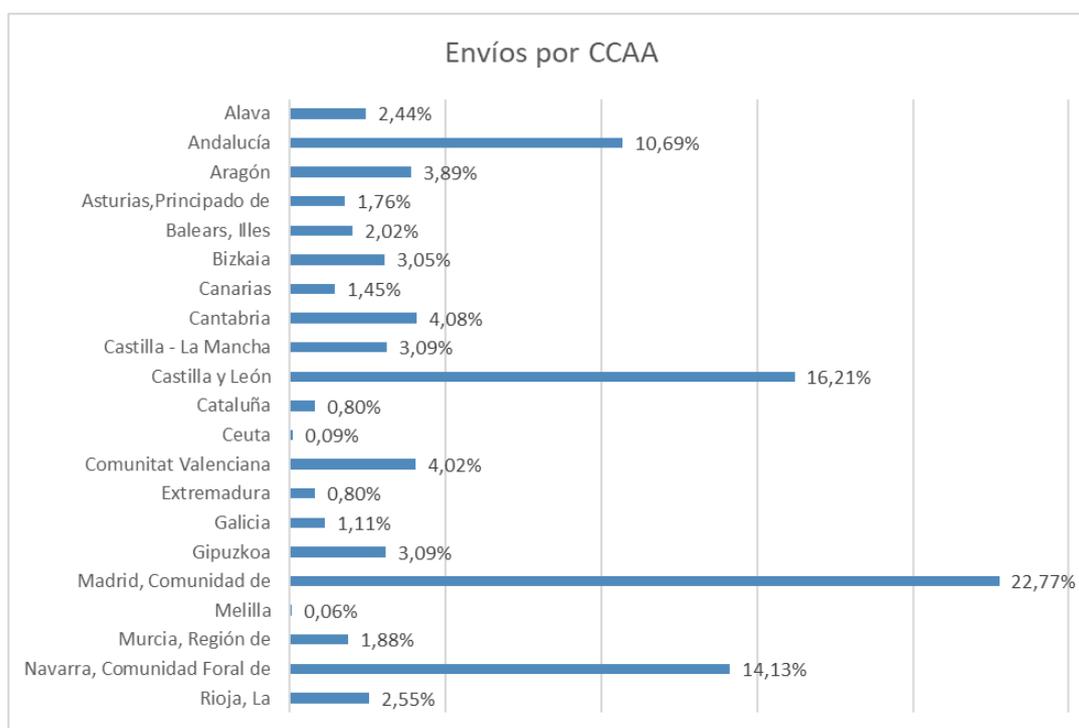


■ **Peticiones interoperabilidad:**

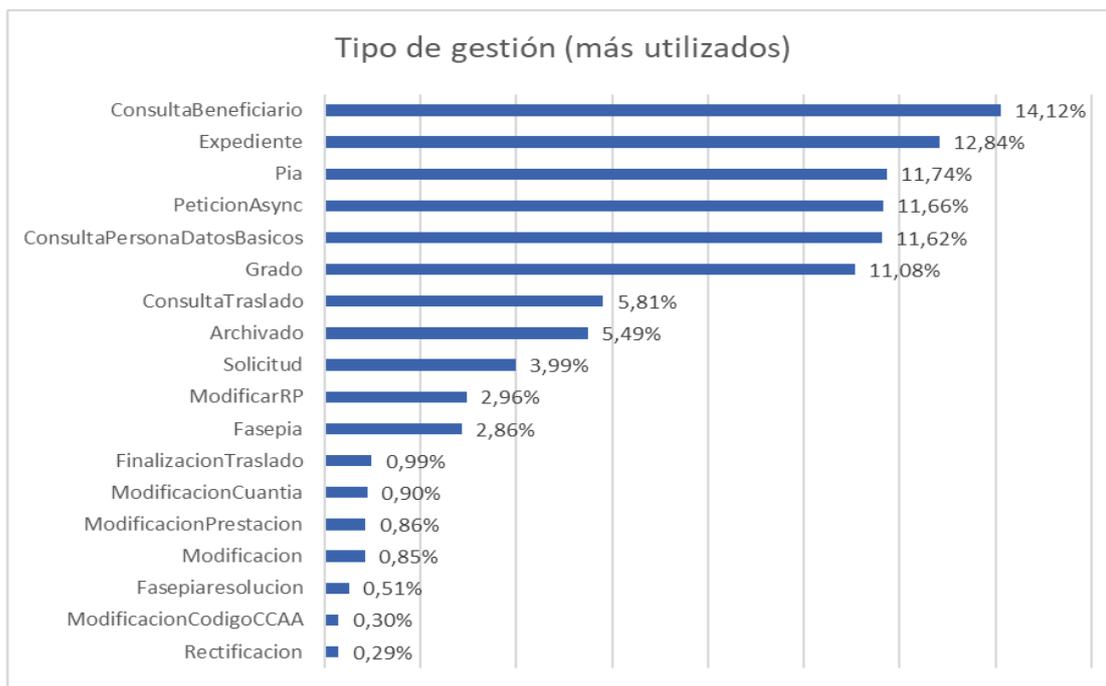
- Se reciben una media de en torno a 695.000 peticiones mensuales.
- Peticiones mensuales:



➤ **Peticiones por CCAA:**



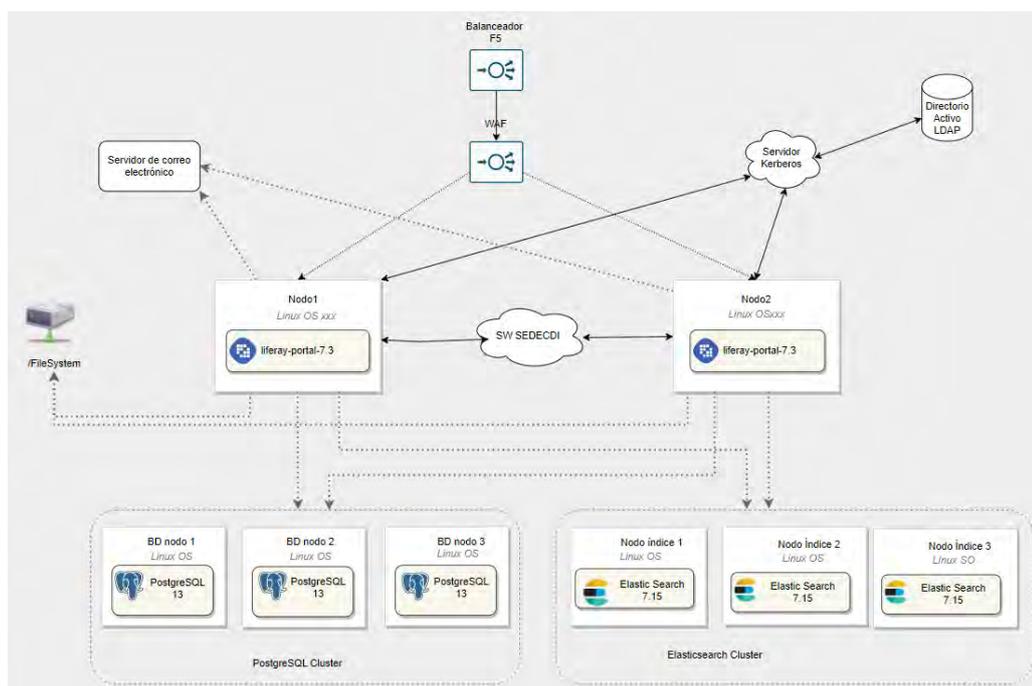
➤ Peticiones por tipo gestión (más utilizados):



MIGRACIÓN WEB:

Se contempla la implantación en el Imsero un nuevo entorno tecnológico de gestión de contenidos Liferay DXP 7.3 y la migración de la plataforma web del Imsero (PWI), que estaba desarrollada sobre los gestores de contenidos Oracle UCM y WordPress.

Se implanta en Producción una arquitectura que proporciona un sistema de Liferay en alta disponibilidad. A continuación, se muestra un esquema con todos los componentes del sistema:



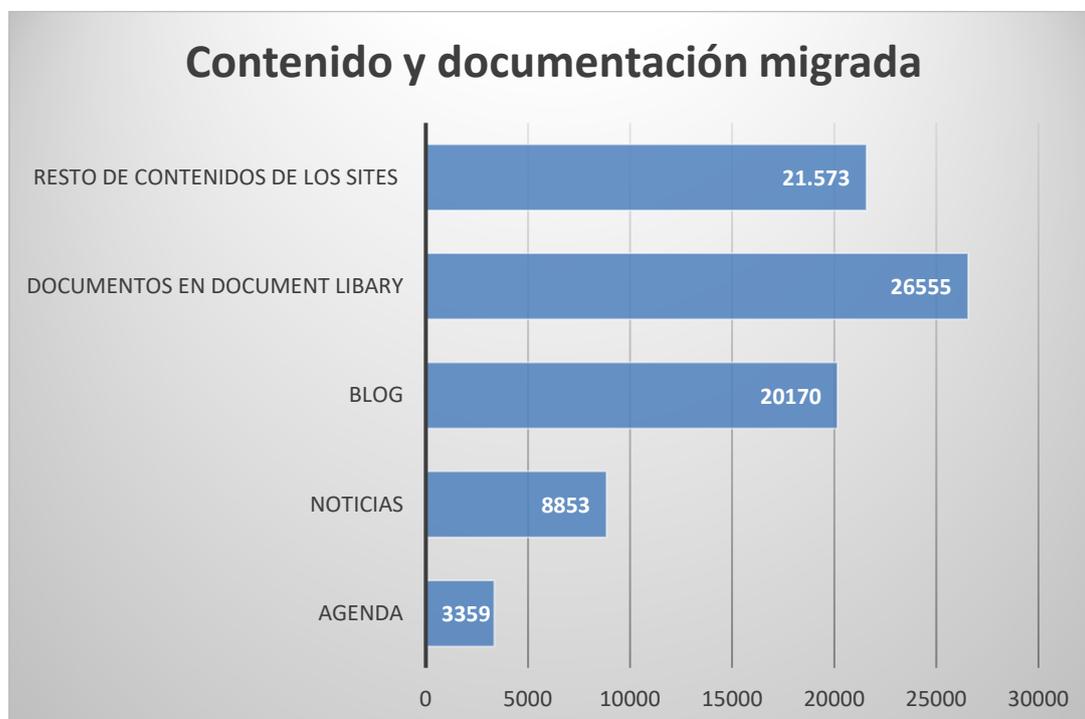
Las tareas realizadas a lo largo del proceso de migración fueron las siguientes:

- Análisis del Modelo Datos Oracle UCM.
- Informe de Arquitectura de contenidos y Propuesta.
- Análisis de estructuras de páginas y contenidos de todos los site de la PWI.
- Propuesta de diseño para todos los site de la PWI - Adobe XD.
- Desarrollo de Liferay Themes para todos los sites, intranet, blogs y revistas.
- Análisis inicial y diseño del procedimiento de migración
- Elaboración del plan de migración
- Creación de páginas de estructura
- Creación de estructuras y plantillas de contenidos
- Creación de etiquetas y categorías
- Migración manual de 21.573 contenidos en los sites:
 - Sede Electrónica.
 - Página Institucional.
 - Ceadac
 - Ceapat
 - Credef
 - Credei
 - CAMF de Leganés
 - CAMF de Alcuéscar
 - CAMF de Pozoblanco
 - CAMF de Guadalajara
 - CRE Discapacidad y Dependencia.
 - CRE Alzheimer.
 - Creer
 - Creap
 - Credine
 - CAMF de Ferrol
 - CRMF de Albacete
 - CRMF de Lardero
 - CRMF de Madrid
 - CRMF de Salamanca
 - CRMF de San Fernando
 - CPAP
 - Ciudades Amigables
- Migración manual de 26.555 documentos a la Document Library de Liferay.
- Desarrollo del proceso de migración automática de la agenda.
- Ejecución y revisión del proceso de migración automático de agenda para los 3.359 contenidos de todos los site.
- Desarrollo del proceso de migración automática para las noticias para todos los site.
- Ejecución y revisión del proceso de migración automático de noticias para los 8.853 contenidos de todos los site.
- Desarrollo de los servicios web de la Sede Electrónica.
- Integración de Read Speaker con Liferay.
- Configuración multilenguaje
- Configuración SEO y analytics
- Gestión de usuarios y roles
- Desarrollo a medida de los publicadores para todos los sites.
- Desarrollo a medida de los formularios de todos los site para permitir adjuntar documentación y reenviar copia al remitente.

- Migración manual de 2.170 contenidos de los blogs:
 - Ceadac
 - Ceapat
 - Crea
 - Creap
 - Creer
 - CPAP Bergondo
 - CRMF Madrid
 - CRMF San Fernando
 - Ciudades Amigables

- Integración de la intranet con el D.A del Imsero mediante Kerberos.
- Elaboración de material formativo y preparación de las sesiones para personal de negocio y centros.
- Sesiones de formación para el personal de negocio y centros.
- Elaboración de material formativo y preparación de las sesiones para la administración de Liferay a Sistemas del Imsero.
- Sesiones de formación para la administración de Liferay a Sistemas del Imsero.
- Actualización del Liferay al último update para la versión 7.3.
- Puesta y configuración de los entornos de PREproducción y PROducción.
- Generación de toda la documentación requerida en el documento de licitación.

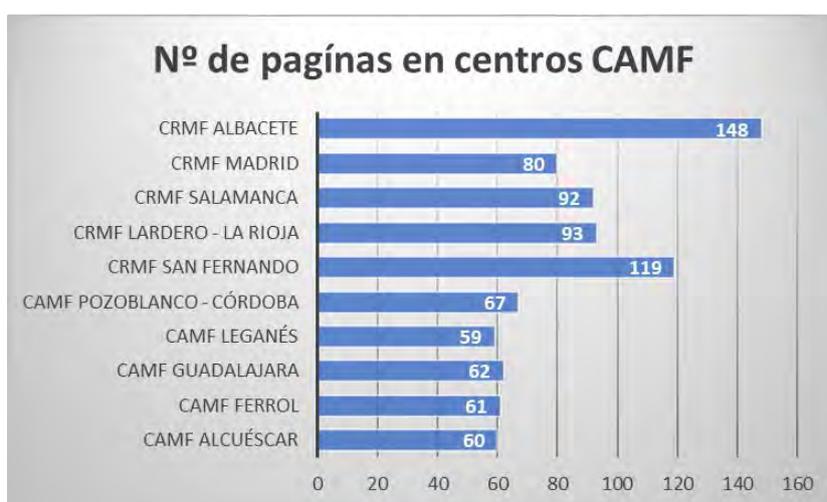
A continuación, se detalla el número de contenidos y de documentación migrada:



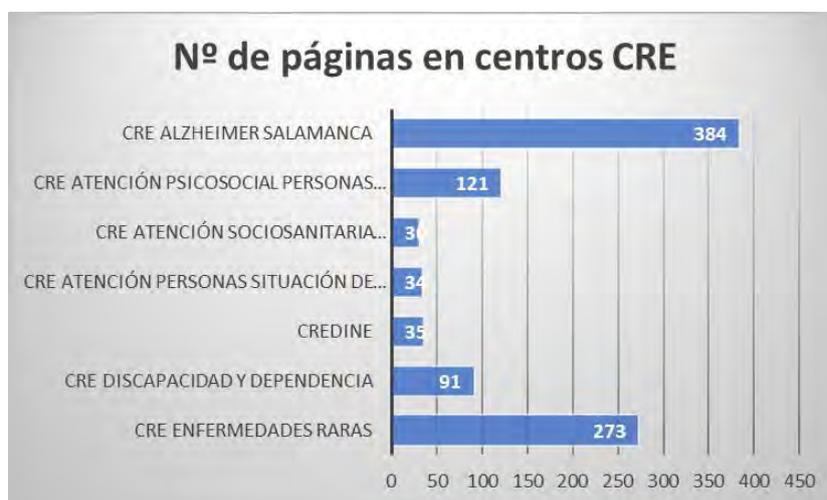
En la siguiente grafica se muestra el número de páginas por site:



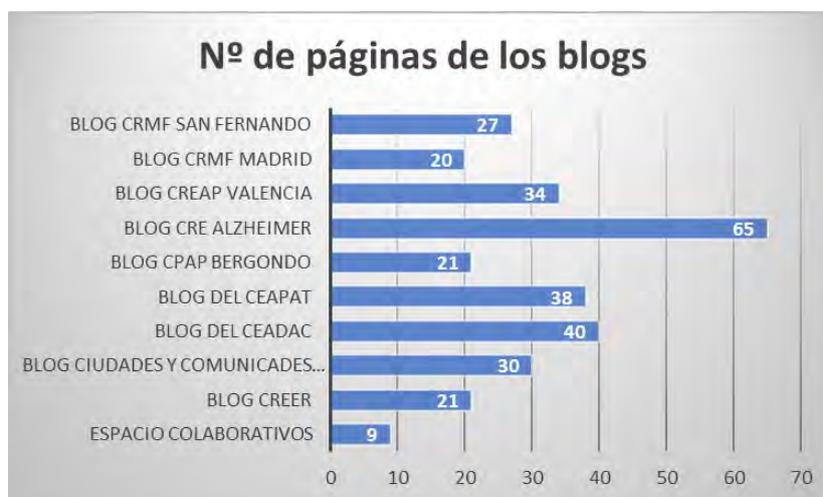
En la siguiente grafica se muestra el número de páginas creadas en los centros CAMF:



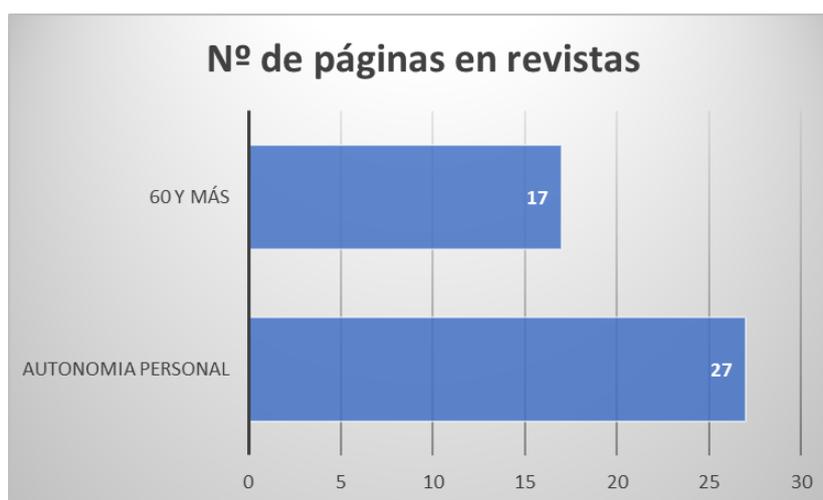
En la siguiente grafica se muestra el número de páginas creadas en los centros CRE:



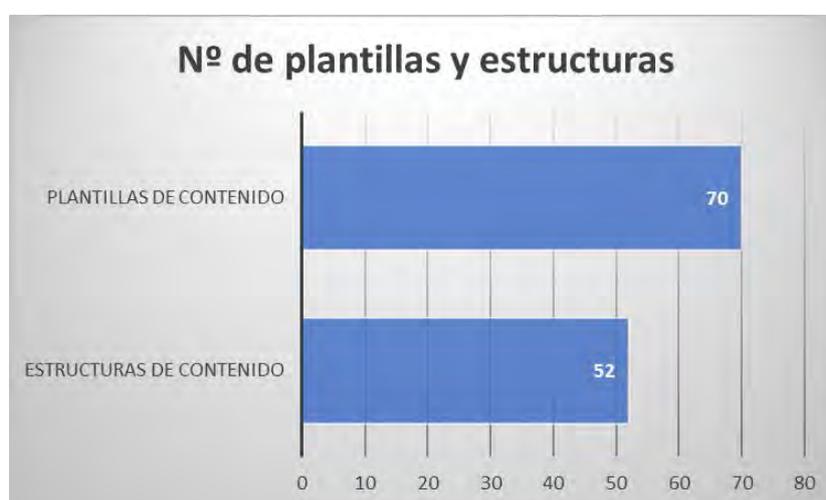
En la siguiente grafica se muestra el número de páginas creadas en los blogs:



En la siguiente grafica se muestra el número de páginas creadas en las revistas:



En la siguiente grafica se muestran el número de estructuras y plantillas de contenido creados:



A continuación, se detallan cada una de las estructuras y plantillas creadas:

ESTRUCTURA	PLANTILLA
IM-Actualidad	IM-Actualidad Sede
IM-Solicitudes	IM-Mis solicitudes
IM-Preguntas frecuentes	Sin plantilla
IM-Contenido y Acordeón	IM-Contenido y Acordeón IM-Contenido y Acordeón PUBLICADOR
IM-Contenido genérico	IM-Contenido genérico IM-Contenido genérico Acordeón IM-Contenido genérico PUBLICADOR
IM-Clave identificación digital	IM-Contenido-Glosario IM-Página no encontrada IM-Clave identificación digital
IM-Agenda	IM-Agenda-detalle
IM-Datos ubicación	IM-Datos ubicación IM-Datos ubicación Acordeón
IM-Videos	IM-Videos IM-Video Publicador
IM-Datos Personales	IM-Datos Personales IM-Contenido y PDF
IM-Contenido y PDF	IM-Contenido y PDF Acordeón IM-Contenido y PDF PUBLICADOR
IM-Galería Imagen	IM-Galería de Imagen IM-Galería Imagen Publicador
IM-Documentos y Enlaces	IM-Documentos y Enlaces IM-Documentos y Enlaces PUBLICADOR IM-Documentos y Enlaces (Acordeón)
IM-Procedimiento y servicios	IM-Procedimiento y servicios IM-Contenido y PDF-Word-Excel-CSV
IM-Contenido y PDF-Word-Excel-CSV	IM-Contenido y PDF-Word-Excel Acordeón IM-Contenido y PDF-Word-Excel PUBLICADOR
IM-Tabla PNC	IM-Tabla PNC IM-Tabla PNC BENEFICIARIOS IM-Tabla PNC INVALIDEZ IM-Tabla PNC JUBILACION
IM-Normativa	IM-Normativa-Detalle
IM-Normativa-CEAPAT	IM-Normativa-Ceapat-Detalle
IM-Visor-Boletín	IM-Visor-Boletín IM-Visor-Boletín PUBLICADOR
IM-Revista	IM-Revista
IM-CCAA-Provincias-Ciudades	IM-CCAA-Provincias-Ciudades
IM-Carrusel-Logo	Sin plantilla
IM-Acciones-formativas	IM-Acciones-Informativas IM-Acciones-Informativas PUBLICADOR
IM-Quien-Accesibilidad	Sin plantilla
IM-Redes-Sociales	IM-Redes-Sociales IM-Cabecera inicio blogs
IM-Cabecera-Principal	IM-Cabecera-Revistas IM-Cabecera-Principal IM-Destacamos-2filas-iconos-Imsero
IM-Accesos-Destacados	IM-Destacamos-2-filas-imágenes-Imsero IM-Destacamos IM-Acceso-Directo IM-Destacamos-Imsero
IM-Aplicaciones	IM-Aplicaciones
IM-Infografía-Recursos	IM-Infografía-Recursos
IM-Documentacion-Colecciones	IM-Documentacion-Colecciones-Detalle

ESTRUCTURA	PLANTILLA
IM-Documentacion-Envejecimiento Activo	Sin plantilla
IM-Documentacion-Espacio Mayores	Sin plantilla
IM-Footer-Principal	IM-Footer-Blogs IM-Footer-Revistas IM-Footer-Principal
IM-Documentación-Ceapat	IM-Documentacion-Ceapat-Detalle
IM-Documentación-CreAlzheimer	IM-Documentacion-CreAlzheimer-Detalle
IM-Documentación-Ceadac	IM-Documentacion-Ceadac-Detalle
IM-Documentación-Creer	IM-Documentacion-Creer-Detalle
IM-Documentación-CRE San Andres	IM-Documentacion-CRE-SanAndres-Detalle
IM-Entidades Personas Mayores	Sin plantilla
IM-Registro Actividades de Tratamiento	IM-Registro Actividades de Tratamiento
IM-Localizadores	IM-Localizadores
IM-Robots-Terapéuticos	IM-Robots-Terapeuticos
IM-Lectura-Fácil	IM-Lectura-Facil
IM-Avisos-Home	IM-Avisos
IM-Publicaciones-Blogs-CREA	IM-Publicaciones-Blogs-CREA PUBLICADOR
IM-Carrusel-Publicaciones	Sin plantilla
IM-Redes-Twitter	IM-Redes-Twitter
IM-Informacion Enfermedades Raras	IM-Informacion Enfermedades Raras
IM-enlace blog	IM-enlace blog
IM-Actualidad-Blogs	IM-Actualidad-Blogs

MANTENIMIENTO DE LA PWI

- Plataforma Web del Imserso. Peticiones ordinarias.

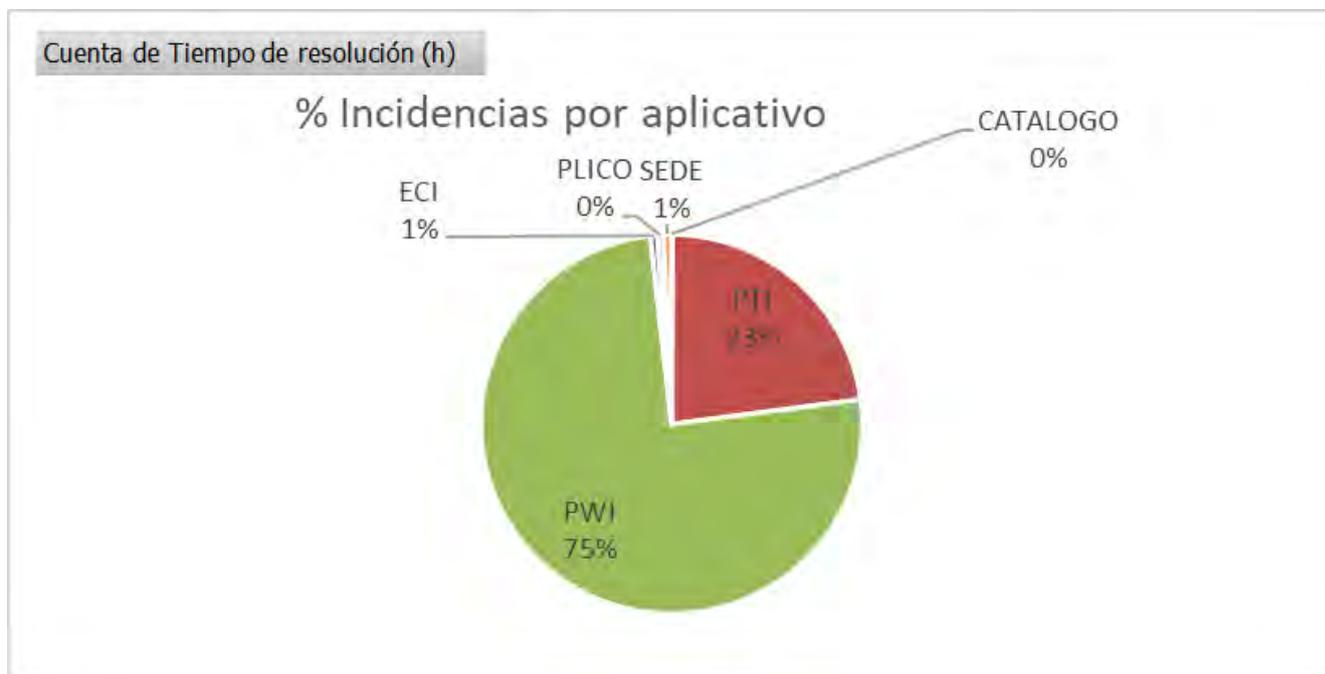
➤ Tiempo dedicado por aplicativo:

En esta gráfica se puede observar el volumen del tiempo dedicado a cada aplicativo.



➤ Número de peticiones por aplicativo:

En esta gráfica se puede observar el número de peticiones de cada aplicativo.



➤ Incidencias por prioridad:

En esta tabla mostramos el acumulado de peticiones de trabajo ordinario según su cumplimiento del ANS (Acuerdo Nivel de Servicio).

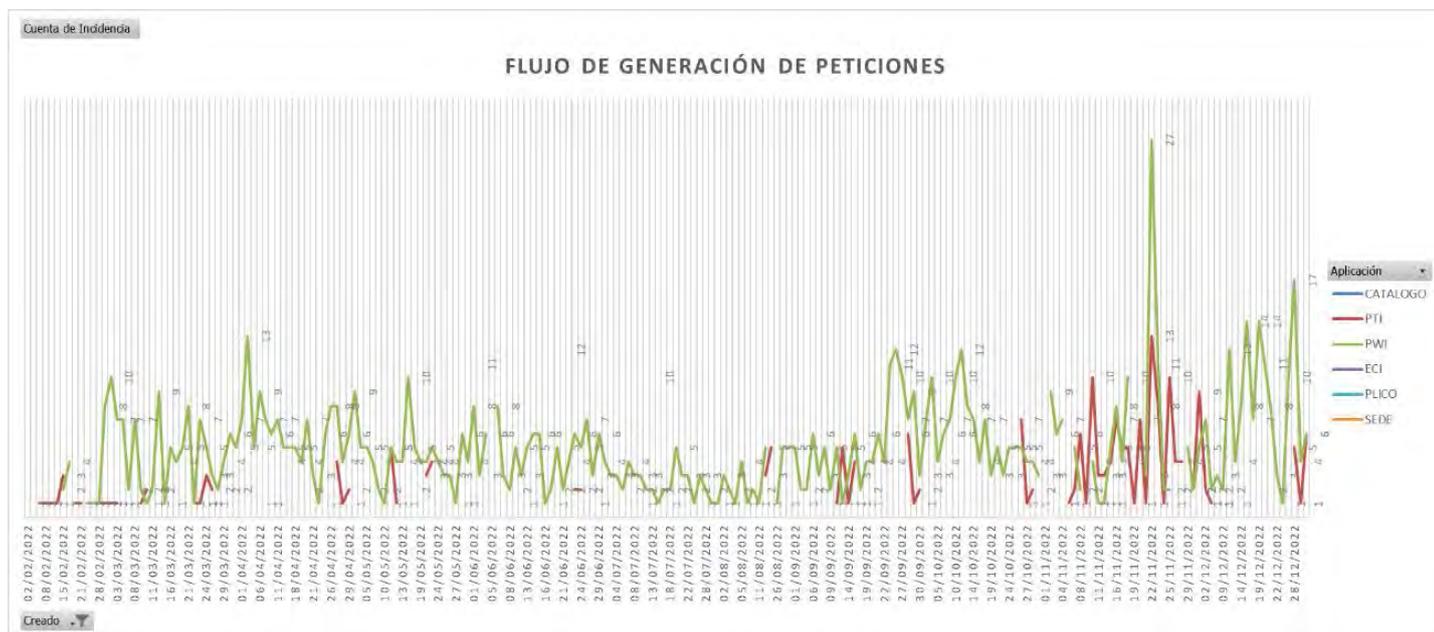
INCIDENCIAS POR PRIORIDAD					
Cuenta de Incidencia	Etiquetas de columna	ANS-6.1	ANS-6.2	ANS-6.3	Total general
CATALOGO				1	1
PTI				270	270
PWI		6	11	958	975
ECI				13	13
PLICO				13	13
SEDE			1	9	10
Total general		6	12	1264	1282

➤ Tiempos de resolución:

En esta tabla catalogamos las peticiones ordinarias según el tiempo dedicado a su resolución.

TIEMPOS DE RESOLUCIÓN POR FRANJAS (h)												
# Incidencias	Etiquetas de columna	0,25	0,5	1	1,5	2	3	4	5	6	7	8
CATALOGO				1								
PTI				135		51	4	54	3	2	5	15
PWI		1	3	782	2	65	6	11	4		3	2
ECI				3		1						2
PLICO				3		1	2					
SEDE				6		2						
Total general		1	3	930	2	120	12	65	7	2	8	19

- Flujo de generación de peticiones:
En esta gráfica se puede observar que las peticiones ordinarias durante el proceso de migración fueron menores en número y tras la puesta en producción recuperaron el ritmo habitual.



- Plataforma Web del Imserso. Peticiones no ordinarias.
En el backlog se registran las peticiones no ordinarias abordadas durante 2022.



Suma de Estimación de esfuerzo (Horas) Backlog	Trimestre (YYYY-QQ) iT			
	2022-Q2	2022-Q3	2022-Q4	Total general
Reingeniería CEAPAT (I)	587			587
Reingeniería CEAPAT (II)		3.515		3.515
Reingeniería CEAPAT (III)			4.101	4.101
Elaboración de sistema de almacenamiento histórico de UCM			120	120
Total general	587	3.515	4.221	8.323

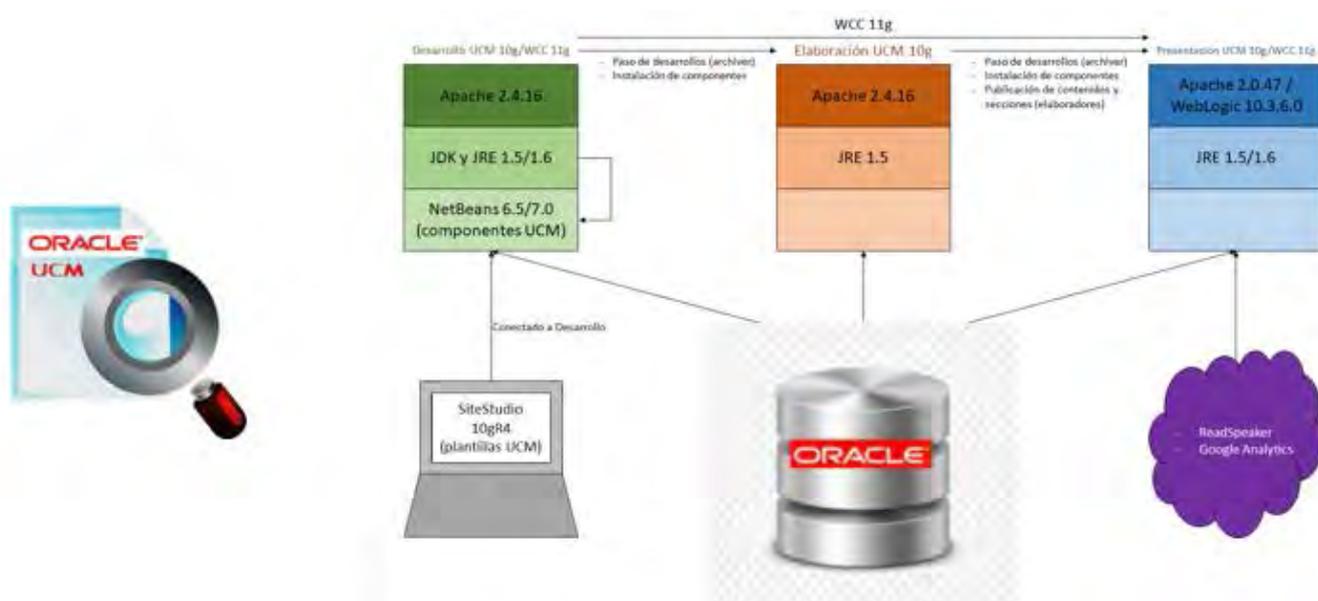
■ CEAPAT

Este Catálogo es un servicio público gestionado por el Ceapat -entidad dependiente del Imserso-, que tiene como objetivo facilitar información sobre productos de apoyo disponibles en España. Se ha realizado la migración de Oracle UCM a un entorno basado en Spring y PostgreSQL.

A continuación, se detallan los entornos migrados.

Entorno de origen

- Se parte de un entorno basado en Oracle UCM obsoleto e inseguro



Entorno destino

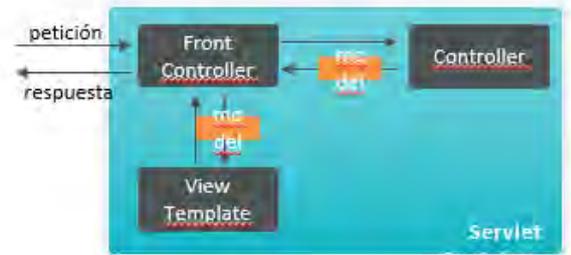
- Se ha realizado una migración a un entorno moderno basado en el Framework Spring y PostgreSQL

Lenguaje



Spring MVC

Spring Boot es una tecnología que nos permite crear aplicaciones autocontenidas, con esto nos podemos enfocarnos únicamente en el desarrollo, delegando a Spring Boot labores como configuración de dependencias, desplegar nuestro servicio en servidor de aplicaciones y enfocarnos únicamente en crear nuestro código.



Escalabilidad

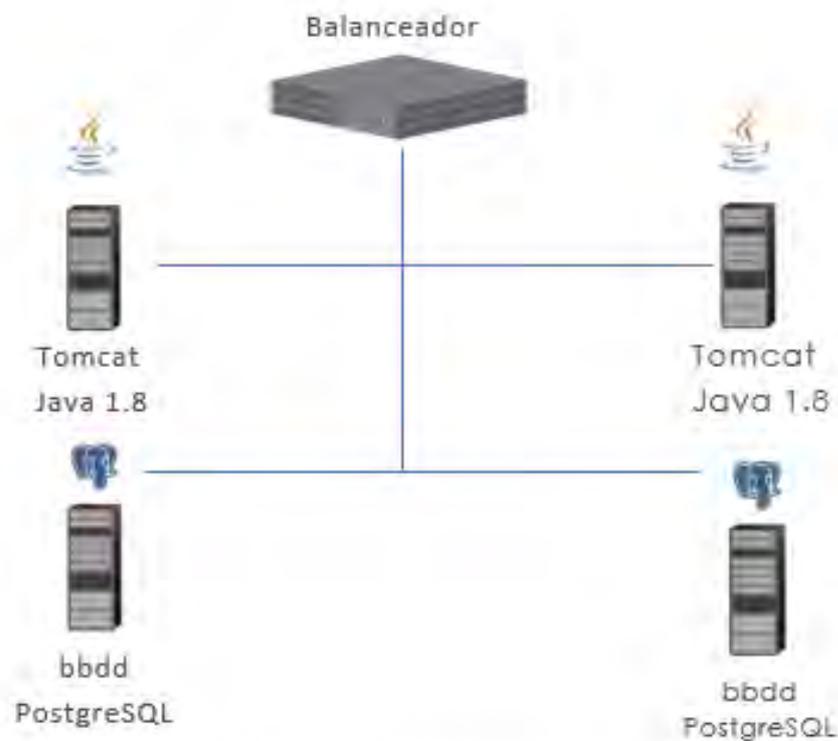


Orientado a Servicios



Posibilidad de App Android IOS

Arquitectura destino:



En entorno de producción está configurado en alta disponibilidad

Se listan las funcionalidades migradas:

- Búsqueda de productos por clasificación ISO.
- Búsqueda de productos por glosario de la clasificación ISO.
- Búsqueda de productos por niveles de ISO.
- Ficha del producto de apoyo.
- Ficha del producto de clasificación ISO.
- Ficha del producto de las categorías.
- Ficha del producto de los específicos ISO.
- Ficha del producto de las empresas.
- Ficha del producto de mediateca.
- Ficha empresa.
- Listado de los productos por departamento.
- Cambiar un producto de departamento.
- Listado de productos no publicados.
- Publicar productos.
- Previsualización del producto.
- Gestión de documentos.
- Gestión de contactos.
- Estadísticas generales.
- Estadísticas personalizadas.
- Gestión de usuarios.
- Gestión de permisos y roles.
- Informe de productos.
- Generar informe en Word
- Comparativa de productos.
- Informe SIPA.
- Adecuación a normativa GDPR.
- Adecuación en gestión de direcciones de empresas.
- Inclusión de GA.
- Informe clasificación ISO 9999:2016.
- Inclusión de auditoría de usuarios.
- Normalización de base de datos.
- Cambios de estilos CSS
- Actualización de links en el pie de página
- Actualización de la gestión de listas y referencias.
- Testing, validación y pruebas del aplicativo.

➤ A continuación, se detalla el esfuerzo estimado e información relevante respecto a la migración de la base de datos

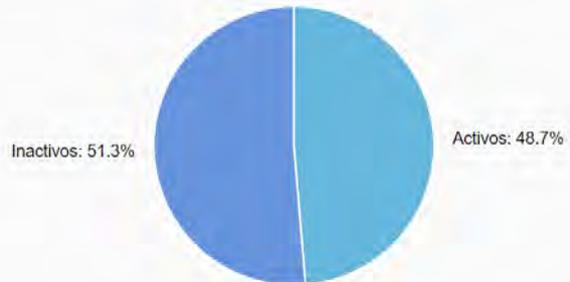
Object	Number	Estimated cost	Comments	Details
DATABASE LINK	0	0.00	Database links will be exported as SQL/MED PostgreSQL's Foreign Data Wrapper (FDW) extensions using oracle_fdw.	
FUNCTION	1	4.00	Total size of function code: 258 bytes.	See detailsfactor_de: 3
GLOBAL TEMPORARY TABLE	0	0.00	Global temporary table are not supported by PostgreSQL and will not be exported. You will have to rewrite some application code to match the PostgreSQL temporary table behavior.	
JOB	0	0.00	Job are not exported. You may set external cron job with them.	
PROCEDURE	3	50.50	Total size of procedure code: 5152 bytes.	set_tel2_fax: 4.1 extrae_campos_preguntar: 22.9 extrae_palabras_de_nombre: 20.5
SEQUENCE	8	1.00	Sequences are fully supported, but all call to sequence_name.NEXTVAL or sequence_name.CURRVAL will be transformed into NEXTVAL('sequence_name') or CURRVAL('sequence_name').	
SYNONYM	341	34.10	SYNONYMs will be exported as views. SYNONYMs do not exists with PostgreSQL but a common workaround is to use views or set the PostgreSQL search_path in your session to access object outside the current schema.	
TABLE	131	62.90	378 check constraint(s).1 reserved words in table name.	Total number of rows: 68351 Top 10 of tables sorted by number of rows: proa_localidad has 8118 rows producto_foto has 8088 rows producto_categoria has 6829 rows fotos_en_crudo has 5434 rows producto_institucion has 4944 rows producto_iso has 4925 rows producto_ficha_general has 4439 rows producto_departamento has 4435 rows producto_boo_valor has 2455 rows producto_ref_grp_valor has 2327 rows
VIEW	7	11.80	Views are fully supported but can use specific functions.	vw_iso_n1n2n3: 1.2 vw_producto_categorias_json: 1.7 vw_producto_departamentos_json: 1.7 vw_producto_json: 4.2
Total	491	164.30	164.30 cost migration units means approximatively 2 person-day(s). The migration unit was set to 5 minute(s)	

Estadísticas de recursos de la plataforma:

- Número total de productos de apoyo:

Nº total de productos

TIPO	CUÁNTOS
ACTIVO	2127
INACTIVO	2242
TOTAL	4369

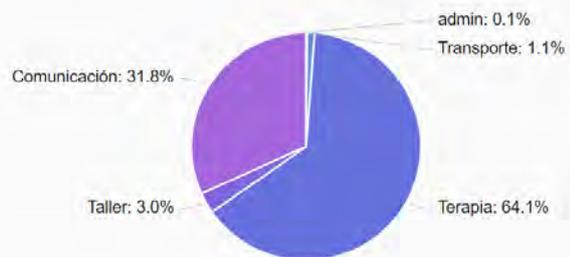


- Número total de productos por departamento:

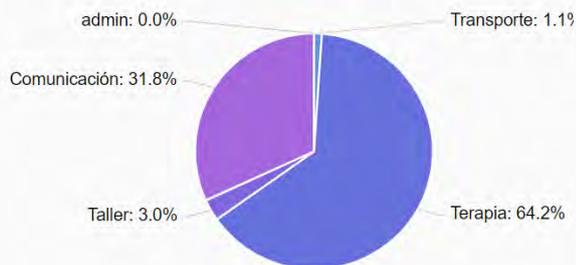
Nº productos por departamento

Departamento	Activos	Inactivos	Total
admin	3	0	3
Arquitectura	69	69	69
Comunicación	655	655	655
Terapia	1321	1321	1321
Taller	61	61	61
Transporte	22	22	22
Documentación			

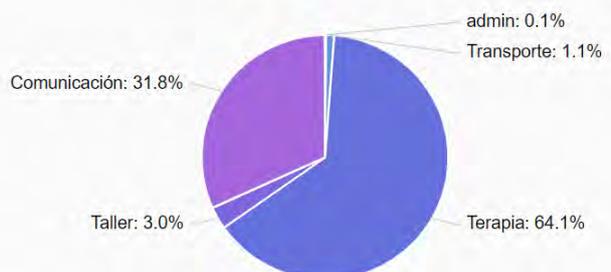
Productos activos por departamento



Productos inactivos por departamento



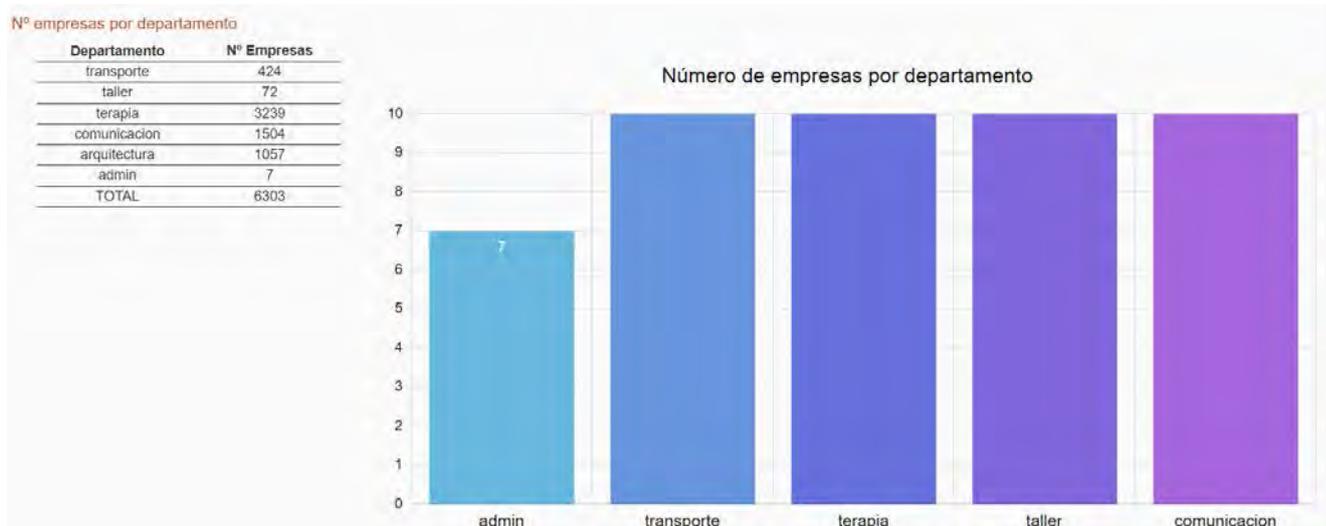
Productos total por departamento



Resumen productos por departamento



- Número de empresas con productos asignados por departamento:



■ Plataforma de Teleformación del Imserso

- Número de cursos en el año 2022:

- **Imserso. Formación Interna del Imserso – 11 cursos:**

- PR 11/22 - Iniciación a la Metodología de la Investigación Social (Nivel inicial)
- PR 12/22 - Iniciación a la Metodología de la Investigación Social (Nivel avanzado)
- PR 15/22 - Curso Teórico-práctico sobre la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
- PR 16/22 - Novedades Ley 8/2021, de 2 de junio que se reforma la legislación civil-procesal para el apoyo a personas con discapacidad en ejercicio de su capacidad jurídica. Novedades de la Ley Orgánica 3/2021, 24 de marzo, de regulación de la eutanasia
- PR 17/22 - Curso teórico-práctico sobre Pensiones no contributivas de la Seguridad Social de Jubilación e invalidez
- PR 18/22 - Curso avanzado de Políticas de Igualdad de género en las AA.PP
- PR 19/22 - Curso práctico. Naturaleza y gestión del fondo de maniobra y pago de facturas
- PR 20/22 - Derechos humanos dentro del marco de los compromisos internacionales
- PR 21/22 - IV Convenio Único del Personal Laboral de la AGE. Relaciones y Negociaciones Institucionales
- PR 83/22 - TRAMA: Herramienta de Control horario de la SGAD
- PR 84/22 - Jornada sobre procedimientos, trámites y plazos ante el Servicio de Formación del Imserso, derivados de las distintas actuaciones en materia de Formación

- **Imserso. Formación Especializada del Imserso – 1 curso:**

- FEI 22/11 - Jornadas de Formación del nuevo Baremo Discapacidad Adaptado a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF-OMS/2001)

- **CRE Alzheimer. Formación CRE Alzheimer – 11 cursos:**
 - FCA 2201 - Análisis de terapias no farmacológicas en personas con demencia
 - FCA 2202 - Investigación para el desarrollo de estudios sobre demencias basada en la evidencia
 - FCA 2203 - Ejercicio terapéutico como terapia no farmacológica en alzhéimer y otras demencias
 - FCA 2204 - Tratamientos no farmacológicos: evaluación y tratamiento funcional en personas con deterioro cognitivo
 - FCA 2205 - Buenas prácticas en los cuidados generales a personas con demencia en su domicilio
 - FCA 2206 - Trastornos de conducta en la persona con demencia. Detección y manejo en centros de atención
 - FCA 2207 - Perfil clínico y neuropsicológico de las principales demencias
 - FCA 2208 - Prevención, detección temprana y reducción del riesgo en demencias
 - FCA 2209 - PIPAP: Programa Integral para la Promoción de la Autonomía Personal en personas con demencia
 - FCA 2210 - Más allá de los test de screening en las enfermedades neurodegenerativas: la neuropsicología
 - FCA 2211 - Ética aplicada en los servicios de atención a personas con demencias

- **CRE Enfermedades Raras (Creer). Autocuidados y Calidad de Vida – 7 cursos:**
 - Creer 02/22 - Sensaciones y Bienestar Emocional
 - Creer 03/22 - Apoyo Emocional y Proceso de Adaptación
 - Creer 04/22 - El sentido del humor para el Autocuidado. Humor como estrategia de cuidado en el día a día
 - Creer 05/22 - Higiene Postural
 - Creer 06/22 - Cómo conseguir una buena Higiene Vocal
 - Creer 09/22 - Gestión de Estrés
 - Creer 10/22 - Transferencias y Productos de Apoyo

- **CRE Enfermedades Raras (Creer). Formación Especializada – 1 curso:**
 - Creer 10/22 - Sexualidad y Enfermedades Raras - Atender, educar y prestar apoyos a personas con Enfermedades Raras

- **Ceadac. Cursos de carácter general – 11 cursos:**
 - Ceadac 01/22 - Modelo de atención al Daño Cerebral Adquirido
 - Ceadac 02/22 - Productos de apoyo para la memoria
 - Ceadac 03/22 - El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sociosanitario. Los cuidados
 - Ceadac 04/22 - Curso para familiares de personas con Daño Cerebral Adquirido (DCA)
 - Ceadac 04/22 - Modelo de atención al Daño Cerebral Adquirido
 - Ceadac 05/22 - Productos de apoyo para la memoria
 - Ceadac 06/22 - El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sociosanitario. Los cuidados
 - Ceadac 06/22 - Curso para familiares de personas con Daño Cerebral Adquirido (DCA)
 - Ceadac 09/22 - Modelo de atención al Daño Cerebral Adquirido
 - Ceadac 10/22 - Productos de apoyo para la memoria
 - Ceadac 10/22 - El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sociosanitario. Los cuidados
 - Ceadac 11/22 - Curso para familiares de personas con DCA

- **Creap. Cursos de carácter general – 2 cursos:**
 - Creap 10/22 - Terapia Multifamiliar
 - Creap 11/22 - Derechos humanos en centros de atención a la salud mental
 - **Cómo ser una Ciudad o Comunidad Amigable con las Personas Mayores. Cursos de carácter general – 2 cursos:**
 - Ciudades Amigables 03/22 - ¿Cómo ser una Ciudad o Comunidad Amigable con las Personas Mayores?
 - Ciudades Amigables 11/22 - ¿Cómo ser una Ciudad o Comunidad Amigable con las Personas Mayores?
- Participantes por curso:
- **Imserso. Formación Interna del Imserso – 392 participantes:**
 - PR 11/22: 21 participantes
 - PR 12/22: 23 participantes
 - PR 15/22: 30 participantes
 - PR 16/22: 59 participantes
 - PR 17/22: 21 participantes
 - PR 18/22: 56 participantes
 - PR 19/22: 59 participantes
 - PR 20/22: 15 participantes
 - PR 21/22: 27 participantes
 - PR 83/22: 16 participantes
 - PR 84/22: 65 participantes
 - **Imserso. Formación Especializada del Imserso – 90 participantes:**
 - FEI 22/11: 90 participantes
 - **CRE Alzheimer. Formación CRE Alzheimer – 61.242 participantes:**
 - FCA 2201: 5.689 participantes
 - FCA 2202: 5.670 participantes
 - FCA 2203: 6.752 participantes
 - FCA 2204: 6.038 participantes
 - FCA 2205: 5.558 participantes
 - FCA 2206: 6.187 participantes
 - FCA 2207: 3.146 participantes
 - FCA 2208: 5.811 participantes
 - FCA 2209: 6.058 participantes
 - FCA 2210: 5.040 participantes
 - FCA 2211: 5.293 participantes
 - **CRE Enfermedades Raras (Creer). Autocuidados y Calidad de Vida – 509 participantes:**
 - Creer 02/22: 83 participantes
 - Creer 03/22: 85 participantes
 - Creer 04/22: 81 participantes
 - Creer 05/22: 82 participantes
 - Creer 06/22: 43 participantes
 - Creer 09/22: 81 participantes
 - Creer 10/22: 54 participantes

- **CRE Enfermedades Raras (Creer). Formación Especializada – 29 participantes:**
 - Creer 10/22: 29 participantes

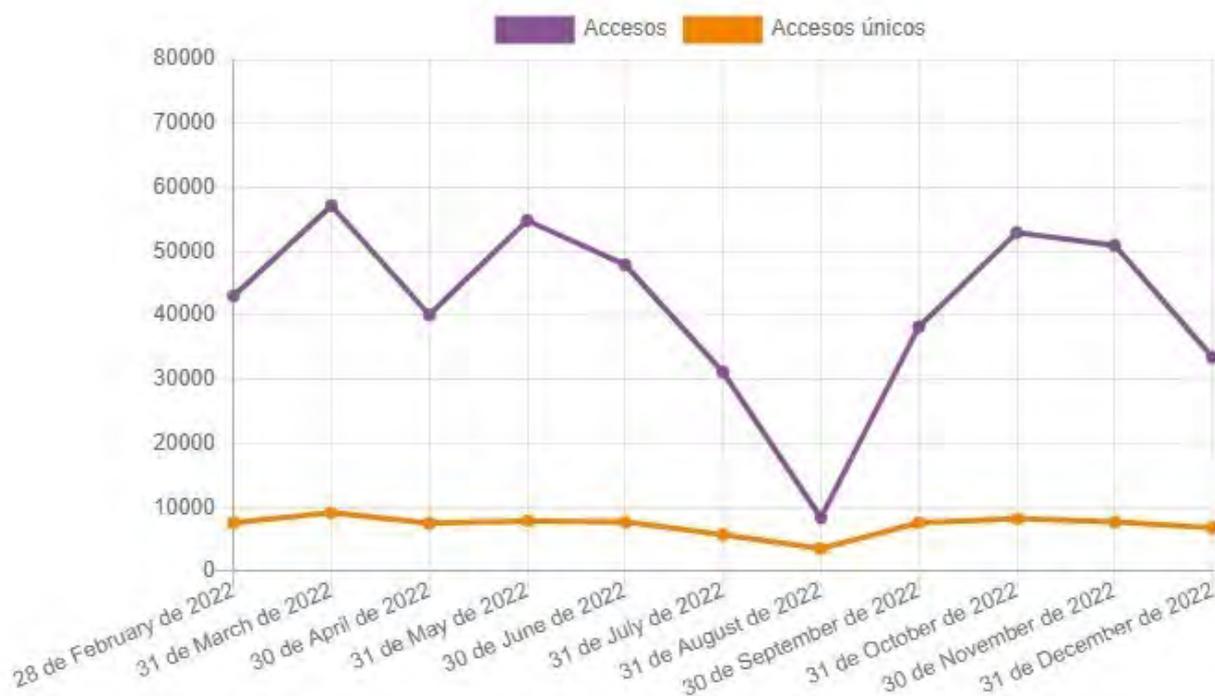
- **Ceadac. Cursos de carácter general – 8.740 cursos:**
 - Ceadac 01/22: 701 Participantes
 - Ceadac 02/22: 1.072 Participantes
 - Ceadac 03/22: 1.474 Participantes
 - Ceadac 04/22: 1.008 Participantes
 - Ceadac 04/22: 868 Participantes
 - Ceadac 05/22: 912 Participantes
 - Ceadac 06/22: 649 Participantes
 - Ceadac 06/22: 358 Participantes
 - Ceadac 09/22: 496 Participantes
 - Ceadac 10/22: 347 Participantes
 - Ceadac 10/22: 463 Participantes
 - Ceadac 11/22: 419 Participantes

- **Creap. Cursos de carácter general – 396 participantes:**
 - Creap 10/22: 146 participantes
 - Creap 11/22: 250 participantes

- **Cómo ser una Ciudad o Comunidad Amigable con las Personas Mayores. Cursos de carácter general – 275 participantes:**
 - Ciudades Amigables 03/22: 152 participantes
 - Ciudades Amigables 11/22: 123 participantes

➤ Teleformación del Imsero – Accesos

En esta gráfica se muestra el agregado de accesos por mes. Se observa que durante el periodo vacacional hay una baja incidencia.



Fin del período (Mes)	Accesos	Accesos únicos
31 de diciembre de 2022	33.417	6.811
30 de noviembre de 2022	50.946	7.728
31 de octubre de 2022	52.939	8.234
30 de septiembre de 2022	38.237	7.590
31 de agosto de 2022	8.389	3.602
31 de julio de 2022	31.162	5.759
30 de junio de 2022	47.911	7.740
31 de mayo de 2022	54.832	7.896
30 de abril de 2022	40.094	7.531
31 de marzo de 2022	57.159	9.175
28 de febrero de 2022	43.074	7.605

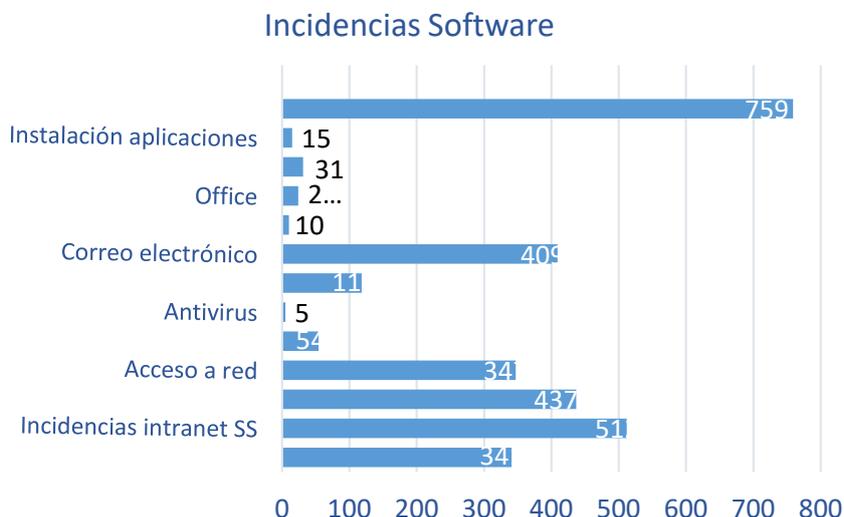
OTRAS ACTIVIDADES

- Actuaciones generales al área de desarrollo de software:
 - Elaboración de plantilla de backlog para seguimiento de peticiones pendientes en los mantenimientos de aplicaciones.
 - Continuación con el proyecto de reorganización, consolidación, mejora de la calidad y normalización de los entregables documentales de las aplicaciones y servicios del área.
 - Renovación del contrato de mantenimiento correctivo de la Plataforma EMBLA para contratación, presupuestación y módulo de función interventora.
 - Análisis y toma de requerimientos para contratación del desarrollo de una aplicación de tramitación de expedientes de contratación.
 - Contactos con proveedores para evaluar soluciones de Business Intelligence que reemplacen a la actual arquitectura WebFocus/Infoassist.
 - Evaluación y análisis de un piloto para evaluar las capacidades de la herramienta MS Power BI y estudio de propuesta de arquitectura y licenciamiento.
 - Arranque, análisis y construcción de un piloto para evaluar las capacidades de la herramienta MicroStrategy.
 - Elaboración, gestión e implantación de un Plan de Actuación y Transformación Digital del Imsero y remisión de cuestionarios a las áreas usuarias, para evaluar nuevas necesidades y adecuación de la actual cartera de servicios.

SERVICIO DE OFIMÁTICA Y REDES

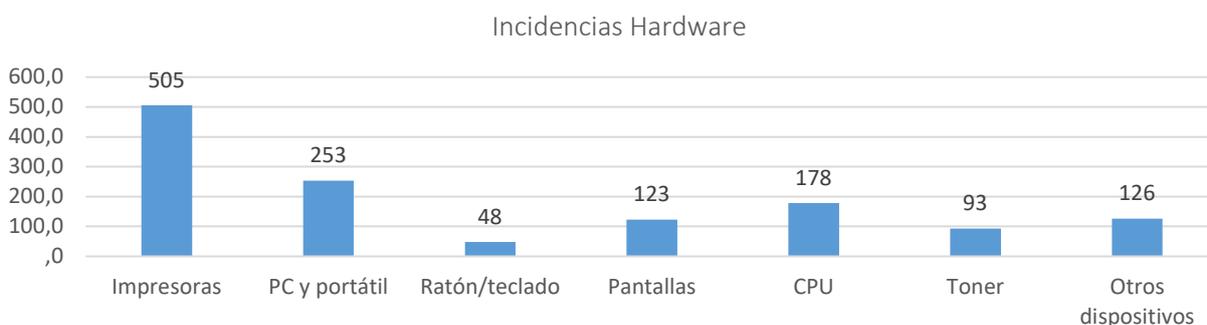
1 ACTUACIONES EN OFIMÁTICA

1.1 INCIDENCIAS EN SOFTWARE Y HARDWARE



Dentro del acceso a la red se incluyen las incidencias de conexiones VPN (70) y los accesos a los recursos de red (277).

Ha habido un aumento considerable de las incidencias relativas a LDAP e intranet de la SS con respecto al ejercicio anterior.



Por PC y Portátil se incluyen los cambios y traslados de ordenadores (45 en total) los portátiles configurados y entregados (208).

Hay un aumento de las incidencias que abarcan la columna PC y portátil debido a la adquisición y su posterior entrega de portátiles para poder realizar teletrabajo.

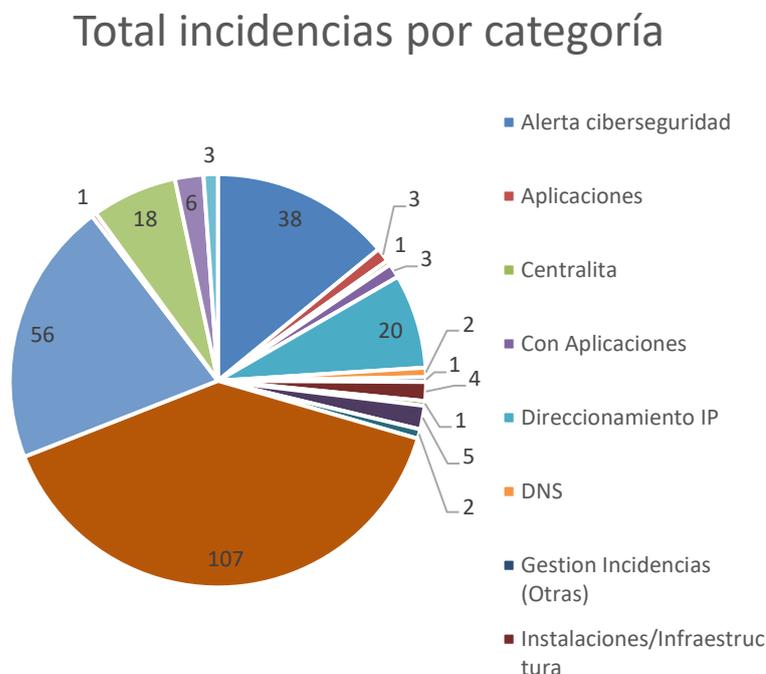
El total de elementos detectados en la red, entre equipos de sobremesa, servidores, impresoras, portátiles, etc. asciende a 2.235.

1.2. COMUNICACIONES: SEGURIDAD PERIMETRAL, FRONTALES Y RED

Distribución de peticiones

Se enumeran la distribución de peticiones durante los cuatro trimestres.

El primer trimestre, se atendieron 271 peticiones/incidencias que se distribuyeron como se muestra en la siguiente gráfica:



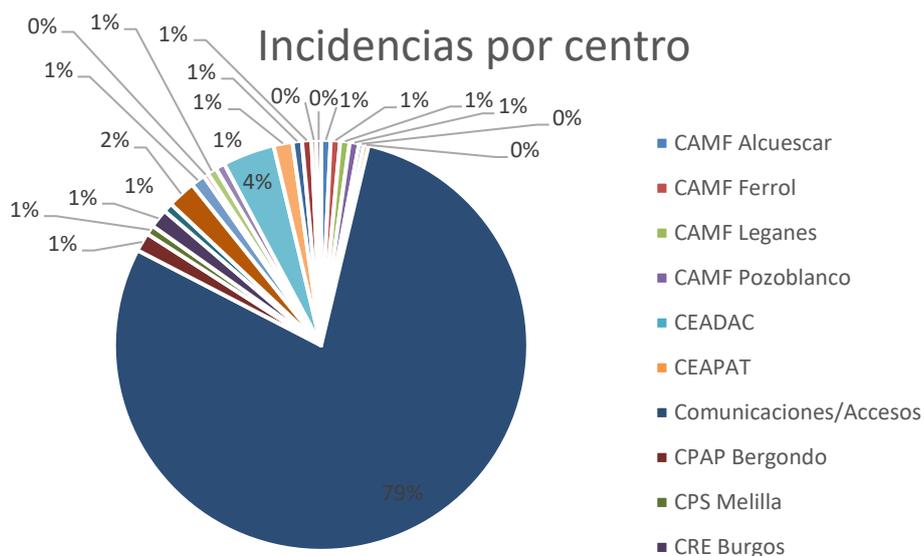
Cabe destacar en este primer trimestre de 2022 las siguientes tareas realizadas desde SSCC:

- Cambio de comunidades SNMP en los equipos Cisco
- Actualización firmware F5 de la 14.1.4.3 a 14.1.4.5
- Actualización firmware FortiAnalyzer a la v6.4.7 GA build2412
- Actualización firewall Fortinet a versión 6.2.10
- Actualización firmware plataforma Ubiquiti
- Configuración e implementación en producción WAF en F5
- Inclusión de alertas en logICA relativas al WAF de F5
- Escaneos de vulnerabilidades periódicos, contra la plataforma web publicada
- Reestructuración plataforma WIFI en Langreo.
- Ampliación de la red de usuarios VPN SSL Fortinet, para la implementación de workarround para incidencias VPN con múltiples sesiones
- Estudio y documentación del estado de licenciamiento de toda la plataforma de comunicaciones y seguridad.
- Estudio y configuraciones de plataforma wordpress de Teleformación, hacia entorno UCM.
- Detección, revisión y corrección de objetos mal definidos en la plataforma Checkpoint
- Restablecimiento del servicio del switch cabecera en San Andrés del Rabanedo, tras indisponibilidad software.
- Análisis de la no confiabilidad del nuevo certificado de la sede de Imserso y sus implicaciones.
- Adaptación configuración firewall Fortinet, ante caducidad de licencias

- Análisis de equipos externos conectados a la red de los centros e implicaciones de dicha conexión
- Inclusión de todos los switches cisco con soporte en la Smart Account Cisco.
- Estudio y securización de políticas primera barrera

Distribución de peticiones e incidencias por Centro en el primer trimestre

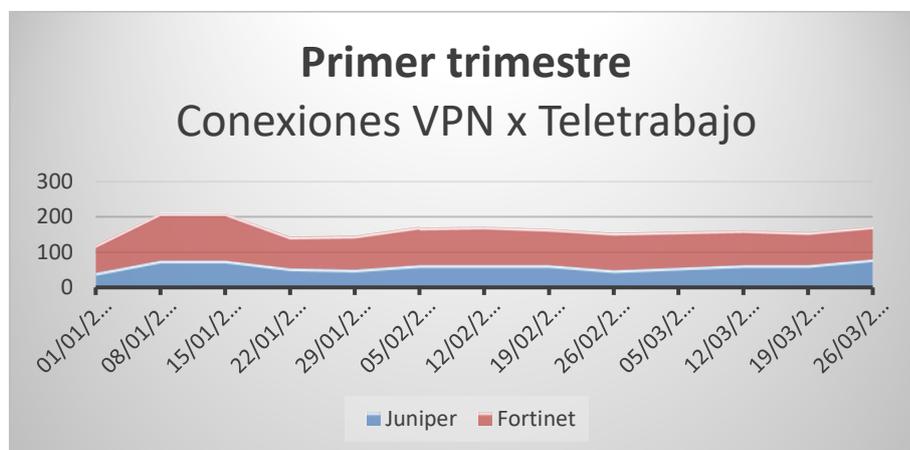
A partir de la información proporcionada por la herramienta de ticketing se ofrece la estimación de las incidencias en los centros.



Como se puede observar, el centro de Albacete es el que presenta un porcentaje de incidencias mas alto (11), seguido de León (6), Burgos (4), Bergondo (4) y Lardero (4).

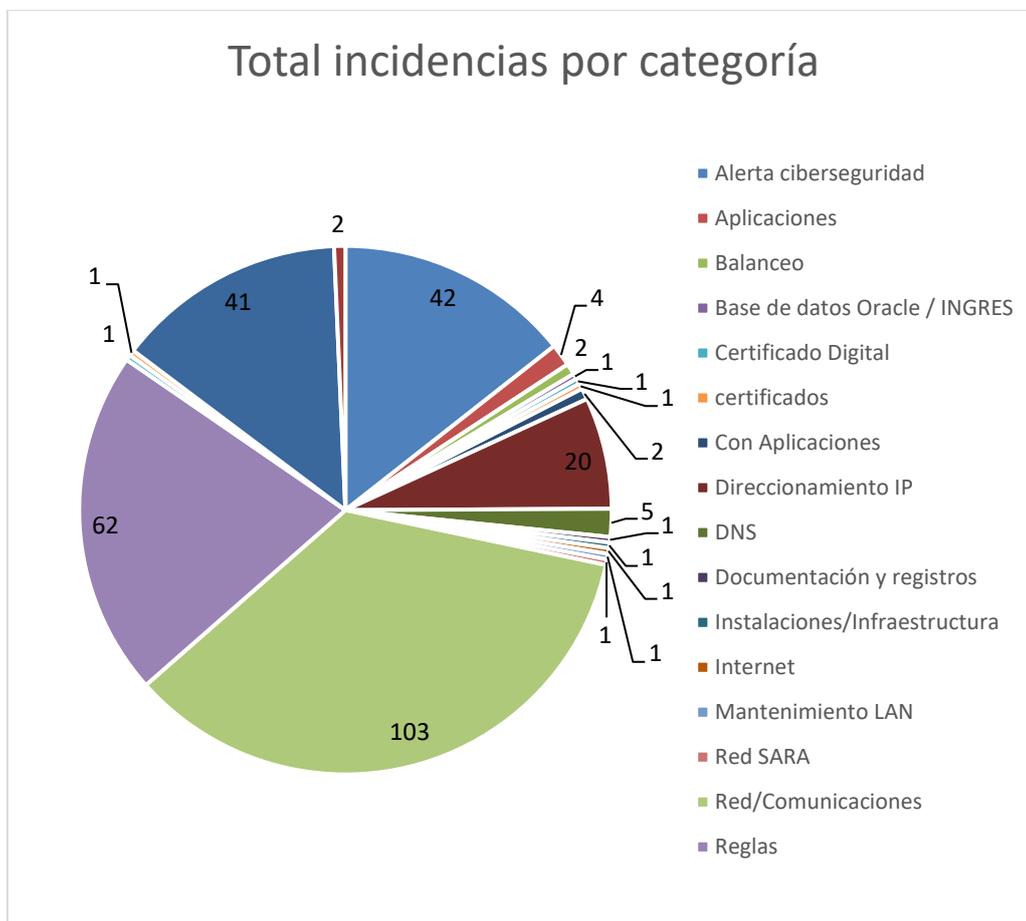
Conexiones VPN por teletrabajo / PRIMER trimestre 2022

Total conexiones Juniper / Fortinet



Distribución de peticiones e incidencias por categoría en el segundo trimestre

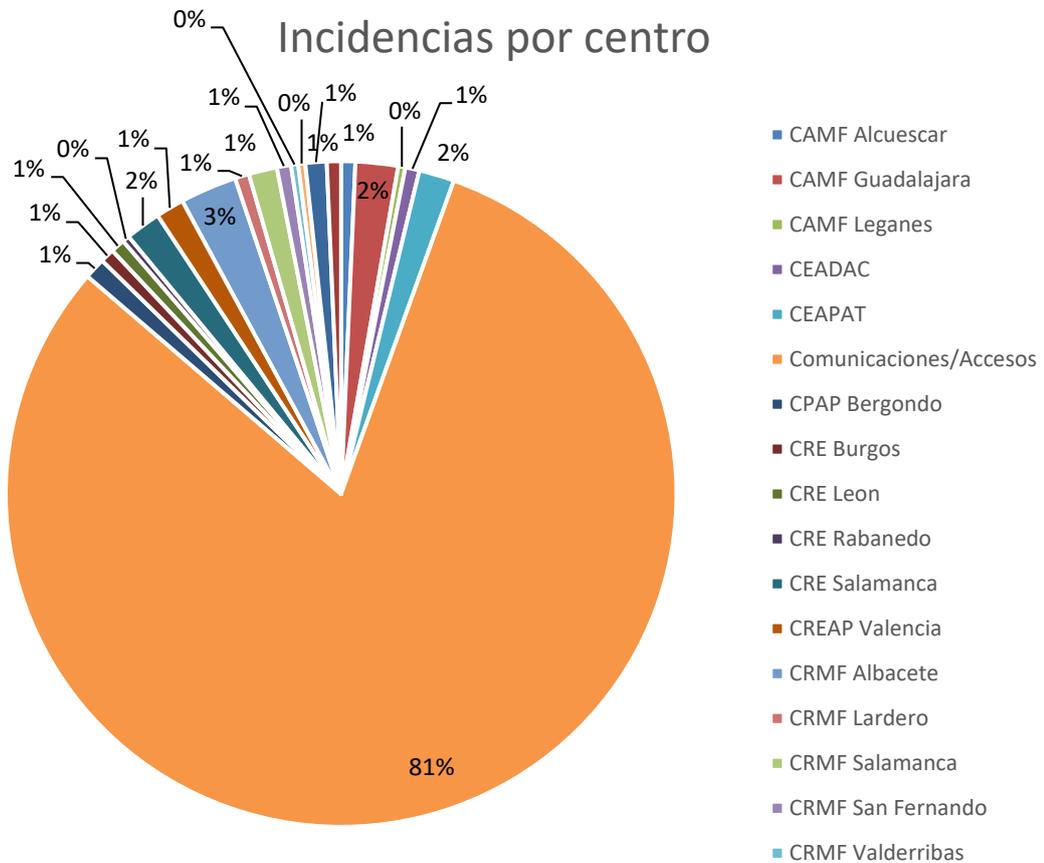
Durante el segundo trimestre, se atendieron 293 peticiones/incidencias que se distribuyeron como se muestra en la siguiente gráfica:



Cabe destacar en este segundo trimestre de 2022 las siguientes tareas realizadas desde SSCC:

- Actualización plataforma Fortinet, firewall y gestor de logs
- Actualización firmware F5 a la versión 14.1.4.6
- Resolución de incidencias derivadas de la instalación de los switches cabecera en centros
- Escaneos de vulnerabilidades periódicos, contra la plataforma web publicada
- Mantenimiento de la plataforma en cortes eléctricos de centros y CPD de respaldo
- Actualización firmware CORE SSCC
- Inclusión webs públicas en filtrado WAF
- Revisión conexionado equipos Checkpoint
- Cifrado de todas las webs publicadas que mantenían el servicio por el puerto 80
- Renovación Wifi Leganés
- Gestión incidencia y RMA firewall Albacete
- Reinstalación del nuevo certificado de la SEDE
- Apoyo en puesta en producción de liferay para la SEDE

Distribución de peticiones e incidencias por Centro en el segundo trimestre

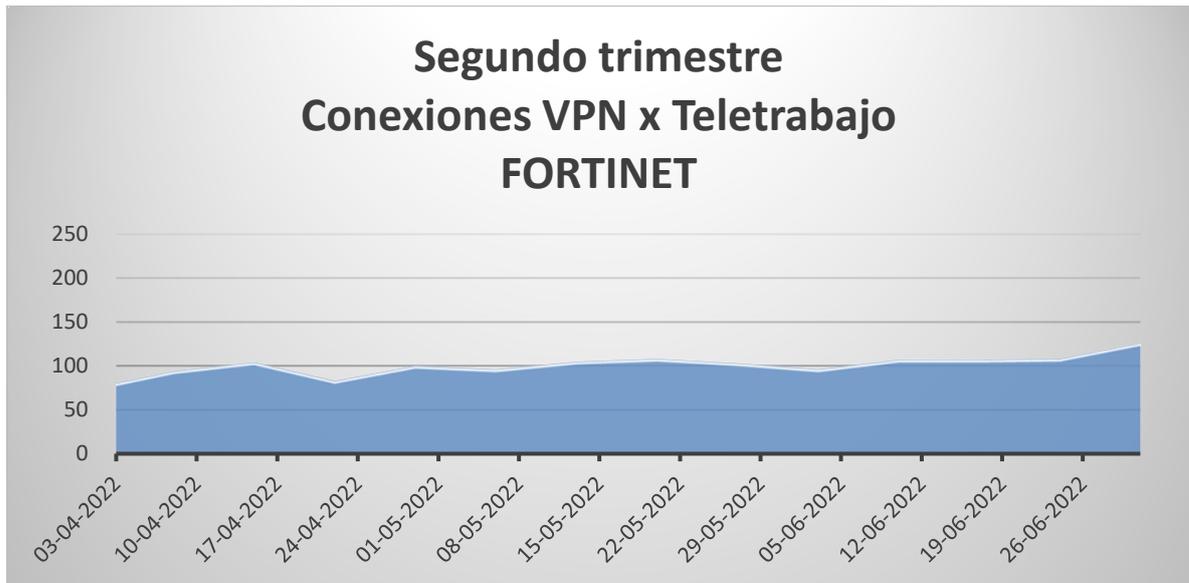


Como se puede observar, el centro de Albacete es el que presenta un porcentaje de incidencias mas alto (8), seguido de Guadalajara (6), CEPAT (5) y Salamanca (4).

Conexiones VPN por teletrabajo / SEGUNDO trimestre 2022

Total conexiones Juniper / Fortinet

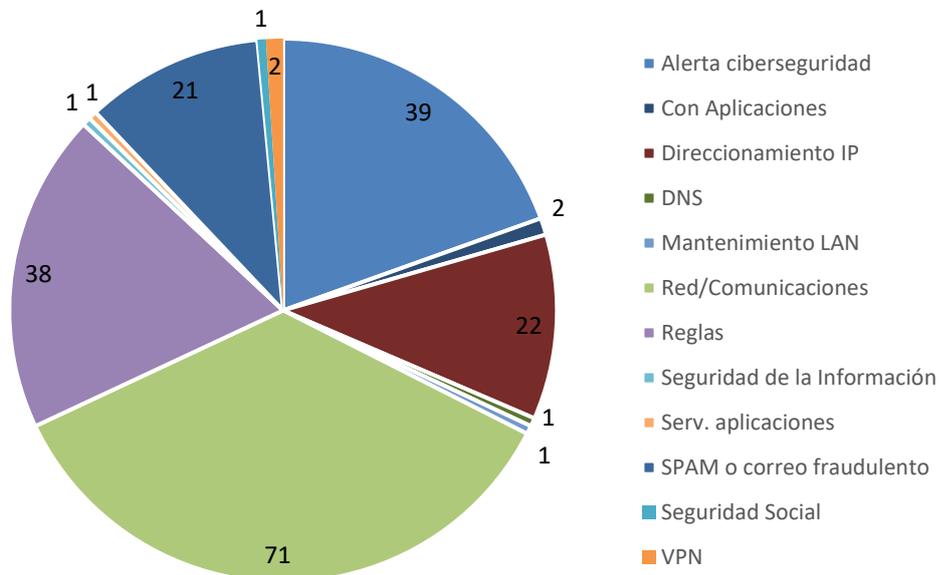




Distribución de peticiones e incidencias por categoría en el tercer trimestre

Durante el tercer trimestre, se atendieron 200 peticiones/incidencias que se distribuyeron como se muestra en la siguiente gráfica:

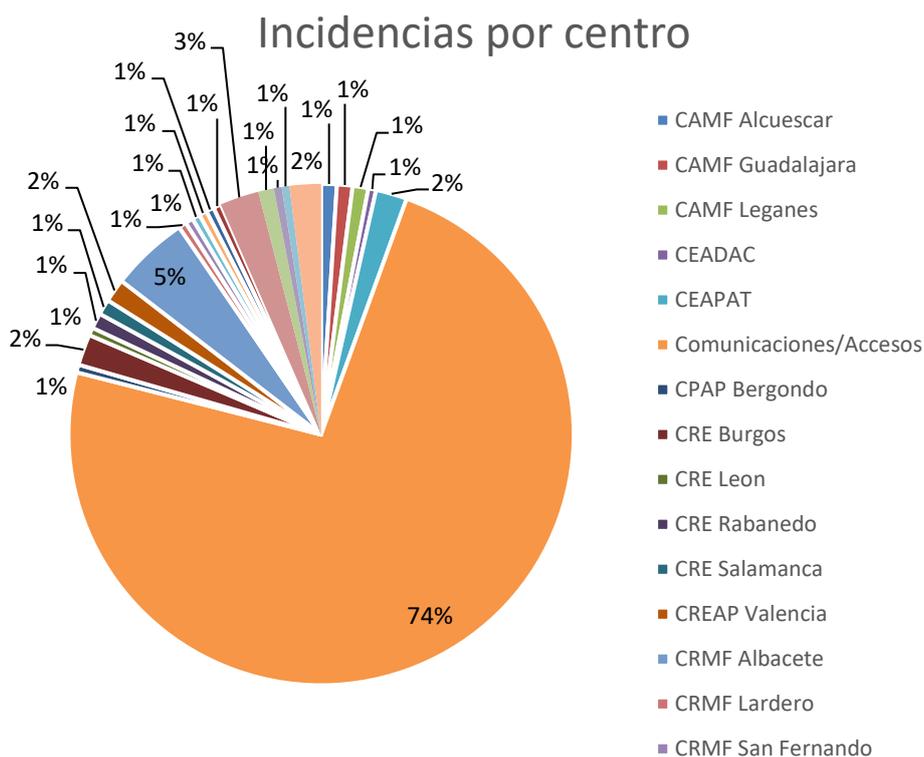
Total incidencias por categoría



Cabe destacar en este tercer trimestre de 2022 las siguientes tareas realizadas desde SSCC:

- Enracado y configuración de nuevos Fortigate en ambos CPD
- Migración plataforma LogICA a MonICA
- Reconfiguración de firewalls de centros en apoyo a la migración de los servidores DHCP
- Apoyo al personal de Red SARA en incidencia relacionada con la descarga de zona Imsero
- Reconfiguración de los mensajes de reemplazo de la plataforma Fortinet
- Conclusión del proyecto de la wifi corporativa en SSCC
- Inicio de la migración de plataforma Pulse Secure a plataforma Ivanti
- Resolución incidencia en tarjeta 2 del core 1 en SSCC
- Actualización firmware switches planta SSCC
- Inclusión protección WAF F5 para webs corporativas
- Revisión de entorno de red, para la mejora de alarmas desde Zabbix
- Apoyo pruebas liferay PRE

Distribución de peticiones e incidencias por Centro en el tercer trimestre

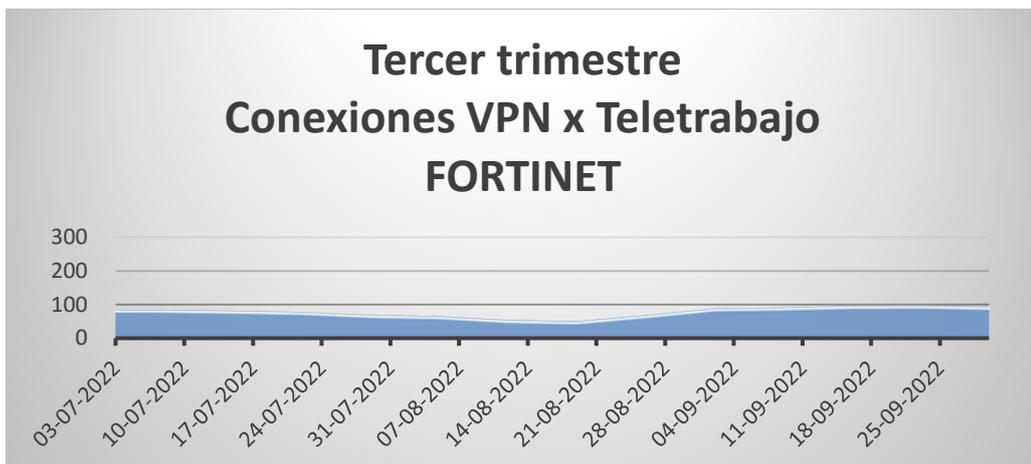
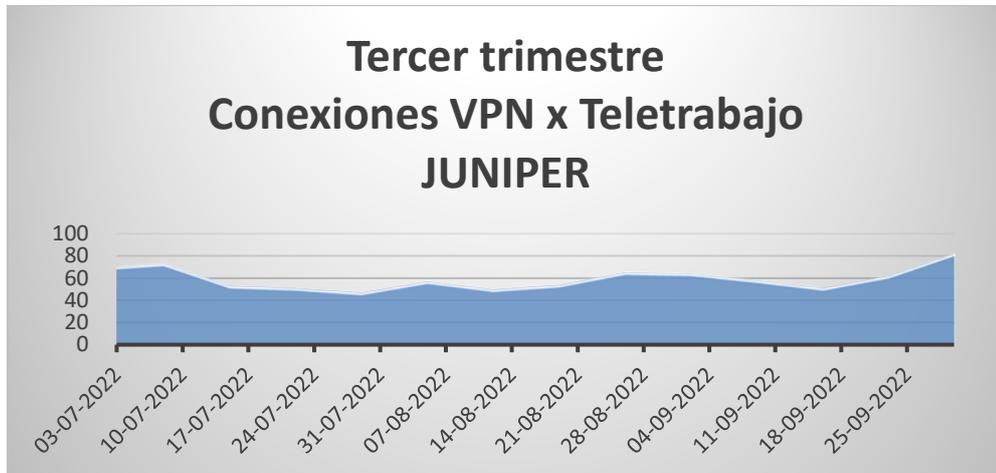


Como se puede observar, el centro de Albacete es el que presenta un porcentaje de incidencias mas alto (10), seguido de Ferrol (5), Burgos (4), Ceapat (4) y Pozoblanco(4).

Se observa que la mayoría de los tickets pertenecen al grupo Comunicaciones/Accesos (147), este tipo engloba incidencias relativas a peticiones de accesos de seguridad y habilitado de conectividad IP. El resto de incidencias se reparten entre los diferentes centros de imsero, pero suelen ser de la misma indole.

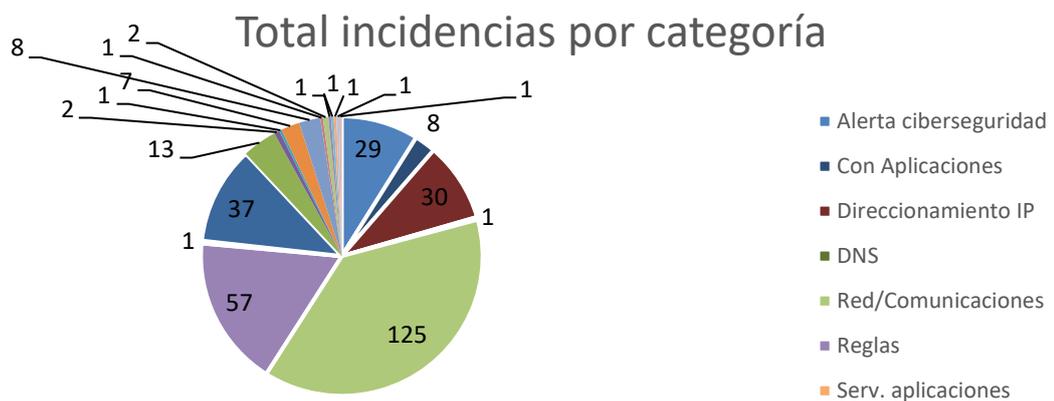
Conexiones VPN por teletrabajo / tercer trimestre 2022

Total conexiones Juniper / Fortinet



Distribución de peticiones e incidencias por categoría en el cuarto trimestre

Durante el cuarto trimestre, se atendieron 327 peticiones/incidencias que se distribuyeron como se muestra en la siguiente gráfica:



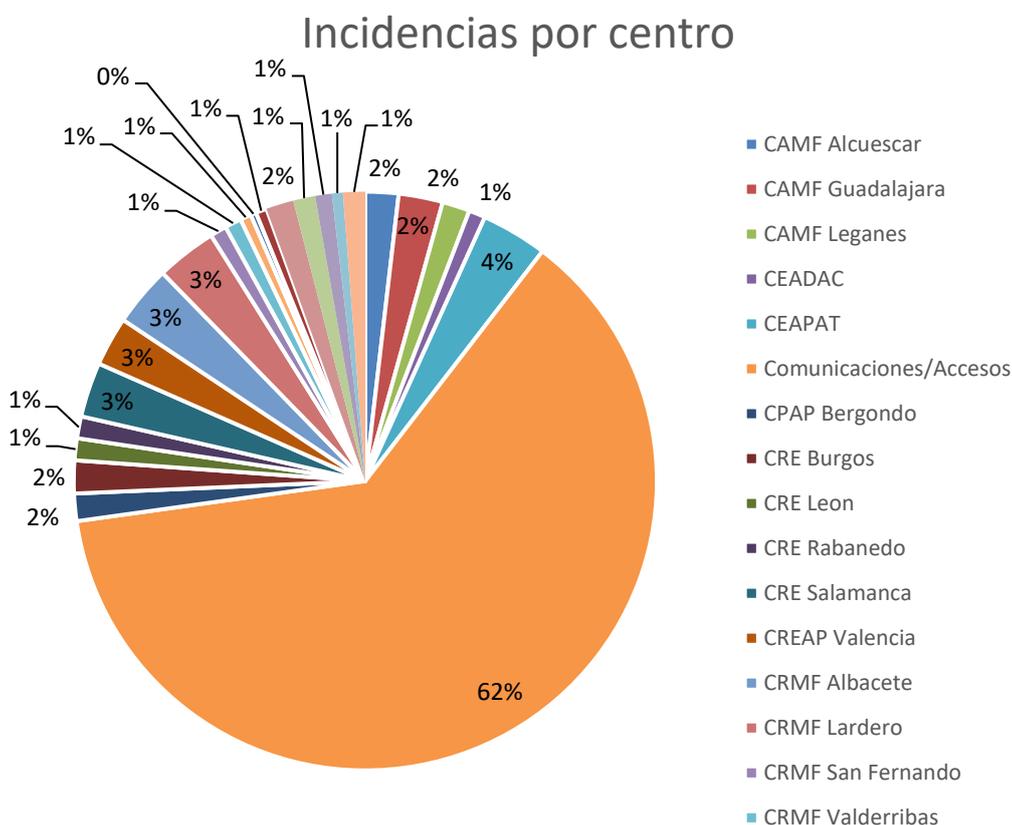
El resumen de incidencias por categoría anual es:

CATEGORÍA	TRIMESTRE1	TRIMESTRE2	TRIMESTRE3	TRIMESTRE4	TOTAL
Alerta ciberseguridad	38	42	39	29	148
Aplicaciones	6	7	3	17	33
Direccionamiento IP	20	20	22	30	92
DNS	2	5	1	1	9
Gestión Incidencias (Otras)	1				1
Instalaciones/Infraestructura	4	1	0	1	6
Mantenimiento LAN	1	1	1	0	3
Monitorización	5			2	7
Red/Comunicaciones	107	103	71	125	406
Reglas	56	62	38	57	213
SPAM o correo fraudulento	18	41	21	37	117
Seguridad Social	1		1		2
VPN	6		2	13	21
WEB	3	2		7	12
Ofimática	2			2	4
Centralita	1				1
Seguridad de la Información		1	1		2
Base de datos		1		1	2
Certificados		2			2
Internet		1			1
Balanceo		2		1	3
Red SARA		1			1
Documentación y registros		1			1
Streaming				1	1
Backup				1	1
Hardware				1	1
Mtto. Preventivo				1	1
TOTAL GENERAL	271	293	200	327	1.091

Cabe destacar en este cuarto trimestre de 2022 las siguientes tareas realizadas desde SSCC:

- Actualización SmartEvent Checkpoint
- Sustitución nuevos Fortigate en ambos CDPs y retirada al almacén de los equipos antiguos
- Enrracado y configuración de los FortiAuthenticathor
- Apoyo en la instalación del Fortiauthenticator.
- Propuesta y revisión nuevo modelo COBO
- Realización manuales fase 2 proyecto VPN Ivanti
- Resolución de incidencia en tarjeta 2 del CORE de SSCC
- Apoyo en migraciones Liferay
- Soporte en Streaming solicitados en centros
- Redacción y cumplimentación de cuestionarios solicitados desde COCS
- Revisión zona DNS internos

Distribución de peticiones e incidencias por centro en el cuarto trimestre



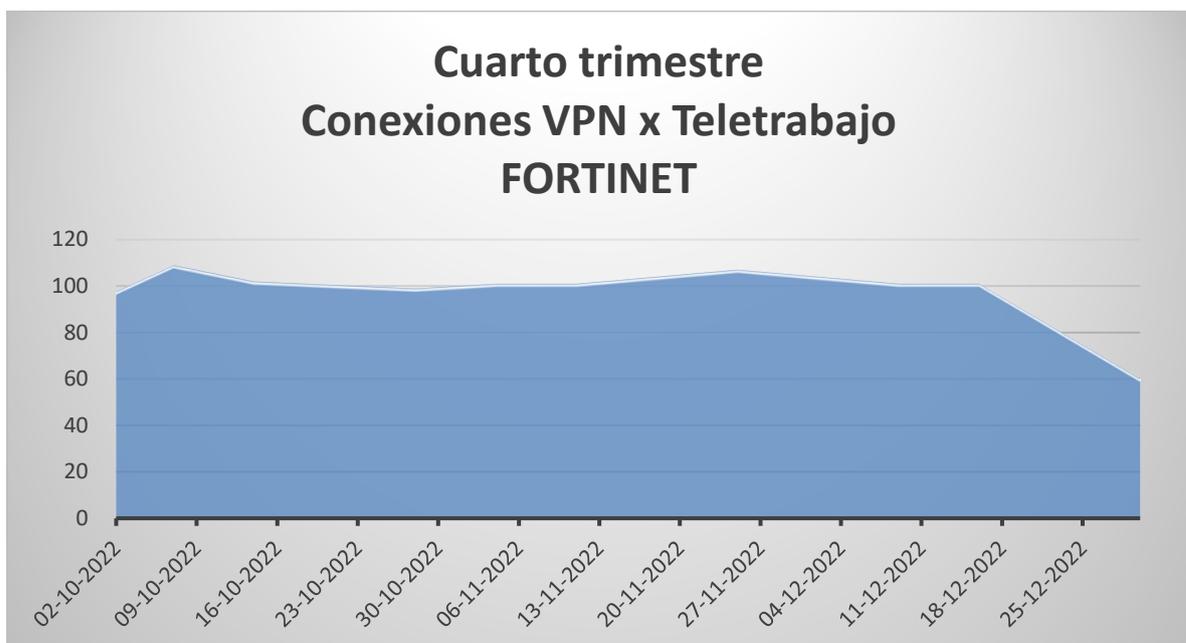
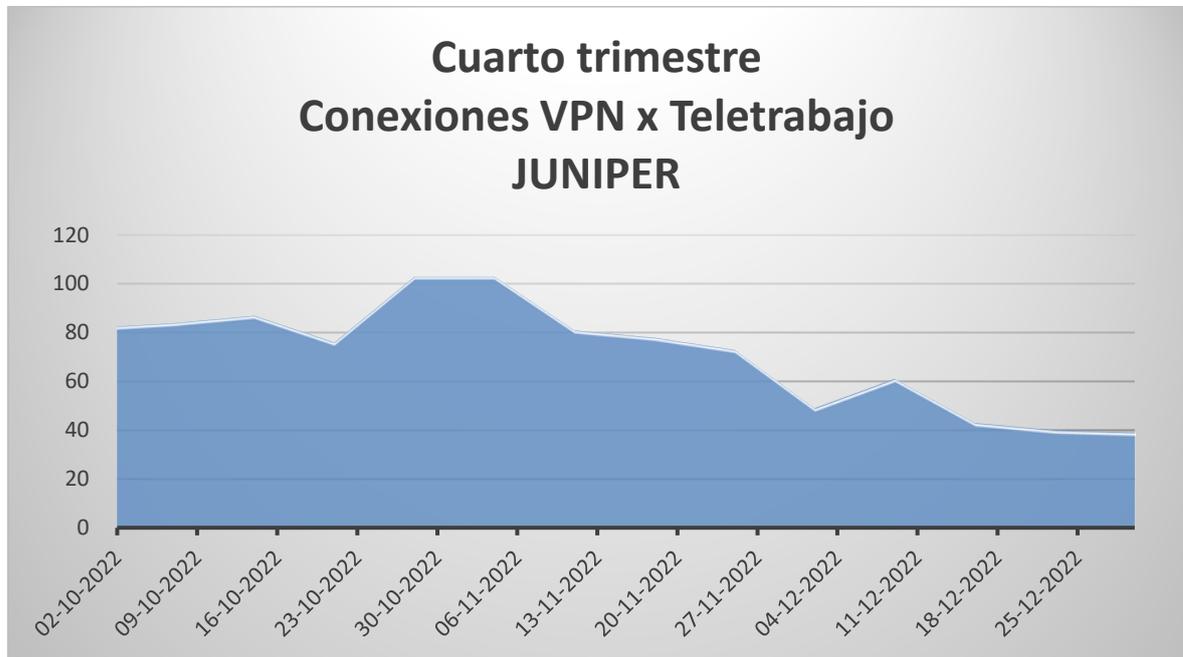
Como se puede observar, el centro de CEAPAT es el que presenta un porcentaje de incidencias mas alto (12), seguido de Albacete (11), Lardero (11), Salamanca (10) y Valencia (9).

El resumen general de los cuatro trimestre es el siguiente:

Subtipo	Trimestre1	Trimestre2	Trimestre3	Trimestre4	Total
CAMF Alcuéscar	2	2	2	6	12
CAMF Guadalajara		6	2	8	16
CAMF Leganés	2	1	2	5	10
Ceadac	1	2	1	3	7
Ceapat	1	5	4	12	22
Comunicaciones/Accesos	214	237	147	204	802
CPAP Bergondo	4	3	1	5	13
CRE Burgos	4	2	4	6	16
CRE León	6	2	1	4	13
CRE Rabanedo	3	1	2	4	10
CRE Salamanca	1	5	2	10	18
Creap Valencia	2	4	3	9	18
CRMF Albacete	11	8	10	11	40
CRMF Lardero	4	2	1	11	18
CRMF San Fernando		2	1	3	6
CRMF Valderribas		1	1	3	5
DT Ceuta	2	1	1	2	6
DT Melilla	1	3	1	1	6
Sistemas	1	2	1	2	6
CAMF Ferrol	2		5	5	12
CPS Melilla	2		2	4	8
CRE Soria	2		1	3	6
CAMF Pozoblanco	2		4	2	8
CRMF Salamanca	2	4		4	10
CRE Langreo	2				2
CSM Melilla			1		1
TOTALES	271	293	200	327	1.091

Conexiones VPN por teletrabajo / CUARTO trimestre 2022

Total conexiones Juniper / Fortinet

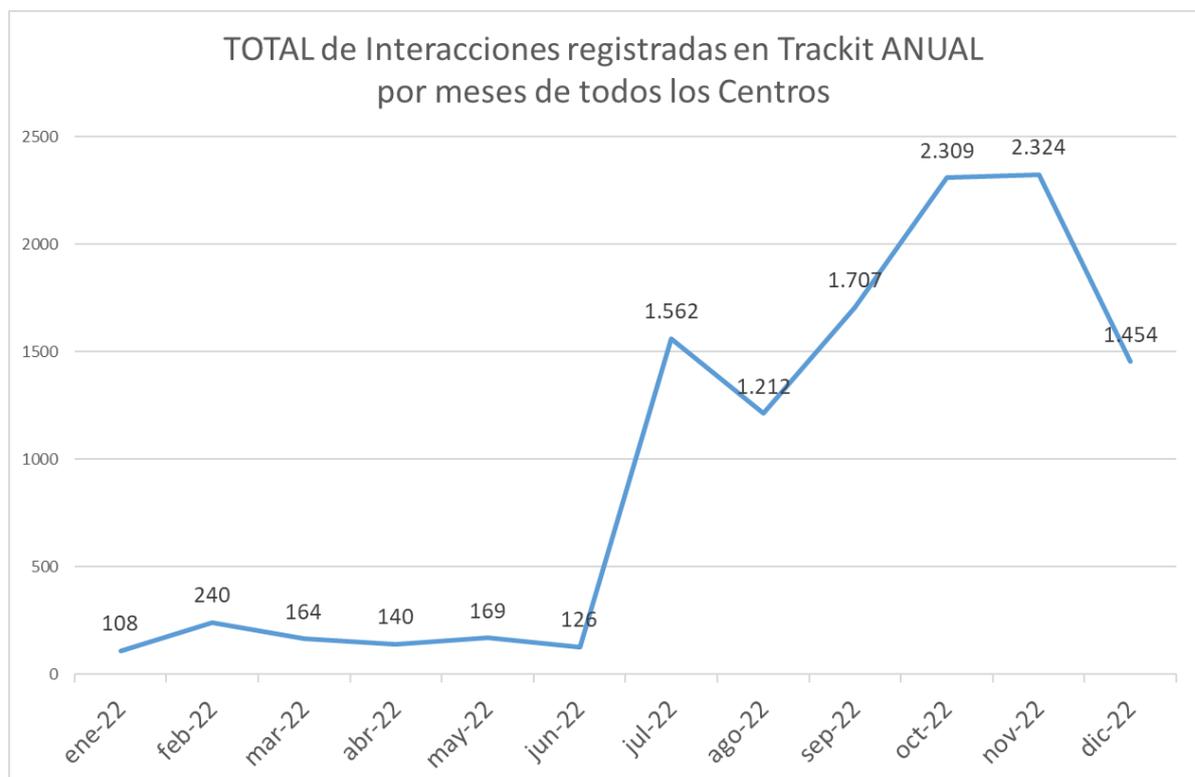


ACTUACIONES EN CENTROS

A continuación, se enumeran las actuaciones realizadas en los centros y que están registradas en la herramienta que actualmente dispone el Instituto para la gestión de incidencias.

Se ha desglosado en tres tipos diferentes: las propias incidencias en sí, las peticiones de nueva funcionalidad (por ejemplo, instalar un determinado programa) y por último aquellas incidencias surgidas para mejorar las funcionalidades existentes denominadas Peticiones Proactivas.

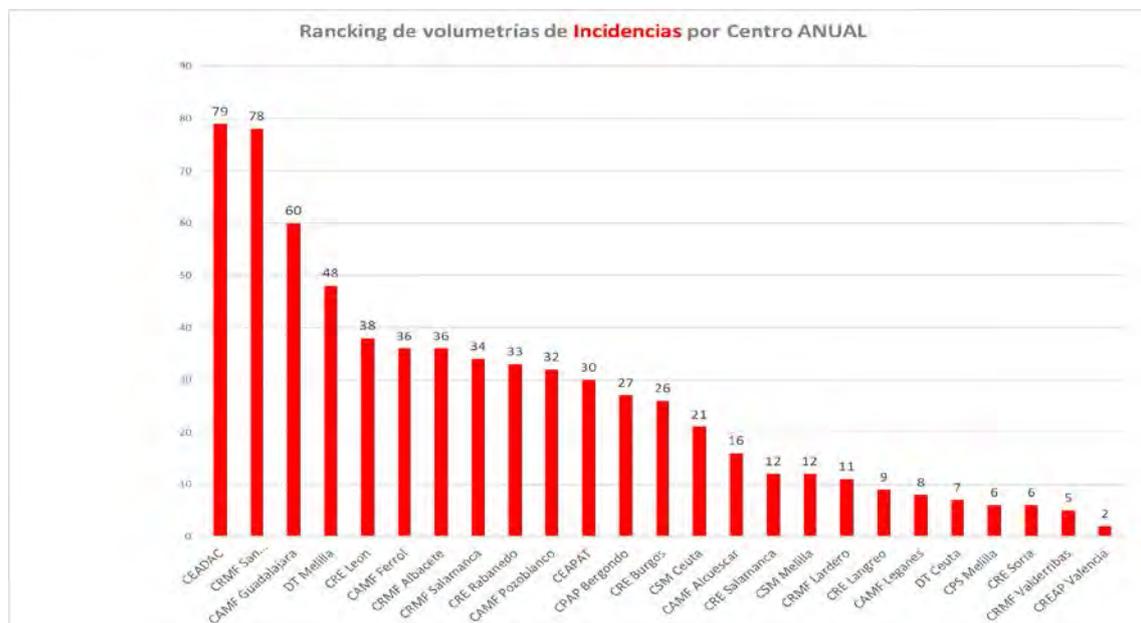
En resumen, se entiende por interacción a la suma de Incidencia, Peticiones y Peticiones Proactivas (Interacciones = Incidencias + Peticiones + Peticiones Proactivas).



Se observa un aumento a partir de junio debido a una mejor contabilización del procedimiento de incidencias y a partir de este mes los altibajos de la curva coinciden con los periodos vacacionales.

Diferenciando, como se ha expuesto en los párrafos iniciales, entre incidencias, peticiones y peticiones Proactivas y observando solo, las primeras se tiene el siguiente desglose por centro:

Comparando esta gráfica con la de interacciones por centro se observa una gran diferencia entre el número de incidencias e interacciones que se producen en cada centro.



11.3. GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DOTACIONES MATERIALES

Durante el año 2022 el Área de Régimen Interior ha realizado las siguientes actuaciones:

- En todos los **CONTRATOS VIGENTES** durante el año 2022, se realizó: Seguimiento de la ejecución del contrato, Resolución de incidencias, Control del crédito disponible y Tramitación del pago de las facturas.

Además de lo enunciado, en cada uno de ellos se destaca lo ejecutado durante el año en función de la particularidad del objeto del contrato o del ámbito subjetivo del mismo. Los expedientes se han agrupado de acuerdo con el procedimiento de licitación.

➤ Procedimientos abiertos:

Servicio de Vigilancia y Seguridad de los Edificios de los Servicios Centrales del Imsero.

Exp 00379/2022 Servicio de Vigilancia y Seguridad en los SS.CC. del Imsero. 1ª Prórroga 01/02/2022 a 30/11/2022.

Exp 00756/2022 Servicio de Vigilancia y Seguridad en los SS.CC. del Imsero. 2ª Prórroga 01/12/2022 a 30/11/2023.

- 1) Control diario del cumplimiento de los horarios de 15 trabajadores: Fichajes, cambios de turno, ausencias, bajas y sustituciones conforme a lo indicado en los pliegos contractuales.
- 2) Control diario de rondas e informes de servicio diarios tal y como se exige en el contrato.

- 3) Control semanal de los dos informes de inspección de servicio que ha de entregar la empresa.
- 4) Control mensual de la utilización de la bolsa de horas.
- 5) Seguimiento de la ejecución del servicio por la empresa Segursa durante los meses previos al comienzo de la 1ª Prórroga, desde que se acuerda la cesión del contrato (29/11/2021) hasta que el cesionario comienza la ejecución de este (1/02/2022).

Servicio de Mantenimiento Integral de los edificios de los SS.CC. del Imsero y sus zonas perimetrales.

Exp 00161/2022. 1ª Prórroga 17/09/21 a 16/09/22

Exp 00248/2023 (731/2022). 2ª Prórroga 17/09/22 a 16/09/23.

- 1) Control diario de la asistencia de los trabajadores conforme a lo establecido en el contrato de trabajo. Fichajes, cambios de turno, ausencias, bajas y sustituciones.
- 2) Supervisión de la ejecución y evaluación diaria de los datos recogidos en los informes que registran cada día el estado de operación y funcionamiento de las diversas instalaciones, de acuerdo con lo indicado en el contrato. Determinación de las medidas preventivas y/o correctoras en su caso.
- 3) Comprobación y seguimiento del cumplimiento de la legislación y normativa aplicable en la ejecución de los trabajos.
- 4) Seguimiento hasta su resolución de las peticiones e incidencias notificadas por email o la intranet, ejecutadas por el personal de este contrato en atención a las necesidades requeridas por la actividad de los edificios de los SSCC y su personal.
- 5) Seguimiento con periodicidad semanal, quincenal, mensual, semestral y anual de las actuaciones de mantenimiento predictivo y preventivo establecidos en las gamas de mantenimiento del contrato recogidas en el PPT.
- 6) Supervisión de los trabajos que son subcontratados y verificación de su adecuación a las condiciones establecidas en el contrato.
- 7) Verificación de la ejecución de las revisiones reglamentarias en cuanto a su contenido, plazo y adecuación a la normativa aplicable. Recepción y archivo de los informes técnicos preceptivos.
- 8) Solicitud de informes, revisiones y valoraciones técnicas, particularizados por instalación u otros casos atendiendo a los requerimientos establecidos en el contrato.
- 9) Control del gasto a cargo de la bolsa de horas que se recoge en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, que ampara la realización de determinados trabajos extraordinarios, tasados con cargo a la misma y que es necesario su realización, se realiza la solicitud y conformidad del presupuesto, solicitud de la autorización del gasto, y control del importe gastado de la bolsa de horas que se recoge en el pliego (el importe no gastado de esta bolsa será descontado de la última factura). Durante el cuarto trimestre de 2022 se han realizado 4 actuaciones por importe aproximado de 17.355,64 euros.

➤ **Procedimientos abiertos simplificados:**

Exp 00324/2022. **Actualización del software y sustitución, configuración y puesta en marcha de los controladores de la instalación de gestión automatizada del edificio principal de los SS.CC. del Imsero.** 13/12/2022 a 12/04/2023.

- 1) Autorizaciones de acceso del personal que participa en la ejecución del contrato.
- 2) Control de la ejecución en plazo del contrato.

➤ **Procedimientos abiertos simplificados abreviados:**

Exp 00127/2022. **Suministro bajo la fórmula de renting de un desfibrilador externo automático** en los SS.CC. del Imserso en Madrid. 01/07/2022 a 30/06/2023.

- 1) Reajuste de anualidades.
- 2) Control de la documentación requerida.
- 3) Planificación de las revisiones periódicas.

Exp 00420/2022. **Adquisición de material de oficina no inventariable** para el edificio de los SS.CC. del Imserso situado en C/ Ginzo de Limia 58, Madrid.

- 1) Control del material de oficina entregado.
- 2) Comunicaciones con la empresa para la sustitución del material de oficina que no se entrega de conformidad.
- 3) Comprobación de los albaranes y facturas entregadas por la empresa.

Exp 00679/2022. **Suministro de un punto de carga rápida para dos vehículos eléctricos** en el aparcamiento del edificio de los SS.CC. del Imserso situado en la C/ Ginzo de Limia 58, Madrid.

- 1) Contrato adjudicado el 15/11/2022. Se lleva a cabo la supervisión de la instalación que es llevada a cabo por el personal de mantenimiento, y la comprobar del correcto funcionamiento del suministro entregado.
- 2) Comprobación del albarán y de las facturas entregadas por la empresa (1ª Factura rechazada). Se emite 2ª factura rectificada con el presupuesto de 2022 ya cerrado.

➤ **Contratos menores:**

Exp 00159/2022. **Suministro de un frigorífico para el edificio de los SS.CC del Imserso, situado en C/ Ginzo de Limia 58, Madrid.**

- 1) Tramitación de factura.
- 2) Alta en inventario.

➤ **Contratos basados en un Acuerdo Marco:**

Exp 00443/2022. **Suministro de papel reciclado destinado a los SS.CC. del Imserso.**

- 1) Control del material entregado.
- 2) Tramitación de factura.

Exp 00147/2022. **Prórroga Contrato Basado 5054/2020 en el AM 21/2020 de Suministro de Combustible en estaciones de servicio para el Imserso (SS.CC., CEADAC, CAMF Guadalajara, CAMF Ferrol, CAMF Pozoblanco, CAMF Leganés, CRMF Madrid, CRMF Albacete, CRMF Lardero, CRMF San Fernando Y CRMF Salamanca).** 1/12/2021- 30/11/2022.

Exp 00148/2022. **Prórroga Contrato Basado 4552/2020 en el AM 21/2020 de Suministro de Combustible en estaciones de servicio para el Imserso (CAMF Alcuéscar).** 1/12/2021- 30/11/2022.

Exp 00149/2022. **Prórroga Contrato Basado 5166/2020 en el AM 21/2020 de Suministro de Combustible en estaciones de servicio para el Imsero (CPAP Bergondo).** 1/12/2021-30/11/2022.

Desde esta Unidad se tramitan las facturas mensuales y únicas para cada contrato, que incluyen el gasto realizado por los Servicios Centrales y los centros dependientes integrados en cada contrato (12 centros en total). Esto exige para la comprobación de la factura mensual, la solicitud y el control del envío por parte de estos centros de los tickets de repostaje durante el mes, y comprobación de los mismos con los facturados (revisión de los precios y descuentos aplicados por la empresa de acuerdo al propio contrato basado y al precio del boletín petrolero mensual aplicable).

Exp 00787/2022. **Contrato Basado 3932/2022 en el AM 21/2020 de Suministro de Combustible en estaciones de servicio para el Imsero (SS.CC., CEADAC, CAMF Guadalajara, CAMF Ferrol, CAMF Pozoblanco, CAMF Leganés, CRMF Madrid, CRMF Albacete, CRMF San Fernando, CRMF Salamanca y CPAP Bergondo).** 1/12/2022- 30/11/2023.

Exp 00786/2022. **Contrato Basado 3316/2022 en el AM 21/2020 de Suministro de Combustible en estaciones de servicio para el Imsero (CAMF Alcuéscar).** 1/12/2022- 30/11/2023.

- 1) Estos dos contratos sustituyen a los anteriores, dando comienzo el mes de diciembre de 2022, por lo que hay que coordinar el cambio de las tarjetas de repostajes, que incluye la recepción de las nuevas tarjetas y de los pines correspondientes de acceso y su distribución a los centros que integran los contratos ((Servicios Centrales y 11 centros)
- 2) Comunicación con la empresa adjudicataria para solventar las incidencias que se producen con el envío de las tarjetas.
- 3) Activación de planes de contingencia en varios centros por los retrasos en el envío de las tarjetas.

Exp 00894/2022. **CB 4568/2022 en el AM 05/2018 Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de un equipo multifuncional de producción blanco y negro para 200.000 pág./año y consumibles** 23/12/2022- 22/12/2026.

Exp 00895/2022. **CB 4567/2022 en el AM 05/2018 de Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de un equipo multifuncional de producción en color para 150.000 pág./año y consumibles.** 22/12/2022- 21/12/2026.

- 1) Comunicaciones con el Área de Informática para poder facilitarle a las empresas adjudicatarias los datos que requerían para la configuración previa de los equipos.
- 2) Coordinar con la empresa adjudicataria, el personal de mantenimiento y el área de informática la entrega, así como establecer la ubicación adecuada de los equipos a instalar.
- 3) Coordinar la configuración de los equipos ya instalados con el Área de Informática.

Exp 00134/2022. **CB 484/2022 en el AM 05/2018 Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de once equipos multifuncionales de producción blanco y negro para 200.000 pág./año y consumibles** 01/06/2022- 31/05/2026.

Exp 00136/2022. **CB 559/2022 en el AM 05/2018 de Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de un equipo multifuncional de producción en color para 150.000 pág./año y consumibles.** 01/06/2022- 31/05/2026.

Exp 00350/2022. CB 3680/2020 en el AM 05/2018 de Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de dos equipos multifuncionales de producción B/N para 750.000 pág./año y consumibles (Lote 21). 01/01/2021- 31/12/2024.

Exp 00351/2022. CB 2806/2020 en el AM 05/2018 de Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de un equipo multifuncional de producción en color para 300.000 pág./año y consumibles (Lote 25). 01/11/2020- 31/10/2024.

Exp 00352/2022. CB 2805/2020 en el AM 05/2018 de Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de un equipo multifuncional de producción en color para 900.000 pág./año y consumibles (Lote 27). 01/11/2020- 31/10/2024.

Exp 00352/2022. CB 5354/2020 en el AM 05/2018 de Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de un equipo multifuncional de producción en color para 150.000 pág./año y consumibles (Lote 24). 01/11/2021- 31/12/2024.

Exp 00354/2022. CB 8540/2017 en el AM 05/2018 de Arrendamiento de 12 equipos multifuncionales, incluido su mantenimiento y consumibles. 1/06/2018 – 31/05/2022.

- 1) Control del número de copias y consumibles para revisar las correspondientes facturas.
- 2) Comprobación de que los precios unitarios se ajustan al contrato.
- 3) Comunicación con la empresa adjudicataria para la resolución de incidencias (falta de tóner, atascos, averías)
- 4) Recepción de consumibles y envío a las unidades
- 5) Control del consumo por equipo, para evitar, al ser un consumo estimado, que se sobrepase el máximo previsto y de lugar a una falta de crédito en el contrato.

Exp 00194/2022. CB AM 23/2017 **Suministro eléctrico para los SS.C. del Imsero y Centros de Madrid (Ceapat, Ceada, CRMF Madrid y CAMF Leganes)** (AGRUPACION 3448). 01/01/2022 a 31/12/2022.

- 1) Elaboración tablas de consumo por CUP.
- 2) Elaboración de tablas Excel para la comprobación de las facturas de acuerdo a los precios regulados y a los ofertados.

➤ **Contratos centralizados:**

Exp 00150/2022. Prórroga del contrato del **Servicio de Limpieza Integral** (lote 9-contrato 766).

(Exp. 34/18) para los edificios de los SS.CC. del Imsero (Ginzo de Limia, 58 y Juan de Olías, 24) (Contrato Principal 677_2018 TA). 01/01/2022 – 31/12/2022.

- 1) Control diario de fichajes, bajas, ausencias, vacaciones y sustituciones del personal.
- 2) Control de actuaciones diarias (10), en días alternos (3), semanales (6), quincenales (4), mensuales (4), bimestrales (1) y trimestrales (1), así como las actuaciones pendientes de realizar en el 4º trimestre de 2022 con periodicidad cuatrimestral (1), semestral (2) y anual (1) según Plan de Trabajo y PPT.
- 3) Control de incidencias.
- 4) Seguimiento de los informes mensuales de retirada de residuos hospitalarios y cambio de recipientes higiénico-sanitarios.
- 5) Seguimiento de las actuaciones bimestrales y trimestrales de desinfección, desinsectación y desratización.

Exp. 00221_2022 (00083_2021-00564_2020) **Contrato centralizado de Notificaciones administrativas y judiciales para los SS.CC. del Imsero y centros dependientes (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) (01/11/2020 a 30/11/2022).**

Exp. 00765/2022 **Contrato centralizado de Servicios Postales de Notificaciones Administrativas y Judiciales para el Imsero (SS.CC. y centros dependientes (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) (01/12/2022 a 31/05/2023).**

Exp. 00222_2022 (00082_2021-00541_2020) **Contrato centralizado de Servicios Postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) Lote 3 (01/01/2021 a 30/11/2023).**

Exp. 00234_2022 (00084_2021-00177_2020) **Contrato centralizado de servicios postales de paquetería y valija nacional (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) Fase 7C (01_01_2020 A 31_03_2022).**

Exp. 00235/2022 (00866_2021) **Prórroga del Contrato centralizado de servicios postales de paquetería y valija nacional (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) Fase 7C (01/04/2022 a 30/03/2023).**

- 1) En los contratos anteriores la factura es única y se tramita por el Área de Régimen Interior agrupando el gasto de todos los centros. La tramitación de las facturas exige el control previo de la conformidad de los centros de su gasto en la aplicación Mercurio habilitada por la DGRCC de Hacienda.
- 2) Seguimiento y resolución de incidencias en los envíos.
- 3) Alta de usuarios en la aplicación Mercurio
- 4) Comunicación con los centros sobre instrucciones de alta en aplicaciones y documentación contratos.

Exp. 00237/2022. **Servicio de Telecomunicaciones LOTE 1-Red corporativa multiservicio de datos y servicio de telefonía. (11/09/2019 A 10/09/2023).**

- 1) Se continúa prestando apoyo técnico en la gestión de este lote al personal del Área de Informática en cuanto a peticiones e incidencias de los centros.
- 2) Se ha realizado el cambio el cambio de numeración corporativa de las extensiones de la centralita de voz fija del CREAP de Valencia (cambio que quedó pendiente en la migración del mes de mayo).

Exp. 00267/2022. **Servicio de Telecomunicaciones LOTE 2-Comunicaciones móviles (11/09/2019 A 10/09/2023).**

- 1) Provisión, sustitución y baja de terminales móviles corporativos para el personal de los SS.CC. y de los centros para las incorporaciones/sustituciones o bajas de personal a los que le son asignados.
- 2) Solicitud y sustitución de tarjetas SIM, códigos PUK e incidencias relacionadas con las líneas.
- 3) Tramitación de cambios de titularidad de líneas por jubilación o cambios de líneas ente organismos.
- 4) Asistencia técnica a los usuarios en el enrolamiento y configuración de los terminales.
- 5) Provisión de nuevos terminales por pérdida o sustracción de los asignados.
- 6) Seguimiento hasta la resolución de las incidencias comunicadas al adjudicatario, verificando el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato en cada caso.

- 7) Supervisión y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de uso establecidas por la SGAD, por parte de los usuarios de recursos corporativos suministrados por el adjudicatario de este contrato.
- 8) Realización de listados solicitados por los responsables de los contratos.

Exp. 00268/2022. **Servicio de Telecomunicaciones LOTE 3-Internet (11/09/2019 A 10/09/2023).**

La gestión del contrato y conformidad con el servicio la realiza el Area de Informática y el seguimiento presupuestario del contrato y tramitación de la facturación se realiza desde el Area de Régimen Interior.

➤ **Otros contratos.**

Exp. 00367/2022. **Gastos de Comunidad de propietarios Ejercicio 2022.**

- 1) Tramitación del pago del tercer y cuarto trimestre.
- 2) Seguimiento comunicaciones del administrador de la Comunidad.

Exp. 00364/2022. Pago **TRUA, IBI y Vados (Edificio SS.CC.) e IBI, TRUA (Edificio Juan de Olías)** (Ejercicio 2022).

En el cuarto trimestre se tramitó el pago del IBI y la Tasa de Residuos Urbanos de Ginzo de Limia, 5 y Juan de Olías.

Para evitar el pago de recargos se hace necesario la recogida de los recibos en las oficinas habilitadas del Ayuntamiento de Madrid.

Exp. 00363/2022. **Suministro de agua para los edificios de los SS.CC. del Imsero (Ginzo de Limia, 58 y Juan de Olías, 24)** (Ejercicio 2022).

- 1) Pago de facturas mensuales.
- 2) Control presupuesto y tablas de consumo.

■ **CONTRATOS EN PREPARACION** durante el año 2022.

En algunos casos se inicia la tramitación: Preparación de Pliegos, Memoria, Estudio presupuesto, informes..., para su envío al Área de Contratación, y en el caso que ya estén iniciados, se continua con la tramitación del contrato y puesta en marcha, se agrupan, al igual que los procedimientos en vigor, según el procedimiento de licitación.

➤ **Procedimientos abiertos:**

Exp 00756/2022. **Preparación de la 2ª Prórroga del contrato de Servicio de Vigilancia y Seguridad de los Edificios de los Servicios Centrales del Imsero. 01/12/2022 a 30/11/2023.**

- 1) Solicitud de autorización de la excepción a la DCRCC para contratar al margen de la Central de Contratación
- 2) Justificación de la necesidad de llevar a cabo la prórroga del contrato
- 3) Carta comunicando la prórroga a la empresa
- 4) Elaboración de orden de inicio, memoria e informe de insuficiencia de medios.

Exp 731/2022. **Preparación de la 2ª Prórroga del Servicio de Mantenimiento Integral de los edificios de los SS.CC. del Imsero y sus zonas perimetrales.** 17/09/2022 a 16/09/2023.

Exp 00700/2022. **Preparación del contrato de Suministro de Gas Natural en los Servicios Centrales y en los centros del Imsero.** 22/12/2022 a 21/12/2023.

En lo referente a los Servicios Centrales y a los centros de Madrid, que conformarán un lote del contrato:

- 1) Cálculo del Presupuesto Base de Licitación en atención a las estimaciones de consumo de los centros.
- 2) Redacción de orden de inicio, memoria, pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares en colaboración con el Área de contratación.

➤ **Procedimientos abiertos simplificados:**

Exp 00324/2022. **Preparación del contrato de Actualización del software y sustitución, configuración y puesta en marcha de los controladores de la instalación de gestión automatizada del edificio principal de los SS.CC. del Imsero.** 13/12/2022 a 12/04/2023.

- 1) Respuesta a las consultas planteadas por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 2) Informe de las ofertas presentadas.
- 3) Informe de viabilidad de las ofertas que incurren en presunta anormalidad.
- 4) Informe final de valoración de ofertas.

➤ **Procedimientos abiertos simplificados abreviados:**

Exp 00127/2022. **Preparación del contrato de suministro bajo la fórmula de renting de un desfibrilador externo automático en los SS.CC. del Imsero en Madrid.** 01/07/2022 a 30/06/2023.

- 1) Elaboración de orden de inicio, memoria, pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas contractuales.
- 2) Informe de viabilidad de posibles ofertas desproporcionadas.
- 3) Informe final de valoración de ofertas.

Exp 00420/2022. **Preparación del contrato de suministro de Adquisición de material de oficina no inventariable para el edificio de los SS.CC. del Imsero situado en C/ Ginzo de Limia 58, Madrid.**

- 1) Elaboración de orden de inicio, memoria, pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.
- 2) Respuesta a las consultas planteadas por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 3) Informe de viabilidad de posibles ofertas desproporcionadas.
- 4) Informe final de valoración de ofertas.

Exp 00679/2022. **Preparación del contrato de suministro de un punto de carga rápida para dos vehículos eléctricos en el aparcamiento del edificio de los SS.CC. del Imsero situado en la C/ Ginzo de Limia 58, Madrid.**

- 1) Elaboración de orden de inicio, memoria, pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- 2) Respuesta de las consultas planteadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 3) Informe de valoración de ofertas.

➤ **Contratos menores:**

Exp 00159/2022. **Preparación del contrato de suministro de un frigorífico para el edificio de los SS.CC del Imserso, situado en C/ Ginzo de Limia 58, Madrid.**

➤ **Contratos basados en un Acuerdo Marco:**

Exp 00443/2022. **Preparación del contrato de Suministro de papel reciclado destinado a los SS.CC. del Imserso.**

- 1) Redacción de memoria justificativa de su no inclusión en el Plan de Contratación 2022.
- 2) Elaboración de orden de inicio, memoria y documento de licitación.

Exp 00787/2022. **Preparación del Contrato Basado 3932/2022 en el AM 21/2020 de Suministro de Combustible en estaciones de servicio para el Imserso (SS.CC., CEADAC, CAMF Guadalajara, CAMF Ferrol, CAMF Pozoblanco, CAMF Leganés, CRMF Madrid, CRMF Albacete, CRMF San Fernando, CRMF Salamanca y CPAP Bergondo). 1/12/2022- 30/11/2023.**

Exp 00786/2022. **Preparación del Contrato Basado 3316/2022 en el AM 21/2020 de Suministro de Combustible en estaciones de servicio para el Imserso (CAMF Alcuéscar). 1/12/2022- 30/11/2023.**

- 1) Cálculos de las estimaciones de consumo de cada centro basándonos en consumos reales anteriores y estimaciones solicitadas a cada centro en función de sus necesidades previstas.
- 2) Preparación de tablas actualizadas con los vehículos de cada centro, matrículas y tipos de combustible.
- 3) Elaboración de órdenes de inicio, memorias y documentos de licitación.
- 4) Informes de valoración de ofertas.

Exp 00894/2022. CB 4568/2022 en el AM 05/2018 **Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de un equipo multifuncional de producción blanco y negro** para 200.000 pág./año y consumibles. 23/12/2022- 22/12/2026.

Exp 00895/2022. CB 4567/2022 en el AM 05/2018 de **Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de un equipo multifuncional de producción en color** para 150.000 pág./año y consumibles. 22/12/2022- 21/12/2026.

- 1) Solicitudes de informes técnicos favorables de la SGAD para iniciar la contratación.
- 2) Cálculos de las estimaciones de consumo en las unidades destinatarias.
- 3) Elaboración de órdenes de inicio, memorias, documentos de licitación y de justificación de su no inclusión en el Plan de Contratación.
- 4) Respuesta a consultas planteadas por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 5) Informes de valoración de ofertas.

Exp. 00910/2022 Contrato basado en el AM 23/17, para el **SUMINISTRO ELECTRICO en los Servicios Centrales de Madrid (Ginzo de Limia, 58 y Juan de Olías, 24) y en los centros de Madrid (Ceada, Ceapat, CRMF Madrid y CAMF Leganés) (01/01/2023 a 30/06/2023).**

Exp. 00890/2022 Contrato basado en el AM 23/2021, para el **SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA en los centros del Imsero: CRMF Madrid y Ceapat. (AGRUPACION 6439) – LOTE 2 (01/01/2023 a 30/06/2023).**

En el último trimestre del año 2022 se llevó a cabo el inicio de la tramitación de los dos expedientes anteriores de suministro eléctrico, a través de la aplicación Electra del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Se realizó la estimación del gasto, conjuntamente con los Centros incluidos en los mismos. Por problemas de crédito de ejercicios posteriores se tuvo que dividir el contrato, que antes se hacía en uno solo, en dos y reducir la vigencia del contrato a seis meses.

➤ **Contratos centralizados**

Exp. 00644/2022 **Preparación contrato Servicios postales de paquetería y valija nacional para el Imsero (Servicios Centrales, Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) Lote 3 (01/04/2023 a 31/03/2025).**

Exp. 00765/2022 **Preparación 1ª Prórroga del Contrato Centralizado de Servicios Postales de Notificaciones Administrativas y Judiciales para el Imsero (SS.CC. y centros dependientes (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) (01/12/2022 a 31/05/2023)**

La tramitación de estos expedientes se hace de forma conjunta con la DGRCC del Ministerio de Hacienda como órgano de contratación y comprende recabar y enviar la documentación a su solicitud: Estimación del gasto, aplicaciones presupuestarias, orden de inicio y memoria y envío de documentos contables hasta la adjudicación y formalización del contrato.

■ **Gestión del Fondo de Maniobra:**

Estudio de diversos productos de mercado necesarios para el correcto funcionamiento del Imsero, con el fin de elaborar la petición de presupuestos para el posterior servicio o suministro, seguimiento presupuestario y trámite de las facturas con cargo al Fondo de Maniobra, tanto de Régimen Interior como del Servicio de Prevención.

Tramitación y mantenimiento de las aplicaciones Excel y Access de los datos anuales correspondientes al Fondo de Maniobra.

■ **DORLET Aplicación de lectura de matrículas de vehículos:**

- Tramitación y mantenimiento de datos (altas, bajas e incidencias) de la aplicación DORLET para la autorización de acceso por aparcamiento al edificio del personal del Imsero y de las visitas autorizadas con reconocimiento de matrículas, en coordinación con el equipo de seguridad del Instituto.
- Elaboración de las tarjetas identificativas de los vehículos autorizados a aparcar en el edificio, que incluye el manejo de Access, aplicación Paint 3D, impresión, plastificación y entrega a los titulares.
- Seguimiento y tramitación de aplicaciones Excel y Access asociadas a DORLET.
- Adecuación de las fotografías asociadas a las tarjetas identificativas de auto, para su posterior tramitación.

■ Telefonía:

- Gestión y coordinación de la sustitución de las líneas de voz de cobre que aún siguen en uso en todos los centros y SSCC. Trabajos ejecutados en el ámbito del Lote 1 del contrato centralizado.
- Virtualización de las líneas de fax existentes, en el ámbito del Lote 1 del contrato centralizado.
- Alta/baja de extensiones de teléfonos fijos para el personal del edificio de los SSCC que se incorporan o causan baja en el edificio. Suministro de terminal de teléfono. Comunicación al personal de informática de la información necesaria para la configuración de la extensión.
- Tramitación de peticiones de servicio, gestión y resolución de incidencias, solicitadas a la SGAD a través de la plataforma Easyvista, en asuntos de telefonía móvil y fija. Se han gestionado 32 incidencias y 111 peticiones.
- Formación de dos personas del Área de Informática para la gestión y resolución de incidencias, solicitadas a la SGAD a través de la plataforma Easyvista, en telefonía fija.
- Trabajos previos de preparación para la migración del sistema de gestión y monitorización de la telefonía móvil corporativa del instituto, al sistema COBO, nivel medio. Redacción de documentos e instrucciones.

■ Gestión del Registro General del Imserso:

- Registro de ciudadanos como Ventanilla Única de la Administración: 1.453.
- Registro de solicitudes como Ventanilla Única de Turismo: 8.520.
- Recepción de solicitudes por Ventanilla Única de Termalismo: 6.978.
- Recepción y reenvío a distintas Unidades del Imserso por Registro Electrónico GEISER: 21.915.
- Registro Web, Sede Electrónica: 3.004.
- Certificados de Recursos para la Administración, en Procedimientos Abiertos y Negociados: 41
- Registro de Reclamaciones y Quejas: 653.
- Quejas sobre Turismo Social y Termalismo: 243.
- Recepción de Notificaciones: 145.
- Recepción de cartas certificadas: 1.278.
- Recepción de paquetes: 19.
- Envío a través de empresa de paquetería: 11.
- Envío de Notificaciones, a través del servicio de correos: 75.
- Certificados remitidos, a través del servicio de correos: 480.
- Envío de cartas ordinarias, a través del servicio de correos: 4.784.
- Envío de facturas al servicio de correos: 381.

■ Gestión de los almacenes de publicaciones y de material de oficina, con el desarrollo de las siguientes funciones:

- Almacén de publicaciones:
 - Recepción de libros, revistas, folletos, cds, material audiovisual, etc.
 - Catalogación del material recibido en la aplicación informática.
 - Distribución y envío del material a las unidades internas, organismos oficiales y entidades sin ánimo de lucro solicitantes.
 - Inventario del material a petición de la Jefatura del Área.
- Almacén de material de oficina:
 - Pedido general anual de material de oficina en colaboración con el Área de Régimen Interior.
 - Recepción, comprobación y colocación del material recibido en los almacenes de los SS.CC. del Imserso.
 - Registro del material en la aplicación informática.

- Recepción, preparación y envío a las distintas unidades de los SS.CC. del Imserso, así como a algunas unidades externas.
- Trabajos de paquetería: empaquetado, pesaje y medidas de los distintos paquetes a remitir a centros propios, con recogida y entrega en la oficina del Registro.
- Reparación de pequeñas máquinas de oficina.

■ **Archivo General del Imserso:**

- Revisión y actualización del cuadro de Clasificación General del Archivo.
- Recepción y gestión de las transferencias de documentación desde los archivos de oficina de diferentes unidades administrativas.
- Actualización en base de datos de las nuevas unidades de documentación recibidas y ubicación en los depósitos físicos.
- Sustitución de las unidades de conservación deterioradas en Archivo.
- Gestión de préstamos y consultas de documentación.
- Continuación y finalización del proceso de estudio, depuración, clasificación y ordenación de los documentos acumulados en los armarios de la segunda planta: Servicio de Prestación Técnicas E I+D, Integración de dicha documentación al cuadro de Clasificación General del Archivo y, posteriormente, actualización parcial en la base de datos y ubicación en los depósitos.
- Relación y descripción manual de toda la documentación que se ha generado desde que falló el programa de gestión archivística: ARCHIDOC.
- Revisión y valoración de la documentación afectada por la última avería del Canal de Isabel II en Juan de Olías.
- Estudio de posibles transferencias de documentación del depósito de la Vaguada a Juan de Olías.
- Ordenación y ubicación en las Unidades documentales correspondientes de expedientes sueltos pertenecientes al Área de Contratación.

■ **Cesión de Espacios y Salas de los SS.CC. del Imserso:**

- A través de la secretaría del Área, en colaboración con el personal de mantenimiento y la ayuda del equipo de seguridad, se gestiona la cesión de espacios en el edificio de los SS.CC. del Imserso.
- Durante este cuarto trimestre se ha incrementado notablemente la cesión del uso de las salas del Instituto a algunas entidades y organizaciones sin ánimo de lucro.
- De igual manera en las salas se han llevado a cabo cursos para empleados públicos del Imserso y/o reuniones de selección de personal, constitución de tribunales, etc., todas ellas de carácter interno, hasta un total de 70 en este último trimestre del año 2022.
- Apoyo técnico a las salas donde se han llevado a cabo reuniones, cursos, congresos, así como videoconferencias con el apoyo del Área de Informática.

■ **Control de consumos energéticos**

- Actualización e incorporación de los datos solicitados por el IDAE en la plataforma SIEE- AGE, relativos a los consumos energéticos de los SS.CC. y del local de la calle Juan de Olías. Realización de los formularios incorporados en dicha plataforma sobre la aplicación y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el RD-Ley 14/2022 de 1 de agosto en cuanto a medidas de ahorro energéticas. Se ha remitido a los centros y direcciones territoriales correos electrónicos para que actualicen sus datos, atendiendo a lo solicitado por la Oficialía Mayor del Ministerio.
- Registro diario y seguimiento de los consumos de los suministros energéticos en el edificio de los SSCC. Establecimiento y aplicación de medidas para el cumplimiento de las obligaciones que establece el RD-Ley 14/2022 de 1 de agosto, para el ámbito de los edificios de la AGE.
- Con carácter mensual se informa de los consumos energéticos del edificio, su comparación con respecto al mismo periodo del año anterior y el porcentaje de variación.
- Continúa la sustitución de pantallas de iluminación de fluorescentes por pantallas led.

- Sustitución de focos y luminarias, tanto en el interior del edificio de los SS.CC. como en el exterior de la entrada principal, por focos led.
- **Edificio de Juan de Olías, 24**
 - Realización de un informe sobre el estado de deterioro de una parte de la fachada del local de la calle Juan de Olías.
 - Envío de la lectura del contador de agua del local de la calle Juan de Olías, al Canal de Isabel II, para que facturen el consumo real y no el estimado.
 - Revisión del estado de conservación del local de la calle Juan de Olías, y la solicitud de la necesidad de fumigación y limpiezas extraordinarias. Comunicación a la empresa de limpieza de la necesidad de realizar un tratamiento exhaustivo.
 - Como consecuencia de la rotura de una tubería del Canal de Isabel II, se ha realizado la valoración de los daños: deterioro documentos, daños en revestimiento de paredes, suelo y tarima flotante, avería de la central de alarmas 24h y cerradura de la puerta de acceso. Se ha remitido al perito de la aseguradora del Canal los presupuestos de reparación de los daños, solicitados a varias empresas, sin recibir aún respuesta por parte del Canal para su reparación.
 - **Control y gestión de acceso de personas y vehículos a las instalaciones y aparcamiento, en coordinación con el personal de seguridad del edificio de los SS.CC. del Imserso.**
 - **Atención de incidentes imprevistos.**
 - Debido a varios incidentes ocurridos a algunos vehículos, la barrera de control de la salida de vehículos del parking se ha dejado fuera de servicio. Se han sustituido varios componentes. Se continúa con trabajos de revisión de esta instalación.
 - Trabajos de instalación de una nueva acometida de agua sanitaria en la 3ª C. El estado de la existente afecta a la presión y caudal de salida del agua.
 - Estropeado el traspalé del almacén de material de papelería, se inician gestiones para la contratación de la evaluación de la avería.
 - **Actuaciones llevadas a cabo en el edificio de los Servicios Centrales**
 - Continúan los trabajos de pintado de la valla perimetral del edificio de los SSCC iniciados en junio, suspendidos en los meses de invierno pues las condiciones climatológicas no son las establecidas por el fabricante del esmalte que se está aplicando.
 - El personal de la empresa de mantenimiento ha atendido 841 solicitudes recibidas en la aplicación de la intranet TRACK IT.
 - Terminado el estudio sobre la viabilidad de colocación de paneles solares fotovoltaicos para generación de energía eléctrica en autoconsumo.
 - Se han colocado cierres en puertas correderas de los armarios, y se continúa con la entrega de llaves de, para las personas que las han solicitado.
 - Colocación de mamparas COVID a los puestos de trabajo de atención al público.
 - Valoración, económica y técnica para la reparación de varias zonas de suelo de pergo deterioradas.
 - Asignación de sillones ergonómicos a los trabajadores que, a través de la unidad de salud laboral, lo han solicitado.
 - Estudio para la colocación de otra unidad de climatización que permita climatizar el aire interior de una manera más particularizada a las necesidades de cada planta y zona del edificio.
 - Realizadas las revisiones técnicas en toda la instalación eléctrica de baja tensión. Se han detectado defectos y la necesidad de realizar modificaciones para que cumpla con la normativa vigente que les es de aplicación.
 - Revisiones semestrales del estado de las chapas de la albardilla del edificio de los SS.CC. del

Imsero. Actualmente están en buen estado de conservación.

- Realizada la revisión técnica del estado de conservación de las instalaciones de detección y extinción de incendios del edificio de los SSCC y del local de la calle Juan de Olías, para las que ya se presentan problemas de repuestos debido a su año de fabricación.
- Reparación en las duchas de los vestuarios de la planta -1 C.
- Retirada de residuos electrónicos, tóxicos, y/o peligrosos: contenedores, pilas, toners, a través de gestor autorizado.
- Reparación de una fuente de agua fría.
- Sustitución de los porteros automáticos de las puertas de acceso al edificio de los SS.CC. del Imsero, por avería.
- Reparación de una grieta en una pared de la planta 1ª A.
- Reemplazo, por mal estado, de la cinta transportadora del equipo de escáner.
- Abrillantado de los suelos del edificio de los SS.CC. del Imsero.

11.4. CONVENIOS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

LA ACTIVIDAD CONVENCIONAL DEL INSTITUTO

Durante el ejercicio 2022, nuestro Instituto ha desarrollado una periódica actividad convencional, analizando, tramitando y, en su caso, suscribiendo Convenios y Protocolos Generales de Actuación.

Se ha trabajado sobre un total de 77 instrumentos de cooperación, de los cuales 62 se han podido firmar a lo largo del año 2022, 8 fueron dados de baja, y 7 convenios cuya tramitación ha continuado en 2023.

De todos los convenios y protocolos suscritos en el año 2022 (un total de 62) se han firmado 53 convenios con entidades públicas (Universidades, CC. AA, Administración local, Centros Educativos, u otras entidades), mientras que 9 convenios lo han sido con entidades privadas (Universidades, fundaciones, centros educativos privados, empresas, u otras entidades).

Puede destacarse de este proceso general de tramitación la utilización de modelos o convenios-tipo (ya informados con anterioridad de cara a su tramitación) en especial a la hora de suscribir convenios para la realización de prácticas formativas con los centros dependientes orgánica y funcionalmente del Imsero, para el desarrollo del marco de cooperación con las CCAA en materia de dependencia, y de interoperabilidad del Sistema de Información del SAAD.

Los Convenios y Protocolos suscritos lo han sido con las siguientes entidades firmantes:

Entidades públicas:

- Universidad Castilla-La Mancha
- Universidad de Valencia
- CIFP Rodríguez Fabres (Salamanca)
- CE Rodrigo Giorgeta (Valencia)
- IES Comercio (Lardero)
- INE
- Secretaria General de Administración Digital
- AEAT
- IES Antonio María Calero (Pozoblanco)

- IES Fernando de Rojas (Salamanca)
- Ayuntamiento de Salamanca
- IES José Luis Sampedro (Guadalajara)
- UIMP
- Universidad de Granada

Además, se han suscrito los convenios relativos al nivel acordado (Ley 39/2006) con todas las comunidades autónomas (a excepción de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, que siguen sus mecanismos específicos de financiación), y los Convenios relativos a la interoperabilidad de los sistemas de información de las CCAA con el Sisaad.

Entidades de naturaleza privada:

- FEDER
- Enseñanzas Aplicadas SCL (Salamanca)
- Confederación Gallega de Empresarios (Bergondo)
- Unshiny Pictures SL (San Fernando)
- Colegio Salesianos San José (Pozoblanco)
- Asociación Acción Laboral (Salamanca)
- Entidad ZOES (Salamanca)
- Fundación La Caixa (Ceuta)

CONVENIOS VIGENTES A 31/12/2022

Los convenios y protocolos generales vigentes a fecha de 31/12/2022 (124 en total) son los siguientes:

1. Convenio con el Obispado de Coria Cáceres para la prestación de asistencia religiosa católica a las personas residentes en el CAMF de Alcuéscar (Cáceres).
2. Convenio entre el Imserso, a través del Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedades raras y sus familias, de Burgos y la Universidad de Salamanca en materia de investigación, docencia y difusión en relación a las enfermedades raras.
3. Convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social sobre cesión de información.
4. Convenio con la empresa Desarrollo Integral para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con discapacidad física de San Fernando (Cádiz) bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
5. Convenio con FEGADI para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con discapacidad física de San Fernando (Cádiz) bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
6. Convenio con la Fundación Francisco Luzón, para mejorar la atención social de las personas con esclerosis lateral amiotrófica y las personas cuidadoras.
7. Convenio a través del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo y la Universidad de A Coruña, para la realización de prácticas académicas externas.
8. Convenio con Barreiro Gestión S.L., para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.

9. Convenio con Empleo Social, S.L., para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso
10. Convenio con la Fundación Ronsel para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
11. Convenio con la Comunidad de Propietarios de Bergondo, para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
12. Convenio con Hornos de Lamastelle, S.A. para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
13. Convenio con Iniciativa Social Emprendora de Reciclaje Textil de Galicia, S.L. (INSERTEGA) para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
14. Convenio con ATI Sistemas. S.L. para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
15. Convenio a través del Centro de Asistencia a Personas con Discapacidad Física (CAMF de Alcuéscar - Cáceres) y la Universidad de Extremadura para la realización de prácticas académicas externas.
16. Convenio con el Ayuntamiento de Bergondo para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
17. Convenio con el Ayuntamiento de Cambre, para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
18. Convenio con el Ayuntamiento de Sada, para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
19. Convenio con el Ayuntamiento de Paderne, para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
20. Convenio a través del Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedades raras y sus familias de Burgos, y la Universidad de Valladolid, para la realización de prácticas académicas externas
21. Convenio a través del Centro Social de Mayores con unidad de estancias diurnas de la Dirección Territorial en Ceuta, y la Universidad de Granada, para la realización de prácticas académicas externas curriculares.
22. Convenio con la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la ciudad autónoma de Melilla para la financiación de plazas en el Centro de Atención a Personas con discapacidad psíquica "Francisco Gámez Morón"
23. Convenio con la Junta de Extremadura, para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Alcuéscar (Cáceres).
24. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, de San Andrés de Rabanedo (León) y la Universidad de Burgos, para la realización de prácticas académicas externas.
25. Convenio a través del Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias y la Universidad de Salamanca, para la realización de prácticas académicas externas.
26. Convenio entre el Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando (Cádiz) y la Universidad de Cádiz, para la realización de prácticas académicas externas.

27. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias de Burgos y la Universidad de Castilla-La Mancha, para la realización de prácticas académicas externas.
28. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias de Burgos y la Universidad Rey Juan Carlos, para la realización de prácticas académicas externas.
29. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia DE San Andrés de Rabanedo y la Universidad de León, para la realización de prácticas académicas externas.
30. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a personas con trastorno mental grave de Valencia y la Universidad Católica de Ávila, para la realización de prácticas académicas externas.
31. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave de Valencia y la Universidad CEU Cardenal Herrera, para la realización de prácticas académicas externas.
32. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave de Valencia y la Universidad de Valencia, para la realización de prácticas académicas externas.
33. Convenio entre el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Leganés y la Universidad Rey Juan Carlos, para la realización de prácticas académicas externas.
34. Convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la realización de prácticas académicas externas en los centros bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
35. Convenio con el Ayuntamiento de San Fernando, para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando.
36. Convenio con Asepeyo, Mutua colaboradora de la Seguridad Social n.º 151, para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando (Cádiz).
37. Convenio a través del Centro de Recuperación de personas con discapacidad física de San Fernando (Cádiz) y la Universidad de Cádiz para la realización de prácticas académicas externas.
38. Convenio entre el Centro de Atención a personas con discapacidad física de Guadalajara y la Universidad de Alcalá, para la realización de prácticas académicas externas.
39. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Salamanca y la Universidad de Burgos, para la realización de prácticas académicas externas.
40. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca y la Universidad Internacional de la Rioja, para la realización de prácticas académicas externas.
41. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Salamanca y la Universidad Pontificia de Salamanca, para la realización de prácticas académicas externas.
42. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Salamanca y la Universitat Internacional Valenciana, para la realización de prácticas académicas externas.
43. Convenio entre el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Leganés y el Centro Educativo IES Julio Verne, para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
44. Convenio entre el Centro de Atención al Daño Cerebral de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid, para la realización de prácticas académicas externas.
45. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral y la Universidad Rey Juan Carlos, para la realización de prácticas académicas externas.
46. Convenio con el Ayuntamiento de San Fernando, para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando.

47. Convenio entre el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Alcuéscar, y el Centro Educativo IES Santa Lucía del Trampal de Alcuéscar, para el desarrollo de módulos profesionales de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
48. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral de Madrid y la Universidad Camilo José Cela, para la realización de prácticas académicas externas.
49. Convenio con la Universidad de Granada, para la realización de prácticas académicas externas curriculares para los Grados de Enfermería y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla.
50. Convenio de Encomienda de Gestión entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Universidad de Salamanca, a través del Instituto Universitario de Integración en la Comunidad de la Universidad de Salamanca, para el pilotaje del proyecto de escala de valoración específica ampliada de la dependencia de los niños de 0 a 6 años correspondiente al Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero.
51. Protocolo General de Actuación para mejorar políticas para personas mayores, personas con discapacidad y/o dependencia y sus familias, en el marco de ciudades amigables, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Servicio Nacional de la Discapacidad de Chile, y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, del reino de España.
52. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Salamanca y la Fundación General de la Universidad de Salamanca, para la realización de prácticas académicas externas.
53. Protocolo General de Actuación a través del Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedades raras y sus familias (CREER) de Burgos y la asociación estatal "Sexualidad y discapacidad" para la colaboración en la elaboración de proyectos.
54. Convenio Marco entre el Imserso, a través del Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedades raras y sus familias, de Burgos y la Universidad de Salamanca para la realización de prácticas académicas externas.
55. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedades raras y sus familias de Burgos y la Universidad de Burgos, para la realización de prácticas académicas externas.
56. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral de Madrid y la Universidad Internacional de Valencia, para la realización de prácticas académicas externas.
57. Convenio entre el Centro de Referencia para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés de Rabanedo (León) y el Centro Educativo IES Giner de los Ríos de León, para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
58. Convenio entre el Centro de Referencia para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés de Rabanedo (León) y el Centro Educativo IES San Andrés en Villalbar (León), para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
59. Convenio con el Instituto de Enseñanza Secundaria La Bahía, de San Fernando (Cádiz), para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando.
60. Convenio a través del Centro de atención a personas con discapacidad física de Alcuéscar (Cáceres) y el Centro Educativo Formaceres, S.L. (escuela de hostelería), para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
61. Convenio a través del Centro de atención a personas con discapacidad física de Alcuéscar (Cáceres) y la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de prácticas académicas externas.
62. Convenio a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca, y la Universitat de València para la realización de prácticas académicas externas.
63. Convenio a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras demencias en Salamanca y el Centro Integrado de Formación Profesional

- Rodríguez Fabrés en Salamanca para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
64. Convenio a través del Centro de Referencia Estatal de Atención al daño cerebral (Ceadac) de Madrid y la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de prácticas académicas externas.
 65. Convenio a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias (Creer), en Burgos y la Federación Española de Enfermedades Raras (Feder) para el desarrollo de iniciativas, estudios, programas, medidas y acciones para personas afectadas por una enfermedad rara y sus familias.
 66. Convenio a través del Centro de Referencia Estatal de Atención psicosocial a personas con trastorno mental grave (Creap), en Valencia y el Centro de Formación Rodrigo Giorgeta, en Valencia, para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
 67. Convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía para establecer y regular el procedimiento que posibilite la Interoperabilidad del Sistema de Información de la citada Comunidad Autónoma con el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Imserso.
 68. Convenio con la Comunidad de Madrid para establecer y regular el procedimiento que posibilite la Interoperabilidad del Sistema de Información de la citada Comunidad Autónoma con el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Imserso.
 69. Convenio con la Comunitat Valenciana para establecer y regular el procedimiento que posibilite la Interoperabilidad del Sistema de Información de la citada Comunidad Autónoma con el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Imserso.
 70. Convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón para establecer y regular el procedimiento que posibilite la Interoperabilidad del Sistema de Información de la citada Comunidad Autónoma con el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Imserso.
 71. Convenio con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para establecer y regular el procedimiento que posibilite la Interoperabilidad del Sistema de Información de la citada Comunidad Autónoma con el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Imserso.
 72. Convenio con la Comunidad Foral de Navarra para establecer y regular el procedimiento que posibilite la Interoperabilidad del Sistema de Información de la citada Comunidad Autónoma con el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Imserso.
 73. Convenio con la Diputación Foral de Bizkaia para establecer y regular el procedimiento que posibilite la Interoperabilidad del Sistema de Información de la citada Comunidad Autónoma con el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Imserso.
 74. Convenio a través del Centro de Recuperación de personas con discapacidad física ubicado en la localidad de Lardero (La Rioja) y el Centro Educativo IES Comercio (Logroño) para el desarrollo de prácticas formativas en centros de trabajo.
 75. Convenio a través del Centro de Recuperación de personas con discapacidad física en Salamanca y el Centro Educativo Instituto de Enseñanzas Aplicadas en Salamanca para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
 76. Convenio con el Instituto de Enseñanzas Aplicadas, S.L. de Salamanca, para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de personas con discapacidad física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
 77. Convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja para establecer y regular el procedimiento que posibilite la Interoperabilidad del Sistema de Información de la citada Comunidad Autónoma con el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Imserso.
 78. Convenio con el Instituto Nacional de Estadística, sobre el acceso a la base padronal del INE.
 79. Adhesión del Imserso al convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para la prestación del servicio compartido gestión de

- notificaciones y comunicaciones a través del centro de impresión y ensobrado de la Agencia Tributaria mediante la plataforma electrónica notific@
80. Convenio con la Universidad de Granada, y la Consejería de Fomento y Turismo de la ciudad autónoma de Ceuta para la realización anual de acciones formativas en materia de discapacidad y accesibilidad englobadas en la denominada "semana de la discapacidad y la accesibilidad universal", en su edición correspondiente.
 81. Convenio entre la Dirección Territorial de Ceuta, Universidad de Granada y la Consejería de Fomento y Turismo de Ceuta, para la realización anual de acciones formativas en materia de discapacidad y accesibilidad englobadas en la denominada "IV semana de la discapacidad y la accesibilidad universal".
 82. Convenio a través del Centro de Atención a personas con discapacidad física (CAMF) de Pozoblanco (Córdoba) y el Instituto de Enseñanza Secundaria Antonio María Calero para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
 83. Convenio a través del Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca, y el IES Fernando de Rojas en Salamanca, para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
 84. Convenio con la Generalitat de Cataluña para establecer y regular el procedimiento que posibilite la Interoperabilidad del Sistema de Información de la citada Comunidad Autónoma con el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Imserso.
 85. Convenio con la Comunidad Autónoma de Extremadura para establecer y regular el procedimiento que posibilite la Interoperabilidad del Sistema de Información de la citada Comunidad Autónoma con el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Imserso.
 86. Convenio con la Confederación Gallega de personas con discapacidad, para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de promoción de la autonomía personal de Bergondo (A Coruña), bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
 87. Primera adenda de prórroga y modificación del convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la producción de comunicaciones postales a través del centro de impresión y ensobrado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
 88. Convenio con Unshiny Pictures s.l. para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de recuperación de personas con discapacidad física de San Fernando (Cádiz) bajo la dependencia orgánica y funcional del imserso.
 89. Convenio con la Diputación Foral de Guipúzcoa para establecer y regular el procedimiento que posibilite la Interoperabilidad del Sistema de Información de la citada Comunidad Autónoma con el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Imserso.
 90. Convenio con la Secretaría General de Administración Digital, para la asignación de equipos portátiles
 91. Convenio con la Comunidad Autónoma de Cantabria para establecer y regular el procedimiento que posibilite la Interoperabilidad del Sistema de Información de la citada Comunidad Autónoma con el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Imserso.
 92. Convenio a través del Centro de Atención a personas con discapacidad física (CAMF) de Pozoblanco (Córdoba) y el Centro Educativo Colegio Salesianos San José de Pozoblanco, para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
 93. Convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de personas con discapacidad física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
 94. Convenio con Acción Laboral (plataforma para la implantación de programas de inclusión laboral en colectivos desfavorecidos) de Salamanca, para la realización de prácticas formativas del

- alumnado del Centro de Recuperación de Personas con discapacidad física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
95. Convenio con la Asociación de vecinos, cultural y de desarrollo socioeconómico y de consumidores Zoes de Salamanca para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con discapacidad física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
 96. Convenio con la Secretaría General de Administración Digital, para la asignación de equipos portátiles (II).
 97. Convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla y León para establecer y regular el procedimiento que posibilite la Interoperabilidad del Sistema de Información de la citada Comunidad Autónoma con el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Imserso.
 98. Protocolo General de actuación a través del Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias en Salamanca, con la Confederación Española de Alzheimer (CEAFA) Pamplona, para e desarrollo de iniciativas, programas, medidas y acciones para personas afectadas por el Alzheimer y otras demencias.
 99. Convenio a través del Centro de Atención a personas con discapacidad física de Guadalajara y el Centro Educativo IES José Luis Sampedro de Guadalajara, para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
 100. Convenio con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para establecer una colaboración para la realización del encuentro “los cuidados de larga duración en España. Claves para la revisión del modelo”.
 101. Convenio por el que se canaliza una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 a favor de la Fundación Instituto Gerontológico Matía Ingema para un proyecto de regeneración de un entorno urbano desde la perspectiva inclusiva para la promoción de la Autonomía de personas mayores.
 102. Convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha para establecer y regular el procedimiento que posibilite la Interoperabilidad del Sistema de Información de la citada Comunidad Autónoma con el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Imserso.
 103. Protocolo a través del Centro de Referencia Estatal de atención a Personas en situación de dependencia (Credei) de León y la Diputación de León, para la coordinación entre ambas instituciones para el desarrollo de programas orientados a la promoción de la Autonomía Persona, la prevención de la Institucionalización, el impulso a la integración social y la mejora de la Accesibilidad.
 104. Protocolo a través del Centro de Referencia Estatal de atención a personas en situación de dependencia (CREDEI) de León, y el Ayuntamiento de León para la coordinación entre ambas instituciones para el desarrollo de programas orientados a la promoción de la Autonomía Personal, la prevención de la institucionalización, el impulso a la integración social y la mejora de la accesibilidad.
 105. Convenio con la Fundación Bancaria “La Caixa” para el desarrollo de proyectos del programa de personas mayores en los Centros Sociales de personas mayores con unidad de estancias diurnas en Ceuta y Melilla.
 106. Protocolo a través del Centro de Referencia Estatal de atención a personas en situación de dependencia (Credei) de León y la Cruz Roja Española para la colaboración en el impulso de capacidades, competencias y empoderamiento de las personas para prevenir la institucionalización, la soledad no deseada, el impulso a su integración y mejora de sus condiciones de accesibilidad.

107. Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el desarrollo del marco de cooperación administrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2022.
108. Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del marco de cooperación administrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2022.
109. Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo del marco de cooperación administrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2022.
110. Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo del marco de cooperación administrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2022.
111. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para establecer y regular el procedimiento que posibilite la Interoperabilidad del Sistema de Información de la citada Comunidad Autónoma con el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Imserso.
112. Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunitat Valenciana para el desarrollo del marco de cooperación administrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2022.
113. Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el desarrollo del marco de cooperación administrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2022.
114. Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Islas Baleares para el desarrollo del marco de cooperación administrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2022.
115. Convenio entre la Administración General del Estado y la Administración del Principado de Asturias para el desarrollo del marco de cooperación administrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2022.
116. Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo del marco de cooperación administrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2022.
117. Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo del marco de cooperación administrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de

- dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2022.
118. Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Islas Baleares para el desarrollo del marco de cooperación administrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2022.
 119. Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha para el desarrollo del marco de cooperación administrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2022.
 120. Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Islas Baleares para el desarrollo del marco de cooperación administrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2022.
 121. Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Catalunya para el desarrollo del marco de cooperación administrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2022.
 122. Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo del marco de cooperación administrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2022.
 123. Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo del marco de cooperación administrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2022.
 124. Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid para el desarrollo del marco de cooperación administrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2022.

DE LA TRANSPARENCIA Y REGISTROS ESTATALES

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha llevado a cabo una completa reordenación de registros existentes entre las diferentes Administraciones, creando en su disposición adicional séptima el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación (REOICO).

En este sentido, la propia Ley 40/2015, de 1 de octubre, establece en su artículo 48.8 que “los convenios suscritos por la Administración General del Estado o alguno de sus organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes **resultarán eficaces una vez inscritos**, en el plazo de 5 días hábiles desde su formalización, en el **Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal**, al que se refiere la disposición adicional séptima. Asimismo, serán publicados en el plazo de 10 días hábiles desde su formalización en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de su publicación facultativa en el boletín oficial de la comunidad autónoma o de la provincia que corresponda a la otra administración firmante”.

Por todo ello, desde la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación se procede a la inscripción de todos los convenios suscritos (así como de sus posibles adendas y modificaciones) en dicho Registro Electrónico, y con posterioridad se tramita asimismo su remisión al Boletín Oficial del Estado para su publicación oficial.

- **Resoluciones de recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones dictadas por las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los procedimientos de la situación de dependencia: Reconocimiento de la situación de dependencia, Programa Individual de Atención y reintegro de prestaciones percibidas indebidamente:**

CUADRO ANUAL RESOLUCIONES 2022

	RECURSOS A TRAMITAR EN EL AÑO		RESOLUCIONES ELABORADAS	
	CEUTA	MELILLA	CEUTA	MELILLA
Pendientes en 2021	-	-		
ENERO	2	0	0	0
FEBRERO	1	0	0	2
MARZO	0	0	0	0
ABRIL	1	0	1	0
MAYO	0	1	0	0
JUNIO	0	2	0	0
JULIO	0	0	1	1
AGOSTO	1	0	0	0
SEPTIEMBRE	1	1	2	0
OCTUBRE	0	1	0	0
NOVIEMBRE	2	1	0	0
DICIEMBRE	0	0	4	3
TOTALES	8	6	8	6

CUADRO ANUAL SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS 2022

	CEUTA				MELILLA			
	DESESTIMADAS	ESTIMADAS	RETROTRAER	TOTAL	DESESTIMADAS	ESTIMADAS	RETROTRAER	TOTAL
ENERO	-	1	-	1	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-	-	-	-	-
MARZO	1	-	-	1	-	-	1	1
ABRIL	-	-	-	-	-	-	-	-
MAYO	-	-	-	-	1	-	1	2
JUNIO	1	-	-	1	-	-	-	-
JULIO	2	-	-	2	-	1	-	1
AGOSTO	-	-	-	-	-	-	-	-
SEPTIEMBRE	2	1	-	3	-	-	-	-
OCTUBRE	6	-	-	6	-	-	-	-
NOVIEMBRE	2	-	-	2	-	-	-	-
DICIEMBRE	5	-	-	5	2	-	-	2
TOTAL	19	2	-	21	3	1	2	6

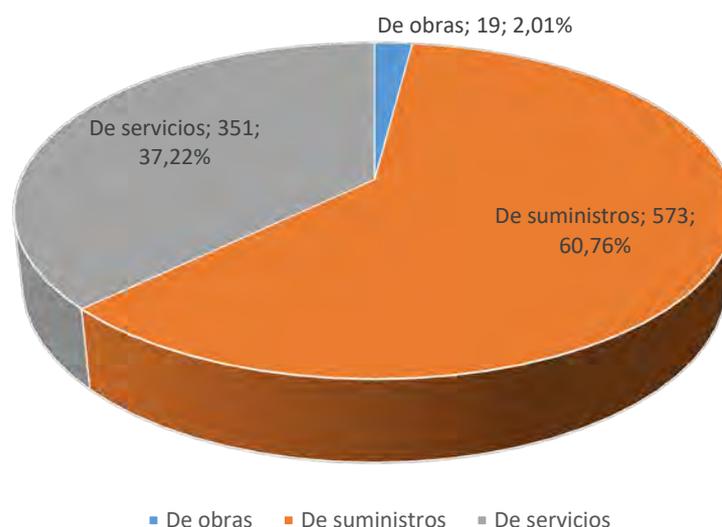
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 2022

1.- NÚMERO DE CONTRATOS FORMALIZADOS

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROC. ABIERTO SIMPLIFICADO	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		ADJUDICACIÓN DIRECTA	RESTRINGIDO CRITERIOS MÚLTIPLES	CENTRALIZADOS	TOTAL
	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO		SIN PUBLICIDAD	CON PUBLICIDAD				
De obras		1	2			16			19
De suministros Patrimoniales	10	8	47			483		25	573
De gestión de servicios públicos									
De servicios	22	4	54	14		257			351
De concesión de servicios	3								3
De colaboración entre el sector público y el sector privado									
De carácter administrativo especial									
TOTAL	35	13	103	14		756	0	25	946

En "Adjudicación directa" se reflejan los datos correspondientes a los contratos menores. En "Otros" se reflejan también los datos de Contratación Centralizada.

NÚMERO DE CONTRATOS FORMALIZADOS



2.- IMPORTES DE ADJUDICACIÓN (IMPUESTOS INCLUIDOS) EN EUROS

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROC.ABIERTO SIMPLIFICADO	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		ADJUDICACIÓN DIRECTA	RESTRINGIDO CRITERIOS MÚLTIPLES	OTROS	TOTAL
	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO		SIN PUBLICIDAD	CON PUBLICIDAD				
De obras		290.890	745.350			332.827			1.369.068
De suministros Patrimoniales	1.499.979	6.897.718	2.176.156			1.630.237		1.471.705	13.675.794
De gestión de servicios públicos									
De servicios	22.364.160	550.612	1.403.560	4.208.690		1.299.331			29.826.354
De concesión de servicios	0								0
De colaboración entre el sector público y el sector privado									
De carácter administrativo especial									
TOTAL	23.864.139	7.739.221	4.325.066	4.208.690	0	3.262.395	0	1.471.705	44.871.216

En "Adjudicación directa" se reflejan los datos correspondientes a los contratos menores. En "Otros" se reflejan también los datos de Contratación Centralizada.



11.5. ACTUACIONES EN EL ORDEN JURISDICCIONAL

Se incluyen datos relativos a la actividad del Servicio Jurídico del Imsero, durante el ejercicio 2022.

ESTADÍSTICA DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS

JURISDICCIÓN SOCIAL: PROCEDIMIENTOS INICIADOS		
	CONTRA LA ENTIDAD	POR LA ENTIDAD
Número procedimientos	15	0
Desistidas	2	0
Sentencias favorables	7	0
Sentencias desfavorables	3	0
Sentencias favorables en parte	1	
JURISDICCIÓN SOCIAL: SENTENCIAS RECURRIDAS		
	CONTRA LA ENTIDAD	POR LA ENTIDAD
Número formalización	2	2
Sentencias favorables	2	
Sentencias desfavorables	5	1
OTRAS JURISDICCIONES (CIVIL, PENAL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS, ETC.)		
	CONTRA LA ENTIDAD	POR LA ENTIDAD
Número procedimientos	204	0
Sentencias favorables	30	3
Sentencias desfavorables	10	0
Sentencias favorables en parte	13	
Recursos de apelación	32	18
Sentencia Fav. Rec. Apelación	16	
RCUD	3	2

ACTUACIÓN CONSULTIVA

SERVICIOS CENTRALES	NÚMERO DE INFORMES
P. normativos, resoluciones y convenios colaboración	46
Contratación	262
Personal	23
Otras materias	11
TOTAL	342

OTRAS ACTUACIONES CONSULTIVAS

	NÚMERO DE INFORMES
P direcciones provinciales y /o centros de gestión centralizada	4
Control actividades de direcciones provinciales y/o centros Gestión	29
Asistencia a mesas de contratación (sesiones)	278

12

Gestión Económica y Presupuestaria

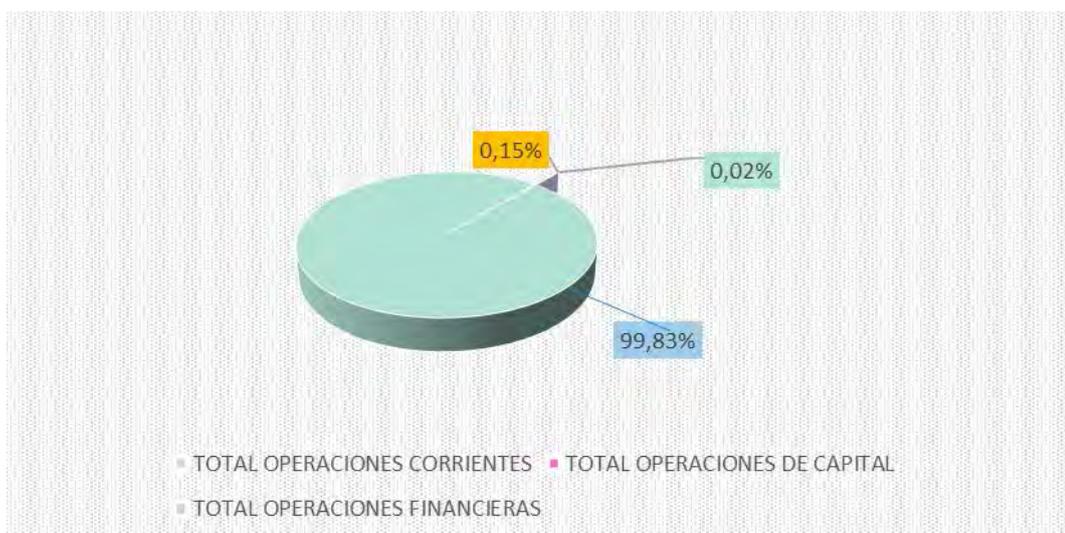
12.1. PRESUPUESTO DE GASTOS Y DOTACIONES DEL IMSERSO

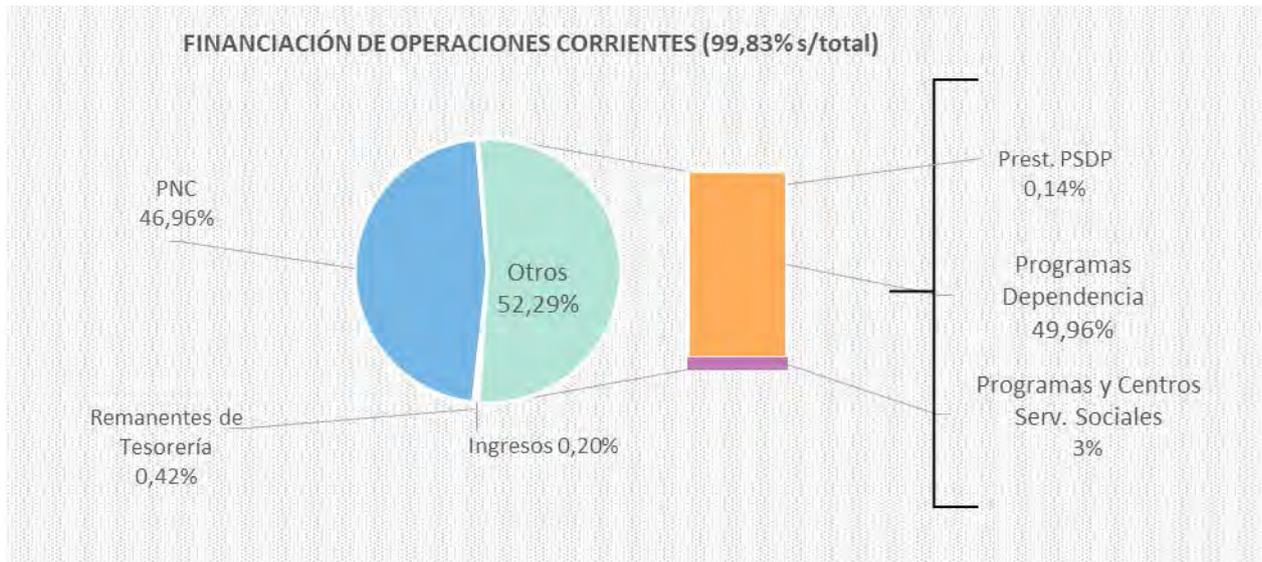
El Presupuesto del Imsero en el ejercicio 2022 para el cumplimiento de sus fines se financia íntegramente por Presupuestos del Estado, Remanentes de Tesorería y por los Ingresos que se espera obtener de los servicios prestados por la Entidad.

El cuadro financiero es el siguiente:

FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMSERSO 2022 (miles de euros)

FUENTES DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
POR PRESUPUESTOS DEL ESTADO	5.866.843,16
Pensiones no Contributivas	2.772.019,97
Subsidios Económicos para Personas con Discapacidad	8.211,05
Programas Dependencia	2.897.934,43
Progr. y Centros de Servicios Sociales	188.677,71
POR INGRESOS	11.722,42
POR REMANENTES DE TESORERÍA	24.664,01
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.903.229,59
POR PRESUPUESTOS DEL ESTADO	9.125,00
Programas Dependencia	4.100,00
Progr. y Centros de Servicios Sociales	5.025,00
POR REMANENTES DE TESORERÍA	9.125,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	9.125,00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1.058,85
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.058,85
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	5.913.413,44





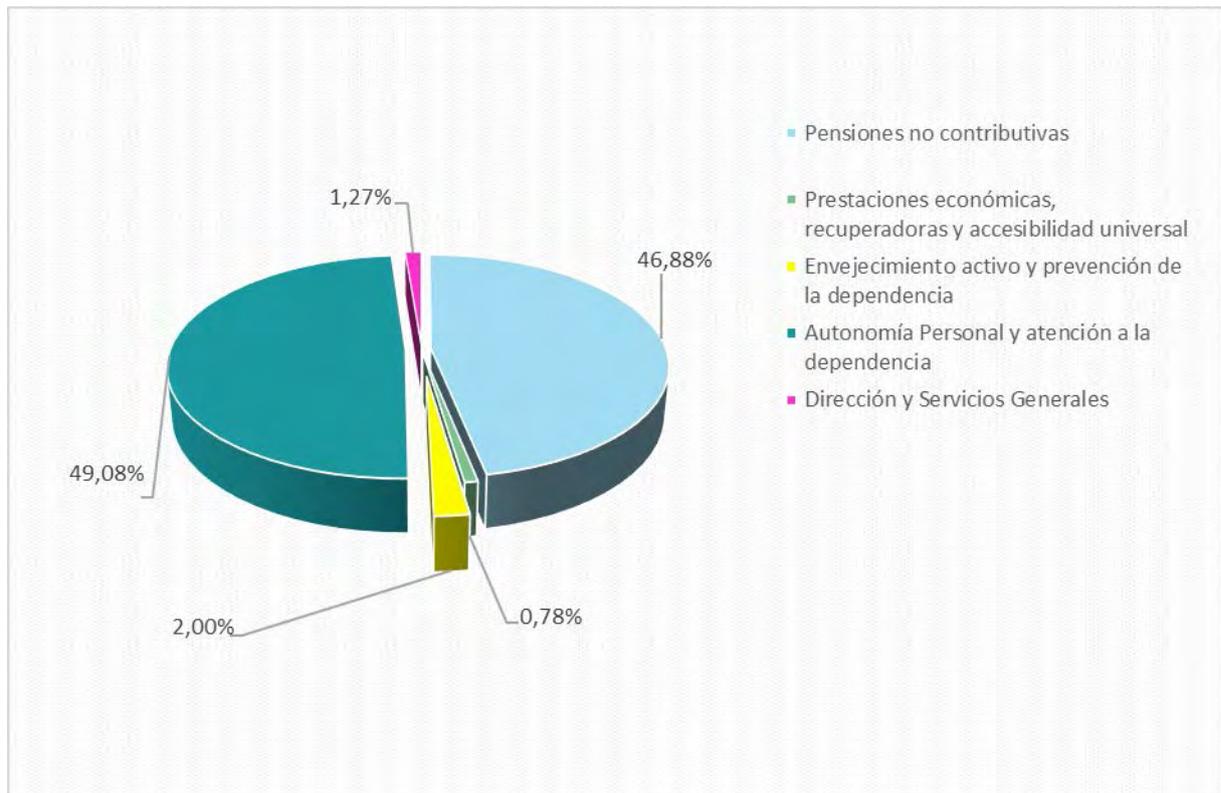
PROGRAMAS SECTORIALES

La estructura inicial por Programas del Presupuesto en el año 2022 es la siguiente:

PRESUPUESTO INICIAL DEL IMSERSO POR PROGRAMAS - EJERCICIO 2022 (miles de euros)

PROGRAMAS		CRÉDITOS	% S/ TOTAL
12.01.	Pensiones no contributivas	2.772.356,00	46,88%
31.31.	Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal	46.087,79	0,78%
31.32.	Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	118.066,39	2,00%
31.34.	Autonomía Personal y atención a la dependencia	2.902.035,93	49,08%
35.91.	Dirección y Servicios Generales	74.867,33	1,27%
TOTAL		5.913.413,44	100,00%

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO INICIAL 2022 POR PROGRAMAS SECTORIALES

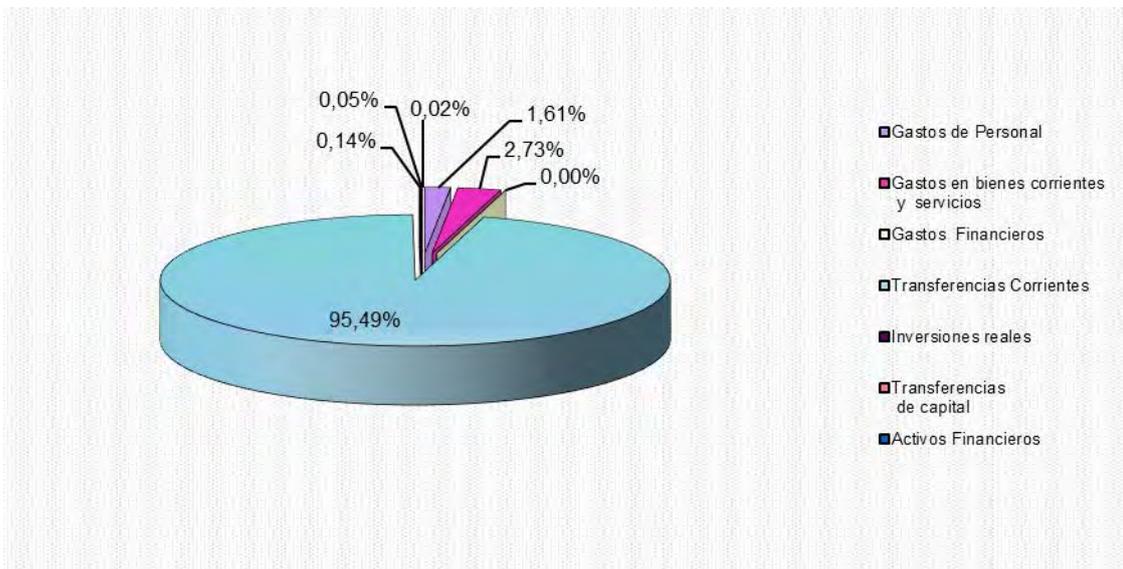


DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO.

PRESUPUESTO FINAL POR CAPÍTULO – EJERCICIO 2022 (en miles de euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	NO DISPONIBILIDAD	CRÉDITOS DEFINITIVOS
CAPÍTULO 1 Gastos de Personal	98.647,15	-	-	98.647,15
CAPÍTULO 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	166.889,21	-	-	166.889,21
CAPÍTULO 3 Gastos Financieros	250,00	-	-	250,00
CAPÍTULO 4 Transferencias Corrientes	5.637.443,23	208.000,00	-	5.845.443,23
CAPÍTULO 6 Inversiones reales	6.125,00	-	-	6.125,00
CAPÍTULO 7 Transferencias de capital	3.000,00	-	-	3.000,00
CAPÍTULO 8 Activos Financieros	1.058,85	-	-	1.058,85
TOTAL	5.913.413,44	208.000,00	-	6.121.413,44

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022 POR CAPÍTULO



12.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

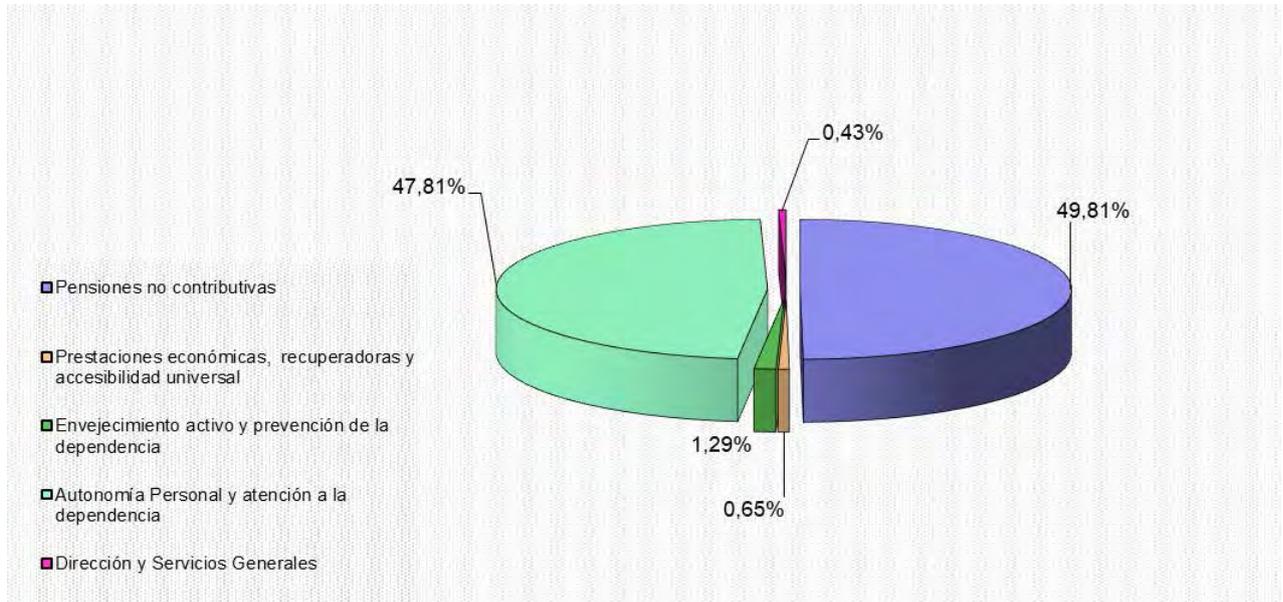
Sobre los créditos iniciales de 2022, **5.913.413,44 miles de euros** se han producido modificaciones que suponen una variación al alza de **208.000 miles de euros**.

El importe total de obligaciones contraídas asciende a **5.947.799,82 miles de euros**, lo que supone una ejecución del **97,16%** sobre el presupuesto final.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS-EJERCICIO 2022 (miles de euros)

	1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	3131 PRESTACIONES ECONÓMICA, RECUP. Y ACC. UNIVERSAL	3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREV. DE LA DEPENDENCIA	3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA	3591 DIRECCION Y SERV. GENERALES	TOTAL
Créditos Iniciales	2.772.356,00	46.087,79	118.066,39	2.902.035,93	74.867,33	5.913.413,44
Modificación de créditos	207.997,05	- 232,81	43,12	- 502,32	694,96	208.000,00
No disponibilidad	-	-	-	-	-	-
Créditos definitivos	2.980.353,05	45.854,98	118.109,51	2.901.533,61	75.562,29	6.121.413,44
Disposiciones	2.962.866,19	40.009,76	90.323,13	2.848.785,03	26.745,46	5.968.729,58
Obligaciones	2.962.866,19	38.618,54	76.808,02	2.843.747,92	25.759,16	5.947.799,82
% Disposic. s/ Créd. Def.	99,41%	87,25%	76,47%	98,18%	35,40%	97,51%
% Obligac. s/ Créd. Def.	99,41%	84,22%	65,03%	98,01%	34,09%	97,16%

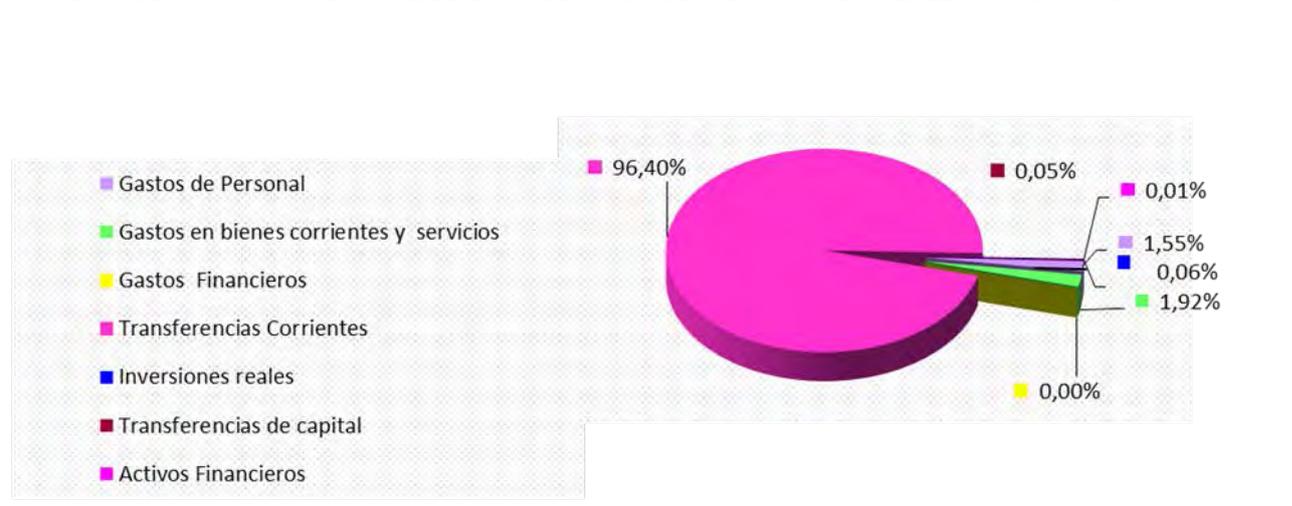
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2022 POR PROGRAMAS



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS-EJERCICIO 2022 (en miles de euros)

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos Definitivos	Disposiciones	Obligaciones Reconocidas	% Dispos. /Créditos Definit.	% Oblig. Rec. /Créditos
CAPÍTULO 1 - Gastos de Personal	98.647,15	-	98.647,15	92.559,08	92.469,67	93,83%	93,74%
CAPÍTULO 2 - Gastos en bienes corrientes y servicios	166.889,21	-	166.889,21	134.805,43	114.383,75	80,78%	68,54%
CAPÍTULO 3 - Gastos Financieros	250,00	-	250,00	55,69	55,69	22,28%	22,28%
CAPÍTULO 4 - Transferencias Corrientes	5.637.443,23	208.000,00	5.845.443,23	5.733.750,97	5.733.737,37	98,09%	98,09%
CAPÍTULO 6 - Inversiones reales	6.125,00	-	6.125,00	4.212,92	3.807,86	68,78%	62,17%
CAPÍTULO 7 - Transferencias de capital	3.000,00	-	3.000,00	3.000,00	3.000,00	100,00%	100,00%
CAPÍTULO 8 - Activos Financieros	1.058,85	-	1.058,85	345,49	345,49	32,63%	32,63%
TOTAL	5.913.413,44	208.000,00	6.121.413,44	5.968.729,58	5.947.799,82	97,51%	97,16%

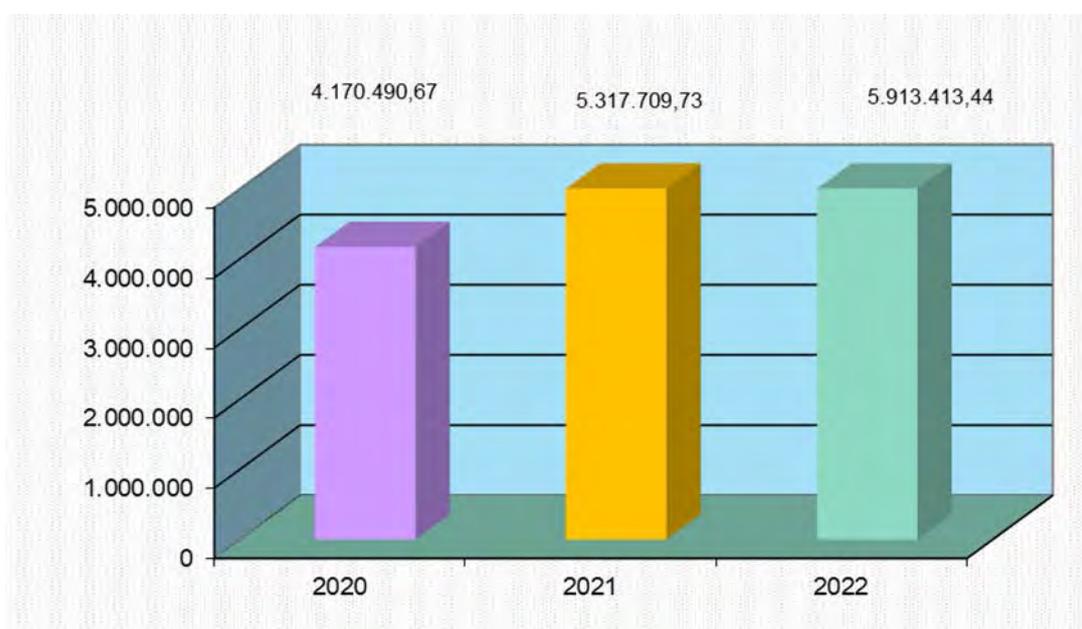
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2022 POR CAPÍTULOS



12.3 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SU EJECUCIÓN 2020-2022

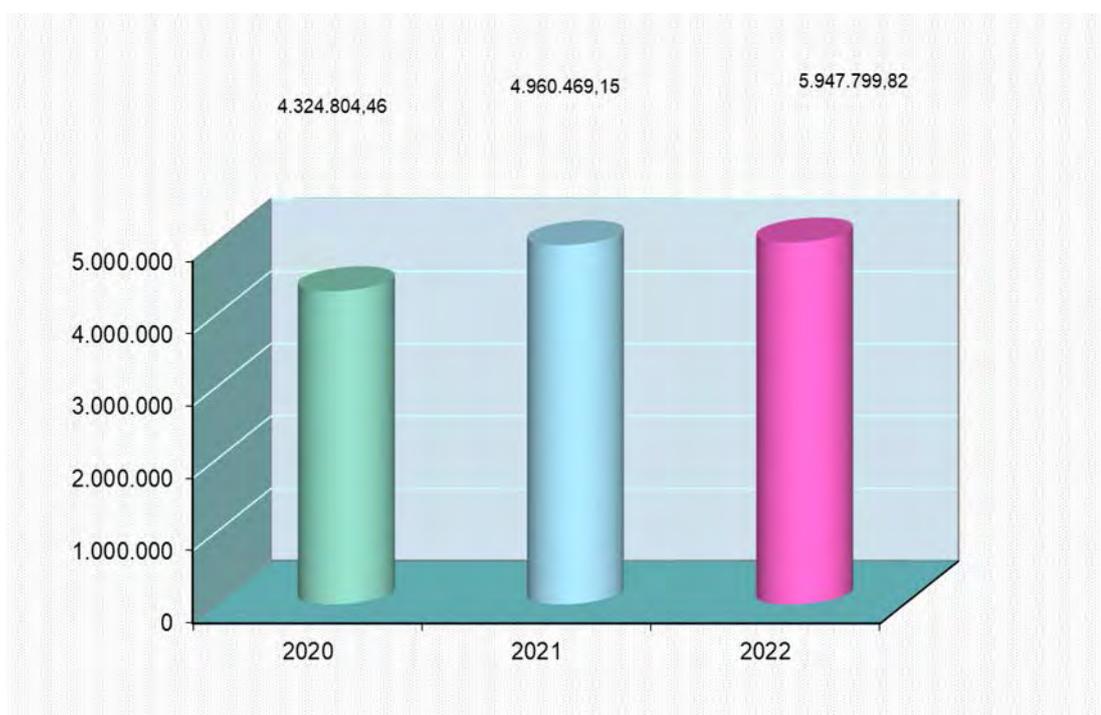
PRESUPUESTO	2020	2021	2022
Inicial	4.170.490,67	5.317.709,73	5.913.413,44
Modificaciones	322.831,61	10,11	208.000,00
No disponibilidad	7,83	7,83	-
TOTAL	4.493.314,45	5.317.712,01	6.121.413,44

EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES (MILES DE €)



EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS (MILES DE €)

EJECUCION		2020	2021	2022
12.01.	Pensiones no contributivas	2.607.823,23	2.675.972,59	2.962.866,19
31.31.	Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal	36.369,02	40.608,32	38.618,54
31.32.	Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	42.317,30	23.043,41	76.808,02
31.34.	Autonomía Personal y atención a la dependencia	1.617.754,89	2.199.003,41	2.843.747,92
35.91.	Dirección y Servicios Generales	20.540,02	21.841,42	25.759,16
TOTAL		4.324.804,46	4.960.469,15	5.947.799,82



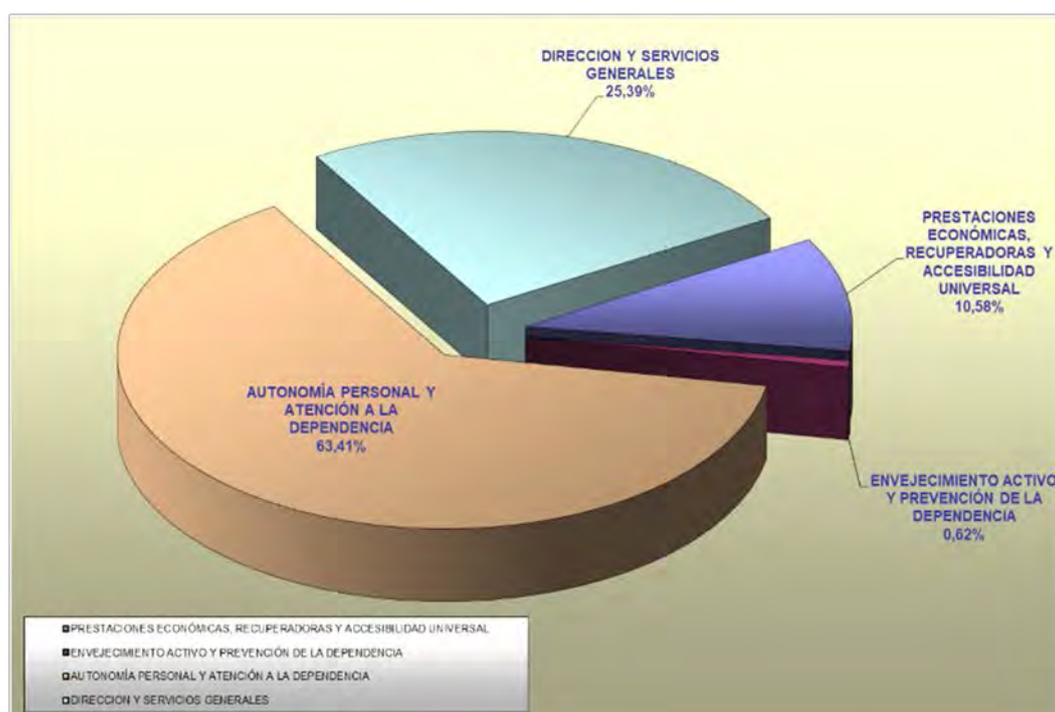
12.4 GESTIÓN DE INVERSIONES

A continuación se ofrece detalle de la gestión de las inversiones en 2022, con el presupuesto definitivo asignado a cada programa presupuestario, el importe de las disposiciones y las obligaciones reconocidas (sólo se consideran los expedientes que llegaron a fase D que es la fase de compromiso en sentido estricto):

GESTIÓN DE INVERSIONES. AÑO 2022

PROGRAMA	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	% C/D	REALIZADO	% R/D	% R/C
31.31 Prestaciones Económicas, Recuperadoras y Accesibilidad Universal	845.000,00	437.261,73	51,75%	403.004,09	47,69%	92,17%
31.32 Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia	110.000,00	36.746,39	33,41%	23.523,20	21,38%	64,01%
31.34 Autonomía Personal y Atención a la Dependencia	3.965.132,00	2.627.984,31	66,28%	2.414.413,70	60,89%	91,87%
35.91 Dirección y Servicios Generales	1.204.868,00	1.110.926,51	92,20%	966.919,49	80,25%	87,04%
TOTAL	6.125.000,00	4.212.918,94	68,78%	3.807.860,48	62,17%	90,39%

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS INVERSIONES DEL EJERCICIO 2022



REALIZACIÓN DE PROYECTOS, OBRAS Y ADAPTACIONES.**Actuaciones en estudio a 31/12/2022**

- Reparación de goteras, subsanación de patologías por filtración de agua e implementación de medidas de seguridad en cubierta, sustitución de 2 de las 3 bombas instaladas en el aljibe de aguas pluviales y fecales para evacuación a la red de saneamiento en el Creap de Valencia.
- Intervenciones varias en el Credine de Langreo (Asturias).
- Intervenciones varias en el Credei de León.
- Sustitución del sistema de riego y mejora del jardín, y reparaciones en la rampa de acceso a garaje en el Credef de Soria.
- Dimensionado de las intervenciones necesarias para la reparación de la instalación de climatización y de sus componentes en el Cpspm y CSM de Melilla.
- Obras de adecuación de las instalaciones de Protección Contra Incendios, megafonía, llamada de habitaciones, detección de fugas de gas y de seguridad en cubierta (líneas de vida y escaleras).

Actuaciones en preparación a 31/12/2022

- Proyecto técnico para la adaptación del Programa Funcional del CAMF de Guadalajara al Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona, MAICP, adecuación de la infraestructura y mejora de la accesibilidad universal y la eficiencia energética. Actuación C22.I01.P02.02.2 del Proyecto de Remodelación de los Centros del Imsero financiada con cargo a los Fondos Next Generation EU asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, (PRTR).
- Proyecto técnico de actuaciones varias (obras relativas a la consolidación del muro de apoyo del cerramiento de parcela, reparaciones en vestuarios y dotación de ventilación, reparación sistema de bombeo, tala de pino de gran porte y subsanación de las patologías que parece estar provocando por filtración y humedad en el muro de sótano y solera) en el CRMF de Lardero (La Rioja).
- Proyecto técnico para la total subsanación de las deficiencias detectadas por el IEE en el estado de conservación del Ceadac.
- Proyecto técnico para la mejora de las fachadas y cubierta del CREA de Salamanca.
- Proyecto técnico para la reparación de goteras e implementación de medidas de seguridad en cubierta en el CAMF de Alcuéscar (Cáceres.)
- Proyecto técnico para la reparación de goteras, subsanación de las patologías detectadas en petos de cubierta y casetones de ascensor e implementación de medidas de seguridad en cubierta en el CRMF de Albacete.
- Proyecto técnico de actuaciones varias en el Centro Social de Mayores de Ceuta.

Proyectos de obras en redacción o actualización a 31/12/2022

- Redacción del proyecto técnico para las obras de reforma de las instalaciones de fontanería y protección contra incendios en el CAMF de Guadalajara.
- Redacción del proyecto técnico para las obras de impermeabilización de la cubierta del comedor de personas usuarias y reparación integral de la instalación de saneamiento de cocina en el CAMF de Guadalajara.
- Proyecto para la total subsanación de las deficiencias detectadas por la ITE en el edificio de SSCC.
- Redacción del proyecto técnico para las obras de reparación de la pista polideportiva en el CPAP de Bergondo (A Coruña).
- Redacción de informe técnico especializado sobre estado de los vidrios del muro cortina y carpinterías del CREA de Salamanca.
- Redacción de estudio técnico especializado sobre la seguridad y estado de la doble piel de fachada metálica acero corten en el Credine de Langreo (Asturias).

- Redacción de informe técnico valorado para la reforma del espacio ocupado antiguamente por la cafetería para generar un espacio de convivencia global para personas usuarias y trabajadores con el que se pretende avanzar en el MAICP.

Contratación de redacción de proyectos iniciada a 31/12/2022

- Proyecto de obras de rehabilitación de instalaciones, medidas de eficiencia energética y adaptaciones complementarias en el CAMF de Pozoblanco (Córdoba).
- Proyecto de obras de reforma de la cocina, sustitución de ascensores, mejora de accesos y reestructuración de zona de enfermería en el CAMF de Ferrol (Coruña).
- Proyecto técnico para la adaptación del Programa Funcional del CRMF de Madrid al Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona, MAICP, adecuación de la infraestructura y mejora de la accesibilidad universal y la eficiencia energética. Actuación C22.I01.P02.02.2 del Proyecto de Remodelación de los Centros del Imsero financiada con cargo a los Fondos Next Generation EU asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, (PRTR).

Contratación de obras a 31/12/2022

■ Finalizados

- Obras de reforma del sistema de climatización del Ceadac de Madrid.
- Obras de sustitución de tuberías de agua de consumo humano y agua caliente sanitaria en el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia de San Andrés de Rabanedo (León).
- Obras de reforma de acabados en el Módulo 2 (20 habitaciones) en el CAMF de Alcuéscar (Cáceres).
- Obras de reparación en fachadas y reparación de goteras en cubierta en el CAMF de Alcuéscar (Cáceres).

■ En ejecución

- Obras de reforma de las instalaciones de protección contra incendios, megafonía, llamada de habitaciones y detección de fugas de gas en el CAMF de Ferrol (A Coruña). Proyecto Modificado nº 1.
- Obras de mejora y adecuación en el Credine de Langreo (Asturias). Proyecto Modificado nº 1.
- Obras de reforma de las instalaciones de agua sanitaria, calderas de climatización, techos evaporativos en cocinas y lavandería e iluminación en pasillos en el CAMF de Leganés (Madrid).
- Obras de sustitución de ascensores en el CAMF de Leganés (Madrid).

■ Formalizados

- Obras de adecuación del pavimento en el acceso y cancela de entrada en el Credei de León.

■ En Licitación

- Obras de reparación de alféizares y vierteaguas en el edificio de la Dirección Territorial y Centro Base de Ceuta.

Obras y equipamiento en SS.CC. y centros en funcionamiento

- En el ámbito de los SSCC se han realizado transferencias destinadas a inversiones por importe de **1.484.259,73 €** destinado a equipamiento informático y de **4.840,00 €** destinado a gastos de competencia de Régimen Interior.

- Se han realizado transferencias destinadas a inversiones en las Direcciones Territoriales y los Centros en funcionamiento por importe de **2.873.322,16 €** para atender a las necesidades de obras y equipamiento de los mismos.

Centros visitados durante el ejercicio a efectos de revisión del estado del edificio, equipamiento o como apoyo técnico a actuaciones en ejecución en los mismos:

■ **Arquitectura e ingeniería**

- CAMF Alcuéscar
- CAMF Ferrol
- CAMF Guadalajara
- CAMF Leganés
- Ceapat
- Ceadac
- Credei León
- Credine Langreo
- CREDyD San Andrés del Rabanedo
- CREA Salamanca
- CRMF Madrid
- CRMF San Fernando
- Dirección Territorial de Ceuta
- Dirección Territorial de Melilla y resto de Centros dependientes

■ **Interiorismo**

- CAMF Alcuéscar
- CAMF Ferrol
- CAMF Leganés
- CAMF Pozoblanco
- Credei León
- Credine Langreo
- Ceapat
- CRMF Lardero
- CRMF Madrid
- Dirección Territorial de Melilla y resto de Centros dependientes

Otras actuaciones relevantes

- Sobre el crédito de Capítulo 6 incorporado al presupuesto de cada Centro de gasto, de acuerdo con cada una de las distribuciones que figuran en las Resoluciones de transferencia sentadas sobre el análisis y estudio de las solicitudes de nuevas necesidades de inversión comunicadas por los Centros, se ha continuado con el trabajo de tramitación de diferentes solicitudes de autorización de utilización de remanentes, modificación del objeto por sustitución de bienes, ampliación de crédito y subsanación de errores formuladas por algunos centros.
- Se encuentran en valoración, precisando de informe técnico previo del Área para analizar su oportunidad y viabilidad, necesidades de inversión por valor de 5.071.108,83 €. Este trabajo sienta la base preliminar para determinar, en parte, las Resoluciones de transferencia de crédito en el ejercicio 2023.

- Estudio e informes técnicos sobre la documentación presentada a las justificaciones de cumplimiento de los Convenios por los que se canalizan las Subvenciones Nominativas previstas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado 2017 y 2018 a favor de la Fundación MATIA, Donosti.
- Colaboración con la Subdirección General de Gestión para desarrollar los trabajos de determinación de los Programas Funcionales en la definición del nuevo Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona (MAICP) a través de unidades de convivencia en grupos reducidos y la apertura al entorno social de los equipamientos en relación con los centros: CAMF Guadalajara, CRMF Madrid, CREA Salamanca y CREDyD San Andrés del Rabanedo.
- Colaboración en la planificación de actuaciones para la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR. Entre las actuaciones que se han definido desagregando el Proyecto en el que interviene el Instituto como entidad ejecutora se identifican:
 - Las intervenciones en el CRMF de Madrid y CAMF de Guadalajara para la adaptación de sus Programas Funcionales al Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona.
 - Obtención del Informe de Evaluación de Edificios en 21 Centros de la red consiguiendo información sobre la evaluación y diagnóstico del estado de conservación de los edificios, evaluación y diagnóstico del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal, y grado de la eficiencia energética.
 - Adquisición de productos de apoyo para la mejora de la accesibilidad y promoción de la autonomía de las personas usuarias.
 - Tramitación con resultado favorable de 32 solicitudes de Autorización previa de gastos de Capítulo 2, representando un importe aproximado de 315.000,00€.
 - Colaboración a nivel técnico en la implantación del Proyecto “Credei espacio CRECE” desarrollado a través de un convenio entre el Imsero y Cruz Roja Española cuyo objetivo se centra en la innovación social para prevenir y reducir la soledad no deseada, Credei de León.
 - Colaboración con el Ceapat en el estudio, priorización y programación de la ejecución de las necesidades de inversión identificadas por el centro.
 - Colaboración a nivel técnico en la reclamación del Instituto ante el Ayuntamiento de Alcuéscar instando a la solución y subsanación definitiva de los problemas recurrentes ocasionados en la infraestructura del CAMF por el desbordamiento de la red de saneamiento municipal con cada episodio de lluvias.
 - Colaboración a nivel técnico con el CRMF de Madrid para la finalización del trámite administrativo necesario para acceder de nuevo al Registro de la CAM como Centro de Servicios Sociales, Registro en el que causó baja en el año 2015, y que ha llevado implícita la condición de acometer actuaciones en las instalaciones y medidas de Protección Contra Incendios.
 - Redacción de Nota de Servicio Interior de la Subdirección General de Gestión para difundir a los Centros las novedades introducidas por el [Real Decreto 487/2022, de 21 de junio](#), por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis e instar a la adopción de las medidas necesarias.



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES

